

2018
2021



Primer Plan Nacional de
DERECHOS HUMANOS



Ministerio de
Justicia y
Derechos
Humanos

Gobierno de Chile

Subsecretaría
de Derechos
Humanos

Gobierno de Chile

2018
2021



Primer Plan Nacional de
DERECHOS HUMANOS

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y DE LA MEMORIA HISTÓRICA	21
EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	51
PERSONAS CON DISCAPACIDAD	89
PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS	129
PERSONAS ADULTAS MAYORES	163
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES	177
PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES	201
MUJERES	235
DIVERSIDAD SEXUAL	271
EQUIDAD TERRITORIAL: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y DESASTRES	279
TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES	309
REINSERCIÓN SOCIAL DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD	319
PREVENCIÓN DE LA TORTURA	329
SISTEMAS DE DERECHOS HUMANOS: MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES, SOLUCIONES AMISTOSAS Y SENTENCIAS INTERNACIONALES	341
EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS	351

INTRODUCCIÓN

Los Planes Nacionales de Derechos Humanos (PNDH) son una herramienta de política pública que ofrecen la posibilidad de incorporar el enfoque de derechos humanos en el Estado y sus reparticiones, de forma transversal en el diseño, elaboración, ejecución y evaluación de sus políticas, planificaciones y programas.

El Primer Plan Nacional de Chile fue elaborado el año 2017, tal como lo establece la Ley N°20.885. El gobierno del Presidente Sebastián Piñera, reconoció este instrumento como una política de Estado, dio continuidad a su implementación, haciendo algunas actualizaciones, pero sin modificar ningún objetivo o meta.

En este sentido, tras un proceso de ajustes metodológicos -que recogió además las observaciones hechas por la Contraloría General de la República- el Plan Nacional fue tomado de razón por dicha institución el 6 de diciembre del 2019, con un total de 608 acciones comprometidas por 42 instituciones del Estado.

Con la elaboración e implementación de este primer Plan, el Estado de Chile da cumplimiento al compromiso internacional de generar políticas públicas transversales que aborden diversos desafíos relativos a los derechos humanos, tal como fue acordado en la Declaración y Programa de Acción de Viena en el año 1.993.

El primer Plan Nacional de Derechos Humanos está estructurado en 15 capítulos, con acciones comprometidas por todos los ministerios y tres organismos autónomos: el Ministerio Público, el Consejo Nacional de Televisión y el Consejo para la Transparencia.

A través de las acciones del Plan, los servicios se comprometen a implementar -en un plazo de cuatro años- una serie de medidas para la promoción de la investigación, sanción y reparación de las violaciones de derechos humanos cometidas durante la dictadura, así como la preservación de la memoria histórica de estas; la promoción de la no discriminación arbitraria en contra de diversos grupos de especial protección; la educación y formación en derechos humanos; además de la promoción del cumplimiento de los compromisos del Estado de Chile en los Sistemas internacionales de protección de derechos humanos.

Este Plan, no sólo aspira a promover acciones sobre derechos humanos, sino que también, a través de su implementación, a que se incorpore progresivamente en la administración pública el enfoque basado en derechos humanos. Así, las políticas públicas se construyen pensando tanto en su contenido como en la forma a través de la cual se elaboran y, por ello, buscan poner en su centro el ejercicio de derechos por parte de las personas, por medio de un proceso de elaboración que cuente con participación de la ciudadanía, con producción de información pública y con acceso a mecanismos de reclamos.

La primera versión del Plan Nacional de Derechos Humanos, será el punto de partida de una futura serie de instrumentos de políticas públicas que, por medio del compromiso de diversos servicios públicos, tengan como fin el ejercicio de los derechos de todas las personas y la consolidación de una cultura de derechos humanos en nuestro país.

PRESENTACIÓN

La Conferencia Mundial de Derechos Humanos, realizada en junio del año 1993, en Viena, Austria, reunió a más de 7.000 participantes, representantes del mundo de la academia, de las organizaciones no gubernamentales y de diversos Estados. Fue en esta instancia donde se hizo una revisión de los compromisos que la comunidad internacional ha adquirido en la promoción y protección de los derechos humanos desde la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948) hasta ese momento¹.

Como resultado de este encuentro, se adoptó la Declaración y Programa de Acción de Viena, la que fue firmada por 171 Estados, entre ellos Chile. Entre aquellos aspectos sustantivos de la Declaración, ésta refiere a la importancia de que los países fortalezcan e implementen instrumentos que permitan el disfrute de los derechos humanos por todas las personas. Si bien este documento no contiene acciones vinculantes, impulsa a los Estados a diseñar un plan de acción con el fin de identificar distintas iniciativas de política pública en favor de la promoción y protección de los derechos humanos.

La idea de contar con planes nacionales de derechos humanos se sustenta en la visión y la convicción de que las mejoras permanentes en el resguardo y garantía de los derechos humanos dependen del desarrollo de acciones y herramientas concretas a cuya ejecución está convocada toda la sociedad, pero de manera especial el Estado, principal garante de la protección de los derechos humanos.

Los planes nacionales de derechos humanos son una herramienta de política pública que ofrecen la oportunidad de incorporar de manera integral, en las distintas reparticiones del Estado el enfoque derechos en el diseño, elaboración, ejecución y evaluación de sus políticas, planes y programas; siendo al mismo tiempo lo suficientemente flexibles como para permitir interpretar -incluso durante su desarrollo- los nuevos desafíos de derechos humanos que emergen con cada vez más rapidez en nuestras sociedades.

Por su parte, en 2009, el Estado de Chile se sometió por primera vez al Examen Periódico Universal (EPU), mecanismo con el que el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas examina el cumplimiento de las obligaciones y los compromisos en materia de derechos humanos de los 193 Estados miembros. En aquella oportunidad, los Estados partes del Consejo realizaron una serie de recomendaciones a nuestro país. De aquellas, tres se refirieron a la creación de una institucionalidad de carácter nacional dedicada a la promoción de los derechos humanos y dos instaron a la elaboración e implementación de un plan nacional de derechos humanos.

En el año 2012, durante el primer gobierno del Presidente Sebastián Piñera, se ingresó a trámite legislativo el Proyecto de Ley que Crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y Establece Adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia (boletín n° 8207-07), iniciativa que finalmente fue publicada como ley de la República en enero de 2016 (Ley N°20.885). Luego, en enero de 2017, comenzó a ejercer sus funciones la Subsecretaría de Derechos Humanos, al amparo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el objetivo de liderar los esfuerzos del Poder Ejecutivo en materia de derechos humanos y asesorar en la elaboración de planes, programas y decisiones relativas a la promoción y protección de los derechos fundamentales. Entre sus funciones, se consideró expresamente el mandato legal de elaborar un Plan Nacional de Derechos Humanos.

1 Para mayores antecedentes de la Conferencia Mundial de Viena, ver Alto Comisionado de Naciones para los Derechos Humanos. Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 14 a 25 de junio de 1993, Viena (Austria)

ANTECEDENTES LEGALES DEL PLAN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

La Ley N° 20.885, promulgada el 16 de diciembre del 2015, creó la Subsecretaría de Derechos Humanos y le asignó la tarea de diseñar el Plan Nacional de Derechos Humanos durante los primeros doce meses de funcionamiento. Además, mandató que su implementación durase cuatro años.

De acuerdo con lo establecido en el DFL N°3 de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el plan fue elaborado durante el año 2017, a partir de las prioridades sectoriales, intersectoriales y de política exterior, y considerando la opinión de la sociedad civil, los informes, propuestas y recomendaciones del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) y las recomendaciones del Sistema Interamericano y del Sistema Universal de Derechos Humanos.

Luego de un largo proceso coordinado por la Subsecretaría de DD.HH., que consideró encuentros regionales con la sociedad civil y un espacio virtual para la participación de los ciudadanos y ciudadanas interesadas, el Comité Interministerial —liderado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos²— presentó, en octubre de 2017, el documento del Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021 (PNDH) para aprobación presidencial, la que fue otorgada en diciembre del mismo año.

La estructura del PNDH fue determinada de acuerdo a lo dispuesto en la ley (artículo 15 del DFL N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), la que establece que:

El Plan Nacional de Derechos Humanos tendrá una duración de cuatro años y contendrá el diseño e implementación de las políticas encaminadas al respeto, promoción y protección de los derechos humanos, debiendo considerar al menos:

- a. El señalamiento de los objetivos y las metas.
- b. La identificación de responsables.
- c. Los recursos financieros disponibles.
- d. Los mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados, a efectos de identificar las dificultades y adoptar las medidas correctivas o complementarias pertinentes.

Por su parte, la misma ley estableció que el PNDH debía materializarse en la elaboración de políticas que abordaran al menos las siguientes materias:

- La promoción de la investigación, sanción y reparación de los crímenes de lesa humanidad y genocidios, y crímenes y delitos de guerra, en especial, según correspondiere, aquellos comprendidos entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.
- La preservación de la memoria histórica de las violaciones a los derechos humanos.
- La promoción de la no discriminación arbitraria, de conformidad a la normativa nacional e internacional vigente, en especial la ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación,

² De conformidad con lo establecido en el artículo 12, letra d) del DFL N° 3, de 2016, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Comité Interministerial de Derechos Humanos tiene entre sus funciones la de presentar al Presidente de la República el Plan Nacional de Derechos Humanos para su aprobación. De esta forma, aquella instancia es la que toma las decisiones sobre los aspectos más relevantes del Plan Nacional de Derechos Humanos, así como respecto de su seguimiento y los ajustes que pueden realizarse. El Comité está compuesto por ocho ministerios: Interior y Seguridad Pública, Relaciones Exteriores, Educación, Desarrollo Social, Secretaría General de la Presidencia, de la Mujer y Equidad de Género, Defensa, y Justicia y Derechos Humanos.

la Constitución Política de la República y los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes.

- La promoción de la educación y formación en derechos humanos, en los niveles de enseñanza parvularia, básica, media y superior, así como en los programas de capacitación, formación y perfeccionamiento de todas las autoridades y funcionarios de los órganos del Estado, incluidos el Ministerio Público y la Defensoría Penal Pública, los miembros de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones de Chile, Gendarmería de Chile y las municipalidades, y
- La promoción del cumplimiento de las medidas cautelares y provisionales, soluciones amistosas y sentencias internacionales en que Chile sea parte, dictadas en virtud del Sistema Interamericano y del Sistema Universal de Derechos Humanos.

Como resultado del proceso de elaboración del PNDH, aquellos temas mínimos establecidos por la ley se ampliaron a 15, constituyendo cada uno de ellos un capítulo dentro del Plan:

1. Promoción de la investigación, sanción y reparación de los crímenes de lesa humanidad y de la memoria histórica.
2. Educación en derechos humanos.
3. Personas con discapacidad.
4. Personas migrantes y refugiadas.
5. Personas adultas mayores.
6. Niños, niñas y adolescentes.
7. Pueblos indígenas y tribales.
8. Mujeres.
9. Diversidad sexual.
10. Equidad territorial: Derechos económicos, sociales y culturales y desastres.
11. Trata de personas y tráfico de migrantes.
12. Reinserción social de personas privadas de libertad.
13. Prevención de la tortura.
14. Sistemas de derechos humanos: Medidas cautelares y provisionales, soluciones amistosas y sentencias internacionales.
15. Empresas y derechos humanos.

Cada uno de estos capítulos considera un objetivo y varias metas, de modo que cada una de las acciones comprometidas, por diversas reparticiones del Estado, deben alinearse para el cumplimiento de aquellas.

Los objetivos responden a las obligaciones que se desprenden de los tratados internacionales que Chile ha ratificado y que se encuentran vigentes en el ordenamiento jurídico de la República. La siguiente tabla señala para cada capítulo del PNDH su respectivo objetivo:

Tabla N°1: Identificación del Capítulo y su respectivo Objetivo

Capítulo	Objetivo
Promoción de la Investigación, Sanción y Reparación de los Crímenes de Lesa Humanidad y de la Memoria Histórica	Promover el acceso a la verdad, la investigación y sanción de todos los casos de violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos cometidos en dictadura, asegurar la reparación de todas las víctimas de estos crímenes y preservar la memoria histórica.
Educación en Derechos Humanos	Promover y garantizar la sensibilización, formación y capacitación en derechos humanos para desarrollar una cultura de derechos humanos que contribuya a la prevención de sus vulneraciones.
Personas con discapacidad	Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad y no discriminación.
Personas migrantes y refugiadas	Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas, en condiciones de igualdad y no discriminación.
Personas adultas mayores	Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas adultas mayores, en condiciones de igualdad y no discriminación.
Niños, niñas y adolescentes	Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, de manera integral y sin discriminación.
Pueblos indígenas y tribales	Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales, y contribuir a la disminución de las desigualdades que les afectan de manera particular.
Mujeres	Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, garantizando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
Diversidad sexual	Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual en condiciones de igualdad y no discriminación.
Equidad territorial: derechos económicos, sociales y culturales; y desastres	Garantizar el desarrollo territorial armónico y equitativo entre las regiones del país, en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, en condiciones de igualdad y sin discriminación.
Trata de personas y tráfico de migrantes	Erradicar la trata de personas y el tráfico ilegal de migrantes, velando por la aplicación efectiva del marco jurídico acorde con los estándares internacionales de derechos humanos.
Reinserción social de personas privadas de libertad	Promover la reinserción social de personas privadas de libertad.
Prevención de la tortura	Garantizar que ninguna persona sea sometida a tortura ni a otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.
Sistemas de Derechos Humanos: medidas cautelares y provisionales, soluciones amistosas y sentencias internacionales	Promover el cumplimiento de las medidas cautelares y provisionales, soluciones amistosas y sentencias internacionales en que Chile sea parte, dictadas en virtud del Sistema Interamericano y del Sistema Universal de Derechos Humanos.
Empresas y derechos humanos	Promover que las acciones de las empresas, tanto públicas como privadas, contribuyan al respeto de los derechos humanos.

Por su parte, las “metas” dan cuenta de los principales desafíos de derechos humanos identificados en relación con cada capítulo específico, así como de la obligación correlativa del Estado para abordarlos. Las metas del Plan Nacional de Derechos Humanos se determinaron a partir de una sistematización de las recomendaciones realizadas al Estado de Chile para el grupo de población o el tema al que refiere cada capítulo, por los órganos de tratado del Sistema Universal de Derechos Humanos y por los informes anuales del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH).

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DD.HH. (2017)

El resultado del proceso de elaboración del primer PNDH definió un total de 634 acciones, comprometidas por la totalidad de los ministerios (23) y tres órganos autónomos (Consejo Nacional de Televisión, Consejo para la Transparencia y Ministerio Público).

En dicho proceso, se requirió de una importante coordinación interinstitucional, que se inició con una primera propuesta de contenidos y metodológica por parte de la Subsecretaría de DD.HH. al Comité Interministerial de Derechos Humanos, el día 21 de abril de 2017. En esa oportunidad, se consideraron tres etapas fundamentales para la elaboración del primer PNDH: preparación del proceso de elaboración; desarrollo del proceso de elaboración, e implementación del PNDH.

- Preparación del proceso: Una vez aprobados los contenidos sobre los principales desafíos de derechos humanos en Chile, se levantó un diagnóstico, cuya fuente principal fue el Informe Anual del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) sobre la situación de derechos humanos en el país (2017).

Asimismo, se consideraron las recomendaciones realizadas al Estado de Chile, en los temas señalados, en los informes de los comités de seguimiento de tratados, en el Examen Periódico Universal (EPU) y en las indicaciones del INDH entre los años 2010-2016.

Esta información fue enviada a las contrapartes en cada ministerio y servicio —quienes actúan de punto focal en los temas relacionados con el Plan Nacional de Derechos Humanos— de manera que ellos realizaran la identificación de las acciones que eran posibles de comprometer.

- Desarrollo del proceso: Además del trabajo con las diversas reparticiones del Estado, se consideró una fase participativa en terreno y digital. Se llevaron a cabo 15 encuentros regionales y una jornada exclusiva para pueblos indígenas y tribales entre el 8 de julio y el 26 de agosto de 2017, en las que participaron representantes de pueblos indígenas y tribales y de organizaciones no gubernamentales vinculadas a materias de promoción y protección de los derechos humanos. En estos encuentros se informó a los participantes respecto de las características del proceso de elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos y se recogieron las opiniones —no vinculantes— de las organizaciones participantes, en relación con los contenidos generales previamente aprobados por el Comité Interministerial, así como respecto de las prioridades con que debieran a su juicio considerarse los mismos.

Entre julio y agosto del 2017, se abrió una etapa de participación digital, a través de una plataforma web, en la que los usuarios pudieron entregar sus preferencias respecto a qué temáticas y recomendaciones debían ser priorizadas en el PNDH.

El trabajo desarrollado en regiones y los resultados obtenidos en la plataforma digital fueron sistematizados y enviados a los ministerios y servicios para que fueran considerados en la formulación de sus respectivos compromisos en el PNDH.

- Implementación del PNDH: Se da inicio a esta etapa en el mes de enero de 2018, por un período de 4 años y considera dos dimensiones. La primera corresponde a la coordinación respecto del seguimiento y cumplimiento de las acciones comprometidas en el Plan, cuya responsabilidad es de la Subsecretaría de DD.HH., y la segunda es un proceso de monitoreo de las acciones del

mismo, a cargo de la sociedad civil, INDH y organismos internacionales. Durante este período de implementación se contemplan dos procesos de evaluación: una intermedia, al cumplir dos años de implementación, y una evaluación final, al término de los cuatro años.

IMPLEMENTACIÓN DEL PNDH – PRIMERA ETAPA (2018)

Durante el año 2018, se llevó adelante la primera etapa de la fase de implementación. En este tiempo es posible distinguir dos hitos relevantes: el primer reporte de seguimiento, que dio lugar a un proceso de levantamiento de observaciones, y la actualización de las acciones comprometidas originalmente por cada servicio, así como un conjunto de observaciones recibidas por parte de la Contraloría General de la República.

1. Primer reporte de seguimiento de las acciones del PNDH

De conformidad a lo acordado por el Comité Interministerial de DD.HH., que determinó que el proceso de seguimiento por parte del Estado de las acciones comprometidas debía realizarse trimestralmente, durante el mes de abril de 2018 se realizó un primer ejercicio de reporte respecto del avance en la implementación de las diversas acciones, considerando los meses de enero a marzo del mismo año. Con dicho objetivo, la Subsecretaría de DD.HH. coordinó el trabajo junto con los respectivos puntos focales de cada ministerio y órgano autónomo, a fin de capacitarlos en lo que sería esta primera etapa de seguimiento y en la utilización de la plataforma digital que se dispuso especialmente para esos efectos. La información fue recibida entre los días 5 y 27 de abril de 2018.

En esta instancia participó el 61% de las 42 instituciones con acciones comprometidas en el PNDH, informando sobre el 58% del número total de aquellas.

Un informe completo con los resultados de este primer reporte fue publicado en la página web de la Subsecretaría de DD.HH. y se encuentra disponible para la ciudadanía en: (<http://ddhh.minjusticia.gob.cl/primer-reporte-de-seguimiento-del-plan-nacional-de-derechos-humanos/>)

El análisis de aquellos resultados permitió identificar una serie de desafíos valiosos de corto y largo plazo, que se concretaron en las etapas siguientes de actualización del Plan durante 2018 (el detalle de aquellos desafíos también puede consultarse en el Informe del Primer reporte antes señalado).

2. Levantamiento de observaciones como resultado del primer reporte de seguimiento

Luego del primer proceso de seguimiento, una vez recogida la información necesaria, los resultados dieron cuenta de un nuevo escenario respecto a la implementación de las acciones, puesto que, en paralelo a recibir información del estado de avance de las acciones, se recibieron una serie de observaciones metodológicas relevantes, por ejemplo, en relación con la calidad de los indicadores, los plazos comprometidos, los recursos considerados y la formulación misma de las acciones. Cabe recalcar que estas observaciones fueron proporcionadas por los mismos funcionarios y funcionarias responsables llevarlas a cabo.

A partir de ello, se identificó la necesidad de iniciar un proceso de levantamiento de información respecto a aspectos metodológicos del Plan. Se solicitó a los servicios comprometidos revisar cada uno de los compromisos y, a la luz del primer seguimiento, hacer un análisis en relación con cada uno de los campos establecidos. Esto es, nombre de la acción, descripción de la acción, institución responsable, institución colaboradora, plazos, recursos, indicadores y fuentes de verificación. Se destinaron los meses de septiembre y octubre de 2018 para hacer llegar las observaciones.

En términos generales, de las 634 acciones, el 44% (279) requirió de algún tipo de ajuste en su proceso de ejecución. Estos ajustes o actualizaciones fueron categorizados como ajustes de forma o de fondo.

Se definieron como ajustes de forma aquellas que necesitaban cambios en alguno de los ítems de la estructura de la acción, esto puede ser en el nombre, descripción, plazo, presupuesto, etc., pero no significaban una modificación de su naturaleza.

Por su parte, las modificaciones de fondo requerían un ajuste mayor, porque suponían un reemplazo de la acción, una dificultad en su implementación o, en casos excepcionales, directamente su eliminación.

Considerando las categorías referidas, de acuerdo con los resultados del primer seguimiento, el 85% (237 acciones) requerían modificaciones de forma, mientras que sólo el 15% (42 acciones) necesitaban cambios de fondo.

• **Recopilación de información para los ajustes necesarios**

Una vez recogida la información, categorizada y presentada al Comité Interministerial de Derechos Humanos en la sesión el día 24 de agosto de 2018, esta instancia determinó iniciar un nuevo proceso para que los mismos responsables de la ejecución de las acciones comprometidas, es decir, los servicios y órganos autónomos, definieran los ajustes necesarios para la implementación.

Como una manera de hacer un proceso objetivo, y en el entendido que el Plan Nacional de Derechos Humanos es una herramienta del Estado para la promoción y protección de los derechos humanos, se definieron criterios claros para llevar a cabo las actualizaciones.

Se determinaron tres categorías: ajustes formales, ajustes de fondo y nuevas acciones del Plan Nacional de Derecho Humanos. Los lineamientos específicos fueron los siguientes:

1. Ajustes formales: Ajustes realizados para facilitar y mejorar la implementación de las acciones comprometidas. Así, en esta categoría se incorporan las propuestas de modificación de las acciones o sus descripciones, cuando éstas se realicen con el fin de precisar la acción comprometida.

Los criterios aprobados para realizar ajustes en esta categoría fueron:

- a. Nombre y descripción (objetivos) de la acción. Debido a la existencia de más de una acción con el mismo nombre, se modificó el de al menos una de ellas, con el propósito de diferenciarlas y precisar su objetivo.

Si varias acciones correspondían a distintas etapas de un mismo proceso, con el objeto de mantener el diseño original del Plan Nacional, se consideró cada una de ellas como una acción distinta.

Si la descripción de una acción contenía el detalle de diversas etapas de implementación, se enumeró cada una de las etapas con el propósito de distinguirlas y facilitar su comprensión.

- b. Estado de la implementación de la acción. Este ítem hace referencia al estado de la acción previo a la elaboración del Plan Nacional de Derechos Humanos, es decir, si es una acción de continuidad de una política o es una nueva iniciativa. Así, se estableció que debía actualizarse este campo utilizando como fecha de corte el 31 de diciembre de 2017.

- c. Institución Responsable. Las acciones deben tener sólo una institución responsable, independientemente de que sea necesario generar coordinaciones para su implementación.

En el caso que una institución responsable haya señalado que no tiene las facultades legales para implementar una acción, la Subsecretaría de Derechos Humanos gestionó la definición de la responsabilidad de implementación de la acción.

Además, se ajustó el nombre del organismo responsable de aquellas acciones comprometidas por órganos que cambiaron su denominación (ej. las acciones del Consejo Nacional de las Artes, se consignan ahora como responsabilidad del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio).

- d. **Institución Colaboradora.** Se considerará como instituciones colaboradoras aquellas declaradas por cada institución responsable, eliminando de este ítem a los organismos privados (incluyendo ONG), organismos internacionales y el Instituto Nacional de Derechos Humanos, los que, por ser organismos que monitorean la implementación del Plan, no pueden ser consignados como colaboradores.

- e. **Indicadores y Fuente de Información.** Se modificaron los indicadores y las fuentes de información con el propósito de mejorar la evaluación del cumplimiento de las acciones.

Se estableció la posibilidad de modificar el diseño de un indicador y fuente de información, así como de añadir y/o eliminar indicadores, en la medida que ello permitiera mejorar la evaluación de implementación de las acciones.

- f. **Plazo estimado de cumplimiento.** El plazo estimado de cumplimiento de una acción debe ser indicado en años y sólo debe comprender los años 2018 -2021, sin considerar años anteriores o posteriores al período cubierto por el primer Plan Nacional de Derechos Humanos.

- g. **Recursos financieros disponibles.** Si la acción tiene como plazo de implementación 2018 y tiene presupuesto asignado para 2018, se señalará dicho presupuesto.

Si la acción tiene un plazo de implementación que excede 2018, pero tiene presupuesto asignado para 2018, se señalará el presupuesto para 2018.

Si la acción tiene un plazo de implementación entre los años 2019 y 2021 y tiene alguna fuente asegurada de financiamiento que no sea el Presupuesto de la Nación, se indicará dicho presupuesto.

Si la acción tiene un plazo de implementación entre los años 2019 y 2021 y su fuente de financiamiento es el Presupuesto de la Nación, se incluirá la fórmula "recursos se encuentran sujetos a definición presupuestaria".

2. Ajustes de fondo: Ajustes realizados con el fin de ampliar objetivo de la acción o reformularla.

Los criterios aprobados para realizar ajustes en esta categoría fueron:

- a. **Fusión de Acciones.** Se fusionaron acciones cuando dos de ellas compartían el mismo objetivo y eran muy similares en su descripción.
- b. **Ampliación de Acciones.** Se amplió una acción cuando en la revisión de ésta se hubiera identificado la posibilidad de sumar nuevos elementos que permitieran un mejor cumplimiento de la meta establecida. La ampliación de una acción no permitió la eliminación de los elementos existentes de la acción.
- c. **Reformulación de Acciones.** Se reformuló una acción, en los casos que aquella estuviera redactada como un indicador o una promesa programática. Tras la reformulación, la acción debía, sin embargo, seguir respondiendo a la meta establecida en el Plan Nacional y a las recomendaciones a la acción inicialmente diseñada.

3. Incorporación de nuevas acciones: Se permitió la incorporación de nuevas acciones sólo respecto de las instituciones que cumplieran algunos de los siguientes criterios:

- a. Haber cumplido con el total o la mayoría de sus acciones comprometidas, y respecto de las cuales no era posible ampliar su cobertura.
- b. No haber comprometido acciones en el proceso de elaboración del Plan (2017).

Como regla general, se estableció que las nuevas acciones debían responder a los capítulos, objetivos y metas existentes en el Plan y a algunas de las recomendaciones recibidas por el

Estado de parte de órganos de tratados de derechos humanos de Naciones Unidas y del Instituto Nacional de Derechos Humanos.

• **Observaciones de la Contraloría General de la República**

La primera versión del PNDH fue aprobada a través del Decreto Supremo N° 1107 de 21 de diciembre de 2017, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Dicho decreto fue ingresado a Contraloría General de la República para el proceso de toma de razón el 12 de enero de 2018. En enero de 2019 la Contraloría remitió a la Subsecretaría de Derechos Humanos un informe con observaciones generales sobre el contenido del Plan, con el propósito de que estas fuesen incorporadas en este instrumento, previo a la toma de razón del referido acto administrativo. Las observaciones realizadas por el órgano contralor coincidían en su gran mayoría con los criterios aprobados por el Comité Interministerial de Derechos Humanos, por lo que gran parte de las correcciones señaladas se habían realizado ya durante el proceso de ajuste del Plan.

En consideración de lo anterior, así como de los ajustes realizados al Plan por parte de los propios organismos y del Comité Interministerial de Derechos Humanos, se procedió a retirar de Contraloría General de la República el referido Decreto Supremo N° 1107, no terminando su total tramitación.

La mayoría de las observaciones fueron acogidas, muchas de las cuales ya habían sido identificadas en el proceso de actualización del Plan que se señaló previamente. Por ejemplo:

- Actualización de instituciones responsables (por ejemplo, el caso del Ministerio de las Culturas, la Artes y el Patrimonio que reemplaza al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes).
- Responsabilidad de acciones asignadas a instituciones que no pertenecen al Poder Ejecutivo (organismos internacionales, o instituciones dependientes del Poder Judicial, por ejemplo).
- Falta de claridad en la redacción de acciones, en casos en que la institución dio continuidad a políticas o programas en desarrollo.

El proceso de ajustes anteriormente descrito finalizó con un instrumento actualizado que considera 608 acciones comprometidas por 42 instituciones del Estado. Respecto del documento original, se eliminaron dos acciones (de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y del Ministerio del Trabajo y Previsión Social), porque correspondían a programas que no tuvieron continuidad, se fusionaron 29 y se acogieron 13 nuevas.

ESTRUCTURA DE PRESENTACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DD.HH.

El Plan Nacional de Derechos Humanos fue elaborado de acuerdo a los lineamientos entregados por la Ley N° 20.885, y se estructura en “Objetivos”, “Metas” y “Acciones”.

Los **objetivos y metas** a los que se hace referencia en un apartado anterior de esta introducción se formulan de acuerdo a los estándares internacionales de derechos humanos respecto a las obligaciones de los Estados, por lo que se utilizan en su redacción verbos rectores como “respetar”, “proteger” y “garantizar”, dando cuenta del compromiso del Estado en el cumplimiento de las obligaciones internacionales suscritas en esta materia, especialmente para aquellas que se deben cumplir de manera inmediata (prevención de la tortura, por ejemplo).

En el caso de objetivos y metas que se refieren a derechos económicos, sociales y culturales (DESC), en su formulación se utilizan los mismos verbos rectores, lo que plasma el compromiso del Estado de adoptar

las medidas apropiadas y posibles, considerando los recursos económicos disponibles y reconociendo la obligación de avanzar progresivamente y de manera constante en la realización de tales derechos. Lo anterior, en coherencia con lo establecido en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que dispone que los Estados han de **adoptar medidas** hasta el máximo de los recursos de que dispongan para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales.

De acuerdo a Naciones Unidas, el concepto de “realización progresiva” describe un aspecto esencial de las obligaciones de los Estados en relación con los derechos económicos, sociales y culturales en el marco de los tratados internacionales de derechos humanos. La obligación básica es la de adoptar medidas apropiadas con miras a lograr la plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales hasta **el máximo de los recursos de que se disponga**. La referencia a la “disponibilidad de los recursos” es una forma de reconocer que la efectividad de tales derechos puede verse obstaculizada por la falta de recursos y que puede lograrse únicamente a lo largo de cierto período de tiempo. A su vez, significa que el cumplimiento por un Estado de sus obligaciones de adoptar medidas apropiadas se evalúa teniendo en cuenta su disposición de recursos económicos y de otra índole³.

Por su parte, las **acciones comprometidas** en el Plan Nacional de Derechos Humanos se presentan estandarizadas bajo determinados campos que permiten la formulación general y la comparabilidad de los compromisos asumidos por cada institución.

Tabla N°2: Identificación de campo y su respectiva definición

Campo	Definición
Acción	Nombre de la acción, que permite su identificación particular, a partir de una breve descripción general del contenido del compromiso respectivo o a la denominación con que cuenta el programa o iniciativa considerada, para los casos en que existía esa denominación ya definida.
Descripción	Descripción general del contenido de la acción, sus principales componentes y sus objetivos generales.
Acción de continuidad	Indicación respecto a si la acción comprometida ya se encontraba en implementación, previo a ser comprometida su continuidad en el Plan Nacional de Derechos Humanos, durante el proceso original de elaboración de éste, con fecha de corte de diciembre de 2017. Este campo tiene como opciones exclusivas de respuesta las alternativas “Sí” o “No”.
Institución responsable	Identificación de la institución que asume el compromiso de realización de la acción y de entregar reportes periódicos sobre su estado de implementación, según la definición autónoma que cada institución realizó durante el proceso de elaboración y ajuste del Plan Nacional de Derechos Humanos. En todos los casos, se refiere a alguna institución pública, no a organizaciones privadas, de la sociedad civil o a organismos internacionales. La institución responsable es única, aun cuando la implementación de la acción considere el trabajo conjunto de distintas instituciones públicas.

3 Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH), Conceptos clave sobre los DESC - ¿Cuáles son las obligaciones de los Estados respecto de los derechos económicos, sociales y culturales?, <https://www.ohchr.org/sp/issues/escr/pages/whataretheobligationsofstatesonescr.aspx> (consultada en enero de 2019).

Campo	Definición
Institución colaboradora	<p>Identificación de instituciones públicas que colaboran en la implementación de la acción, apoyando con recursos, gestión, asistencia técnica u algún otro tipo de colaboración.</p> <p>No se considera en esta identificación a organizaciones privadas, de la sociedad civil o a organismos internacionales, aun cuando algunas de ellas tengan participación en la implementación de la acción.</p> <p>La incorporación de una o más instituciones en este campo fue realizada de manera referencial por la institución responsable de la acción, por lo cual es esta la institución encargada de solicitar la colaboración de la institución referida durante la implementación de la acción.</p>
Plazo estimado de cumplimiento	<p>Indicación del plazo (año) en el que se proyecta el cumplimiento de la implementación de la acción. Todos los plazos se encuentran dentro del período de implementación del PNDH, que comprende los años 2018 a 2021.</p> <p>En algunos casos, la formulación de la acción por parte de la institución responsable presenta un período de tiempo de 2 o más años. Dado que, como se ha indicado, el requerimiento realizado fue el plazo de cumplimiento total de la acción, en esos casos solo se toma en consideración el mayor año indicado como plazo estimado de cumplimiento.</p>
Indicador/es	<p>Definición de uno o más indicadores, a través de los que se evaluará el cumplimiento de la acción comprometida. En la mayor parte de los casos, corresponden a indicadores de resultado, aunque también se encuentran algunos que evalúan procesos de alta significación para la implementación de la acción. Asimismo, existen indicadores de tipos muy variados: cuantitativos o cualitativos, con meta de cumplimiento o sin meta de cumplimiento, entre otros.</p>
Fuente de información para medir el indicador	<p>Institución, dependencia o fuente estadística o documental desde donde se obtendrá la información que permitirá reportar periódicamente los indicadores de cumplimiento formulados para la acción.</p>
Recursos financieros disponibles	<p>Recursos financieros asegurados para la ejecución de la acción. Dado que el ciclo de definición presupuestario cuenta con una temporalidad diferente a la del ciclo de implementación del Plan, para las acciones que sobrepasan el año 2018 se presenta el presupuesto de dicho año (solo en los casos en que esa definición ya está asegurada), quedando pendiente a futuras definiciones presupuestarias la indicación de los recursos disponibles para años posteriores.</p> <p>Para las acciones que tienen recursos asegurados para períodos posteriores al año 2018, se presentan el total de esos recursos.</p> <p>En todos estos casos, el alcance temporal de los recursos expresados se encuentra debidamente identificado.</p> <p>Como complemento a la información presente en la formulación de la acción, el sistema de seguimiento del PNDH registrará durante el período de implementación del Plan los recursos asignados y ejecutados para el desarrollo de cada una de las acciones.</p>
Recomendaciones de Derechos Humanos a las que responde	<p>Identificación de recomendaciones recibidas por el Estado de Chile por parte de los órganos de tratado del Sistema Universal de Derechos Humanos, el Consejo de Derechos Humanos a través del Examen Periódico Universal y las sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, así como las realizadas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos en sus informes anuales.</p>
Contribuye al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible N°2030	<p>Identificación de los objetivos y/o metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible con los que se encuentra vinculada la acción comprometida.</p>

SEGUIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE DD.HH.

La Subsecretaría de Derechos Humanos tiene el mandato legal de elaborar y proponer el Plan Nacional de Derechos Humanos, el cual debe incluir “los mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados, a efectos de identificar las dificultades y adoptar las medidas correctivas o complementarias pertinentes”. Junto con la elaboración del PNDH, es también rol de la Subsecretaría coordinar “su ejecución, seguimiento y evaluación con los demás Ministerios, requiriendo la información que le sea necesaria”.

La Subsecretaría de Derechos Humanos solicitará información semestralmente a todos los Ministerios y Servicios, así como al resto de instituciones que comprometieron acciones en el PNDH, para hacer seguimiento al estado de avance de la implementación de dichas acciones. Esta información será puesta a disposición de la ciudadanía a los fines de facilitar y promover el monitoreo de los distintos actores incumbentes respecto de la implementación del primer Plan Nacional de Derechos Humanos de nuestro país.

El seguimiento del PNDH se erigirá en torno a una Plataforma digital pública que permita la actualización periódica de información sobre el cumplimiento de todos los indicadores considerados dentro del PNDH, en base a lo indicado por los organismos públicos involucrados en su implementación. Para ello se desarrollarán dos componentes principales:

- Reglamentación de funcionamiento del sistema, que indique los plazos de actualización de información, defina los estándares de calidad de la información a reportar, y determine las responsabilidades de cada actor involucrado, entre otras materias.
- Inducción y capacitación a funcionarios y funcionarias para la implementación del sistema de información, destinada a los puntos focales y/o los actores designados por cada institución pública como responsables de reportar la información.

Como principal producto de dicha Plataforma la Subsecretaría de Derechos Humanos emitirá un Reporte semestral que presente los resultados de los indicadores considerados dentro del PNDH.

MONITOREO DEL PLAN NACIONAL DE DD.HH.

Las acciones de monitoreo del PNDH por parte de organizaciones independientes al gobierno serán coordinadas por el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), a través de un conjunto de instituciones, entre estas, los Consejos de la Sociedad Civil (COSOC) de los Ministerios que integran el Comité Interministerial de Derechos Humanos, representantes de organizaciones de la sociedad civil inscritas en el registro de organizaciones del INDH, y personas representantes de centros académicos de derechos humanos. La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (ACNUDH) participará en calidad de observador.

El procedimiento de monitoreo propiamente tal será definido por dichas entidades, para lo cual contarán con la información periódica que la Subsecretaría de Derechos Humanos sistematice a través del mecanismo de seguimiento.

EVALUACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE DD.HH.

El PNDH tiene un plazo de implementación de cuatro años y durante este período se realizará una evaluación de medio término y una evaluación final.

La evaluación de medio término tendrá como objetivo realizar un análisis de proceso y gestión del Plan Nacional de Derechos Humanos, evaluando especialmente el diseño del instrumento, sus resultados parciales y modelo de seguimiento.

Las evaluaciones serán desarrolladas por entidades externas e independientes (organismos internacionales vinculados a los DDHH con sede en Chile).

PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y DE LA MEMORIA HISTÓRICA

OBJETIVO

Promover el acceso a la verdad, la investigación y sanción de todos los casos de violaciones masivas y sistemáticas de derechos humanos cometidos en dictadura, asegurar la reparación de todas las víctimas de estos crímenes y preservar la memoria histórica.

PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Meta 1

Tomar todas las medidas necesarias para que se investigue y sancione a quienes hubieran cometido violaciones a los derechos humanos durante la dictadura

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
1	Estudio comparado de comisiones de verdad	Elaborar estudio comparado sobre comisiones de verdad en América Latina	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	
2	Informe de posibles mecanismos de acceso a la justicia para víctimas de tortura y prisión política	Elaborar informe que recoja opciones de mecanismos para el acceso a la justicia para las víctimas de prisión política y tortura.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	
3	Estudio de jurisprudencia y evaluación de modificación normativa	Elaborar informe en derecho y jurisprudencial respecto de la aplicación del artículo 103 del Código Penal para casos de delitos de lesa humanidad, para apoyar discusión legislativa sobre nuevo Código Penal.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Justicia
4	Informe en derecho sobre derogación de Ley de Amnistía	Elaborar informe en derecho en relación al impacto jurídico de la eventual derogación de la Ley de Amnistía.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	
5	Estudio para identificar los beneficios de los miembros de las Fuerzas Armadas condenados por crímenes de lesa humanidad	Realizar un estudio para identificar los beneficios de los miembros de las Fuerzas Armadas condenados por crímenes de lesa humanidad	No	Ministerio de Defensa Nacional – Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
6	Estudio para evaluar la adopción de medidas pertinentes para impedir el reconocimiento institucional de condenados por violaciones a derechos humanos durante la dictadura	Realizar un estudio sobre las medidas que se puedan adoptar para impedir el reconocimiento institucional a quienes han sido condenados por violaciones a los derechos humanos durante la dictadura.	No	Ministerio de Defensa Nacional – Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
7	Acciones para el esclarecimiento del destino final de víctimas calificadas de desaparición forzada	Desarrollar y coordinar acciones para el esclarecimiento del destino final de víctimas de desaparición forzada.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	Servicio Médico Legal; Policía de Investigaciones

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Estudio elaborado	Informe elaborado	2020 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 17; INDH, 2014, 2015, 2016	16.a y 16.3
	1. Informe elaborado	Informe elaborado	2019 - 2020	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2014, 2015, 2016	16.a y 16.3
	1. Informe elaborado	Estudio elaborado	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 10; INDH, 2014, 2015, 2016	16.a
	1. Informe elaborado	Informe en derecho elaborado	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 12; EPU, 2014:116; INDH, 2014, 2015, 2016	16.a. y 16.3
	1. Estudio realizado.	Gabinete Ministro de Defensa Nacional	2019 - 2020	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 19; EPU, 2014:117; INDH, 2014, 2015, 2016	16.a. y 16.3
	1. Estudio realizado	Gabinete Ministro/a de Defensa Nacional	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 19; EPU, 2014:117; INDH, 2014, 2015, 2016	16.a. y 16.3
	1. N° de reuniones de mesa de trabajo con actores relevantes 2. Informe de acciones acordadas	Lista de asistencia de reuniones de mesas de trabajo, Informe de acciones acordadas	2019 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2014, 2015	16

PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Meta 1

Tomar todas las medidas necesarias para que se investigue y sancione a quienes hubieran cometido violaciones a los derechos humanos durante la dictadura

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
8	Sistematización de información para el acceso a la justicia	Sistematizar casos de víctimas de desaparición forzada y homicidio, calificadas por la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (DS N°355), la Corporación Nacional de Reconciliación y Reparación y la Comisión Asesora para la calificación de detenidos desaparecidos, ejecutados políticos (Valech II), que hayan sido condenados por Tribunales Militares en tiempos de guerra.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	
9	Sistematización de información de víctimas calificadas de prisión política y tortura condenadas por tribunales militares en tiempo de guerra	Sistematizar expedientes de víctimas calificadas de prisión política y tortura condenadas por tribunales militares en tiempos de guerra.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	
10	Producción de información estadística sobre el cumplimiento de penas	Realizar seguimiento detallado del cumplimiento de penas de personas condenadas por delitos de lesa humanidad.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	Gendarmería de Chile; Servicio de Registro Civil e Identificación; Policía de Investigaciones
11	Unidad de Derechos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional	La Unidad de Derechos Humanos, deberá prestar asesoría al Ministro de Defensa Nacional, en materia de derechos humanos para la promoción de la igualdad y no discriminación arbitraria en el sector defensa y facilitar el flujo de información entre los jueces que instruyen causas respecto a violaciones a los derechos humanos y cada una de las ramas de las Fuerzas Armadas.	Sí	Ministerio de Defensa Nacional	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Base de datos con identificación de víctimas condenadas por Tribunales Militares en Tiempo de Guerra.	Base de datos elaborada	2018 - 2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 19; EPU, 2014:117; INDH, 2014, 2015, 2016	16.a. y 16.3
	1. Base de datos elaborada al 2020 con identificación de víctimas calificadas condenadas por Tribunales Militares en Tiempo de Guerra. 2. Elaborar protocolo para la actualización semestral de la base de datos.	Reporte del Departamento Programa de Derechos Humanos	2019 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 19; EPU, 2014:117; INDH, 2014, 2015, 2016	16.a. y 16.3
	1. Informe anual.	Informe anual	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 19; EPU, 2014:117; INDH, 2014, 2015, 2016	16
	1. Resolución que crea Unidad de Derechos Humanos. 2. Oficios de respuesta / Oficios enviados por los tribunales.	Gabinete de Ministro/a de Defensa Nacional	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 19; EPU, 2014:117; INDH, 2014, 2015, 2016	16.a. y 16.3

PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Meta 1

Tomar todas las medidas necesarias para que se investigue y sancione a quienes hubieran cometido violaciones a los derechos humanos durante la dictadura

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
12	Proceso pericial integral para la identificación de víctimas de crímenes de lesa humanidad durante la dictadura	<p>Aportar a las familias, a la sociedad, al Poder Judicial y/o Tribunales de Justicia, los antecedentes periciales del proceso de investigación para la identificación y/o determinación de causa y manera de muerte de víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, que considere:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Registro pericial de víctimas, de acuerdo a lo mandatado por los Tribunales de Justicia y/o Ministerio Público. 2. Sistematización de historia de víctimas, y circunstancias de los crímenes cometidos contra ellas. 3. Recolección de antecedentes vinculados al trabajo del Servicio Médico Legal en relación con la víctima, y a los hallazgos de restos. 4. Sistematización de funciones del Servicio Médico Legal en pos de determinar la identificación de personas, la causa y manera de muerte de las víctimas. 5. Sistematización de funciones del Servicio Médico Legal en hallazgos de osamentas asociados a víctimas de crímenes de lesa humanidad. 6. Incorporación de familiares de víctimas en los procesos periciales (consentimientos, exhumaciones, toma de muestras, entrega de restos de acuerdo a consideraciones particulares de cada familia, entre otros). 	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Servicio Médico Legal.	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos; Policía de Investigaciones; Ministerio Público, Servicio de Registro Civil e Identificación.
13	Fortalecimiento de capacidades institucionales en la Policía de Investigaciones	<p>Realizar versión anual del Curso de Especialización en la Investigación de Delitos Contra los derechos humanos y Crímenes de Lesa Humanidad.</p> <p>Capacitar en este tipo de investigaciones a 35 Oficiales Policiales de la Brigada Investigadora de Delitos Contra los Derechos Humanos, y otras áreas investigativas de la PDI, a fin de convertirlos certificadamente en especialistas en la materia, estando preparados técnica y operativamente para investigar cualquier violación a los derechos fundamentales de las personas, tanto del pasado como actuales, y que conozcan la relevancia de la materia e interioricen las obligaciones del Estado en el ámbito de los derechos humanos, en lo que respecta al respeto a éstos y el deber de garantizarlos.</p>	Sí	Policía de Investigaciones de Chile	Escuela de Investigaciones Policiales de Chile

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Base de datos y carpetas de archivo. 2. N° total anual de pericias integrales para la identificación de violaciones a los derechos humanos	Unidad Especial de Identificación Forense.	2018 – 2021	Año 2018: 1.100 millones, de los cuales 200 millones son para el ítem Estudios e Investigación. Para los siguientes, recursos sujetos a definición presupuestaria anual.	INDH, 2014, 2015	16
	1. Resolución institucional que acredita la aprobación del citado curso de especialización.	Escuela de Investigaciones Policiales de Chile	2018 – 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual.	INDH, 2014, 2015	16

PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Meta 2: Implementar una política integral de reparación para todas las víctimas de la dictadura

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
14	Reparación en salud: Cobertura de usuarios PRAIS	Contribuir desde el sector salud a la reparación integral de personas afectadas por la represión política, con acciones sustentadas en los estándares de derechos humanos y en el derecho a la reparación en salud, mediante el acceso oportuno y de calidad de las prestaciones a que se refiere la Ley N° 18.469. Lo anterior, asegurando la inscripción en el Fondo Nacional de Salud de las personas beneficiarias del PRAIS.	Sí	Ministerio de Salud	Ministerio de Hacienda
15	Reparación en salud: Atención de usuarios PRAIS	Dar atención especializada en trauma biopsicosocial a víctimas directas e indirectas de los crímenes de lesa humanidad ocurridos entre 1973 y 1990 en nuestro país, a fin de aminorar las secuelas generadas por la transversalidad y trasgeneracionalidad del daño ocasionado.	Sí	Ministerio de Salud	
16	Reparación en salud: Atención a personas reconocidas en Comisión de Prisión Política y Tortura	Dar atención especializada orientada a la rehabilitación de las secuelas generadas por la tortura y/o prisión política, según Ley N° 19.992 artículo 10, priorizando la atención del usuario/a PRAIS en la Lista de Espera de Consultas Nuevas de Especialidad e Intervención Quirúrgica.	Sí	Ministerio de Salud	
17	Evaluación del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS) a los afectados por violaciones a los derechos humanos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Evaluación anual del programa. 2. Levantamiento y análisis de la información para la construcción de un plan de mejoras y actualización de las estrategias actuales del programa. 3. Seguimiento anual de las estrategias de mejoras. 	Sí	Ministerio de Salud	
18	Política de reparación en educación: Becas Chile	Facilitar cobertura de las Becas Chile, a partir de asignación de puntaje de reparación, a quienes cumplan con los requisitos establecidos por la ley, en el marco de la reparación de crímenes de lesa humanidad cometidos en dictadura.	Sí	Ministerio de Educación	Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de personas inscritas en Base Nacional Fondo Nacional de Salud (Fonasa) marcadas como Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS) / N° de personas estimada en la población potencial 800.000	Base dato Fondo Nacional de Salud (Fonasa), Norma Técnica Vigente que define población potencial	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual.	INDH, 2011; EPU, 2014: 38; INDH, 2014	16
	1. N° de personas atendidas en el período por el Equipo Especializado Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS) / N° total de personas inscritas en PRAIS	Informe periódico entregado por los Servicios de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011; EPU, 2014: 38; INDH, 2014	16
	1. N° de personas atendidas en el período reconocidas en las Comisiones de Prisión Política y Tortura / N° total de personas reconocidas en Comisión de Prisión Política y Tortura (Ley N° 19.992 y N° 20.405)	Informe periódico entregado por los Servicios de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual.	INDH, 2011; EPU, 2014: 38; INDH, 2014	16
	1. Evaluación anual del programa realizada. 2. Implementación de estrategias de mejora. 3. % de objetivos estratégicos cumplidos	Plan anual entregado por los Servicios de Salud, Informe anual entregado por los Servicios de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual.	CAT, 2009: 18 CAT, 2009: 25	16,3
	1. N° de postulantes con asignación de puntaje de reparación en programa Becas Chile, por año. 2. % de beneficiarios de programa Becas Chile con asignación de puntaje de reparación, respecto al total de postulantes con asignación de puntaje de reparación.	Información Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (Conicyt)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual.	INDH, 2011; EPU, 2014: 38; INDH, 2014	16

PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Meta 2: Implementar una política integral de reparación para todas las víctimas de la dictadura

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
19	Política de reparación en educación: Becas de reparación	Asegurar cobertura para beneficiarios por becas de reparación establecidas en la Ley N° 19.123 que crea la Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, considerando las modificaciones establecidas en la Ley N° 19.980 de Reparación, que amplía y establece nuevos beneficios en favor de las personas que indica, y considerando la Ley N° 20.405, que crea el Instituto Nacional de Derechos Humanos, de acuerdo a los establecido en dichos cuerpos legales.	Sí	Ministerio de Educación	Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas
20	Implementar medidas destinadas a personas calificadas como víctimas de prisión política y tortura para facilitar su acceso a una solución habitacional	Medidas para personas calificadas como víctimas de prisión política y tortura incluidas en el listado de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura 2003 (Informe Valech 1) y en el de la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura 2011 (informe Valech 2). Las medidas consideradas son las siguientes: 1. Medidas para facilitar el acceso a solución habitacional en Sistema Integrado de Subsidio (DS01), Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49), Programa Subsidio de Arriendo (DS52), Programa de Protección del Patrimonio Familiar (DS255); Medidas de Excepción para acceder a Sistema Integrado de Subsidio (DS01), Fondo Solidario de Elección de Vivienda (DS49), Programa Habitabilidad Rural (DS10), Programa Integración Social y Territorial (DS19); 2. Medidas para Deudores Hipotecarios; 3. Atención Preferencial Personalizada; 4. Procedimientos de Difusión.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de beneficiarios por beca, por año	Información División de Educación Superior, Información Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual.	INDH, 2011; EPU, 2014: 38; INDH, 2014	16
	1. N° de solicitudes de subsidio de personas calificadas como presos políticos que obtuvieron el beneficio, respecto del N° total de solicitudes de postulantes Valech recibidas. 2. Realización de acciones de difusión de las medidas implementadas.	Sistema de registro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (nivel central)	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011; EPU, 2014: 38; INDH, 2014	16

PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
21	Mesa intersectorial para la protección de Sitios de Memoria	Coordinar mesas de trabajo intersectorial para la protección de Sitios de Memoria, en los ámbitos normativos, de conservación, de uso y puesta en valor.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	Subsecretaría de Bienes Nacionales; Subsecretaría del Patrimonio Cultural; Seremías de Justicia
22	Diseño e implementación de protocolos sobre sitios de memoria histórica del sector defensa	Elaboración de protocolo que permita determinar la pertinencia de declaración e identificación pública de sitios de memoria en el sector defensa.	No	Ministerio de Defensa Nacional	Ministerio de Bienes Nacionales; Subsecretaría de Derechos Humanos
23	Instalación de placas conmemorativas en recintos militares	Instalación de placas conmemorativas de las violaciones a derechos humanos en instituciones de la defensa nacional, de conformidad al protocolo dictado sobre sitios de memoria del sector defensa.	No	Ministerio de Defensa Nacional	Ministerio de Bienes Nacionales; Subsecretaría de Derechos Humanos
24	Memoria histórica: Integración a la comunidad	Contribuir, a través de acciones artísticas-culturales y de difusión, a la integración por parte de la comunidad de los espacios de memoria gestionados por las agrupaciones de derechos humanos.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Subsecretaría de Derechos Humanos
25	Memoria histórica: Identificación de sitios de memoria	Identificación y difusión de memoria histórica, reparación simbólica y educación y promoción de derechos humanos, a través de la instalación de 8 placas de identificación y señalización de sitios de memoria declarados Monumento Histórico.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Actas de las reuniones firmadas y aprobadas 2. Informe anual publicado con acuerdos de la mesa, avances de implementación y desafíos	Página web institucional de la Subsecretaría de Derechos Humanos	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales.	INDH, 2010, 2012	16
	1. Protocolo aprobado	Reporte Gabinete Ministerio de Defensa Nacional	2019 - 2020	Utilización de recursos humanos institucionales.	INDH, 2010, 2012	16
	1. N° de placas conmemorativas puestas en recintos militares, por año.	Ministerio de Defensa Nacional - Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	2020 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales.	INDH, 2010, 2012	16
	1. % de aumento de visitas a los espacios de memoria que forman parte del programa. 2. % de aumento de actividades abiertas a la comunidad desarrolladas en los espacios de Memoria que forman parte del programa, por año.	Informes de registros de la Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos	2018 - 2021	Para el 2018 \$283.000.000 según Ley de Presupuesto 2018 despachada al Congreso Nacional. Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
	1. N° de placas identificación de Monumento Histórico instaladas, por año.	Reporte Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual.	INDH, 2010, 2012	16

PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
26	Memoria histórica: Difusión de memoria histórica	<p>Desarrollo de los siguientes proyectos e iniciativas de difusión de la memoria histórica y educación y promoción de los derechos humanos, junto con la Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Proyecto "Digitalización y puesta en valor y Conservación de Colecciones del Archivo de la Vicaría de la Solidaridad", que contempla: ejecutar labores conservación de los documentos a digitalizar; realizar inventario de la documentación a digitalizar; y el control de calidad de las imágenes. 2. Ordenamiento de los archivos jurídicos y documentación pública, para ponerlos a disposición de la sociedad como instrumentos de colaboración a la reconciliación y la construcción de una sociedad fundada en la verdad, la justicia y el respeto de los Derechos Humanos. 3. Ordenamiento y realmacenamiento definitivo de documentación en nuevo inmueble. 	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Servicio Nacional de Patrimonio Cultural		
27	Informe Justicia Transicional	Elaboración de informe sobre la respuesta que el Estado de Chile ha tenido en el período 1990-2018 en materia de justicia transicional.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos		
28	Memoria histórica: Reimpresión de libros de Sitios de Memoria	Edición y publicación de Libro de Sitios de Memoria declarados Monumentos Nacionales entre 1996 – 2018 (segunda parte).	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Servicio Nacional de Patrimonio Cultural		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Archivo documental con registros digitalizados. 2. Material documental ordenado y realmacenado en nuevo inmueble.	Información de Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad	2018 - 2021	Para el año 2018 \$69.360.000. Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual.	INDH, 2010, 2012	16
	1. Informe elaborado	Informe elaborado	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales.	INDH, 2010, 2012	16
	1. Publicación realizada de 2.000 ejemplares del libro. 2. % de ejemplares distribuidos.	Reporte Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual.	INDH, 2010, 2012	16

PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
29	Memoria histórica: Financiamiento de Sitios de Memoria	Desarrollo de proyectos e iniciativas de difusión de la memoria histórica y educación y promoción de los derechos humanos, a través del apoyo al financiamiento de los siguientes Sitios de Memoria: Londres 38 Casa de Memoria; Fundación Arte y Solidaridad; Corporación Parque Por la Paz Villa Grimaldi; Memorial de Paine; Centro Cultural y Memoria Neltume; Sitio Memoria Estadio Nacional.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	
30	Memoria histórica: Financiamiento Museo de la Memoria y los Derechos Humanos	Financiamiento a Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, para la ejecución de sus iniciativas institucionales.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	
31	Memoria histórica: Protección patrimonial de Sitios de Memoria	Gestionar la resolución de solicitudes de protección patrimonial de un sitio de memoria como Monumento Histórico en las regiones de: Arica y Parinacota, Atacama, del Libertador Bernardo O'Higgins, Ñuble, Los Lagos y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo ante el Consejo de Monumentos Nacionales.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	
32	Implementación del Acta de Chena N° 4, en lo relativo a los inmuebles vinculados a derechos humanos	El Acta de Chena N° 4 contempla el traspaso de inmuebles entre el Ejército de Chile y Bienes Nacionales. De ellos, cuatro terrenos tienen alto valor simbólico en materia de derechos humanos. Corresponde ejecutar esos acuerdos, y realizar los actos públicos que releven la importancia simbólica de estos lugares y de su devolución por parte del Ejército.	Sí	Ministerio de Defensa Nacional	Ministerio de Bienes Nacionales; Subsecretaría de Derechos Humanos

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. % de presupuesto ejecutado respecto al total asignado, por año	Registro de ejecución presupuestaria institucional	2018 - 2021	Presupuesto año 2018: \$275,451.000 (Londres 38 Casa de Memoria); \$477.090.000 (Fundación Arte y Solidaridad); \$272.723.000 (Corporación Parque Por la Paz Villa Grimaldi); \$112.984.000 (Memorial de Paine); \$21.136.000 (Centro Cultural y Memoria Neltume); \$62.860.000 (Sitio Memoria Estadio Nacional). Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual.	INDH, 2010, 2012	16
	1. % de presupuesto ejecutado respecto al total asignado, por año	Registro de ejecución presupuestaria institucional del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos	2018 - 2021	Para el año 2018 \$1.734.373.000. Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
	1. N° de gestiones realizadas para la tramitación ante el Consejo de Monumentos Nacionales de cada sitio de memoria, por año. 2. N° solicitudes de protección patrimonial presentadas ante el Consejo de Monumentos Nacionales, por año.	Reporte Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales.	INDH, 2010, 2012	16
	1. N° de reuniones de mesa de trabajo Acta de Chena N° 4	Gabinete de Ministerio de Defensa Nacional	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16

PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
33	Acuerdos con instituciones públicas y privadas para la preservación de la memoria histórica	Impulsar acuerdos de colaboración con instituciones públicas y privadas para la difusión, promoción y preservación de la memoria histórica	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	
34	Memoria histórica: Difusión de experiencias en establecimientos educacionales	Implementación de programas regionales de actividades de promoción de educación en memoria y derechos humanos en los establecimientos educacionales del país, para la difusión de experiencias y buenas prácticas en la materia. Estos programas incluirán actividades como concursos, muestras, exposiciones, encuentros, seminarios, entre otros.	No	Ministerio de Educación	Instituciones de Educación Superior
35	Memoria histórica: Plan de Formación Ciudadana	Convenio de colaboración con diferentes museos para contribuir con un marco conceptual y lineamientos pedagógicos dirigidos a los establecimientos educacionales, con enfoque en el respeto y promoción de los derechos humanos, que sirva de insumo para los Planes de Formación Ciudadana de cada establecimiento.	Sí	Ministerio de Educación	
36	Memoria histórica: Actualización de bases curriculares III y IV medio	Promover la actualización de Bases Curriculares de III y IV medio, a través del diseño de una propuesta que sea presentada al Consejo Nacional de Educación, entidad responsable de la aprobación de dichos instrumentos. Esta actualización incorporará contenidos que contribuyan a la preservación de la memoria histórica en materia de crímenes de lesa humanidad cometidos en dictadura, en las Bases Curriculares de III y IV medio, formación común Humanista Científica (HC), Técnico Profesional (TP), modalidad artística y diferenciada (HC); y de programas de estudio para III y IV medio en asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales y Educación Cívica.	Sí	Ministerio de Educación	Consejo Nacional de Educación

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de actas de reunión por año. 2. N° de convenios suscritos.	Informe Departamento Programa de DDHH	2019 – 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
	1. Programa de actividades publicado y disponible en web institucional. 2. % de cumplimiento del programa de actividades. 3. N° de establecimientos educacionales participantes de actividades del programa. 4. % de establecimientos educacionales participantes, respecto del total del país.	Reporte Ministerio de Educación disponible en web institucional (formacionciudadana.mineduc.cl)	2018 – 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
	1. Convenio publicado en web institucional. 2. N° de establecimiento educacionales cubiertos por la acción, por región. 3. % de establecimientos atendidos por región, respecto a su total de establecimientos.	Reporte Ministerio de Educación disponible en web institucional (formacionciudadana.mineduc.cl)	2019 – 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	16
	1. Bases curriculares diseñadas e ingresadas al Consejo Nacional de Educación.	Bases curriculares publicadas en web institucional	2018	\$ 49.525.000	INDH, 2016	16

PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
37	Memoria histórica: Programas de estudio para III y IV medio	Ingreso al Consejo Nacional de Educación de una propuesta de Programas de estudio para III y IV medio, especialmente en las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, y Educación Ciudadana. Esta propuesta considerará contenidos que contribuyan a la preservación de la memoria histórica en materia de crímenes de lesa humanidad.	Sí	Ministerio de Educación	Consejo Nacional de Educación
38	Memoria histórica: Orientaciones sobre Memoria Histórica	Elaboración de orientaciones para el sistema educacional escolar sobre memoria histórica, construidas de manera participativa con organizaciones de la sociedad civil.	Sí	Ministerio de Educación	Subsecretaría de Derechos Humanos; Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
39	Archivo de memoria	Coordinar la creación de un archivo de memoria propendiendo a la unificación y digitalización de la información existente.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	
40	Política Pública de Archivos: Modelo de descripción archivística	Generar un modelo de descripción archivística, con perspectiva de derechos humanos, para facilitar el acceso a documentación gubernamental producida entre los años 1973–1990. Lo anterior implica la identificación, acceso y descripción a documentos pertenecientes a los fondos documentales "Archivo Colonia Dignidad" y "Fondo Ministerio del Interior" custodiados por el Archivo Nacional de Chile, que dan cuenta de crímenes de lesa humanidad cometidos en dictadura.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	
41	Política Pública de Archivos: Capacitación archivística	Capacitación archivística a personas vinculadas a gestión de sitios de memoria, y a participantes de organizaciones de derechos humanos vinculadas al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Programas de estudio diseñados e ingresados al Consejo Nacional de Educación	Acuerdo del CNED con la aprobación de la propuesta de Programas de Estudio	2018 - 2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	16
	1. Orientaciones para la educación sobre memoria histórica elaboradas y publicadas en web institucional. 2. % de establecimientos educacionales a los que se envía documento de orientaciones, respecto de total de establecimientos del país.	Web institucional formacionciudadana.mineduc.cl, Reporte de información Ministerio de Educación	2018	\$10.000.000	INDH, 2016	16
	1. Informe de diseño del archivo. 2. Informe de implementación. 3. Informe anual.	Informe de diseño del archivo, Informe de implementación, Informe anual	2018 - 2019	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2014	16
	1. Modelo de descripción archivística elaborado. 2. % de avance de implementación del modelo de descripción archivística elaborado para garantizar acceso a su información.	Reporte Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	2018 - 2021	Para el año 2018 \$17.000.000. Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2014	16
	1. N° de sitios y/u organizaciones participantes de capacitaciones. 2. N° de personas capacitadas.	Reporte Servicio Nacional de Patrimonio Cultural y de Unidad de Memoria y Derechos Humanos de Subsecretaría de las Culturas y las Artes	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2014	16

PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
42	Política Pública de Archivos: Divulgación contenidos sobre violaciones a derechos humanos	Divulgar contenidos en distintos soportes (actividades, publicaciones digitales y documentos para visitas guiadas) que den cuenta de las violaciones a los derechos humanos producidas entre 1973-1990.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	
43	Política Pública de Archivos: Pesquisar documentos sobre acciones represivas	<p>Pesquisar y obtener documentos y conjuntos documentales que den cuenta de acciones represivas por parte de entidades estatales en el período 1973 - 1990, mediante la investigación interdisciplinaria, la cooperación y la gestión institucional.</p> <p>Se requerirá información a: los ministerios de Bienes Nacionales, Defensa Nacional, Interior y Seguridad Pública, Justicia, Relaciones Exteriores, Salud y del Trabajo y Previsión Social; así como a sus servicios dependientes; Intendencias y Gobernaciones del país.</p>	No	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	
44	Seguimiento a proyectos de ley que modifiquen el DFL N°5.200 de 1929	Hacer seguimiento presencial a proyectos de ley que modifiquen el DFL N° 5.200 de 1929, del Ministerio de Educación Pública, que pone fin a la facultad legal del Ministerio de Defensa Nacional, las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, y los demás organismos dependientes de esa Cartera o que se relacionen con el gobierno a través de ella, para archivar y eliminar su documentación conforme a lo que disponga la reglamentación ministerial e institucional respectiva.	Sí	Ministerio de Defensa Nacional	Ministerio Secretaría General de la Presidencia
45	Digitalización de los archivos carcelarios de prisioneros políticos entre 1973 y 1990	<p>Colaborar en la digitalización de los archivos carcelarios correspondientes a prisioneros políticos entre 1973 y 1990.</p> <p>Esto se realiza en dependencias del Museo de la Memoria y Derechos Humanos, en virtud del Convenio suscrito entre ambas entidades.</p>	Sí	Ministerio de Justicia – Gendarmería de Chile	Museo de la Memoria y los Derechos Humanos
46	Identificación de víctimas para contribuir a la preservación de la memoria en materia de violaciones de derechos humanos.	Publicación de víctimas identificadas: Aportar a las familias, sociedad y Tribunales de Justicia, los antecedentes periciales del proceso de investigación para la identificación y/o determinación de causa y manera de muerte de víctimas de graves violaciones a los derechos humanos para contribuir a una política nacional de preservación de la memoria en materia de violaciones de derechos humanos.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Servicio Médico Legal	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de exposiciones sobre fondos documentales. 2. N° de conversatorios sobre fondos documentales. 3. N° de publicaciones sobre fondos documentales.	Reporte Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual. Costo aproximado del proyecto \$10.000.000	INDH, 2014	16
	1. N° de solicitudes formales derivadas a instituciones públicas para que transfieran documentación que dé cuenta de acciones represivas por parte de entidades estatales en el período 1973- 1990. 2. N° de instituciones que transfieren documentación relevante.	Reporte Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	2019 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2014	16
	1. N° de asistencia a sesiones citadas	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2014	16
	1. N° de archivos carcelarios digitalizados	Oficio que informa estado de avance y cantidad de archivos digitalizados, Museo de la Memoria	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2014	16
	1. Carpetas e informaciones sobre las víctimas y dar un formato tipo	Unidad Especial de Identificación Forense	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16

PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
47	Memoria histórica: Nuevo plan de manejo de recintos deportivos	Nuevo Plan de Manejo de recintos deportivos: Elaborar nuevo plan de manejo de recintos deportivos para Estadio Victor Jara y Estadio Nacional.	No	Ministerio del Deporte – Instituto Nacional del Deporte	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos
48	Memoria histórica: Estudio de identificación de recintos deportivos que fueron centros de detención	Realizar un estudio que permita identificar los recintos deportivos administrados por el Instituto Nacional del Deporte y de propiedad municipal, que hayan sido centros de detención, tortura y exterminio, en conjunto con diferentes instituciones públicas, y desarrollar acciones de visibilización de dichos espacios.	No	Ministerio del Deporte – Instituto Nacional del Deporte	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos
49	Memoria histórica: Catastro de hechos vitales de víctimas calificadas	Catastro de los hechos vitales de víctimas calificadas: Recopilar los registros y documentos fundantes de los hechos vitales de las víctimas de violaciones a los derechos humanos calificadas en la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, por la Corporación Nacional del Reparación y Reconciliación y por la Comisión Presidencial Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos. Requiere un levantamiento informático de la información, un repositorio digital, obtener las copias de libros y luego digitalizarla para guardarlas en el gestor de documentos.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Servicio del Registro Civil e Identificación	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
50	Memoria histórica: Sitio de Memoria en Registro Civil	Establecer en el Servicio un sitio de memoria permanente en relación con los y las funcionarias que hayan sido víctimas de violaciones a los derechos humanos.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Servicio del Registro Civil e Identificación	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Sanción de nuevo Plan de Gestión.	Departamento Gestión de Recintos Deportivos, Instituto Nacional del Deporte	2019 – 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
	1. Estudio publicado en web Ministerio del Deporte – Instituto Nacional del Deporte al 2020	Encargada de Derechos Humanos; Unidad de Estudios – Ministerio del Deporte	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
	1. % de archivos digitalizados respecto del universo de 3.216 víctimas calificadas disponibles en el Servicio de Registro Civil e Identificación. 2. % de archivos digitalizados subidos al repositorio.	Repositorio digital	2018 – 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
	1. Financiamiento obtenido para elaboración del memorial. 2. Creación de un sitio de memoria.	Fuentes documentales generadas por el Servicios del Registro Civil e Identificación, una vez construido el sitio de memoria	2018 – 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16

PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
51	Declaración de Patrimonio del Archivo Histórico del área de derechos humanos de la Policía de Investigaciones	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Consejo de Monumentos Nacionales evaluará la factibilidad técnica de declarar como Patrimonio Histórico, el Archivo con el que cuenta el área de derechos humanos de la PDI, donde se incoa información relativa a las investigaciones por crímenes de lesa humanidad ocurridos en Chile entre 1973 y 1990. 2. Con el Archivo Histórico ya declarado Monumento, se procederá a digitalizar cada uno de los documentos ahí contenidos, con la finalidad de que dicho archivo no sea consultado físicamente, evitando su deterioro, por lo que cada consulta requerida por algún Tribunal o por los propios Oficiales Investigadores, sea efectuada digitalmente, a través de un software. 3. Con el Archivo Histórico ya digitalizado, podrá ser utilizado en beneficio de las investigaciones seguidas por violaciones a derechos humanos ocurridas en Chile entre los años 1973 y 1990, las que son desarrolladas por Oficiales de la Brigada Investigadora de Delitos Contra los Derechos Humanos de la PDI e instruidas por los diferentes Ministros/as de las Cortes de Apelaciones del país. 	No	Policía de Investigaciones de Chile	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural
52	Establecer sitios de memoria en proyectos habitacionales y urbanos	Atender la demanda de creación de sitios de memoria, en el marco de la implementación de los programas habitacionales y urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, de acuerdo a las condiciones normativas de los terrenos; la disponibilidad presupuestaria sectorial; y compromisos de administración y mantención de los organismos que lo soliciten.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Subsecretaría de Derechos Humanos
53	Administración de inmuebles fiscales con valor patrimonial memorial a nivel nacional	Administración de inmuebles fiscales con Valor Patrimonial para organizaciones de derechos humanos a nivel nacional: Poner en valor Inmuebles Fiscales con Valor Patrimonial que hayan sido utilizados durante 1973–1990, al servicio de organizaciones de derechos humanos a través de los diversos procesos que existen en la cartera (Concesiones de Uso de Corto y Largo Plazo y Transferencias Gratuitas).	Sí	Ministerio de Bienes Nacionales – Subsecretaría de Bienes Nacionales	Subsecretaría de Derechos Humanos

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	<ol style="list-style-type: none"> Decreto de Declaración de Patrimonio. Plataforma digital de archivo histórico en funcionamiento. Respuestas a los diferentes requerimientos judiciales relacionados con antecedentes contenidos en el Archivo Histórico. 	Jefatura Nacional de delitos contra los Derechos Humanos de la Policía de Investigaciones y Poder Judicial	2019 – 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CAT, 2009: 19; EPU 2014: 117; INDH, 2014, 2015, 2016	16
	1. N° de proyectos urbanos y/o habitacionales de los programas Ministerio de Vivienda y Urbanismo, en etapa de ejecución, que incorporan sitios de memoria en su diseño, respecto del N° total de proyectos que relevan en su formulación la necesidad de generar sitios de memoria	Sistema de registro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (nivel central)	2018 – 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010, 2012	16
	1. 10% de inmuebles fiscales con valor patrimonial memorial administrados por organizaciones relacionadas con derechos humanos	Departamento de Enajenaciones, División de Bienes Nacionales	2018 – 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16

PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, SANCIÓN Y REPARACIÓN DE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD Y DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Meta 3: Preservar la memoria histórica en materia de violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos, velando por el resguardo del patrimonio histórico en esta materia, y por la articulación de las instituciones públicas dedicadas al rescate, conservación y difusión de dicho patrimonio

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
54	Creación de nuevas Rutas Patrimoniales de Memoria	Estudio y diseño de una Ruta Patrimonial de los Derechos Humanos en la Región de Valparaíso, que permita relevar el patrimonio cultural, natural e histórico, y contribuya a la consolidación de una cultura respetuosa de los derechos humanos.	No	Ministerio de Bienes Nacionales - Subsecretaría de Bienes Nacionales	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	
55	Actualización de Rutas Patrimoniales de Memoria	Fortalecer el trabajo realizado por el Programa de Rutas Patrimoniales en materia de derechos humanos, diseñando nuevas versiones de "Rutas de la Memoria" relacionadas con derechos humanos, con la finalidad de recuperar estos espacios de memoria.	Sí	Ministerio de Bienes Nacionales - Subsecretaría de Bienes Nacionales		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Publicación de Ruta de la Memoria región de Valparaíso	Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio, División de Bienes Nacionales	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2012	16
	1. Publicación de Ruta de la Memoria Región Metropolitana. 2. Publicación de Ruta de la Memoria Región de Coquimbo. 3. Publicación de Ruta de la Memoria Región de Los Ríos	Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio, División de Bienes Nacionales	2018	\$9.000.000	INDH, 2010, 2012	16

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO

Promover y garantizar la sensibilización, formación y capacitación en derechos humanos para desarrollar una cultura de derechos humanos que contribuya a la prevención de sus vulneraciones.

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Meta 1

**Sensibilizar a la población y promover una cultura de los derechos humanos
Implementar mecanismos para fomentar en la sociedad el conocimiento y
promoción de los derechos humanos**

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
56	Actualización de Bases Curriculares y promoción de derechos humanos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar, incorporando el enfoque de derechos humanos, los programas de estudios de las distintas asignaturas, asociados a las nuevas bases curriculares. 2. Fomentar que los diversos recursos educativos que se pongan a disposición de las comunidades educativas, por parte del Ministerio de Educación, tengan enfoque de derechos humanos, a fin de sensibilizar a las comunidades educativas, promover una cultura de promoción de los derechos humanos. 3. Desarrollar orientaciones para los establecimientos educacionales respecto a las oportunidades curriculares existentes vinculadas a materias relativas a derechos humanos. 	Sí	Ministerio de Educación	
57	Plan de Formación Ciudadana en materia de Educación en Derechos Humanos	Fortalecer instancias de formación y reflexión, organizadas y/o respaldadas por Ministerio de Educación, en materia de educación en derechos humanos, que cuenten con expertos/as internacionales en materia de educación en derechos humanos.	Sí	Ministerio de Educación	Subsecretaría de Derechos Humanos
58	Participación Ciudadana en el Sistema de Salud	<p>La normativa existente permite consagrar un sistema de garantías en salud, y el derecho a participar e incidir en decisiones sobre la materia, a través de mecanismos e instancias formales creadas para dicho fin en los distintos niveles decisionales del sistema de salud. Considerando ello, esta acción contempla las siguientes iniciativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Crear comunidades con capacidad de interlocución que actúen solidariamente y ejerzan un control social sobre el Sistema de Salud en su conjunto. 2. Establecer mecanismos de renovación de los consejos consultivos para su democratización. 3. Crear e implementar escuelas de dirigentes. 4. Desarrollar Plataforma Digital Participativa con enfoque inclusivo. 	Sí	Ministerio de Salud – Subsecretaría de Redes Asistenciales	Ministerio Secretaría General de la Presidencia – División de Organizaciones Sociales

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Bases curriculares actualizadas con enfoque de derechos. 2. N° de textos y recursos elaborados para sensibilizar a la población, por año. 3. Orientaciones para establecimientos educacionales elaboradas.	Webs institucionales: www.curriculumenlineamineduc.cl www.comunidadescolar.cl	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011 y 2015	4
	1. N° de instancias de formación y reflexión en educación en derechos humanos financiadas por el Ministerio de Educación, por año	Reporte de Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 68g; CRC, 2015: 90c	4
	1. N° de comunidades con capacidad de interlocución. 2. N° de mecanismos definidos para establecer la renovación de los consejos consultivos para su democratización. 3. N° de escuelas de dirigentes implementadas. 4. N° de plataformas digitales participativas diseñadas e implementadas con enfoque inclusivo.	Reportes aportados por establecimientos de la red asistencial a través de los 29 Servicios de Salud, Listados de participantes de: actividades, escuelas de dirigentes, plataforma en el portal	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 39	16,7

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Meta 1

**Sensibilizar a la población y promover una cultura de los derechos humanos
Implementar mecanismos para fomentar en la sociedad el conocimiento y
promoción de los derechos humanos**

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
59	Gestión de la satisfacción usuaria en la red asistencial	<p>1. Analizar, por volumen los reclamos y sugerencias presentadas a través de la Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS) para levantar plan de mejoras.</p> <p>2. Monitorear diseño e implementación de planes de mejora de la satisfacción usuaria en la red asistencial.</p> <p>3. Entregar lineamientos y orientaciones técnicas para el funcionamiento de las OIRS en los establecimientos de la red asistencial.</p>	Sí	Ministerio de Salud – Subsecretaría de Redes Asistenciales	Ministerio Secretaría General de la Presidencia (mesa de coordinación OIRS)
60	Estrategias de colaboración con Sociedad Civil para implementación de enfoque de derechos humanos	Coordinar mesas y grupos de trabajo con organizaciones de la Sociedad Civil (ONG´s de la diversidad sexual; Comunidades con trabajo en VIH; ONG´s de personas con discapacidad; Organizaciones de Migrantes; Pueblos Originarios, Personas Privadas de Libertad, Víctimas de Reparación, entre otras), para la creación y actualización de planes, estrategias comunicacionales y programas con enfoque de derechos humanos.	Sí	Ministerio de Salud	Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Servicio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Agricultura
61	Programa Nacional de Formación de Monitoras y Monitores Comunitarios en Violencias contra las Mujeres	Articular y fortalecer el tejido social comunitario para la prevención de la violencia contra las mujeres.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Comité Técnico del Plan Nacional de Acción Contra la Violencia Hacia las Mujeres; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
62	Elaboración de cartillas con recomendaciones para abordaje televisivo de grupos vulnerados	El CNTV genera cartillas con recomendaciones a los canales de televisión respecto a un abordaje de diversas temáticas. De este modo, se compromete la incorporación de abordaje de grupos vulnerados en las cartillas que se elaboren en el futuro, grupos tales como: niños, niñas y adolescentes; mujeres; personas con discapacidad; migrantes; diversidad sexual, entre otros.	Sí	Consejo Nacional de Televisión	Subsecretaría de Derechos Humanos

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de planes de trabajo que incorporen mejoras en las OIRS. 2. N° de planes de trabajo que incorporen mejoras en la satisfacción de usuarios. 3. N° de protocolos de orientaciones técnicas para el funcionamiento de las OIRS en los establecimientos de la red asistencial.	Reportes aportados por establecimientos de la red asistencial a través de los 29 Servicios de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015, 2016	16,7
	1. N° de convocatorias y reuniones realizadas. 2. % de acciones comprometidas realizadas respecto del total comprometidas.	Informe interno de control Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	16.6 y 16.7
	1. N° de programas de formación de monitoras/es implementado según lo planificado en año	Informes del Plan Nacional de acción contra la violencia hacia las mujeres	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 21b; CEDAW, 2012: 13; INDH, 2010, 2011, 2012, 2013	5
	1. N° de cartillas elaboradas con recomendaciones para el abordaje de grupos vulnerados / N° total de cartillas elaboradas anualmente	Cartillas elaboradas por cada uno de los temas	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 73	4

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Meta 1

Sensibilizar a la población y promover una cultura de los derechos humanos
Implementar mecanismos para fomentar en la sociedad el conocimiento y promoción de los derechos humanos

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
63	Campaña de Sensibilización en Derechos Humanos	Desarrollar anualmente acciones comunicacionales, a través de distintos medios tanto escritos como audiovisuales, que permitan sensibilizar a la población frente a conductas discriminadoras.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	Consejo Nacional de Televisión	
64	Implementación curso para público general de introducción a los derechos humanos	Implementar un curso, en formato E-learning, de Introducción a los derechos humanos autoaplicado, para todas aquellas personas que quieran realizarlo.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos		
65	Reconocimiento de buenas prácticas de educación en derechos humanos	Reconocer y premiar el trabajo de instituciones y comunidades educativas, e instituciones y organizaciones de la sociedad civil que han actuado de forma ejemplar en la defensa y promoción de los derechos humanos a través de la educación.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Una acción comunicacional de sensibilización realizada al año	Material audiovisual y gráfico generado para la campaña	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CMW, 2011: 19	4-16-2005
	1. Curso de introducción a los derechos humanos autoaplicado para público general disponible en plataforma web	Plataforma E-learning	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Sentencia Atala Riffo y Niñas Vs. Chile, 2012: Punto dispositivo 5	4-16-2005
	1. Realización concurso bianual	Reporte equipo de Educación en Derechos Humanos Subsecretaría de Derechos Humanos, Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 68g; CRC, 2015: 90c	4-16-2005

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Meta 2

Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
66	Asesoría Técnica para incorporación de enfoque de derechos a Ministerio de Educación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar y entregar material de apoyo en derechos humanos (manuales, diagnóstico/ línea de base) al Ministerio de Educación . 2. Fortalecer el Plan de Formación Ciudadana, a través de entrega de orientaciones técnicas al Ministerio de Educación que consideren un enfoque y contenidos de derechos humanos. 3. Potenciar la inclusión del enfoque de derechos humanos en la elaboración de los textos escolares, a través de un apoyo al Ministerio de Educación para la especificación de los requerimientos técnicos usados para la elaboración de dichos textos. 4. Apoyar la incorporación del enfoque de derechos humanos en Educación de Personas Jóvenes y Adultas (EPJA). 	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Educación	
67	Incorporación de enfoque de Derechos Humanos en el quehacer de establecimientos educacionales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar anualmente las orientaciones elaboradas por el Ministerio de Educación, que buscan garantizar el derecho a la educación y la inclusión de niños, niñas y estudiantes, dirigidas a los diferentes actores de la Comunidad Educativa. 2. Realizar bancos de buenas prácticas y experiencias innovadoras en la enseñanza de los derechos humanos, de establecimientos educacionales a nivel nacional. 3. Disponer de una oferta constante de formación continua pertinente para los equipos de aula, que entregue herramientas para la elaboración e implementación de los planes de mejoramiento educativo. 	Sí	Ministerio de Educación	Instituciones de Educación Superior	
68	Información para la construcción de políticas públicas educativas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño e implementación de procesos participativos con los diferentes actores de las comunidades educativas para la construcción de políticas públicas efectivas y pertinentes. 2. Fomentar la consolidación de instancias de participación al interior de los establecimientos e instituciones educacionales, que permitan fortalecer la participación en las comunidades educativas. 	Sí	Ministerio de Educación		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de materiales diseñados y entregados para apoyar incorporación de enfoque de derechos humanos	Documentos de orientaciones técnicas en las distintas modalidades de educación con enfoque de derechos incorporado	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012 y 2016	4-16-2005
	<ol style="list-style-type: none"> Orientaciones ministeriales actualizadas y publicadas anualmente. Banco de buenas prácticas y experiencias innovadoras en enseñanza de derechos humanos elaborado y publicado. Catálogo de cursos a disposición de manera continua. 	Webs institucionales: comunidadescolar.cl ciudadaniayescuela.cl cpeip.cl	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011 y 2015	4
	<ol style="list-style-type: none"> N° de diagnósticos disponibles y publicados en web institucional, por año. N° de publicaciones exitosas respecto a inclusión y no discriminación en el ámbito educativo publicadas. N° de iniciativas realizadas en establecimientos educativos apoyadas, por año. 	Webs institucionales: centroestudios.mineduc.cl comunidadescolar.cl mineduc.cl	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 70	4

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Meta 2

Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
69	Diseño de procesos participativos con enfoque de derechos humanos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño e implementación de procesos participativos innovadores con los diferentes actores de las comunidades educativas para la construcción de políticas públicas efectivas y pertinentes. 2. Fomentar la consolidación de instancias de participación al interior de establecimientos e instituciones educacionales, que permitan fortalecer el carácter democrático en las comunidades educativas. 	Sí	Ministerio de Educación	Subsecretaría de Derechos Humanos
70	Diseño de protocolo para una política de Educación con enfoque de derechos humanos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Diseño y publicación de protocolo que guíe la elaboración de una política pública de educación con enfoque de derechos humanos. Este protocolo será elaborado con participación de un equipo multidisciplinario especialmente constituido para estos efectos. 2. Desarrollo de actividades de difusión interna sobre el protocolo elaborado y el proceso de elaboración de una política pública de educación con enfoque de derechos humanos. 	No	Ministerio de Educación	
71	Plan de Formación Ciudadana: Apoyo a la implementación	Apoyar la implementación del Plan de Formación Ciudadana en establecimientos educacionales de las 16 regiones del país, especialmente en la formación de docentes directivos y docentes, en aspectos vinculados a estrategias para el desarrollo de la formación ciudadana.	Sí	Ministerio de Educación	Instituciones de Educación Superior
72	Plan de Formación Ciudadana: Estudios de evaluación	Elaboración de dos estudios de impacto (2018 - 2020) respecto a la calidad de las acciones enmarcadas en el Plan de Formación Ciudadana.	Sí	Ministerio de Educación	
73	Plan de Formación Ciudadana: Estudio de impacto en calidad educativa	Elaboración de estudio para indagar respecto al vínculo entre la implementación del Plan de Formación Ciudadana y su impacto en calidad educativa, centrado en propuestas de trabajo que articulen los distintos instrumentos de planificación de la escuela.	No	Ministerio de Educación	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	<ol style="list-style-type: none"> N° de procesos participativos realizados, por año. N° de personas participantes, por estamento y región, por año. % de Consejos Escolares conformados, respecto a total de establecimientos que cumplen con lo dispuesto en leyes N° 20.370 y 20.845. % de federaciones de estudiantes constituidas respecto a total de instituciones que cumplen con lo dispuesto en leyes N° 20.370 y 20.84. 	Reportes disponibles en webs institucionales: participacionciudadana.mineduc.cl mineduc.cl	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 70	16
	<ol style="list-style-type: none"> Protocolo elaborado y disponible en web institucional. N° de actividades de difusión realizadas por región, por año. N° de participantes de actividades de difusión por región, por año. 	Información disponible en mineduc.cl	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 70	4
	<ol style="list-style-type: none"> Reporte anual de ejecución de apoyo a implementación del Plan de Formación Ciudadana elaborado. N° de establecimientos educacionales donde se implementa el Plan. N° de directivos y docentes capacitados en estrategias para el desarrollo de la formación ciudadana. 	Información disponible en formacionciudadana.mineduc.cl/	2018 - 2020	Para el año 2018 \$600.000.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 70	4
	1. % de estudios realizados, respecto al total de 2 comprometidos	Información disponible en formacionciudadana.mineduc.cl/	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 68g; CRC, 2015: 90; INDH 2011, 2015	4
	1. Estudio realizado y publicado en web institucional	Información disponible en formacionciudadana.mineduc.cl/	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 68g; CRC, 2015: 90c; INDH, 2011, 2015	4

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Meta 2

Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
74	Plan de Formación Ciudadana: Orientaciones al sistema escolar	Elaboración y difusión de orientaciones para el sistema escolar sobre educación en derechos humanos, cuyo foco es el reconocimiento, la defensa y la promoción de los derechos humanos, en el marco de una educación de calidad, integral y del reconocimiento de las y los estudiantes como sujetos de derechos.	No	Ministerio de Educación	
75	Plan de Mejoramiento Educativo y Derechos Humanos	Disponer de una oferta constante de formación continua de calidad y pertinencia que promueva derechos de personas adolescentes, niños/as, indígenas, LGBTI, migrantes, discapacidad, y género; dirigidos a los equipos docentes y directivos, que entregue herramientas para la elaboración e implementación de los planes de mejoramiento educativo.	Sí	Ministerio de Educación	Instituciones de Educación Superior
76	Coordinación de acciones regionales para la educación sobre el Holocausto y otros genocidios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Facilitar el seguimiento y coordinación de acciones regionales para desarrollar iniciativas educativas que refuercen la educación sobre el Holocausto y otros genocidios, y que sean pertinentes a los contextos locales. 2. Desarrollar capacidades en creadores de currículos en la materia. 3. Desarrollar capacidades en maestros y educadores en la materia. 	Sí	Ministerio de Educación	
77	Plan de Formación Ciudadana: Prevención de genocidio y atrocidades masivas	Desarrollar políticas públicas en materia de derechos humanos y lucha contra la discriminación, con un enfoque especial de prevención de atrocidades.	Sí	Ministerio de Educación	Ministerio de Relaciones Exteriores
78	Plan de Formación Ciudadana: Coordinación con organismos internacionales	Representación e involucramiento ministerial en instancias internacionales de defensa y promoción de derechos humanos a las que sea invitado el Ministerio de Educación, y promover la realización de actividades derivadas de dicha participación que favorezcan la inclusión de los derechos humanos en planes y programas de educación.	Sí	Ministerio de Educación	
79	Desarrollo curricular y enfoque de derechos humanos	Ingresa al Consejo Nacional de Educación programas de estudio para III y IV medio que incorporen actividades para fomentar la educación en derechos humanos, especialmente en las asignaturas de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, Educación Ciudadana, y algunos cursos electivos.	Sí	Ministerio de Educación	Consejo Nacional de Educación

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Orientaciones elaboradas y publicadas en web institucional. 2. % de establecimientos educacionales a las que se envían orientaciones, respecto a total de establecimientos.	Información disponible en formacionciudadana.mineduc.cl/	2018 - 2020	Para el año 2018 \$20.000.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 68g; CRC, 2015: 90; INDH, 2011, 2015	4
	1. N° de acciones formativas que promuevan derechos disponibles en la oferta del CPEIP, por año.	Reporte CPEIP	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 68g; CRC, 2015: 90c	4
	1. % de implementación del mecanismo de seguimiento y coordinación regional. 2. N° de creadores de currículos capacitados en la materia. 3. N° de maestros y educadores capacitados en la materia.	Reporte Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación.	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 68g.	4
	1. Elaboración de política pública en materia de derechos humanos con un enfoque especial de prevención de atrocidades.	Unidad de Inclusión Y Participación	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 68g; CRC, 2015: 70	4
	1. % de instancias internacionales de defensa y promoción de derechos humanos con asistencia del Ministerio de Educación, respecto al total a las que es invitado. 2. N° de iniciativas realizadas en el marco de instancias de colaboración internacional, por año.	Reporte Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	4
	1. N° de programas de estudio de III y IV medio ingresados al Consejo Nacional de Educación que incorporan contenidos y actividades de derechos humanos.	Reporte Ministerio de Educación	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012	4-16-10

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Meta 2

Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
80	Formación ciudadana y enfoque de derechos humanos	Propiciar el conocimiento y la incorporación de los archivos y documentos para potenciar la educación en derechos humanos y la formación ciudadana, a través de la elaboración de una guía pedagógica y de materiales de apoyo generados por el Archivo Nacional.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	Ministerio de Educación	
81	Formación y capacitación en derechos humanos para funcionarios/as y profesionales de la salud	Realizar capacitación en derechos humanos y Salud a funcionarios/as y profesionales de la salud, a fin de que incorporen el enfoque de derechos humanos e interculturalidad en su quehacer.	No	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Derechos Humanos	
82	Realización de cuadernillo pedagógico sobre cine documental y memoria	1. Realización de cuadernillo pedagógico sobre cine documental y memoria, a partir de la obra de Patricio Guzmán. Son seis los documentales trabajados desde el punto de vista didáctico, donde los temas de memoria, historia y derechos humanos, están relacionados directamente con el currículo escolar y el Plan de Formación Ciudadana del Ministerio de Educación. 2. Difusión de cuadernillo en establecimientos educativos de cinco regiones del país, en variadas comunidades educativas.	No	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Cineteca Nacional	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Guía pedagógica elaborada y publicada. 2. Materiales de apoyo elaborados y publicados. 3. N° de instituciones escolares con material distribuido.	Reporte Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual. Costo aproximado del proyecto \$22.000.000	INDH, 2016	2
	1. Número de funcionarios/as y profesionales que han recibido capacitación en temática de Salud y DDHH	Reporte Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 31.a; INDH, 2016	
	1. Cuadernillo pedagógico sobre cine documental y memoria elaborado al año 2019. 2. N° de establecimientos que recibieron cuadernillo.	Reporte Cineteca Nacional	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	4,7

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Meta 2

Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
83	Política de Convivencia con Enfoque de Derechos	Establecer directrices para los distintos Centros de Creación (CECREA) del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que contribuyan a la convivencia de niños-niñas, niños-niñas-adultos y adultos-adultos, basados en el enfoque de los derechos de los niños y en los principios orientadores de la Convención de los Derechos del Niño. Para el logro del objetivo se impulsará la conformación de Consejos de Niños/as y Jóvenes como instancias de representación y participación. Asimismo los y las facilitadoras se capacitarán en forma obligatoria y permanente en enfoque de convivencia, bajo la modalidad de formador de formadores.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Subsecretaría de las Culturas y las Artes	
84	Implementación de la Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015 – 2020	Implementación de la Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015 – 2020. Dicha política tiene como uno de los propósitos orientadores el “Concebir la lectura como parte fundamental de los derechos económicos, sociales y culturales de las personas, considerándola factor esencial en la formación de ciudadanas y ciudadanos creativos, reflexivos, críticos y participativos y constructores de procesos democráticos”. Se compromete el seguimiento especial e implementación de las medidas del componente “Lectura”, de esta política.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Ministerio de Educación; Ministerio de Relaciones Exteriores; Corporación de Fomento de la Producción; Consejo Nacional de Televisión; Ministerio de Desarrollo Social y Familia
85	Implementación del Plan Nacional de la Lectura 2015 – 2020	Plantea como uno de sus objetivos estratégicos: “Incorporar y fortalecer la diversidad cultural en la implementación del Plan Nacional de la Lectura”.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Mesa técnica integrada por Ministerio de Educación, Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
86	Transversalización de la educación en Derechos Humanos	Integrar la subdimensión de educación en derechos humanos al modelo de aulas de bienestar. Esta acción implicará el diseño e implementación de un modelo de equidad territorial para el acceso a servicios intersectoriales en educación y en específico de educación en derechos humanos.	Sí	Ministerio de Educación	Ministerio de Salud; Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. % de CECREA con Consejos de Niños y Jóvenes conformados, por año. 2. % de facilitadores capacitados en la política de convivencia, por año. 3. Directrices para convivencia en CECREA elaboradas.	Informes de seguimiento a nivel de nivel programático de cada CECREA	2018 - 2021	Para el año 2018 \$71.500.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 31a	4,7
	1. % de medidas cumplidas del componente ámbito de la "lectura", por año	Informes de Avance de la Política del Libro y la Lectura	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 31a	4,7
	1. Implementación del Plan Nacional de la Lectura 2015 - 2020	Informes de Avance del Plan Nacional de la Lectura 2015 - 2020	2018 - 2020	Presupuesto año 2018 \$ 998450000. Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual.	CESCR, 2015: 31a	4,7
	1. Diseño elaborado de un modelo de equidad territorial para el acceso a servicios intersectoriales en educación. 2. % de implementación de acciones del modelo de equidad territorial consideradas por año	Reportes Ministerio de educación - Unidad de Transversalidad Educativa	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2015; CRC, 2015: 70	4

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Meta 2

Adopción y aplicación de estrategias de educación en derechos humanos en los sistemas de enseñanza

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
87	Transparencia y derechos humanos	Capacitar a miembros de comunidades escolares y jardines infantiles de distintas regiones y contextos en materias de formación ciudadana y transparencia con un enfoque de derechos humanos, habilitándolos en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública.	Sí	Consejo para la Transparencia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. % de cumplimiento del Plan de Capacitación	Reporte de información del Consejo para la Transparencia	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 90c	4.7, 16.10

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Meta 3:

Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
88	Formación docente y enfoque de derechos humanos	Ingreso al Consejo Nacional de Educación de una propuesta de estándares de formación inicial docente que fomenten el aprendizaje y enseñanza de los derechos humanos en el sistema educacional.	Sí	Ministerio de Educación	Consejo Nacional de Educación
89	Formación para los y las trabajadoras del sistema educativo en derechos humanos	Elaborar orientaciones sobre cómo implementar instancias de educación en derechos humanos dirigidas a los y las trabajadoras del sistema educacional.	No	Ministerio de Educación	
90	Coordinación ministerial en derechos humanos	Institucionalizar una coordinación en materia de derechos humanos en la orgánica ministerial de manera transversal, que vele por la capacitación y formación continua de funcionarios y funcionarias.	No	Ministerio de Educación	Subsecretaría de Derechos Humanos
91	Programa de núcleo básico de derechos humanos para las Fuerzas Armadas	Diseño e implementación del programa de núcleo básico de derechos humanos para ser incorporado en las escuelas matrices militares, tanto para oficiales como para integrantes del cuadro permanente o gente de mar.	Sí	Ministerio de Defensa Nacional – Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Subsecretaría de Derechos Humanos
92	Núcleo Especializado de derechos humanos en la carrera militar	Incorporar contenidos de derechos humanos en los cursos programados en las Fuerzas Armadas, según necesidades específicas por programas y planes de estudio.	Sí	Ministerio de Defensa Nacional – Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Subsecretaría de Derechos Humanos
93	Formación de funcionarias y funcionarios públicos en derechos humanos	Implementar cursos de capacitación E-learning autoaplicados sobre introducción a los derechos humanos, con contenidos específicos para funcionarias y funcionarios públicos.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	Servicio Civil

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Nuevos estándares de Formación Inicial Docente elaborados e ingresados al Consejo Nacional de Educación	Reporte Ministerio de Educación	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012	4
	1. Orientaciones sobre implementación de instancias de educación en derechos humanos elaboradas	Reporte Ministerio de Educación	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012	4
	1. Coordinación en materia de derechos humanos instaurada en la orgánica ministerial. 2. N° de veces que coordinación institucional sobre derechos humanos sesiona, por año. 3. N° de funcionarios/as capacitados, por año.	Reporte Ministerio de Educación	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 50a	4
	1. N° de cursos que incluyen contenido del núcleo básico de derechos humanos incorporados en las mallas de las escuelas matrices. 2. Planificación curricular del programa diseñada.	Registro de documentos de trabajo Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012; EPU, 2014: 48	4-5-10-16
	1. N° de reuniones de mesa de trabajo de núcleo especializado de derechos humanos. 2. N° de cursos que incluyen contenido del núcleo especializado en derechos humanos en las mallas de las escuelas matrices.	Mallas curriculares de Fuerzas Armadas	2019 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012; EPU, 2014: 48	4-5-10-16
	1. Curso de introducción a los derechos humanos para funcionarios y funcionarias públicas disponible en plataforma web	Plataforma elearning Subsecretaría de Justicia y Derechos Humanos	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Sentencia Atala Riffo y Niñas Vs. Chile, 2012: Punto dispositivo 5	4-5-10-16

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Meta 3:

Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
94	Diagnóstico sobre necesidades de capacitación en derechos humanos para funcionarias y funcionarios públicos	Realizar diagnóstico en necesidades de capacitación a funcionarios y funcionarias públicos: 1. Realizar levantamiento de información sobre capacitaciones realizadas en servicios públicos en materia de derechos humanos, y de necesidades de capacitación de funcionarios y funcionarias en esta materia. 2. Diseñar y entregar material de apoyo en derechos humanos (manuales, documentos de trabajo). 3. Promover, a través de la adaptación de manuales, la incorporación del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos		
95	Asesoría técnica a Fuerzas Armadas con enfoque de derechos humanos	Revisión de orientaciones técnicas, materiales y contenidos de las mallas curriculares de las escuelas matrices de Fuerzas Armadas (FFAA) y cursos extracurriculares para la incorporación de enfoque de derechos humanos.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Defensa Nacional	
96	Capacitación en derechos humanos a funcionarias y funcionarios de Gendarmería	Capacitación a funcionarios y funcionarias de Gendarmería de Chile, en el Nuevo Reglamento Penitenciario.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	Gendarmería de Chile	
97	Sensibilización en materia de derechos humanos para funcionarias y funcionarios públicos	Desarrollar acciones, a través de medios escritos y audiovisuales, que permitan sensibilizar a funcionarios y funcionarias públicas frente a conductas discriminadoras.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	Servicio Civil	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Documento diagnóstico elaborado. 2. Documento guía para la elaboración de políticas públicas.	Repositorio de Documentos Subsecretaría de Derechos Humanos	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012; CERD, 2013: 14f	10-16-2005
	1. N° de documentos sobre enfoque de derechos humanos destinados a las Fuerzas Armadas	Documentación Subsecretaría de Derechos Humanos	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012; CERD, 2013: 14f	4-5-10-16
	1. N° de capacitaciones realizadas a funcionarios/as de Gendarmería. 2. N° de funcionarios/as de Gendarmería capacitados.	Nomina de Asistentes a las capacitaciones	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012; CERD, 2013: 14f	4-5-10-16
	1. Realización de una acción de sensibilización para funcionarios y funcionarias públicas	Material generado para las acciones de sensibilización (tales como material audiovisual, impreso o capsulas informativas)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Sentencia Atala Riffo y Niñas Vs. Chile, 2012: Punto dispositivo 5	4-5-10-16

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Meta 3:

Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
98	Apoyo técnico en Subcomisión de Educación de la Mesa de Prevención de la Tortura	Participación activa en la Subcomisión de Educación, de la Mesa de Trabajo intersectorial de Prevención de la Tortura, convocada por el Instituto Nacional de Derechos Humanos. En dicha instancia, se aportará apoyo técnico para el diseño e implementación de las iniciativas definidas por las instituciones participantes.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio Público; Defensoría Penal Pública; Servicio Médico Legal; Gendarmería de Chile; Servicio Nacional de Menores; Carabineros de Chile; Policía de Investigaciones de Chile
99	Incorporar Formación en derechos humanos para funcionarios y funcionarias de Municipalidades y Gobiernos Regionales	Integrar módulo de formación en derechos humanos en el Diplomado en Gestión Municipal y en el Diplomado en Gestión Regional, desarrollados e implementados por la Academia de Capacitación Municipal y Regional, para incorporar enfoque de derechos en la gestión municipal y regional.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría de Desarrollo Regional	Subsecretaría de Derechos Humanos; Servicio Civil
100	Sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos, migración y salud a funcionarias/os	Incluir la sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos, migración y salud en las orientaciones técnicas y lineamientos estratégicos de las capacitaciones de las redes asistenciales para que puedan incluirse en las capacitaciones de los Servicios y de la Atención Primaria de Salud (APS).	No	Ministerio de Salud – Subsecretaría de Redes Asistenciales	
101	Formación y capacitación en derechos humanos: Implementación de enfoque de derechos humanos en planes de formación y capacitación	Coordinar la implementación del enfoque de derechos humanos en los actuales planes de formación y capacitación (Servicios de Salud y SEREMI), ya sean en formación presencial como en la plataforma virtual.	Sí	Ministerio de Salud	
102	Formación y capacitación en derechos humanos para funcionarios y funcionarias y profesionales de la salud	Desarrollar cursos de formación y capacitación en derechos humanos, destinados a funcionarios, funcionarias y profesionales de la atención de salud.	No	Ministerio de Salud	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. % de asistencia en las reuniones convocadas de la Subcomisión de Educación	Actas de reuniones de la Subcomisión de Educación	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Sentencia Atala Riffo y Niñas Vs. Chile, 2012: Punto dispositivo 5	4-5-10-16
	1. N° de módulos de contenidos de derechos humanos / Total de diplomados de gestión municipal anual. 2. N° de módulos de contenidos de derechos humanos / Total de diplomados de Alta gerencia pública municipal y regional anual. 3. Realización de los Diplomado en Gestión Municipal y en el Diplomado en Alta Gerencia pública Municipal y Regional e incorporación en ellos de módulo de formación en derechos humanos.	Malla curricular de Diplomado de Gestión Municipal, Malla curricular de Diplomado de Gestión Regional	2018 - 2021	Para el año 2018 M\$ 171.500. Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 7	11
	1. Orientaciones Técnicas y Lineamientos Estratégicos aprobadas y socializadas	Bases de Control de Gestión Institucional	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 31	10
	1. N° de Planes de Formación y Capacitación que incorporan enfoque de derechos humanos	Reporte Ministerio de Salud	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH 2012, 2013, 2015, 2016	
	1. N° de funcionarios y funcionarias capacitadas. 2. N° de cursos impartidos anualmente.	Reporte Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH 2012, 2013, 2015, 2016	

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Meta 3:

Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
103	Ampliar cobertura de capacitación en Trata de Personas a funcionarios y funcionarias de Salud	Fortalecer conocimientos y herramientas para una adecuada asistencia de víctimas de Trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y explotación Sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en los funcionarios y funcionarias de establecimientos de salud.	Sí	Ministerio de Salud	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
104	Formación a funcionarias y funcionarios públicos del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Capacitar a funcionarias y funcionarios públicos del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (MMEG) en implementación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos de las mujeres.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
105	Curso E-learning "Herramientas para el abordaje de la Violencia Contra la Mujer"	Fortalecer las competencias de las y los funcionarios públicos que están en primera línea para prevenir la violencia contra las mujeres y prestar atención a las víctimas, con el propósito de mejorar la respuesta estatal.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
106	Curso E-learning "Curso de inducción a las políticas proequidad de género"	Fortalecer las competencias de las y los funcionarios públicos en la comprensión de la importancia del enfoque de género en las políticas públicas.	No	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	
107	Educación en derechos humanos y función policial	Carabineros de Chile ha identificado que existen determinados grupos poblaciones a quienes les afectan particulares condiciones de inseguridad derivadas sustancialmente de prejuicios sociales que generan abuso y delito en su contra. Con el propósito de proteger a esta población y garantizar su acceso a la justicia, se han implementado medidas en el ámbito de la enseñanza y de los procedimientos. Con todo, la Institución desarrollará nuevos mecanismos que refuercen la prevención, detección e investigación de delitos que afectan a mujeres; niños, niñas y adolescentes; personas pertenecientes a pueblos indígenas; población migrante; refugiados; población LGTBI y personas con discapacidad.	Sí	Carabineros de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos
108	Capacitación a Funcionarios/as de la Defensoría Penal Pública en Derechos Humanos	Realizar capacitaciones internas a las y los defensores penales públicos, en los sistemas de protección internacional de derechos humanos y la aplicación de estándares de derecho internacional de los derechos humanos para la defensa penal general y especializada.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Defensoría Penal Pública	Subsecretaría de Derechos Humanos

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de funcionarios y funcionarias capacitadas. 2. N° de cursos impartidos anualmente.	Reporte Ministerio de Salud	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 102	
	1. N° de Funcionarios/as del MMEG capacitadas	Reporte de Comité Bipartito de Capacitación	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 16; CEDAW, 2012: 19a; EPU, 2014: 63 y 64	5
	1. N° de funcionarios y funcionarias que aprueben el curso	Informes del Plan Nacional de acción contra la violencia hacia las mujeres	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 16; CEDAW, 2012: 19a; EPU, 2014: 63 y 64	5
	1. N° de funcionarios y funcionarias que aprueben el curso	Informes de gestión del Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	2019 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		5
	1. N° de funcionarios/as formados en derechos humanos y función policial. 2. Mecanismo formal de habilitación de profesores y profesoras diseñado e implementado.	Departamento Derechos Humanos de Carabineros	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 48; INDH, 2012	16,6
	1. 95% de defensores especializados indígenas capacitados y 100% defensores indígenas capacitados. 2. 70% defensores especializados capacitados (Migrantes, RPA; Penitenciario). 3. 25% de defensores/as de defensa general.	Registro de asistencia a las academias; los planes anuales de capacitación; y, capacitaciones de la Unidad de DDHH de la DPP	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 19	16

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Meta 3:

Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
109	Incorporar enfoque de derechos humanos en la formación de las y los aspirantes a oficiales de Gendarmería y Gendarmes Alumnos/as	Desarrollar, en los y las Aspirantes a Oficiales, y en gendarmes alumnos/as las competencias requeridas para conocer, comprender y valorar los derechos humanos en todas sus expresiones, aplicando las normas internacionales, regionales y nacionales, sobre la materia en el ámbito penitenciario.	Sí	Ministerio de Justicia – Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos
110	Capacitar a funcionarios y funcionarias de Establecimientos Penitenciarios en materias de derechos humanos	Desarrollar un Plan de Capacitación Nacional (16 capacitaciones) para Funcionarios y Funcionarias de Establecimientos Penitenciarios en temas de protección de derechos, especialmente Derecho Internacional de los Derechos Humanos, principio de igualdad y no discriminación y grupos vulnerados.	Sí	Ministerio de Justicia – Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos
111	Realizar visitas anuales al Museo de la Memoria y los Derechos Humanos por parte de los aspirantes a oficiales y gendarmes alumnos de la Escuela de Gendarmería	Se realizarán tres visitas anuales de Aspirantes a Oficiales y Gendarmes Alumnos, para integrar a su formación profesional el respeto de los derechos humanos y valorizar la preservación de la memoria histórica del país. Las visitas se realizarán en coordinación con el Museo de la Memoria y el Programa de Extensión Académica de la Escuela de Gendarmería.	Sí	Ministerio de Justicia – Gendarmería de Chile	Museo de la Memoria y los Derechos Humanos
112	Educación en derechos humanos para Funcionarios/as Públicos	Incorporar enfoque de derechos humanos en plan anual de capacitación del Consejo para la Transparencia, que permita la realización de charlas informativas a funcionarios/as de otras instituciones sobre derechos humanos en la gestión pública.	No	Consejo para la Transparencia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos
113	Educación en derechos humanos a funcionarios/as del Consejo para la Transparencia	Realización de un conversatorio informativo por año sobre derechos humanos en la gestión pública, abierta a la participación de funcionarios y funcionarias del Consejo y de otras reparticiones públicas.	No	Consejo para la Transparencia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Incorporación en malla curricular de competencias para el conocimiento, comprensión y valoración de los derechos humanos por parte de los y las aspirantes a Oficiales. 2. Reporte anual de incorporación en malla curricular de enfoque de derechos humanos elaborado. 3. Diseño e implementación de instrumentos de evaluación de incorporación de enfoque de derechos humanos en aspirantes a oficiales.	Escuela de Gendarmería	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	Sentencia Atala Riffo y Niñas Vs. Chile, 2012: Punto dispositivo 5	4-5-10-16
	1. N° de funcionarios/as capacitados. 2. N° de jornadas de capacitación realizadas, por año. 3. % de capacitados/as con evaluación satisfactoria de capacitaciones realizadas.	Unidad de Protección y Promoción de Derechos Humanos	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Sentencia Atala Riffo y Niñas Vs. Chile, 2012: Punto dispositivo 5	4-5-10-16
	1. % de visitas realizadas, respecto de 3 comprometidas por año. 2. N° de Aspirantes a Oficiales y Gendarmes Alumnos que participan de visitas realizadas, por año.	Escuela de Gendarmería	2021	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 48 INDH, 2012	16
	1. Enfoque de derechos humanos incorporado en plan anual de capacitación. 2. N° de charlas informativas realizadas / N° total de charlas informativas planificadas.	Reporte de información del Consejo para la Transparencia	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 90c	4.7, 16.10
	1. Un conversatorio sobre derechos humanos en gestión pública realizado, por año	Reporte de información del Consejo para la Transparencia	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 90c	4.7, 16.10

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Meta 3:

Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
114	Capacitación a Funcionarios/as del Ministerio de Obras Públicas	Entregar conocimientos básicos en materia de derechos humanos a funcionarios y funcionarias del Ministerio y sus servicios.	No	Ministerio de Obras Públicas – Subsecretaría de Obras Públicas	Subsecretaría de Derechos Humanos
115	Plan de capacitación y enfoque de derechos humanos	Jornada anual para facilitar el conocimiento y la identificación del vínculo entre el quehacer de los funcionarios del Ministerio Secretaría General de Gobierno y el enfoque de derechos humanos. Propiciar que las funciones propias del MSGG se realicen enmarcadas en el enfoque de derechos humanos.	No	Ministerio Secretaría General de Gobierno – Subsecretaría General de Gobierno	Subsecretaría de Derechos Humanos
116	Capacitaciones del Observatorio de participación ciudadana y no discriminación con enfoque de derechos humanos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitar a funcionarios y funcionarias de distintas instituciones en conceptos básicos y tratados internacionales sobre no discriminación en distintos ámbitos, así como en contenidos y aplicabilidad de la Ley N° 20.609. 2. Certificar a las instituciones cuyos funcionarios y funcionarias aprueben la evaluación de contenidos de la capacitación. 	Sí	Ministerio Secretaría General de Gobierno – Subsecretaría General de Gobierno	Subsecretaría de Derechos Humanos
117	Evaluación de programa de fortalecimiento de habilidades para una atención de calidad con enfoque de derechos humanos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determinar la cantidad de funcionarios y funcionarias cubiertos por programa, y cuantificar cuál es la cantidad de funcionarios no cubiertos por este. 2. Analizar las evaluaciones que los participantes del programa entregan, con la finalidad de buscar mejoras en los módulos y temáticas abordadas, instando a un rediseño en caso de ser necesario. 	Sí	Ministerio Secretaría General de la Presidencia – Subsecretaría General de la Presidencia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
118	Enfoque de derechos humanos en la atención de Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS)	Reformulación del Programa de fortalecimiento de habilidades para una atención de calidad con enfoque de derechos humanos, a partir de las brechas detectadas en la evaluación realizada.	Sí	Ministerio Secretaría General de la Presidencia – Subsecretaría General de la Presidencia	Subsecretaría de Derechos Humanos; Consejo para la Transparencia; Servicio Nacional de la Discapacidad; Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Departamento de Extranjería y Migración

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. (Funcionarios que asisten a la capacitación / Total de funcionarios designados para la capacitación) * 100	Listas de Asistencia, Plan de Capacitación y Nómina de designados para la capacitación	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Sentencia Atala Riffo y Niñas Vs. Chile, 2012: Punto dispositivo 5.	16
	1. Una jornada de sensibilización por año realizada	Programa de la jornada, convocatoria a los funcionarios, listado de asistencia, PPT con contenido de la jornada de sensibilización	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	Sentencia Atala Riffo y Niñas Vs. Chile, 2012: Punto dispositivo 5.	10 y 16
	1. 250 instituciones certificadas por año	Informe de evaluación de cada una de las capacitaciones, Informe anual de evaluación de las capacitaciones, Informe anual sobre capacitaciones	2018 - 2021	Para el año 2018 M\$ 127.668 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Sentencia Atala Riffo y Niñas Vs. Chile, 2012: Punto dispositivo 5.	5 - 16 y 10
	1. N° de funcionarios/as cubiertos por el Programa / Cantidad total de funcionarios/as que debieron ser capacitados. 2. Propuesta de mejoras al programa elaborada.	Documento de evaluación	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 19	16.10- 16.b
	1. N° de programas de fortalecimiento de habilidad de funcionarios y funcionarias de OIRS para una atención ciudadana con enfoque de derechos humanos	Documento de Programa reformulado de Fortalecimiento de habilidades de funcionarios OIRS, para una atención con enfoque de derechos humanos	2020	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 19	16.10- 16.b

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Meta 3:

Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
119	Fortalecimiento de habilidades de las y los funcionarios con enfoque de derechos	Reforzar conocimientos sobre habilidades blandas necesarias en la atención de personas, a través del intercambio de experiencias y el reforzamiento de habilidades que faciliten una "atención de calidad" desde el vínculo entre las personas y el Estado.	No	Ministerio Secretaría General de la Presidencia – Subsecretaría General de la Presidencia	Subsecretaría de Derechos Humanos; Consejo para la Transparencia; Servicio Nacional de la Discapacidad; Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Departamento de Extranjería y Migración
120	Curso E-learning Derechos Humanos para funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría de Telecomunicaciones	Promover una cultura de derechos humanos en los funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría de Telecomunicaciones para la prevención de la vulneración de estos derechos hacia las personas, a través de la elaboración de un curso autoaplicado de formación general en derechos humanos.	No	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones – Subsecretaría de Telecomunicaciones	Subsecretaría de Derechos Humanos
121	Implementación curso en "Derechos Humanos y Discapacidad"	Implementar curso sobre "Derechos Humanos y discapacidad", a funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría de Transportes, a fin de entregarles elementos que faciliten la incorporación de estándares de derechos humanos y buenas prácticas en materias de discapacidad, y entregar herramientas teórico-prácticas a los y las participantes, para la promoción de derechos y construcción de políticas públicas a nivel nacional, regional y local.	No	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones – Subsecretaría de Transportes	
122	Formación policial y enfoque de derechos humanos	<ol style="list-style-type: none"> Sensibilizar y capacitar al personal de la Policía de Investigaciones (PDI) y a Policías de Latinoamérica en diversas temáticas sobre DDHH, desde una perspectiva estratégica, a fin de internalizar su importancia y valor para la construcción de una cultura policial sustentada en el respeto de los derechos fundamentales. Sensibilizar y capacitar a todo el personal de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) y a nivel nacional, en el Código de Ética Profesional y en diversas temáticas sobre derechos humanos, con el fin de consolidar en la institución una "Cultura de la Responsabilidad", sustentada en la "Ética de la Responsabilidad", así como en el respeto de los derechos fundamentales. 	Sí	Policía de Investigaciones de Chile	Agencia de Cooperación Internacional

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de capacitaciones realizadas a funcionarios y funcionarias OIRS en sistema de atención. 2. N° de funcionarios capacitados/ N° total de funcionarios.	Evaluación entregada por los las y los funcionarios OIRS que asisten a la jornada de capacitación, Nómina de las y los funcionarios participantes en la jornada	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CMW, 2011: 19	16.10- 16.b
	1. Un curso elaborado de capacitación en sistema E-learning para funcionarios y funcionarias de la Subsecretaría. 2. N° de funcionarias y funcionarios que aprueban el curso.	Plataforma digital en la que se encuentre el curso, Certificados de participación y aprobación del curso	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH 2012, 2013, 2015, 2016	
	1. N° de cursos en derechos humanos y discapacidad realizados. 2. N° de funcionarios/as de la Subsecretaría de Transportes capacitados.	Nóminas de participantes, Certificados de participación y aprobación del curso	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 73; CRPD, 2016: 18; INDH, 2011	
	1. Nómina de alumnos/as participantes. 2. N° de alumnos/as aprobados. 3. Constatación en la Hoja de Vida Institucional	Departamento de Ética y Derechos Humanos de la PDI	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 48 INDH, 2012	16

EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Meta 3:

Incluir la educación en derechos humanos en la formación y capacitación para funcionarios y funcionarias públicas, de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
123	Enfoque de derechos humanos y gestión de desastres	Elaborar e incorporar contenidos de enfoque de derechos humanos en distintas instancias formativas que se implementan para las fases de Prevención, Respuesta y Recuperación en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Oficina Nacional de Emergencia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos
124	Plan Nacional de Capacitación	El Plan procura el crecimiento personal de funcionarias y funcionarios públicos mediante la capacitación y formación en espacios de encuentro e intercambio de experiencias. Busca un perfil de servidores y servidoras públicas con actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para el trabajo con población extranjera.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior	
125	Apoyar y fortalecer las capacidades técnicas de funcionarios y funcionarias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo en materia migratoria	En el marco del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), ejecutar talleres; actividades de capacitación; y acompañamiento de OIM en actividades propias del Minvu.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Subsecretaría de Derechos Humanos

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acta de trabajo que consigne estrategia conjunta para la incorporación de contenidos de derechos humanos. 2. N° de actividades formativas que incorporan nuevos contenidos de enfoque de derechos humanos por año. 3. N° de personas que participan en actividades o plataformas formativas que incorporan contenidos de enfoque derechos humanos / Total de posibles participantes. 	Acta de Trabajo con estrategia definida en conjunto entre ambas instituciones, Nómina de participantes por cada actividad definida, Nómina de personas que participan en actividades y plataforma formativa que incorpora contenidos de enfoque de derechos humanos/ total de funcionarios de Academia de Protección Civil	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Sentencia Atala Riffo y Niñas Vs. Chile, 2012: Punto dispositivo 5	4
	<ol style="list-style-type: none"> 1. % del total de funcionarios/as que han pasado por los talleres del Plan (del Departamento de Extranjería y Migraciones y de Gobernaciones). 2. % comprometido al año por los municipios y los Servicios que adhieren al Plan. 	Registro Departamento de Extranjería y Migraciones	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016	5, 8 y 10
	<ol style="list-style-type: none"> 1. N° y descripción de actividades de capacitación realizadas. 2. N° de funcionarios/as que participan en las capacitaciones. 	Registro MINVU - OIM asociado al Convenio	2018 - 2020	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

OBJETIVO

Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, en condiciones de igualdad y no discriminación.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Meta 1: Adecuar la normativa relativa a personas con discapacidad acorde a los estándares internacionales

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
126	Dictar los reglamentos que se indican en el artículo segundo transitorio de la Ley 21.015 que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral	Elaborar, implementar y promover los reglamentos que apoyan el cumplimiento de la Ley 21.015, que incentiva la inclusión de personas con discapacidad al mundo laboral, impulsando así la integración desde un enfoque de derechos humanos.	Sí	Ministerio del Trabajo y Previsión Social – Subsecretaría del Trabajo	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Servicio Nacional de la Discapacidad
127	Elaboración y presentación de un proyecto de ley orientado al reconocimiento de capacidad jurídica de personas con discapacidad	Adecuar la normativa nacional a los estándares establecidos en el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, transitando desde un modelo de sustitución de voluntad a uno de plena capacidad jurídica que establece un sistema de apoyo en la toma de decisiones.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Servicio Nacional de la Discapacidad	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos
128	Seguimiento a tramitación parlamentaria de proyectos de ley que afectan a personas con discapacidad	Realizar seguimiento y acompañamiento en el trámite legislativo a proyectos de ley, en materias que involucran al sector salud, y que deben estar alineados con estándares de derechos humanos de personas con discapacidad mental. Los proyectos de ley son los siguientes: 1. Ley que establece normas de reconocimiento y protección de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad o enfermedad mental. 2. Ley de Protección a la Salud Mental.	No	Ministerio de Salud	Ministerio Secretaría General de la Presidencia

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Reglament+G:Hos publicados al 2018	Publicación en el Diario Oficial	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 58; INDH, 2016	8.5 y 10.3
	1. Proyecto de ley elaborado e ingresado al Congreso	Web Biblioteca del Congreso Nacional de Chile	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 28; INDH, 2016	10. 2 y 10.3
	1. Elaboración de indicaciones para proyecto de ley. 2. Número de audiencias con participación MINSAL para seguimiento de iniciativa.	Reporte Ministerio de Salud, Boletines legislativos	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 48b; EPU, 2014: 159; INDH, 2016	10. 2 y 10.3

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Meta 1: Adecuar la normativa relativa a personas con discapacidad acorde a los estándares internacionales

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
129	Elaboración de propuesta de actualización de Decreto Supremo N° 32. Aprueba Reglamento que Establece Normas para la Aplicación de Mecanismos de Comunicación Audiovisual que Posibiliten el Acceso a la Programación Televisiva para Personas con Discapacidad Auditiva	<p>La Ley N° 20.927 que Establece Normas para el Acceso de la Población con Discapacidad Auditiva a Información Proporcionada a través de Concesionarias de Radiodifusión Televisiva de Libre Recepción y Permisionarias de Servicios Limitados de Televisión, promulgada el 20 de junio de 2016, modificó el artículo 25 de la Ley N° 20.422 estableciendo que: "Los concesionarios de servicios de radio difusión televisiva de libre recepción y los permisionarios de servicios limitados de televisión deberán aplicar mecanismos de comunicación audiovisual que posibiliten a las personas en situación de discapacidad auditiva el acceso a su programación en los casos que corresponda, según lo determine el reglamento que al efecto se dictará a través de los Ministerios de Desarrollo Social, de Transportes y Telecomunicaciones y Secretaría General de Gobierno [...]".</p> <p>La Ley N° 20.927 se dictó asimismo con el propósito de adecuar los términos a la Ley N° 20.750 que Permite la Introducción de la Televisión Digital Terrestre, promulgada el 22 de mayo del año 2014, actualización que no ha sido realizada al Decreto Supremo N° 32. Aprueba Reglamento que Establece Normas para la Aplicación de Mecanismos de Comunicación Audiovisual que Posibiliten el Acceso a la Programación Televisiva para Personas con Discapacidad Auditiva.</p>	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Servicio Nacional de la Discapacidad	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Subsecretaría de Telecomunicaciones
130	Mesa Sectorial de Discapacidad	<p>Conformación de mesa de trabajo sectorial de discapacidad que dé seguimiento al cumplimiento de las observaciones y recomendaciones finales del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Elaborar participativamente un programa anual de trabajo para mesa de Discapacidad. Elaborar reporte anual con información del estado de cumplimiento de observaciones y recomendaciones, para período 2018 – 2021.</p>	No	Ministerio de Salud	Servicio Nacional de la Discapacidad; Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ministerio de Vivienda y Urbanismo
131	Pauta para uso apropiado de lenguaje en discapacidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Confeccionar pauta que permita evaluar el uso apropiado del lenguaje en discapacidad de los documentos regulatorios y normativos elaborados por los distintos departamentos de la División de Prevención y Control de Enfermedades para su modificación. 2. Modificar y adecuar documentos de la División de Prevención y Control para cumplir con los estándares de derechos humanos de las personas con discapacidad. 3. Sensibilizar y capacitar a funcionarios/as de la red asistencial. 	No	Ministerio de Salud	Servicio Nacional de la Discapacidad

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Propuesta de actualización elaborada y publicada	Documento que describe la propuesta	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 46; INDH, 2016	10,2
	1. Resolución de conformación de Mesa Sectorial de Discapacidad. 2. Reportes anuales aprobados.	Ordinario que informe conformación de Mesa Sectorial de Discapacidad	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 158; INDH, 2016	10,2
	1. Pauta para evaluación de uso apropiado de lenguaje en discapacidad elaborada. 2. N° de funcionarios y funcionarias capacitadas.	Reporte División de Prevención y Control de Enfermedades	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 158; INDH, 2016	10,2

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Meta 1: Adecuar la normativa relativa a personas con discapacidad acorde a los estándares internacionales

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
132	Actualizar la Política de educación especial de acuerdo a la realidad normativa y social actual	Actualizar la Política y normativa de la educación especial a la luz de los principios y articulado de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de la reforma educacional, y de las necesidades de los estudiantes con discapacidad en la sociedad actual.	No	Ministerio de Educación	Servicio Nacional de la Discapacidad	
133	Identificar inconsistencias en la normativa educativa general respecto a personas con discapacidad, y los estándares internacionales en la materia	Realizar un análisis sobre las inconsistencias y barreras que presenta la normativa educativa general actual para personas con discapacidad en el sistema educativo, para la aplicación de los estándares de derechos humanos sobre la materia, especialmente los presentes en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	No	Ministerio de Educación	Servicio Nacional de la Discapacidad	
134	Desarrollar e implementar el reglamento que norma el funcionamiento de la educación especial	Elaboración de un reglamento para normar el funcionamiento de la educación especial en función de los principios y articulado de la Ley N° 20,422 que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e inclusión Social de Personas con Discapacidad, y de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	Sí	Ministerio de Educación		
135	Revisión de la normativa de subvenciones para educación especial centrada en el déficit y en la demanda	Realizar un diagnóstico y sistematización del sistema de subvenciones escolares para personas con necesidades educativas especiales, para modificar el sistema de financiamiento de la educación especial hacia uno centrado en los acomodos razonables necesarios para garantizar la trayectoria educativa en igualdad de condiciones y no en la patologización de la discapacidad.	No	Ministerio de Educación		
136	Modificación de protocolos de convivencia y otros documentos del programa de prevención de violencia contra las mujeres	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modificar protocolo de convivencia de casas de acogida del Programa Violencia Contra la Mujer, a fin de eliminar rasgos de exclusión social de mujeres en situación de discapacidad, que hasta la fecha no podrían ingresar a las casas de acogida. 2. Colaborar con Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género en la revisión y modificación de sus instrumentos de gestión, protocolos, reglamentos, entre otros relacionados al programa, en términos del lenguaje inclusión, así como barreras de acceso que puedan existir. <p>Este trabajo conjunto contará también con participación ciudadana oportuna.</p>	No	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Servicio Nacional de la Discapacidad	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Política de Educación especial actualizada	Documento de Política publicado en web institucional	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	4a
	1. Documento de sistematización de inconsistencias en normativa respecto a estándares de derechos humanos sobre personas con discapacidad, elaborado	Documento disponible en web institucional	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	4a
	1. Reglamento aprobado (con resolución que aprueba el reglamento totalmente tramitado) y disponible en web institucional. 2. % de establecimientos educacionales en los que se difundió reglamento, respecto del total de establecimiento del país.	Documento disponible en web institucional	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	4a
	1. Diagnóstico y sistematización de nudos críticos de normativa de subvenciones para educación especial realizada. 2. Propuesta de modificación de normativa elaborada. 3. Normativa actualizada según propuesta, y publicada en web institucional.	Documentos disponibles en web institucional	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	
	1. Mesa técnica de trabajo conformada. 2. Protocolo modificado y publicado. 3. Otros instrumentos revisados por la mesa técnica	Informe Técnico de reporte de actividades	2019	Utilización de recursos humanos institucionales		

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Meta 1: Adecuar la normativa relativa a personas con discapacidad acorde a los estándares internacionales

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
137	Modificación DS 44/2011 Reglamento Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses y taxis colectivos	Modificar el Decreto Supremo N° 44 que aprueba el Reglamento del Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses, Trolebuses y Taxibuses, incluyendo un incentivo adicional al subsidio de buses con acceso universal en el Programa Especial de Renovación de Buses, Minibuses y Taxis Colectivos.	No	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones – Subsecretaría de Transportes	Gobiernos Regionales (GOREs)
138	Difundir las modificaciones realizadas a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	Difundir mediante Seminarios, Talleres Técnicos, Circulares Instructivas y Manuales, las modificaciones realizadas a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones (OGUC) en materia de Accesibilidad Universal. El Decreto Supremo N° 50, de Vivienda y Urbanismo, de 2016, modificó el Decreto Supremo N° 47, de Vivienda y Urbanismo, de 1992, actualizando sus normas a las disposiciones de la Ley N° 20.422 sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad (Publicado en Diario Oficial, 04.03.16). Público objetivo de la difusión: Directores de Obras Municipales, Concejales, Secretarios Municipales, Funcionarios Gobiernos Regionales y Ministerios con inversión pública en edificios y espacios públicos (Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Ministerio de Bienes Nacionales, Ministerio de Desarrollo Social, Servicio de Vivienda y Urbanismo).	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Bienes Nacionales; Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Subsecretaría de Transportes; Servicio Nacional de la Discapacidad
139	Contribuir a la implementación de soluciones urbanas y habitacionales con Accesibilidad Universal, para dar cumplimiento a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	Difundir estándares de obras urbanas y habitacionales para dar cumplimiento a los criterios de Accesibilidad Universal establecidos en la normativa vigente. En específico, difundir los instrumentos: "Guía de Soluciones Accesibles para Espacios Públicos y Viviendas"; y "Manual de Construcción y Requisitos mínimos para parques, plazas, áreas verdes y deportivas". Público Objetivo: Profesionales y Técnicos de Seruvi, Seremi y municipios; Profesionales y técnicos del ámbito de la construcción.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Servicio Nacional de la Discapacidad

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Decreto modificado	Nuevo Decreto que incorpora modificaciones	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011; CRPD, 2016: 20	
	1. N° de instancias que informen de las modificaciones establecidas en el Decreto Supremo N° 50. 2. Tres encuentros zonales (Norte, Centro, Sur) realizados. 3. Dos encuentros en regiones extremas (Norte y Sur) realizados.	Invitación de Secretarías Regionales Ministeriales, Registro del Programa de Instancia de Difusión y asistencias de participantes	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011, 2016; CRPD, 2016: 20	10,3
	1. N° de instancias de capacitación sobre estándares de Accesibilidad Universal en obras urbanas y habitacionales	Registros División Técnica	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011, 2016; CRPD, 2016: 20	10,3

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Meta 1: Adecuar la normativa relativa a personas con discapacidad acorde a los estándares internacionales

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
140	Garantizar el acceso de personas con discapacidad en igualdad de condiciones a la Educación Superior	Promover en las Instituciones de Educación Superior el ingreso de personas con discapacidad, removiendo obstáculos que dificulten su participación efectiva, especialmente aquellos relacionados con: falta de implementación de acomodos razonables; falta de dispositivos didácticos y pedagógicos en pos del aseguramiento de la trayectoria educativa y egreso de las PcD; y barreras físicas impuestas por la falta de accesibilidad universal que de cumplimiento de la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.	Sí	Ministerio de Educación	Servicio Nacional de la Discapacidad	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Aumento de personas con discapacidad que rinden Prueba de Selección Universitaria (PSU)	Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo Demre	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 50c	4a

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Meta 2:

Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
141	Estrategia de Accesibilidad Chile 880: Generación e Implementación de un Sistema nacional de Reportabilidad y Formación en Accesibilidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar un sistema de reporte y seguimiento de cumplimiento de accesibilidad en el entorno físico y en el acceso universal a la información y comunicaciones en instituciones públicas. 2. Generar un sistema de reporte y seguimiento de planes de acción de instituciones públicas. 3. Implementar un Plan Nacional de Capacitación para funcionarios de instituciones públicas. 	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Servicio Nacional de la Discapacidad		
142	Sello Chile Inclusivo	<p>El objetivo del proyecto Sello Chile Inclusivo es “Reconocer los esfuerzos permanentes, sistemáticos e institucionales en el desarrollo de una sociedad inclusiva por parte de organizaciones públicas y privadas en Chile”. En lo específico, se busca:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el desarrollo de una cultura inclusiva hacia las personas con discapacidad, por parte de las organizaciones públicas y privadas de todo tamaño y rubro; 2. Establecer, guiar y definir modelos nacionales de excelencia en inclusión organizacional de personas en situación de discapacidad; 3. Construir desde el Estado, mecanismos de acompañamiento y apoyo al desarrollo inclusivo de las organizaciones comprometidas con la inclusión de personas en situación de discapacidad en Chile. 	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Servicio Nacional de la Discapacidad		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	<ol style="list-style-type: none"> 1. N° de instituciones públicas que participan en la estrategia nacional de accesibilidad. 2. N° de instituciones públicas que reciben informe técnico de Accesibilidad de infraestructura y/o sistemas de información y comunicación. 3. N° de funcionarios/as de instituciones públicas que participan en cursos de capacitación. 4. N° de instituciones públicas que implementan plan de acción o medidas de accesibilidad en su infraestructura y/o sistemas de acceso a la información y comunicación 	<p>Archivo digital Accesibilidad, SENADIS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Listado de instituciones que participa en la Estrategia - Reporte de informes técnicos de accesibilidad entregados - Reporte de funcionarios que realizan curso de accesibilidad - Informe de avances en gestión de planes de accesibilidad <p>Informes y reportes elaborados por Servicio Nacional de la Discapacidad</p>	2018 - 2021	<p>Para el año 2018 M\$113.000</p> <p>Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual</p>	INDH, 2011; CRPD, 2016: 20	11.1 y 11.3
	<ol style="list-style-type: none"> 1. % de instituciones que postulan y son reconocidas con el Sello Chile Inclusivo en el año t. 2. % de organizaciones reconocidas con el Sello Chile Inclusivo en el año t-2 y que renuevan su reconocimiento en el año t. 3. % de instituciones que postulan al Sello Chile Inclusivo en el año t y cumplen con mejoras estipuladas en informe de retroalimentación del año t-1. 	Información sistematizada de implementación de Sello Chile Inclusivo	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	11,3

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Meta 2: Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
143	Mejorar implementación de Programas de Integración Escolar	<p>Mejoramiento de la Implementación del Programa de Integración Escolar (PIE): Avanzar desde un enfoque de integración hacia enfoque inclusivo del PIE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar procesos diagnósticos centrados en los apoyos y en la disminución de barreras, y no en el déficit; para que los y las estudiantes puedan participar y progresar en sus aprendizajes. 2. Fomentar el trabajo colaborativo e interdisciplinario. 3. Promover la diversificación de la enseñanza que favorezca el acceso y participación en el currículo común de personas con discapacidad, con las adecuaciones que se requieran. 4. Promover la participación activa de las y los estudiantes y sus familias en la toma de decisiones de los establecimientos. 5. Promover la adecuación de instalaciones educativas, para que sean accesibles a todas las personas. 	Sí	Ministerio de Educación	Servicio Nacional de la Discapacidad
144	Mejorar implementación de Programas de Integración Escolar: Gestión de Escuelas Especiales	<p>Mejoramiento de la Gestión de las Escuelas Especiales de Discapacidad: Avanzar hacia un enfoque inclusivo de la escuela especial:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fomentar el trabajo colaborativo e interdisciplinario. 2. Promover la diversificación de la enseñanza que favorezca el acceso y participación en el currículo común, con las adecuaciones que se requieran. 3. Promover la participación activa del estudiante y su familia en la toma de decisiones. 4. Adecuar instalaciones educativas y hacer ajustes razonables que aseguren accesibilidad para todos. 	Sí	Ministerio de Educación	Servicio Nacional de la Discapacidad
145	Adquisición y adaptación de materiales educativos accesibles	<p>Favorecer la trayectoria educativa de todos los niños, niñas y adolescentes con discapacidad mediante dispositivos pertinentes a los acomodos razonables necesarios para este objetivo. Estos materiales tendrán como referente el currículo nacional de educación básica, para apoyar la enseñanza y aprendizaje de los estudiantes con discapacidad.</p>	Sí	Ministerio de Educación	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Informe de sistematización de experiencias y buenas prácticas publicado en web institucional. 2. % de establecimientos con PIE que reciben informe de sistematización de experiencia y buenas prácticas.	Información disponible en web institucional especial.mineduc.cl	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	4a
	1. Diagnóstico publicado y enviado a Educación Especial de Ministerio de Educación (MINEDUC)	Información disponible en web institucional especial.mineduc.cl	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	4a
	1. N° de materiales educativos generados o adaptados que favorezcan la trayectoria educativa de niños, niñas y adolescentes con discapacidad, disponibles en web ministerial	Información disponible en web institucional especial.mineduc.cl	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	4a

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Meta 2: Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
146	Desarrollo de Tecnologías de la Información y otras tecnologías para la inclusión	Favorecer la trayectoria educativa de todos los niños, niñas y adolescentes con discapacidad mediante dispositivos pertinentes a los acomodos razonables necesarios para este objetivo. Se considerará con especial atención aquellas tecnologías que faciliten la comunicación, participación y aprendizaje.	Sí	Ministerio de Educación		
147	Seguimiento y apoyo a la implementación del Decreto N° 50	Las Instituciones de Educación Superior deberán avanzar en la adecuación de sus espacios físicos para permitir el acceso universal de todas las Personas con Discapacidad a sus dependencias. Para esto, Ministerio de Educación entregará orientaciones y apoyo técnico para la implementación del Decreto N° 50.	Sí	Ministerio de Educación	Servicio Nacional de la Discapacidad; Instituciones de Educación Superior	
148	Tomar medidas para facilitar participación de personas con discapacidad en Política Nacional de las Artes de la Visualidad	Garantizar la accesibilidad y participación de las personas con discapacidad en la Política Nacional de las Artes de la Visualidad, a través del fortalecimiento de infraestructura y gestión de espacios, y la incorporación y adecuación de otras medidas. Se considera también instancias de sensibilización, a través de la capacitación a funcionarios y funcionarias para el diseño e implementación de iniciativas que favorezcan la inclusión en las actividades artísticas culturales planificadas, para la incorporación de un lenguaje inclusivo, y para la participación de personas con discapacidad en la programación cultural.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Ministerio de Obras Públicas; Servicio Nacional de la Discapacidad	
149	Programa Integral de Coordinación Institucional para contribuir al mejoramiento del acceso al trabajo de las personas con discapacidad privadas de libertad	Implementar sistema de acceso al trabajo de personas con discapacidad en los sistemas cerrados y abiertos de reinserción social.	No	Ministerio de Justicia – Gendarmería de Chile	Servicio Nacional de la Discapacidad; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
150	Accesibilidad Universal en nuevos recintos deportivos	Construcción de recintos deportivos con acceso universal.	Sí	Ministerio del Deporte – Instituto Nacional del Deporte		

Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
1. N° de tecnologías disponibles para favorecimiento de trayectoria educativa, que se encuentren disponibles en web ministerial	Información disponible en web institucional https://especial.mineduc.cl	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	4a
1. % de instituciones de educación superior que implementan adaptaciones para acceso y atención de personas con discapacidad, por año	Reportes Ministerio de Educación	2018 - 2021	Para el año 2018 \$4.000.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 50c	4a
1. N° de medidas implementadas para la accesibilidad y participación universal de personas con discapacidad	Informe cumplimiento de la Política de las Artes de la Visualidad	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016:22	10,2
1. Convenio con SENADIS firmado. 2. Sistema de acceso al trabajo para personas con discapacidad implementado. 3. % de personas con discapacidad que participan del sistema de acceso al trabajo.	Unidad de Protección y Promoción de Derechos Humanos	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 18; INDH, 2011	8,5
1. N° de recintos deportivos construidos con acceso universal	Informe de Gestión Instituto Nacional del Deporte (IND)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011; CRPD, 2016: 20	11,3

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Meta 2: Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
151	Adaptación de Sistema de información	Implementación de un sistema integrado de Gestión de la Información que visualiza la participación de personas con discapacidad en los programas deportivos.	Sí	Ministerio del Deporte – Instituto Nacional del Deporte		
152	Capacitación sobre accesibilidad universal	Realizar un taller de sensibilización y capacitación sobre criterios de Accesibilidad Universal, a equipos profesionales de barrios ingresados el 2018.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		
153	Diseño de taller de accesibilidad universal y áreas verdes	Diseñar un Taller de Accesibilidad Universal en un proyecto de área verde de un barrio ingresado el 2018.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		
154	Implementar taller de accesibilidad universal y área verde	Implementar un Taller de Accesibilidad Universal en un proyecto de área verde de un barrio ingresado el 2018.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		
155	Evaluación de taller de accesibilidad universal y área verde	Evaluar un Taller de Accesibilidad Universal en un proyecto de área de verde de un barrio ingresado el 2018.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		
156	Difundir los programas habitacionales y urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que consideran una atención especial para personas con discapacidad o movilidad reducida	Difundir mediante canales de información adecuados todos los programas habitacionales y urbanos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) que consideran una atención especial para Personas con Discapacidad (PcD) o movilidad reducida. Entregar información que facilite la postulación de Personas con Discapacidad (PcD) a subsidios habitacionales, así como su participación en los procesos de desarrollo urbano y barrial.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Informe anual del Sistema Integrado de Gestión de la Información (SIG) visualiza participación de personas con discapacidad. 2. Sistema integrado de gestión de la información en implementación.	Sistema Integrado de Gestión de la Información (SIG)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011; CRPD, 2016: 20	11,3
	1. Taller de sensibilización y capacitación realizado	Registro de asistentes y programa del taller	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011; CRPD, 2016:20	10,3
	1. Diseño de taller de Accesibilidad Universal realizado	Ficha de Taller de Accesibilidad Universal para un proyecto de área verde de un barrio ingresado el 2018	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011; CRPD, 2016:20	10,3
	1. Taller de Accesibilidad Universal implementado	Registro de asistentes (fotográfico, lista asistentes) y programa del Taller de Accesibilidad Universal de un barrio ingresado el 2018	2020	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011; CRPD, 2016:20	10,3
	1. Evaluación realizada	Diseño de proyecto de área verde accesible en un barrio ingresado el 2018	2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011; CRPD, 2016:20	10,3
	1. N° de instancias mediante las cuales se informe de los beneficios de los programas del MINVU a personas con discapacidad, de acuerdo a la programación anual de difusión	Sistema de registro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (nivel central)	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011; CRPD, 2016:20	10,3

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Meta 2: Adoptar las medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, transporte, a la información y las comunicaciones.

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
157	Mejorar la accesibilidad Web de la plataforma digital del Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Implementar medidas para mejorar los niveles de Accesibilidad Web de la plataforma digital del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Servicio Nacional de la Discapacidad	
158	Mejorar los estándares de Accesibilidad Universal en las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias y en las oficinas de atención a público a nivel nacional	Mejorar los estándares de Accesibilidad Universal en las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (OIRS-MINVU) y en las oficinas del MINVU de atención a público a nivel nacional. Incentivar anualmente su postulación al Sello Chile Inclusivo, otorgado por el Servicio Nacional de la Discapacidad.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	<p>1. N° de medidas de accesibilidad web implementadas en la plataforma digital del MINVU, de acuerdo a programación.</p> <p>2. N° de medidas de accesibilidad web implementadas en la plataforma interna de la División Informática del MINVU, de acuerdo a programación.</p>	Sistema de registro División Informática, Minvu	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011; CRPD, 2016:20	10,3
	1. N° de dependencias que obtienen el Sello Chile Inclusivo, respecto de las postulaciones efectuadas desde el MINVU y servicios dependientes	Registro Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Servicio Nacional de la Discapacidad (Postulación anual Sello Chile Inclusivo)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011; CRPD, 2016:20	11,3

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Meta 3

Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
159	Coordinación intersectorial para la promoción de la equidad de Género en la aplicación de la Ley de Inclusión	Promover acciones que tengan como objeto, velar por el derecho a la igualdad de oportunidades e inclusión social de las mujeres con discapacidad, a través de instancias de coordinación intersectorial contribuyendo a la adecuada implementación de la Ley N° 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Servicio Nacional de la Discapacidad; Ministerio de Salud; Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones	
160	Fiscalización de la implementación de la Ley 21.015	La Dirección del Trabajo fiscalizará que empresas de 100 o más trabajadores/as cumplan con la obligación de contratar o mantener contratadas personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez. Es del caso señalar que el cumplimiento de la norma legal se realiza de manera gradual, toda vez que desde abril 2018 es obligatoria para empresas de 200 o más trabajadores y sólo a partir de abril 2019 se incorporan las empresas de 100 – 199 trabajadores (artículo quinto transitorio de la Ley 21.015).	No	Ministerio del Trabajo y Previsión Social – Subsecretaría del Trabajo		
161	Elaboración de plataforma de registro de contratos de personas con discapacidad	Se creará la plataforma electrónica donde los empleadores deberán registrar los contratos de trabajo, sus modificaciones y término, celebrados por las empresas con las personas con discapacidad y/o asignatarios de una pensión de invalidez.	No	Ministerio del Trabajo y Previsión Social – Subsecretaría del Trabajo		
162	Capacitación laboral para personas con discapacidad	Implementar un Programa de Capacitación Laboral para Personas con Discapacidad, de alcance nacional, que facilite su inclusión laboral, que entregue conocimientos técnicos, competencias prácticas en oficios y desarrollo de habilidades personales para el mundo del trabajo.	Sí	Ministerio del Trabajo y Previsión Social – Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Servicio Nacional de la Discapacidad	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de Instrumentos elaborados o convenios celebrados por el Ministerio	Informes de Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	2019 – 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	5.1 y 5.5
	1. Sistema de fiscalización en implementación. 2. N° de empresas fiscalizadas por año.	Reporte Dirección del Trabajo	2019 – 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 58	8.5, 10.2, 10.4
	1. Plataforma de registro en funcionamiento al 2018	Reporte de la Dirección del Trabajo	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 58	8,5
	1. % de aumento anual de personas con discapacidad que son capacitadas por el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Informe emitido por Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE)	2018 – 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 58	8.3, 8.5, 10.2 y 10.3

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Meta 3

Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
163	Bolsa Nacional de Empleo que permita la participación de personas con discapacidad	Se facilitará el acceso de las personas con discapacidad (PcD) a la plataforma web de la Bolsa Nacional de Empleo (BNE), servicio gratuito de intermediación laboral, en donde buscadores de empleo y empresas podrán reunirse en un solo lugar para así lograr una mayor coincidencia laboral. Su regulación está dada por la Ley N° 19.728 de Seguro de Desempleo.	No	Ministerio del Trabajo y Previsión Social – Subsecretaría del Trabajo	
164	Transición de adultos con discapacidad que se encuentran en residencias de Servicio Nacional de Menores al Servicio Nacional de la Discapacidad, en el marco de la presentación del Plan de Acción para la Protección de la Infancia Vulnerada (Adultos Dependencia 1)	Proyecto piloto en la Región Metropolitana que busca iniciar gradualmente la transición de personas adultas con discapacidad que se encuentran en residencias de SENAME, a modelos de intervención de responsabilidad de Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS), asegurando con ello una atención pertinente a las necesidades que presentan estas personas adultas. La medida se concretará mediante la firma de un convenio entre SENAME y SENADIS. SENADIS desde el 2018 contará con un programa denominado “Modelos Residenciales para adultos en situación de discapacidad”.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Servicio Nacional de la Discapacidad	Servicio Nacional de Menores
165	Apoyos para personas en situación de dependencia	Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social y participación en la comunidad local de las personas con discapacidad, dependencia y vulnerabilidad, entre 18 y 59 años, de modo que transiten hacia una vida independiente.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Servicio Nacional de la Discapacidad	
166	Plan de acceso oportuno a tecnologías inclusivas	Garantizar el acceso a las personas con discapacidad a las tecnologías inclusivas, mediante el diseño e implementación de un Plan a 4 años, que permita de manera gradual, aumentar la cobertura del financiamiento de ayudas técnicas para personas con discapacidad. Esto permitirá cubrir la demanda espontánea anual por parte de las personas con discapacidad, en función de mejorar la oportunidad de la entrega efectiva y la calidad de estos elementos que impactarán en su calidad de vida e inclusión social.	No	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Servicio Nacional de la Discapacidad	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Dirección de Presupuestos

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Variación porcentual de las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez inscritas en la Bolsa Nacional de Empleos entre 2018 y 2021. 2. Variación porcentual del ° de ofertas laborales dirigidas a personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez entre 2018 y 2021.	Informe Anual entregado por la Bolsa Nacional de Empleo	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 58	8.3, 8.5, 10.2 y 10.3
	1. % de beneficiarios/as del programa que declaran cubiertas sus necesidades de apoyo en el lugar que residen. 2. Firma de convenio SENADIS – SENAME. 3. N° de usuarios/as en situación de discapacidad traspasados de SENAME a SENADIS.	Reporte de beneficiarios, Informes de instituciones prestadoras de servicio de vivienda con quienes se formalice colaboración	2018 - 2021	Para el año 2018 M\$ 598,733 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	11,1
	1. % de beneficiarios/as del programa que transitan hacia la vida independiente al aumentar su participación en la comunidad. 2. % de beneficiarios/as del programa que transitan hacia la vida independiente al aumentar el ejercicio de su autonomía. 3. % de cobertura del programa, respecto de su población potencial.	Informes técnicos entregados anualmente por las instituciones ejecutoras y las personas naturales beneficiadas	2018 - 2021	Para el año 2018 \$1.628.520.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011	11,1
	1. % de personas con discapacidad que se adjudican ayudas técnicas en año t, respecto a personas con discapacidad que solicitan ayudas técnicas en el año t. 2. Variación porcentual de personas con discapacidad con financiamiento de tecnologías para la inclusión en el año t, respecto del año t-1.	Plataforma informática de administración y Plataforma SIGFE	2018 - 2021	Para el año 2018 M\$ 4.984.853 Para los años siguientes se estiman montos referenciales: 2019: M\$ 6.078.440 2020: M\$ 7.176.708 2021: M\$ 8.279.888	CRPD, 2016: 56	11,1

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Meta 3

Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
167	Mejorar el servicio de entrega de tecnologías inclusivas	Implementar estrategias que respondan a disminuir los tiempos de entrega oportuna de las ayudas técnicas financiadas por Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) a las personas con discapacidad. Esto se realizará tanto por medio de la simplificación de procedimientos administrativos como a través del uso de herramientas informáticas que permitan modernizar el sistema de solicitud y adquisición de las ayudas técnicas.	No	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Servicio Nacional de la Discapacidad	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Dirección de Presupuestos; Ministerio Secretaría General de la Presidencia
168	Promoción del Desarrollo e Innovación de Tecnologías para la inclusión para personas con discapacidad	Coordinar y promover intersectorialmente respuestas inclusivas para las personas con discapacidad, potenciando la innovación, desarrollo e investigación en torno a la creación o adaptación, producción, aplicación y uso de tecnologías para la inclusión en nuestro país.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Servicio Nacional de la Discapacidad	
169	Disminución de barreras para estudiantes de educación superior con discapacidad	1. Programa de Apoyo a Instituciones Educativas para la Inclusión de Estudiantes con Discapacidad: Disminuir barreras de los factores contextuales de instituciones educativas de todos los niveles y modalidades que tienen estudiantes con discapacidad. 2. Programa de Recursos de Apoyo para Estudiantes de Educación Superior con Discapacidad (Plan de Apoyos Adicionales): Disminuir las barreras que enfrentan estudiantes de educación superior con discapacidad para participar en los procesos de aprendizaje.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Servicio Nacional de la Discapacidad	Ministerio de Educación; Red Nacional de Educación Superior Inclusiva
170	Promoción de la rehabilitación infantil con base comunitaria	Promover la implementación de las acciones pilares de la estrategia de Rehabilitación con Base Comunitaria (RBC) en los dispositivos de rehabilitación (Salas RBC, Centro Comunitario de Rehabilitación (CCR), Centro Comunitario de Salud Mental, Hospitales de Día, entre otros). Estas acciones son: Atención de las personas con discapacidad; Trabajo con la Familia; Trabajo Comunitario (Redes); Acciones hacia los cuidadores; y, Sistema de derivaciones y referencias con los diversos sectores comunitarios.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Servicio Nacional de la Discapacidad	Ministerio de Salud; Servicios de Salud

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Disminución de tiempo promedio de entrega de tecnologías para la inclusión	Plataforma informática de administración y Plataforma de Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 56	11,1
	1. % de mejora en rendimiento y satisfacción en el uso de nuevas tecnologías por parte de personas con discapacidad	Archivo del Departamento de Tecnologías para la Inclusión	2018 - 2021	Para el año 2018 \$50.345.930 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 56	11,1
	1. % de Instituciones de educación beneficiadas que disminuyen barreras factores contextuales. 2. Tasa de variación de estudiantes en situación de discapacidad beneficiados con el programa que participan en procesos de aprendizaje.	Reporte Servicio Nacional de la Discapacidad	2018 - 2021	Para el año 2018 \$1.316.156.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 50c	4a
	1. % de Dispositivos de Rehabilitación de Atención Primaria de Salud que incorporan la Estrategia de Rehabilitación con Base Comunitaria	Informes que entregan los dispositivos ejecutores de cada año	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 56	11,1

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Meta 3

Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
171	Promoción de maternidad y paternidad inclusiva a través de soportes accesibles de información del Programa Chile Crece Contigo	Establecer mesa de Trabajo con Programa Chile Crece Contigo para promover y difundir información inclusiva respecto al desarrollo de la maternidad de mujeres con discapacidad, lo que involucra modificar soportes de información del Programa Chile Crece Contigo a formatos accesibles (según pautas de accesibilidad Web) y desarrollo de material en lengua de señas, en específico del "Material de Apoyo", para que puedan ejercer el rol con plena autonomía, fortalecer la paternidad, y para que las mujeres con discapacidad puedan desarrollarse laboralmente y lograr la autonomía económica.	No	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Servicio Nacional de la Discapacidad	
172	Desarrollo local inclusivo e intermediación laboral	Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI): Fomentar el desarrollo local inclusivo a nivel comunal desde una perspectiva integral, por medio del apoyo, cooperación técnica y coordinación intersectorial, para reorientar y/o profundizar las políticas inclusivas de desarrollo municipal. Fortalecimiento de Oficinas Municipales de Información Laboral (Fomil): Aumentar las posibilidades de acceso al mercado laboral de grupos vulnerables, mediante el desarrollo de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Servicio Nacional de la Discapacidad	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo
173	Actualización de información para la caracterización Discapacidad (PcD)	Realización del Tercer Estudio Nacional sobre la Discapacidad (Endisc III), cuyos objetivos consideran la estimación de la cantidad de personas que viven en situación de discapacidad y sus características a nivel nacional urbano-rural y regional, identificando las principales brechas de acceso a diferentes servicios y analizando la cobertura y difusión de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la Organización de Naciones Unidas y de la Ley Nº 20.422, que Establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.	No	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Servicio Nacional de la Discapacidad	Subsecretaría de Evaluación Social

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	<ol style="list-style-type: none"> Mesa de Trabajo conformada. Análisis de accesibilidad del "Material de Apoyo" realizado. N° de materiales accesibles relativos a maternidad generados. N° de cápsulas en lengua de señas realizadas. 	Informe técnico de actividades, Sitio Web programa Chile Crece Contigo, banner "Material de Apoyo"	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 56	3,7, 5,4, 5,5, 5,6 y 5,6,8
	<ol style="list-style-type: none"> Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI): % de municipios con Oficina / Departamento / Programa de la Discapacidad que firman Convenios de Colaboración para la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo, al año t. Fortalecimiento Oficinas Municipales de Información Laboral (FOMIL): % de personas colocadas respecto de lo programado / Intermediación laboral y Satisfacción usuaria. 	Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI), Registro interno (gestión documental) Servicio Nacional de la Discapacidad (SE-NADIS), Fortalecimiento Oficinas Municipales de Información Laboral (FOMIL): Reportabilidad entregada por las Municipalidades que firman convenio con Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence)	2018 - 2021	<p>Para el año 2018: Estrategia de Desarrollo Local Inclusivo (EDLI): M\$ 1.539.708.246. Fortalecimiento Oficinas Municipales de Información Laboral (FOMIL): M\$ 5.469.253.</p> <p>Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual</p>	EPU, 2014: 159	8,5
	<ol style="list-style-type: none"> Informe de Metodología ENDISC III (diciembre 2020). Informe de Resultados Tercer Estudio Nacional sobre la Discapacidad (ENDISC III) (2020). 	Sitio web del Observatorio Social	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 17a, 57c	10,2

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Meta 3

Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
174	Implementación y seguimiento de reglamentos para la aplicación de la Ley N° 21.015 que Incentiva la Inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral	La Ley N° 21.015 que incentiva la inclusión de Personas con Discapacidad al Mundo Laboral, tiene como objetivo la creación de un sistema de inclusión laboral, que incorpora la No Discriminación y la Equidad Remuneracional. Busca apoyar técnicamente a las instituciones públicas y privadas en la correcta implementación de los reglamentos, como también su seguimiento. Destaca en este proceso el cumplimiento al mandato del derecho internacional y nacional, que los procesos normativos que afecten a la población con discapacidad consideren un proceso de consulta participativa.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Servicio Nacional de la Discapacidad	Subsecretaría de Telecomunicaciones
175	Desarrollo de Plan Nacional de Rehabilitación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollo del Plan Nacional de Rehabilitación, incorporando en su formulación a la sociedad civil (agrupaciones de y para personas con discapacidad), y al intersector. 2. Implementar el Plan Nacional de Rehabilitación. 3. Elaborar orientaciones técnicas para facilitar la participación en esta implementación de las instituciones pertenecientes a la red asistencial. 	No	Ministerio de Salud	Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Servicio Nacional de la Discapacidad; Ministerio de Educación; Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; Servicio de Vivienda y Urbanismo
176	Desarrollo de Estrategia de Discapacidad en Salud	Desarrollo de la Estrategia de Discapacidad en Salud en concordancia con la Convención y las observaciones de la Comisión asesora Presidencial sobre Inclusión Social de las personas con discapacidad y el Plan Nacional de Derechos Humanos. El financiamiento sólo considera formulación de la Estrategia sin presupuestar su implementación.	Sí	Ministerio de Salud	
177	Rehabilitación Integral en Niños y Niñas (RIENN)	Crear programa para ampliar cobertura de prestaciones para la rehabilitación a niños y niñas con discapacidad en la Atención Primaria de Salud.	No	Ministerio de Salud	Ministerio de Desarrollo Social; Servicio Nacional de la Discapacidad; Municipalidades del país; Instituciones de atención primaria

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Reglamento publicado	Diario oficial	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 58	8,5
	1. Plan Nacional de Rehabilitación elaborado. 2. % cumplimiento indicadores Plan Nacional de Rehabilitación. 3. Orientaciones técnicas para la red asistencial elaboradas.	Publicación en sitio web del Ministerio de Salud, Documentos enviados a los Servicios de Salud de la Red Asistencial	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 158	11,1
	1. Estrategia de Discapacidad en Salud elaborada	Publicación en sitio web de Ministerio de Salud	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 158	11,1
	1. N° de prestaciones otorgadas. 2. N° de niños y niñas atendidos.	Informes desde los Servicios de salud y atención primaria de salud (APS)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 158	11,1

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Meta 3

Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
178	Capacitación en Discapacidad y Derechos Humanos	Incorporar Capacitación en Discapacidad y Derechos Humanos en las plataformas de capacitación ministeriales.	No	Ministerio de Salud		
179	Estrategias de diversificación de la enseñanza en base al principio de Diseño Universal	Favorecer el derecho a una educación de calidad integral e inclusiva para los y las estudiantes con discapacidad, y su acceso a los objetivos de aprendizaje del currículum oficial que les permita el desarrollo personal y la inserción a la vida en comunidad, en el contexto del Decreto 83/2015.	Sí	Ministerio de Educación		
180	Estrategias de diversificación de la enseñanza en base al principio de Diseño Universal: Criterios y orientaciones de adecuación curricular	Elaborar criterios y orientaciones de Adecuación curricular para educación media, que sean presentados al Consejo Nacional de Educación. Difundir estos criterios y orientaciones una vez que tengan la aprobación del Consejo Nacional de Educación.	No	Ministerio de Educación		
181	Propuesta de "Orientaciones para los Profesionales Asistentes de la Educación en el contexto de un Programa de Integración Escolar (PIE)"	Elaborar un documento de Orientaciones para los Profesionales Asistentes de la Educación en el Contexto del Programa de Integración (PIE), que permita guiar las acciones de los equipos multiprofesionales e interdisciplinarios, con un enfoque inclusivo, a fin de responder a los requerimientos de los estudiantes con discapacidad.	No	Ministerio de Educación		
182	Propuesta de Progresiones de Aprendizaje para estudiantes que presentan mayores retos educativos	Contar con Progresiones de Aprendizaje para estudiantes que presentan mayores retos educativos (discapacidad múltiple, trastorno del espectro autista, discapacidad intelectual, entre otros).	No	Ministerio de Educación		
183	Estándares y capacitación docente en incorporación de principio de accesibilidad y de diseño universal	Diseñar estándares para la formación docente y en el desarrollo de cursos de capacitación que incorporen el principio de accesibilidad y de diseño universal, a fin de favorecer el cambio cultural de la comunidad escolar y el desarrollo profesional docente con foco inclusivo.	Sí	Ministerio de Educación		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de cursos o programas de capacitación ministerial que incorporan materia de Discapacidad y Derechos Humanos. 2. N° de funcionarios/as que cursan programas de capacitación con material de Discapacidad y Derechos Humanos.	Información de las unidades ministeriales pertinentes	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 158	3c
	1. 90% escuelas especiales de Necesidad Educativa Especial Permanente (NEEP) adecuan los cursos al nivel de educación básica correspondiente, por año	Sistema Información General de Estudiantes (SIGE)	2018 – 2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	4a
	1. Documento Criterios y orientaciones de Adecuación curricular aprobado por el Consejo Nacional de Educación. 2. N° de instancias de difusión con establecimientos educacionales por región, por año. 3. N° de participantes por región, por año.	Reportes Ministerio de Educación	2018 – 2019	Para el año 2018 \$8.000.000 Para el año siguiente recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	4a
	1. Orientaciones elaboradas y disponibles en web institucional. 2. N° de instancias de difusión con establecimientos educacionales por región, por año. 3. N° de participantes de instancias de difusión por región, por año.	Documento de Orientaciones publicadas en web institucional	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 50a; INDH, 2011, 2012	4a
	1. Progresiones de Aprendizaje elaboradas y disponibles en web institucional. 2. N° de instancias de difusión con establecimientos educacionales por región, por año. 3. N° de participantes de instancias de difusión por región, por año.	Documento progresiones de aprendizaje publicadas en web institucional	2018 – 2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 50a; INDH, 2011, 2012	4a
	1. Estándares elaborados y publicados en web institucional. 2. N° de cursos de capacitación desarrollados que incorporan principio de accesibilidad y diseño universal. 3. N° de docentes que realizan cursos de capacitación.	Información Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP)	2019 – 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 50a; INDH, 2011, 2012	4a

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Meta 3

Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
184	Apoyo en la instalación de unidades de inclusión y diversidad en las Instituciones de Educación Superior	Promover el funcionamiento de unidades de inclusión en ámbito de discapacidad en las Instituciones de Educación Superior del país.	No	Ministerio de Educación		
185	Orientaciones para establecimientos con estudiantes sordos/as	<p>Generar condiciones en los establecimientos educacionales que tienen estudiantes sordos bajo un enfoque intercultural que reconozca las características lingüísticas y culturales de esta población escolar. Para ello se proponen los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar orientaciones para el sistema educativo que incluya la definición del rol y funciones de los distintos actores implicados en la educación de estudiantes sordos en los distintos contextos educativos. 2. Difundir las orientaciones en el sistema educativo a través de encuentros con los establecimientos y profesionales que entregan apoyos. 3. Desarrollar acciones de capacitación y perfeccionamiento para los diversos profesionales que se desempeñan con estudiantes sordos (Co-educadores sordos e intérpretes entre otros). 	No	Ministerio de Educación		
186	Levantamiento Perfil Co-Educadores Sordos/as	<p>Levantar el perfil de Co-Educador Sordo según estándar de ChileValora para la certificación de competencias laborales de quienes se desempeñan como tales. Lo anterior contempla los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Levantar el perfil de Co-Educadores Sordos/as según proceso de ChileValora. 2. Realizar proceso de evaluación y certificación de personas adultas sordos/as que se desempeñen en establecimientos con estudiantes sordos. 3. Desarrollar instancias de formación para adultos sordos que se desempeñen en establecimientos con estudiantes sordos/as. 	No	Ministerio de Educación	ChileValora	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. % de instituciones de educación superior que cuentan con unidades de inclusión con ámbito de discapacidad, en relación al total del país	Reporte Ministerio de Educación	2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 50c	4a
	1. Documento de orientaciones elaborado y publicado en sitio web institucional. 2. % de establecimientos con estudiantes sordos/as que han recibido documento de orientaciones.	Información disponible en web institucional	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 50b; INDH, 2011, 2012	4a
	1. Perfil de Co-Educador Sordo/a levantado y publicado en web institucional. 2. % de adultos sordos que se desempeñan en establecimientos con estudiantes sordos/as y cuentan con certificado de competencias laborales por región, por año.	Reporte Ministerio de Educación	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 50a; CRPD, 2016: 50b; INDH, 2011, 2012	4a

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Meta 3

Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
187	Capacitación de profesionales vinculados a la educación de estudiantes sordos/as	<p>Desarrollar instancias de capacitación y perfeccionamiento a los diferentes actores implicados en los procesos educativos de los/as estudiantes sordos/as, de acuerdo a los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ofrecer acciones formativas desde el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) relacionadas con la lengua de señas chilena, uso de Tecnologías de la Información (TIC) para el aprendizaje de estudiantes sordos, enfoque intercultural bilingüe para estudiantes sordos/as, entre otros. 2. Desarrollar jornadas de reflexión y capacitación a nivel regional y nacional dirigidas a los distintos profesionales que participan de la educación de estudiantes sordos (al menos una instancia al año). 3. Colaborar con el desarrollo de Seminarios regionales, nacionales e internacionales. 	No	Ministerio de Educación	
188	Programas de Educación sexual para que incluyan a las personas con discapacidad, con enfoque de género	<p>Actualizar los programas de educación sexual existentes para que consideren y sean accesibles a las personas con discapacidad y sus familias. Esto, no sólo como apoyo para ellas sino también orientado a crear conciencia a nivel general respecto a la discriminación y mitos existentes en torno al derecho a ejercer su sexualidad de manera informada y segura. Las personas con discapacidad y particularmente las mujeres con discapacidad son altamente vulnerables al abuso sexual y a la violencia de género.</p>	No	Ministerio de Educación	
189	Contar con información estadística desagregada en variable discapacidad, género, multiculturalidad, entre otros, sistematizada y analizada	<p>Promover la generación de información estadística que considere de manera desagregada la variable discapacidad con enfoque de género y multicultural, a nivel general y de manera específica respecto a violencia intrafamiliar, violencia y abuso sexual, embarazo adolescente, etc.</p>	Sí	Ministerio de Educación	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. 80% de establecimientos cuentan con profesionales que participaron de las instancias de capacitación ofrecidas por el Ministerio de Educación. 2. N° de jornadas de reflexión y capacitación a nivel regional y nacional realizadas por año. 3. N° de seminarios regionales, nacionales e internacionales realizados.	Reporte Ministerio de Educación	2018 - 2021	Para el año 2018 \$20.000.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 50a; INDH, 2011, 2012	4a
	1. Programas de educación sexual actualizados y publicados en web institucional	Reporte Ministerio de Educación	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 52; INDH, 2016	4a y 5.1
	1. Sistema estadístico ministerial incorpora variables discapacidad, género, multiculturalidad, entre otras. 2. N° de reportes estadísticos que consideran información desagregada en variable discapacidad, por año.	Reporte Ministerio de Educación	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRC, 2015: 17a, 57c	16.6 y 16.7

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Meta 3

Garantizar la inclusión y autonomía personal de todas las personas con discapacidad

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
190	Generar instancia de coordinación intersectorial para monitoreo de políticas públicas que aseguren derechos de Personas con Discapacidad	<p>Generar una instancia permanente de coordinación intersectorial, que aborde la trayectoria de vida de las personas con discapacidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico oportuno del déficit y necesidades de apoyo en salud y educativas. 2. Coordinación interdisciplinaria para la entrega de apoyos integrales salud/educación especialmente durante la infancia y etapa escolar. 3. Apoyo de Ministerio de Desarrollo Social y Trabajo a personas con discapacidad en etapa adulta para continuidad de su formación e Inserción a la comunidad y vida laboral. 	No	Ministerio de Educación	Ministerio de Salud; Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ministerio del Trabajo y Previsión Social	
191	Inclusión de las personas con discapacidad en talleres del Programa de Participación Social del Instituto Nacional del Deporte (IND)	Ampliar la oferta de talleres del Programa de Participación Social del Instituto Nacional del Deporte para personas con discapacidad, logrando cobertura en todas las regiones del país.	Sí	Ministerio del Deporte – Instituto Nacional del Deporte		
192	Accesibilidad en la web institucional	Incorporar en la página web institucional, principalmente en los links relativos a servicio al público, servicio de accesibilidad consistente en lectura en alta voz, en idioma español, permitiendo su conocimiento por personas con discapacidad.	No	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones – Subsecretaría de Telecomunicaciones		
193	Abordar la vulnerabilidad habitacional de personas con discapacidad	<p>Asegurar una atención preferente y oportuna de los casos de alto impacto priorizados en el marco del Convenio de colaboración Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Servicio Nacional de la Discapacidad, suscrito en diciembre 2016.</p> <p>Este convenio apunta a promover un acceso preferencial a los programas de subsidio para las personas con discapacidad, derivadas por el Senadis, de modo de contribuir a superar la condición de vulnerabilidad habitacional en la que se encuentran.</p>	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Servicio Nacional de la Discapacidad	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Instancia de coordinación intersectorial funcionando. 2. N° de procesos de diagnóstico oportuno de déficit y necesidades de apoyo implementados por región, por año. 3. N° de iniciativas de apoyo inserción laboral y capacitación de personas con discapacidad por región, por año. 4. N° de reportes elaborados y publicados de instancia de coordinación intersectorial, por año.	Reporte Ministerio de Educación	2019 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 50a, 66	11,1
	1. % de regiones con talleres deportivos para personas con discapacidad. 2. N° de personas con discapacidad participantes de talleres superior a meta anual. 3. % de aumento de los presupuestos regionales anuales destinados al programa.	Sistema Interno de Gestión de la Información	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 159	11,1
	1. Implementación de servicio de lectura en alta voz en links institucional.	www.subtel.gob.cl www.multibanda.cl www.tramites.subtel.cl	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual.		10,3
	1. N° de casos en los que se haya gestionado la solución habitacional, respecto del total de solicitudes derivadas desde Servicio Nacional de la Discapacidad Regional a los Servicios de Vivienda y Urbanización, que cumplan con las condiciones de postulación.	Sistema de registro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) y del Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis), a nivel central y regional.	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual y utilización de recursos humanos institucionales.	INDH, 2011; CRPD, 2016: 20	11,1

PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS



OBJETIVO

Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas migrantes y refugiadas, en condiciones de igualdad y no discriminación.

PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

Meta 1: Adecuar la normativa relativa a las personas migrantes y refugiadas acorde a los estándares internacionales

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
194	Difusión de ORD: N° 894, que permite a niños, niñas y adolescentes migrantes acceder a beneficios estudiantiles	Difusión de normativa que actualiza instrucciones sobre ingreso permanencia y ejercicio de derechos de niños, niñas y adolescentes, que establece el Identificador Provisorio Escolar (IPE) como indicador provisorio escolar, lo que permitirá a los niños, niñas y adolescentes migrantes acceder a beneficios estudiantiles y realizar seguimiento continuo de su trayectoria educativa en el Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE).	Sí	Ministerio de Educación		
195	Actualización de ORD, N° 329 sobre el ingreso permanencia y ejercicio de los derechos educacionales para personas migrantes, para la modalidad de educación para jóvenes y adulto	Actualización de normativa que da instrucciones sobre ingreso, permanencia y ejercicio de derechos de personas jóvenes y adultas migrantes.	Sí	Ministerio de Educación		
196	Elaboración de un Decreto Supremo sobre ingreso y permanencia de estudiantes migrantes	Establece instrucciones sobre ingreso y permanencia de estudiantes migrantes en establecimientos educacionales que están reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.	No	Ministerio de Educación		
197	Flexibilizar sistema de inscripción PSU y postulación a IES	Flexibilizar la modalidad de inscripción a la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y postulación vía SUA, para estudiantes extranjeros que no tienen regularizada su situación migratoria y no disponen de RUN (cuentan con Identificador Provisorio Escolar - IPE).	No	Ministerio de Educación		
198	Adecuar sistemas de inscripción y acceso a beneficios estudiantiles	Someter a discusión el requisito de permanencia definitiva para que los estudiantes extranjeros puedan rendir la Prueba de Selección Universitaria y postular a los beneficios socioeconómicos a través del Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), según corresponda.	Sí	Ministerio de Educación		

Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
1. N° y % de establecimientos educacionales en los que se difundió el Ord. N° 894, por región, por año. 2. N° y % de estudiantes con IPE por región, por año. 3. N° de estudiantes que pasaron de IPE a RUN en la base SIGE, por región, por año. 4. N° de estudiantes con IPE inscritos para rendir la PSU, por región, por año.	Registro SIGE Ministerio de Educación	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 178; CRC, 2015: 78a; EPU, 2014: 180	4.5, 10.3 y 10.7
1. N° y % de establecimientos educacionales en los que se difundió el Ord. N° 329, por región, por año. 2. N° y % de estudiantes jóvenes y adultos que cuentan con IPE por región, por año. 3. N° y % de establecimientos educacionales con matrícula de estudiantes extranjeros que cuentan con profesionales que participaron de las instancias de capacitación ofrecidas por el Ministerio de Educación respecto a la temática, por región, por año.	Registro Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Ministerio de Educación	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
1. Decreto Supremo con instrucciones sobre ingreso y permanencia de estudiantes migrantes en establecimientos educacionales elaborado	Registro Sistema de Información General de Estudiantes (SIGE) Ministerio de Educación	2019 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
1. N° y % de estudiantes extranjeros que rinden PSU y postulan a instituciones de educación superior con IPE en relación a total de estudiantes extranjeros que rinden PSU	SUA - Demre	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
1. Eliminación del requisito de Permanencia Definitiva	http://postulacion.becasycreditos.cl/fuas/	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7

PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

Meta 1: Adecuar la normativa relativa a las personas migrantes y refugiadas acorde a los estándares internacionales

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
199	Reforma a circular N° 10 que fija el procedimiento relativo al ingreso de niños y niñas extranjeros a la Red de atención del Servicio Nacional de Menores	Reformar la Circular N° 10, de 18 de octubre de 2010, que fija el procedimiento relativo al ingreso de niños y niñas extranjeros a la Red de atención del Servicio Nacional de Menores (SENAME), con el fin de reflejar de forma integral, las especiales acciones que deben llevarse a cabo en la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes, tomando en consideración la particularidad de las situaciones en las que se pueden encontrar, en el contexto de los procesos migratorios propios o de sus familiares. Dentro de las temáticas que están siendo actualmente abordadas para su reforma y actualización, se encuentra el acceso a derechos, atención en centros de Administración Directa y en Centros o Programas de la Red SENAME, obtención de su visa de residencia y –en los casos que se estime procedente– la localización de redes familiares en el extranjero y su eventual reunificación familiar; casos especiales y acciones a seguir en casos de niños, niñas y adolescentes víctimas de trata; refugiados; hijos de extranjeros transeúntes, etc., y capacitaciones sobre atención a niños, niñas y adolescentes migrantes.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Servicio Nacional de Menores	Red de Organismos Colaboradores Acreditados	
200	Seguimiento Legislativo al Proyecto de Ley de Migraciones	Seguimiento legislativo y asistencia técnica para la tramitación del Proyecto de Ley de Migraciones (Boletín 8970-06), para lograr una normativa migratoria con enfoque en una migración segura, ordenada y regular, que cumpla con los principios consuetudinarios y los compromisos internacionales en la materia.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría del Interior	Departamento de Extranjería y Migración; Subsecretaría de Derechos Humanos	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Circular N° 10 reformulada, acorde a estándares de derechos humanos, dentro del plazo establecido	Reporte Servicio Nacional de Menores (SENAME)	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	CRC, 2015: 78a	10.3, 10.7 y 16.2
	1. N° de asistencias a sesiones de comisión asociadas	Subsecretaría del Interior	2018 - 2020	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 9; CERD, 2013: 18	10.3 y 10.7

PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
201	Estrategias de inclusión de estudiantes extranjeros	Gestionar formación para facilitadores lingüísticos en el marco de becas laborales de SENCE para su incorporación a establecimientos educacionales con matrícula de estudiantes extranjeros.	No	Ministerio de Educación	Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	
202	Capacitación funcionarios y funcionarias en principio igualdad y no discriminación	Realizar acciones de formación para docentes, funcionarios y funcionarias que contribuyan a la concientización y disminuya actitudes discriminatorias y de estigmatización social.	No	Ministerio de Educación	Ministerio Secretaría General de Gobierno – Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación	
203	Difusión de acciones afirmativas para estudiantes migrantes	Promoción de información, buen trato y ejercicio de derechos para estudiantes extranjeros y sus familias en el sistema educativo mediante campañas de difusión y capacitación a funcionarios y funcionarias de primera línea en oficinas de Ayuda del Ministerio de Educación.	No	Ministerio de Educación		
204	Incorporación de enfoque intercultural a pautas de observación	Adecuar las pautas de observación de visitas a establecimientos educativos, para evidenciar la diversidad cultural presente, y entregar recomendaciones de mejora incorporando el criterio de interculturalidad.	No	Ministerio de Educación		
205	Incorporar interculturalidad a estándares de formación inicial docente	Incorporar el criterios de inclusión e interculturalidad en los estándares indicativos de desempeño y para la formación inicial docente.	No	Ministerio de Educación		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de facilitadores lingüísticos capacitados. 2. N° y % de establecimientos con % de estudiantes no hispano – hablantes sobre el 20% que cuentan con facilitador lingüístico.	Registro de facilitadores lingüísticos capacitados y en ejercicio	2018 – 2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
	1. N° de personas capacitadas por región, por año. 2. % de cumplimiento de meta anual de personas capacitadas.	Registro del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas – Registro capacitación funcionaria Ministerio de Educación – Departamento de Recursos Humanos – División de Administración General	2019 – 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2015	4.5, 10.3, 10.7
	1. N° de documentos o acciones de difusión de derechos de estudiantes extranjeros y sus familias subidas a web institucional, por año	Sitio web Superintendencia de Educación	2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
	1. Pautas de observación readecuadas	Sitio web Agencia de Calidad de Educación	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
	1. Estándares indicativos de desempeño actualizados con criterios de inclusión e interculturalidad ingresados al Consejo Nacional de Educación. 2. Estándares para la formación inicial docente actualizados con criterios de inclusión e interculturalidad, ingresados al Consejo Nacional de Educación.	Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas	2018 – 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010; INDH, 2016	4.5, 10.3, 10.7

PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
206	Encuentros para la inclusión de estudiantes extranjeros	Levantar con actores del sistema educacional, insumos para garantizar el derecho a educación e inclusión de estudiantes extranjeros en base al modelo de calidad educativa, rescatando experiencias y buenas prácticas en la inclusión de niños, niñas y adolescentes migrantes.	Sí	Ministerio de Educación	
207	Modificación de normativa y subvenciones	Establecer criterios de asignación de beneficios estudiantiles que aseguren una justa igualdad de oportunidades para las y los estudiantes extranjeros.	Sí	Ministerio de Educación	
208	Programa de formación y reflexión en inclusión e interculturalidad	Fortalecer instancias de formación y reflexión, organizadas y/o respaldadas por el Ministerio de Educación, en materia de inclusión educativa e interculturalidad. En concreto, se considera realización de un programa de formación y reflexión con expertos internacionales, que considere la realización de foros, charlas y otras actividades de difusión.	Sí	Ministerio de Educación	
209	Difusión de derechos de educación de población migrante en consulados	Instructivo para los consulados de Chile en el extranjero y los consulados que se encuentren en el país, que considera difusión de información relevante sobre la garantía de derechos que asiste a personas migrantes independiente de su situación migratoria en el ámbito educacional.	No	Ministerio de Educación	Ministerio de Relaciones Exteriores
210	Orientaciones para la educación de estudiantes extranjeros en contexto de reingreso	Diseño de orientaciones curriculares y metodológicas para la implementación de escuelas de reingreso, que permita una práctica pedagógica flexible, mediante un modelo de apoyo, acogida y nivelación de estudios y por tanto no retrase a los estudiantes que ingresan al sistema educativo nacional.	Sí	Ministerio de Educación	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Servicio Nacional de Menores; Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; Servicio Nacional de Capacitación y Empleo

Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
1. N° y estamento de participantes de las comunidades educativas en los encuentros. 2. Documento de sistematización del proceso disponible y publicado en sitios web institucionales. 3. Documento con recomendaciones para desarrollar en base a las áreas del modelo de calidad disponible y publicado en sitios web institucionales.	Listados de asistencia/ Documentos digitalizado y disponible en la página migrantes.mineduc.cl	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2013: 18; INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
1. Criterios establecidos en Matriz con criterios de postulación a los beneficios JUNAEB	Reporte Ministerio de Educación	2018 – 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
1. N°, procedencia y temática abordada por expertos/as internacionales financiados por Ministerio de Educación por año	Reporte Punto Focal de la Oficina de Relaciones Internacionales del Ministerio de Educación	2018 – 2021	Para el año 2018 M\$8.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2016	4.5, 10.3, 10.7
1. N° de consulados de Chile en el extranjero al que se envió información relevante. 2. N° de consulados en Chile al que se envió información relevante.	Ministerio de Educación – División de Educación Superior	2019 – 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010, 2016	10.3 y 10.7
1. Orientaciones curriculares y metodológicas para la educación de estudiantes extranjeros creadas y difundidas en establecimientos educativos	Registro Ministerio de Educación de orientaciones creadas y de su difusión	2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7

PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
211	Informe de sistematización de experiencias y buenas prácticas en interculturalidad y derechos humanos de personas migrantes	Realizar estudios cualitativos de sistematización de prácticas educativas con enfoque intercultural y de promoción y respeto de los derechos humanos de la población migrante, que permitan orientar al sistema educacional.	Sí	Ministerio de Educación		
212	Orientaciones curriculares y metodológicas para la inclusión con enfoque de interculturalidad y derechos humanos	Diseño de orientaciones curriculares y metodológicas para la implementación del enfoque de derechos humanos, intercultural e inclusivo en las escuelas del país, que promueva una cultura de la inclusión, respeto y aprendizaje de la diversidad que la población migrante refleja.	Sí	Ministerio de Educación		
213	Capacitación de docentes	Generar instancias de formación continua para docentes y funcionarios/as en un enfoque de derechos humanos, que promueva una cultura de la inclusión, respeto y aprendizaje de la diversidad que la población migrante refleja.	No	Ministerio de Educación		
214	Portal web con información relevante para la inclusión de estudiantes extranjeros	Disponibilizar una página web que reúna la información específica acerca de estudiantes extranjeros en el sistema educacional que se mantenga actualizada y sea el canal de vinculación con la sociedad civil en general.	Sí	Ministerio de Educación		
215	Eliminación de barreras administrativas de los Servicios dependientes del Ministerio, que permiten el acceso igualitario a las personas migrantes y refugiadas	El Ministerio del Trabajo y Previsión Social velará porque sus servicios dependientes eliminen las barreras administrativas que impiden a los migrantes acceder a la oferta de planes y programas existentes en igualdad de condiciones, a través del uso del rut provisorio.	Sí	Ministerio del Trabajo y Previsión Social		
216	Instructivo Presidencial N° 5, "Lineamiento e instrucciones para la política nacional migratoria"	<ol style="list-style-type: none"> Creación de una comisión técnica que realice un diagnóstico de brechas en relación con las instrucciones, circulares o procedimientos de la institución asociados a migrantes para, mediante un propuesta, realizar los ajustes necesarios. Capacitar a funcionarios y funcionarias de la institución en las actualizaciones realizadas a las normativas indicadas. 	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Servicio del Registro Civil e Identificación	Departamento de Extranjería y Migración	

Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
1. N° de reportes, por temática, por año	Sitio web MINEDUC	2018 – 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2016	4.5, 10.3, 10.7
1. N° de documentos publicados y disponibles en sitios web institucionales, por temática, por año	Sitio web MINEDUC	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2016	10.3, 10.7
1. N° de personas capacitadas por año	Registro CPEIP – Registro capacitación funcionaria DAG	2018 – 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2016	4.5, 10.3, 10.7
1. Página web disponible y publicada con acceso desde web institucional. 2. N° de actualizaciones de la página web por año.	Sitio web estudiantes migrantes MINEDUC	2018 – 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010	10.3, 10.7
1. Variación porcentual en el N° de usuarios migrantes haciendo uso de planes y programas existentes del Ministerio, considerando a todos sus servicios dependientes, entre 2018 y 2021	Balances de Gestión Integral y/o Convenios de Desempeño Colectivo (CDC)	2018 – 2021	Utilización de recursos humanos institucionales		
1. Comisión técnica creada. 2. Instrumentos institucionales ajustados. 3. % de funcionarios/as capacitados sobre instrucciones en materia de migración.	Reporte Anual del Servicio de Registro Civil e Identificación	2018 – 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	10.3, 10.7

PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
217	Consolidar criterio interpretativo sobre definición de extranjero transeúnte	Consolidar criterio interpretativo del concepto de "extranjero transeúnte" para efectos de la adquisición de la nacionalidad por ius solis de conformidad al art. 10 N° 1 de la Constitución Política de la República. Esto es, que se mantenga el criterio de que sólo pueden ser inscritos con la leyenda "hijo de extranjero transeúnte" aquellos niños y niñas en que ambos padres se encuentren con la calidad de turistas y/o tripulantes al momento de nacimiento, y no hacer extensible el concepto a aquellos que se encuentren en situación de irregularidad migratoria.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior	Servicio de Registro Civil e Identificación	
218	Formación en materia de derechos y deberes de las personas migrantes	Formación de formadores de instituciones colaboradoras de la sociedad civil para la difusión de derechos y deberes de las personas migrantes. En medios de comunicación masivos, se formará a los departamentos de prensa de medios nacionales en el adecuado tratamiento de la información sobre migración, refugio, trata e interculturalidad. Finalmente, se impulsará la elaboración de material a nivel de ministerios, servicios y municipios sobre derechos y deberes de las personas migrantes y sus respectivas formas de contacto a nivel nacional y regional.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior	Consejo Nacional de Televisión; Subsecretaría de Derechos Humanos	
219	Fortalecer instancias de participación de la sociedad civil en materia migratoria	Difundir rol de Consejo Consultivo Nacional de la Subsecretaría del Interior y promover la inscripción de organizaciones a nivel nacional.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		
220	Atención focalizada a personas migrantes	Diversificar estrategias de atención de extranjeros por medio de atenciones y focalización.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		
221	Implementación de Servicio de Traducción Simultánea	Disminuir las brechas comunicativas entre la población migrante que no habla español y las y los funcionarios que atienden público en las Oficinas Provinciales de Extranjería que son parte del Plan de Atención a Migrantes.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		

Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
1. N° de pronunciamientos de nacionalidad en que se aplique el criterio interpretativo con enfoque de derechos humanos, diferenciando entre favorables y desfavorables	Registro Departamento de Extranjería y Migración (DEM)	2018 – 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 33	10.3 y 10.7
1. N° de talleres impartidos. 2. N° de campañas comunicacionales realizadas. 3. N° de materiales informativos elaborados.	Registro Departamento de Extranjería y Migración	2018 – 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012	10.3 y 10.7
1. N° de organizaciones registradas. 2. Participación en la elección de los representantes. 3. N° de reuniones cada año.	Registro de instituciones, actas de las elecciones y de las sesiones del Consejo Consultivo Nacional de Migraciones	2018 – 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10.3 y 10.7
1. N° de atenciones en las gobernaciones y en actividades en terreno de las mismas	Subsecretaria del Interior	2018 – 2021	PA para el año 2018 \$ 70.000.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2013	10.3 y 10.7
1. % del total de Oficinas Provinciales de Extranjería dentro del Programa de Atención a Migrantes con el sistema de traducción simultánea instalado	Reporte Anual del Programa de Atención a Migrantes	2018 – 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	10.3 y 10.7

PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
222	Mejoramiento de Oficinas Provinciales de Extranjería	Disminuir los tiempos de tramitación de los permisos de residencia ingresados en las Oficinas Provinciales de Extranjería que son parte del Programa de Atención a Migrantes.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		
223	Difusión de Derechos y Deberes Personas Migrantes	Difundir los derechos y deberes intersectoriales de las personas migrantes a través de la elaboración de cápsulas, guías informativas y actualizaciones de contenido en la página web (http://plan-migrantes.gov.cl/).	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		
224	Proyecto Chile Reconoce	Encontrar y contactar a todos los niños, niñas y adolescentes que fueron inscritos como "hijos de extranjeros transeúntes" antes del cambio de criterio interpretativo del concepto de extranjero transeúnte (2014), para informarles de su derecho a acceder a la nacionalidad chilena, accediendo también al procedimiento de pronunciamiento de nacionalidad, además del cumplimiento de los otros objetivos propios de Chile Reconoce, señalados para su segunda etapa de implementación.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior	Servicio de Registro Civil e Identificación; Ministerio de Educación; Servicio Nacional de Menores	
225	No sanción migratoria a niños, niñas y adolescentes migrantes	No aplicar sanción migratoria alguna (desde amonestaciones a expulsiones administrativas) contra los niños, niñas y adolescentes migrantes o contra los padres en su representación, manteniendo vigente la y Circular N° 30.722 de 10 de septiembre de 2014, en que se instruye sobre la materia a los funcionarios de extranjería dependientes de las Intendencias Regionales y Gobernaciones Provinciales.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		
226	Citación a la persona migrante, de manera previa a la dictación de una medida sancionatoria	Respetar y asegurar el derecho de toda persona migrante a ser oída y ejercer su derecho de defensa, previo a la dictación de una sanción migratoria (sea revocación de permisos de residencia otorgados o la aplicación de una medida de expulsión). De modo tal que, el objetivo de esta acción es asegurar que la persona migrante sea oída previo a la aplicación de una sanción migratoria, esto es, al inicio de un procedimiento sancionatorio (toda vez que se configura la causal, por ejemplo, para revocar un permiso de residencia o disponer la expulsión del país, se debe citar al migrante afectado para que ejerza descargos y acompañe documentos).	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		

Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
1. N° de días promedio en los que se reduce la tramitación de permisos de residencia en cada Gobernación Provincial parte del Programa de Atención a Migrantes, respecto al promedio del año anterior	Reporte Anual Sistema de Extranjería B3000	2018 – 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	10.3 y 10.7
1. 90% de cápsulas, guías y actualizaciones de contenido en la página web programadas anualmente	Reporte anual de la Unidad de Participación Ciudadana de la División de Gobierno Interior	2018 – 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012	10.3 y 10.7
1. 100 casos de confirmación de nacionalidad al término de la segunda etapa de implementación (2018)	Reporte del Departamento de Extranjería y Migración	2018	Financiamiento Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	INDH, 2016	10.3 y 10.7
1. N° de sanciones migratorias a niños, niñas y adolescentes migrantes	Registro Departamento de Extranjería y Migración (DEM)	2018 – 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRC, 2015: 78c	10.3 y 10.7
1. Citaciones realizadas a los migrantes para notificar del inicio de un procedimiento sancionatorio. 2. % de migrantes con sanción migratoria que es citado de manera previa a dictación de sanción.	Registro Departamento de Extranjería y Migración (DEM)	2018 – 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 29	10.3 y 10.7

PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

Meta 2: Promover la no discriminación de las personas migrantes y refugiadas

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
227	Plan Nacional de Regularización de Niños, Niñas y Adolescentes	Regularizar la situación migratoria de niños, niñas y adolescentes migrantes que residen en el territorio nacional a través de acciones coordinadas con el Ministerio de Educación y Departamento de Extranjería y Migración.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior	Ministerio de Educación; Departamento de Extranjería y Migración	
228	Difundir las adecuaciones implementadas que eliminan barreras de acceso a subsidios habitacionales a personas extranjeras	Difundir las adecuaciones implementadas para eliminar barreras de acceso a subsidios habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda, Sistema Integrado de Subsidio Habitacional, Programa Subsidio de Arriendo), mediante canales de comunicación y formatos adecuados a los requerimientos de la población extranjera, desde un enfoque de igualdad de oportunidades.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		
229	Elaborar publicaciones y material de difusión relativos a la temática migratoria, en el marco del Convenio de colaboración entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Organización Internacional para las Migraciones.	Difundir la temática migratoria a través de la elaboración y difusión de publicaciones conjuntas (Minvu - OIM); intercambio de información relativa a población migrante; intercambio de material bibliográfico; y elaboración de material de difusión adecuado a los requerimientos propios de la gestión del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tanto en el ámbito habitacional como urbano.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		
230	Realizar levantamiento de buenas prácticas en materia de inclusión y participación de la población migrante.	Realizar levantamiento de buenas prácticas sectoriales e intersectoriales en materia de inclusión y participación de población migrante, que destaquen por el cumplimiento de estándares de derechos humanos e interculturalidad.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		
231	Sensibilizar a funcionarios y funcionarias que atienden público, en materia de atención a personas migrantes	Sensibilizar a funcionarios y funcionarias que atienden público, en materia de atención a personas migrantes.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		
232	Elaborar un protocolo de atención de población migrante que no habla español	Elaborar un protocolo de atención en coordinación con las Embajadas y/o Consulados que correspondan, para atender a población migrante que no habla español. Una vez generado el protocolo, realizar acciones de difusión en coordinación con gobiernos locales.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo - Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		

Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
1. 90% de niños, niñas y adolescentes regularizados del N° total de casos identificados. 2. N° de acciones de difusión (cápsulas, guías, actualizaciones) realizadas para difundir derechos de personas migrantes, por año.	Plataforma web de seguimiento: Meta Regularización Sistema Integrado de Gestión de Procesos	2018 – 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016	10.3, 10.7 y 16.2
1. N° de personas extranjeras que se informan de los beneficios de los programas habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo	Sistema de registro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (nivel central)	2018 – 2020	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016; EPU, 2014: 39	10.3, 10.7
1. N° de publicaciones conjuntas y material de difusión elaborado. 2. N° de instancias de difusión implementadas, de acuerdo al Plan de Trabajo Minvu y OIM.	Sistema de registro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (nivel central)	2018 – 2020	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016; EPU, 2014: 39	10.3, 10.7
1. Documento de buenas prácticas sectoriales y/o intersectoriales elaborado	Sistema de registro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (nivel central)	2018 – 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016; EPU, 2014: 39	10.3, 10.7
1. N° y descripción de actividades de sensibilización realizadas. 2. N° de funcionarios/as que participaron de las actividades.	Registro Ministerio de Vivienda y Urbanismo de las actividades de sensibilización	2018 – 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016; EPU, 2014: 39	10.3, 10.7
1. Protocolo elaborado. 2. N° de acciones de difusión realizadas.	Registro Agenda de Inclusión Social Minvu	2018 – 2020	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016; EPU, 2014: 39	10.3, 10.7

PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
233	Acceso a beneficios de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas de niños, niñas y adolescentes migrantes	Reconocer el doble requerimiento de protección de niños, niñas y adolescentes migrantes, que hoy no pueden acceder a los beneficios de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas a través de la eliminación de barreras para la postulación y asignación de beneficios.	Sí	Ministerio de Educación		
234	Difusión de acciones afirmativas e intersectoriales	Difundir en el sistema educacional y en personas funcionarias de primera línea en oficinas de ayuda Ministerio de Educación la información relacionada con el ingreso, regularización y permanencia de estudiantes extranjeros/as, agilizando procesos propios e intersectoriales.	Sí	Ministerio de Educación		
235	Implementación Programa de Reasentamiento de Refugiados Sirios en sistema educacional	<ol style="list-style-type: none"> 1. Coordinar acciones ministeriales para garantizar y facilitar la integración al sistema educacional de todos los niños y niñas en edad escolar, que han ingresado al país gracias al programa. 2. Tomar medidas de adecuación lingüística. 3. Tomar medidas de nivelación académica. 	Sí	Ministerio de Educación	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	
236	Estudios de matrícula de estudiantes migrantes e Hijo/a de Extranjero Transeunte	<ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar estudios cuantitativos de análisis de la matrícula y otras variables relevantes sobre estudiantes migrantes, que contribuyan a tener información pertinente para orientar la toma de decisiones. 2. Generar Catastro sobre los estudiantes registrados como Hijo de Extranjero Transeúnte y modificar esta leyenda. 	No	Ministerio de Educación		
237	Institucionalización de la Mesa de coordinación migrante en el sistema educativo	Crear un equipo denominado "coordinación migrante" que pueda dinamizar el cumplimiento de estos compromisos y generar una mirada institucional fundada en el enfoque de derechos para dar respuesta a las necesidades del sistema educativo y colaborar con el intersector y las organizaciones de la sociedad civil.	No	Ministerio de Educación		
238	Brindar acceso a Atención Primaria a personas migrantes	Dar continuidad al programa de Acceso a la Atención a personas migrantes en Atención Primaria, ampliando nuevas comunas y reforzando estrategia de facilitadores interculturales y/o lingüísticos.	Sí	Ministerio de Salud – Subsecretaría de Redes Asistenciales		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Normativa / circular / instructivo que elimine barreras de acceso a beneficios JUNAEB elaborada. 2. N° de estudiantes extranjeros/as que reciben beneficios, una vez que le ha sido otorgada la visa temporaria para niños, niñas y adolescentes.	Estadística anual JUNAEB	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 39; INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
	1. N° de acciones de difusión realizadas por año. 2. N° de reuniones intersectoriales de coordinación.	https://www.ayudameduc.cl/	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010; INDH, 2015	4.5, 10.3, 10.7
	1. % de niños y niñas integradas con éxito en el sistema escolar (del total del programa)	Reporte del Ministerio de Educación	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRC, 2015: 76b; INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
	1. N° de reportes anuales. 2. Generación de informe.	Sitio web personas migrantes MINEDUC	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
	1. Equipo "Coordinación Migrante" creado, con al menos 3 profesionales a tiempo completo	Reporte del Ministerio de Educación	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	4.5, 10.3, 10.7
	1. % de aumento de comunas con acceso al Programa de Acceso a la Atención de Personas Migrantes en Atención Primaria con respecto a la programación anual, a diciembre 2018 (N° de comunas en el programa / N° de comunas programadas). 2. % de comunas en el programa respecto a total nacional.	Registro interno de seguimiento y monitoreo	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CMW, 2011: 31	10.3, 10.7

PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
239	Promocionar y poner en valor las expresiones culturales de migrantes	Promover las expresiones culturales de migrantes, a través de los componentes: acceso a la interculturalidad, fomento de la interculturalidad y capacidades para la interculturalidad. Dentro de los objetivos del Programa de interculturalidad e inclusión de migrantes, se encuentran el buscar espacios de encuentro para la reflexión, discusión y para visibilizar la importancia de las expresiones culturales en el marco de la construcción de las políticas, desarrollando actividades artístico culturales, seminarios, coloquios, entre otras.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Subsecretaría de las Culturas y las Artes	
240	Cursos, programas y becas laborales, enfocadas en población migrante	Capacitación en oficios, con enfoque basado en desarrollo de competencias laborales, cuya finalidad es posibilitar el acceso a un trabajo dependiente o independiente de calidad, a personas migrantes y refugiadas que buscan trabajo por primera vez o con empleos precarios o de baja calificación laboral.	Sí	Ministerio del Trabajo y Previsión Social – Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	División de Gobierno Interior; Departamento de Extranjería y Migración
241	Difusión de acceso a la salud para personas migrantes	Difusión e información del acceso a la salud de personas migrantes carentes de recursos, y en situación migratoria irregular. Información existente en: 1. Oficios: Decreto Supremo 67 que fija mecanismos para acreditar a las personas como carentes de recursos o indigentes, Minsal. 2. Circular A 15 N° 4 de junio 2016 que instruye sobre la implementación del Decreto N° 67 y reitera todas las vías de acceso al sistemas de salud y precauciones en la línea de garantizar la atención de salud en iguales condiciones que la población nacional. Para la difusión se deben implementar mesas de trabajo con las instituciones del intersector: educación, vivienda, trabajo, economía, etc., para la difusión y comunicación del DS67.	No	Ministerio de Salud – Fondo Nacional de Salud	
242	Seguimiento y monitoreo de norma de acceso a salud personas migrantes	Introducir en las herramientas de gestión directiva y en los compromisos de gestión institucional el seguimiento y evaluación de la norma de acceso a la salud de las personas migrantes carentes de recursos en situación de irregularidad migratoria (Decreto N° 67 y Circular A 15 N° 4 de junio de 2016). Lo anterior, en todas las instituciones de salud involucradas en la implementación de las normas referidas.	No	Ministerio de Salud	

Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
<p>1. % de migrantes, organizaciones migrantes y pro migrantes que participaron del Programa y que al contestar su encuesta de evaluación lo califican como un aporte a la visibilización de sus expresiones culturales, por año.</p> <p>2. N° de participantes directos de los componentes del Programa.</p>	<p>Reporte Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, considerando información de implementación y evaluación del programa</p>	<p>2018 - 2021</p>	<p>Para el año 2018 \$83.000.000 según Ley de Presupuesto</p> <p>Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual</p>	<p>CMW, 2011: 19; CERD, 2013: 18; CDESCR, 2015: 12c; CRC, 2015: 78c; INDH, 2015</p>	<p>10.3, 10.7</p>
<p>1. Variación porcentual en el N° de usuarios migrantes y refugiados haciendo uso de cursos, programas y becas laborales Sence entre 2018 y 2021</p>	<p>Informe Anual del Sence</p>	<p>2018 - 2021</p>	<p>Presupuesto año 2018 \$635.350.772. Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual</p>		
<p>1. N° de instituciones públicas que colabora en acciones de difusión pública de acceso a salud a personas en situación migratoria irregular.</p> <p>2. N° de acciones de difusión realizadas, por año.</p>	<p>Registro interno de seguimiento y monitoreo</p>	<p>2018 - 2021</p>	<p>Utilización de recursos humanos institucionales</p>	<p>EPU, 2014: 39</p>	<p>10.3 y 10.7</p>
<p>1. % de directivos de las instituciones de salud con indicadores de gestión de seguimiento y monitoreo de aplicación del DS67, a diciembre 2018</p>	<p>Bases de Control de Gestión Institucional</p>	<p>2018 - 2021</p>	<p>Utilización de recursos humanos institucionales</p>	<p>CMW, 2011: 31; EPU, 2014: 39</p>	<p>10.3 y 10.7</p>

PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
243	Difusión sobre proceso de legalización de títulos profesionales obtenidos en el extranjero	Fortalecer sistema de información a lo largo del país para facilitar legalización de títulos profesionales obtenidos en el extranjero mediante campañas de difusión y apoyo a profesionales de primera línea en oficinas de ayuda Ministerio de Educación.	Sí	Ministerio de Educación		
244	Puesta en valor de oferta disciplinar de artes escénicas para grupos o personas en situación de vulnerabilidad	Contribuir al acceso a manifestaciones de las artes escénicas, a través de la puesta en valor de su oferta disciplinar con orientación terapéutica, social y enfocada en grupos con situación de discapacidad, privados de libertad, comunidades migrantes, y grupos o personas en situación de vulnerabilidad.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Servicio Nacional de Menores; Servicio Nacional de la Discapacidad; Departamento de Extranjería y Migración	
245	Financiamiento de proyectos que promuevan la visibilización del aporte cultural realizado a Chile por comunidades, cultores y/o artistas migrantes	Esta Línea de concurso tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial para proyectos de investigación, creación y producción o solo producción, así como difusión, que promuevan la visibilización del aporte cultural realizado a Chile por comunidades, cultores y/o artistas migrantes, a través de actividades artístico culturales de carácter gratuito.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Subsecretaría de las Culturas y las Artes		
246	Financiamiento de iniciativas para facilitar la participación de comunidades de pueblos originarios y migrantes, a través del libro y la lectura	Financiamiento total o parcial de iniciativas que se desarrollen en espacios tanto convencionales como no convencionales de lectura, cuyo objetivo sea facilitar la participación, socialización e intercambio con las diferentes comunidades de pueblos originarios y migrantes que habitan nuestro país, a través del libro y la lectura. Se considerarán pertinentes aquellos proyectos que favorezcan el acceso y la inclusión de personas de todas las edades en diferentes contextos, ya sean educativos, sociales o culturales. También contempla el apoyo a la traducción, impresión y distribución de manuales, guías e instructivos que fomenten el diálogo intercultural de aquellas comunidades cuya lengua nativa no sea el castellano. Estos productos deberán tener presentación bilingüe y comprometer, a través de un plan de difusión, su bajada efectiva en la comunidad a la que está dirigida.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Subsecretaría de las Culturas y las Artes		

Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
1. % de consultas satisfactoriamente respondidas	www.ayudamineduc.cl	2019 – 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	4.5, 10.3, 10.7
<p>1. % de acciones que ponen en valor la oferta disciplinar de las artes escénicas enfocada en comunidades migrantes, respecto del total de acciones desarrolladas.</p> <p>2. N° de acciones que ponen en valor la oferta disciplinar de las artes escénicas enfocadas en comunidades migrantes.</p>	Informe cumplimiento de la Política Nacional de las Artes Escénicas	2018 – 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CMW, 2011:19	10.3, 10.7 y 16.2
<p>1. N° de proyectos con financiamiento, por año.</p> <p>2. % de proyectos seleccionados respecto de los postulados, por año.</p>	Reporte Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	2018 – 2021	<p>Para el año 2018 \$180.000.000</p> <p>Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual</p>	CMW, 2011: 19; CERD, 2013: 18; CDESCR, 2015: 12c	10,2
<p>1. N° de proyectos con financiamiento respecto de los seleccionados, por año.</p> <p>2. % de proyectos seleccionados respecto de los postulados, por año.</p>	Reporte Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	2018 – 2021	<p>Para el año 2018 \$50.000.000</p> <p>Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual</p>	CMW, 2011: 19; CERD, 2013: 18; CDESCR, 2015: 12c	10,2

PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
247	Capacitar a las y los funcionarios de las Áreas Técnicas para un tratamiento adecuado a la población migrante	Realizar 4 capacitaciones anuales a funcionarios/as de trato directo de las Áreas Técnicas Locales, sobre estándares internacionales de derechos humanos y respecto del tratamiento de personas migrantes que se encuentran privadas de libertad.	No	Ministerio de Justicia – Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos; Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Embajadas o Consulados	
248	Taller sobre “La Atención de Niños, Niñas y Adolescentes Migrantes”	La Unidad de Relaciones Internacionales organiza cada año, en coordinación con el Departamento de Justicia Juvenil, el Departamento de Protección de Derechos, y otros organismos del Estado, al menos tres talleres de capacitación destinados a profesionales de los Centros Residenciales y Programas Ambulatorios de intervención, sobre atención a niños, niñas y adolescentes migrantes. Estos talleres tienen por objetivo contribuir al ejercicio de derechos de los niñas, niños y adolescentes migrantes ingresados a Programas o Centros de Protección, y de los adolescentes que se encuentran en Programas que ejecutan medidas y sanciones de responsabilidad penal adolescente.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Servicio Nacional de Menores	Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ministerio de Educación; Ministerio de Salud	
249	Prácticas para la generación de conocimiento de la población migrante	Lanzamiento de publicación institucional periódica que entregue información y análisis relacionados con los desafíos de la migración en el país. Periodicidad semestral.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría del Interior		
250	Facilitar el acceso a la población extranjera a viviendas en arriendo	Facilitar el acceso a la población extranjera a viviendas en arriendo, a través del programa regular y de otras iniciativas que permitan disponer de viviendas sociales para este fin.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de funcionarios/as capacitados, por año. 2. N° de jornadas de capacitación realizadas, por año. 3. % de capacitados/as con evaluación satisfactoria de capacitaciones realizadas.	Unidad de Protección y Promoción de Derechos Humanos	2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10.3, 10.7
	1. N° de capacitaciones realizadas en un año	Reporte Servicio Nacional de Menores	2018	Utilización de recursos humanos institucionales		
	1. Dos boletines por año	Departamento de Extranjería y Migración (DEM)	2018 – 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 17	10.3, 10.7
	1. N° de personas extranjeras que acceden al Programa Subsidio de Arriendo, regulado por el D.S. N°52	Sistema de registro del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (nivel central)	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016; EPU, 2014: 39	10.3, 10.7

PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
251	Generar conocimiento interinstitucional en materia migratoria, para el diseño de la política habitacional y urbana	<p>Generar iniciativas sectoriales y convenios para el desarrollo de conocimiento interinstitucional en materia migratoria, a través de la elaboración y desarrollo de estudios e investigaciones, que sirvan de insumo al diseño de la política habitacional y urbana.</p> <p>En este contexto, se suscribió el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Organización Internacional para las Migraciones, cuyo objetivo es servir de base para promover y desarrollar una relación de cooperación mutua respecto de todas aquellas materias referentes al tema de migraciones que sean de interés común a ambas instituciones.</p>	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	
252	Desarrollar Planes de Acompañamiento Social en los programas habitacionales, que fomenten la interculturalidad	<p>Desarrollar Planes de Acompañamiento Social (PAS) en los Programas Habitacionales Fondo Solidario de Vivienda y Programa de Habitabilidad Rural, que fomenten la interculturalidad con enfoque de integración social, en proyectos que cuenten con una presencia significativa de familias migrantes. Incorporar a entidades especializadas para trabajar en conjunto en el desarrollo de estos PAS, recogiendo y difundiendo las buenas experiencias.</p>	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	
253	Revisión de la metodología del cálculo de vulnerabilidad para la asignación de la Subvención Escolar Preferencial	<p>Los niños, niñas y adolescentes nacidos fuera de Chile son identificados al momento de entrar al sistema educacional con un identificador provisorio. Este, al no ser un identificador que permita verificar la existencia de esa persona, no se contabiliza actualmente para el cálculo de vulnerabilidad para la asignación de la Subvención Escolar Preferencial.</p> <p>Se realizará una mesa dentro del MDS en la cual se discutirá, entre otras cosas, una posible solución reconociendo que no incluirlos en el cálculo por este motivo no es sostenible en el tiempo.</p>	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Subsecretaría de Evaluación Social	Ministerio de Educación
254	Incorporar el enfoque intercultural en planes de intervención de campamentos vigentes con población migrante	Incorporar el enfoque intercultural en planes de intervención de campamentos vigentes con población migrante.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	

Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
1. N° de estudios e investigaciones realizadas y publicadas en materia migratoria. 2. N° de recomendaciones de adecuaciones a normativa habitacional y/o urbana o medidas propuestas, surgidas a partir de los estudios e investigaciones realizadas.	Registro Ministerio de Vivienda y Urbanismo nivel central	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual y utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016; EPU, 2014: 39	10.3 y 10.7
1. Evaluación sectorial de la aplicación del Plan de Acompañamiento Social en una muestra nacional de proyectos habitacionales colectivos, seleccionados a través del DS 49, V. y U., de 2011, integrados al menos por un 10% de familias migrantes. 2. Informe de Evaluación con propuestas de implementación del Plan de Acompañamiento Social, pertinente a las características de estos grupos.	División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016; EPU, 2014: 39	10.3, 10.7
1. N° de sesiones de la mesa de RSH llevadas a cabo	Registros que se llevan en el gabinete de la Subsecretaría de Evaluación Social	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 39	10.3, 10.7
1. % de campamentos vigentes en el año t (año de la medición), que incorporan el enfoque intercultural en sus planes de intervención	Programa Campamentos	2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016; EPU, 2014: 39	10.3, 10.7

PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

Meta 3: Implementar políticas, planes y programas que aseguren el acceso de personas migrantes a prestaciones sociales

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
255	Diseñar proyectos de recuperación de los terrenos en los cuales se emplazaban campamentos	Diseñar proyectos de recuperación en los terrenos en los que se emplazaban campamentos, mediante el diseño de paseos, miradores, plazas u otro tipo de equipamientos, considerando la diversidad cultural de los habitantes de los territorios. Estos proyectos permiten entregar una nueva identidad a los terrenos liberados, con la finalidad de generar espacios públicos de encuentro para la comunidad y evitar así nuevos repoblamientos.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		
256	Asilo de Calidad (QAI)	El programa tiene por objetivo mejorar el procedimientos de elegibilidad, incluido el análisis de casos, realización de entrevistas, entre otras materias vinculadas al debido proceso. Además de fortalecer la capacidad y el conocimiento de las autoridades respecto a materias asociadas al asilo, e introducir conceptos eficientes de gestión y manejo de los procedimientos.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría del Interior		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Orientaciones técnicas para considerar la diversidad cultural en los proyectos de recuperación de los terrenos que involucren espacios públicos, obras de paisaje y/o equipamiento barrial, entregadas. 2. % de diseños de proyectos de recuperación que consideran la diversidad cultural de los habitantes de los territorios.	Programa Campamentos	2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016; EPU, 2014: 39	10.3, 10.7
	1. % cumplimiento indicadores Plan de Acción	Estadísticas Departamento de Extranjería y Migración	2018 - 2021	Financiamiento Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	INDH, 2010	10,7

PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

Meta 4: Fortalecer el asilo de calidad y la integración local de solicitantes de la condición de refugiado

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
257	Solicitud de Reconocimiento de la Condición de Refugiado en frontera	Realización de capacitación a funcionarios de la Policía de Investigaciones de frontera.	Si	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría del Interior	Policía de Investigaciones	
258	Acceso a la información para solicitantes de refugio	Implementación de una cartilla informativa completa para solicitantes de refugio, que contenga sus derechos y obligaciones, y se difunda en lugares pertinentes.	Si	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría del Interior		
259	Modernización de procedimiento de atención a público	Creación de un área de atención a público que dé respuesta a consultas relativas al trámite de refugio, a los trámites asociados al procedimiento, al sello de residencias, entre otras atenciones.	Si	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría del Interior		
260	Elaboración Manual de procedimiento de la Unidad de Refugio	Elaborar un manual de procedimiento administrativo, que fije procedimientos habituales relativos al trabajo de la unidad y que permita a todos los funcionarios desarrollar las actividades habituales.	Si	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría del Interior		
261	Proyecto de Atención de niños, niñas y adolescentes solicitantes de refugio y refugiados/as	Elaborar proyecto de atención de niños, niñas y adolescentes solicitantes de Refugio y Refugiados, que permita asegurar el derecho de éstos acceder al procedimiento, resguardando su seguridad e identidad, entre otros elementos de análisis.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría del Interior		
262	Implementación y seguimiento Programa de Reasentamiento de ciudadanos sirios	Desarrollar el plan de reasentamiento diseñado para la recepción e integración de Refugiados Sirios procedentes de El Líbano, que se instalarán en las comunas de Macul y Villa Alemana.	Si	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría del Interior		
263	Seminarios – Talleres de capacitación en Refugio y Reasentamiento	Sensibilizar a funcionarias y funcionarios públicos sobre la realidad de solicitantes de refugio y refugiados, así como también difundir procedimientos administrativos para el reconocimiento de la condición de refugiado y los lineamientos en materia de integración.	Si	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría del Interior		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de funcionarios/as capacitadas	Estadísticas Departamento de Extranjería y Migración	2018 – 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10,7
	1. N° de lugares con cartilla disponible para entrega, respecto a universo de lugares prioritarios	Estadísticas Departamento de Extranjería y Migración	2018	Financiamiento Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	INDH, 2015	10,7
	1. Aumento en el N° de funcionarios destinado a estas tareas. 2. % de funcionarios en relación al N° de atenciones diarias.	Registros de DEM	2018 – 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	10,7
	1. Manual de Procedimiento elaborado	Estadísticas Departamento de Extranjería y Migración	2018 – 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10,7
	1. Documento o instructivo de atención a niños, niñas y adolescentes elaborado	Departamento de Extranjería y Migración	2018 – 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 76a	10,7
	1. Evaluación final del Programa de reasentamiento de ciudadanos Sirios realizado	Consultas directas y evaluación consultor Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010	10,7
	1. N° de capacitaciones realizadas durante el año	Registros Departamento de Extranjería y Migración y otras instituciones	2018 – 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10,7

PERSONAS MIGRANTES Y REFUGIADAS

Meta 4: Fortalecer el asilo de calidad y la integración local de solicitantes de la condición de refugiado

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
264	Mesa técnica de coordinación intersectorial	Convocar, coordinar y liderar mesa técnica intersectorial e interinstitucional que permita afrontar situaciones de alta complejidad en los procesos de integración de solicitantes de refugio y refugiados.	Si	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría del Interior		
265	Sistema de detección y seguimiento de casos vulnerables	Establecer un mecanismo que permita detectar situaciones de vulnerabilidad, activando redes para una adecuada y oportuna atención en materia de integración para solicitantes de refugio y refugiados.	Si	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría del Interior		
266	Encuentros con municipios en materia de refugio	Establecer vínculos colaborativos con las Direcciones de Desarrollo Comunitario de las Municipalidades y Programas afines, para que solicitantes de refugio y refugiados puedan acceder a los distintos programas sociales, en cumplimiento a sus derechos.	Si	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría del Interior		
267	Programa de Asistencia Humanitaria para solicitantes de refugio y refugiados	El Programa tiene por objetivo contribuir a la integración y protección de los solicitantes de reconocimieto de la condición de refugiado y refugiados, mediante la entrega de prestaciones humanitarias básicas a aquellos que se encuentran en situación de vulnerabilidad debidamente acreditada.	Si	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría del Interior		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de reuniones realizadas con instituciones afines	Registros Departamento de Extranjería y Migración	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10,7
	1. Mecanismo de detección de situaciones de vulnerabilidad establecido. 2. % de casos vulnerables detectados que reciben atención.	Registros Departamento de Extranjería y Migración	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010	10,7
	1. N° de reuniones realizadas con municipalidades	Registros Departamento de Extranjería y Migración	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10,7
	1. % de solicitantes de reconocimiento de condición de refugiado y refugiados que reciben asistencia humanitaria	Registros Departamento de Extranjería y Migración y otras instituciones colaboradoras	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010	10,7

PERSONAS ADULTAS MAYORES



OBJETIVO

Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas adultas mayores, en condiciones de igualdad y no discriminación.

PERSONAS ADULTAS MAYORES

Meta 1: Promover la autonomía personal y atender las situaciones de dependencia

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
268	Diseñar e Implementar el Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados en todas las regiones del país	<p>Promover el bienestar individual y de los hogares con al menos un integrante en situación de dependencia moderada o severa. Para ello se requiere que los hogares usuarios del Sistema accedan a los servicios y prestaciones sociales de apoyos y cuidados de manera articulada, los cuales se entregarán a través de la red SNAC y la ampliación de la misma. Los objetivos específicos, son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asegurar la coordinación y articulación de acciones y prestaciones públicas y privadas; 2. Promover la autonomía y prevenir la progresividad de la dependencia, a través de una red de servicios que incremente los programas y planes existentes; 3. Mitigar la carga de trabajo de los y las cuidadoras y su red de apoyo; 4. Establecer y supervisar el cumplimiento de estándares de calidad para servicios de apoyo y cuidado (públicos y privados), los cuales dependerán del tipo de servicio prestado. 	Si	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Servicio Nacional del Adulto Mayor	Servicio Nacional de la Discapacidad; Ministerio de Salud
269	Becas Laborales	Mejorar la calidad de vida de adultos mayores a través de becas laborales.	Si	Ministerio del Trabajo y Previsión Social – Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Dirección Sociocultural Palacio de La Moneda; Ministerio de Salud; Servicio Nacional de la Discapacidad
270	Revisión y adecuación de programas ejecutados por el Servicio Nacional del Adulto Mayor en el ámbito de los cuidados sociosanitarios	<p>Realizar la revisión y diagnóstico de cada uno de los programas que el Servicio Nacional del Adulto Mayor ejecuta en materia de cuidados, mediante la conformación de un equipo interdisciplinario, y con la finalidad de determinar brechas existentes entre los estándares que establece la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las Personas Mayores, y la manera en que están diseñados y se ejecutan los programas.</p> <p>A partir de este diagnóstico, se realizarán adecuaciones y/o un rediseño de los programas, considerando los resultados de los diagnósticos realizados.</p>	No	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Servicio Nacional del Adulto Mayor	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	<p>1. N° de personas en situación de dependencia que cuentan con Plan de Cuidados en fase de implementación en un tt / Total de Personas que ingresan al Sistema en tt) * 100.</p> <p>2. % de comunas en que se encuentra implementado el sistema / Total de comunas del país.</p>	Sistema de registro, monitoreo, derivación y seguimiento del Sistema Nacional de Apoyos y Cuidados	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	10,4
	1. Variación porcentual en el N° de usuarios adultos mayores haciendo uso de becas laborales Sence entre 2018 y 2021	Informe Anual del Sence	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		
	<p>1. N° de programas del ámbito de cuidado ejecutados por SENAMA que cuentan con diagnóstico / N° total de programas de SENAMA del ámbito de cuidado) * 100.</p> <p>2. N° de programas del ámbito de cuidados ejecutados por SENAMA, que son reformulados en función del diagnóstico realizado en la línea de la convención interamericana / N° total de programas del ámbito de cuidados cuyo diagnóstico establece recomendaciones acorde a los estándares definidos por la convención) * 100.</p>	Registros internos de la Unidad de Desarrollo, análisis y evaluación de programas. Levantamiento de información presentada por instituciones particulares y/o privadas como Universidades, Centros de Estudios y/o Organizaciones de la Sociedad Civil	2019 - 2021	<p>Para 2018 utilización de recursos humanos institucionales</p> <p>Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual</p>	INDH, 2015	10,3, 11.1

PERSONAS ADULTAS MAYORES

Meta 1: Promover la autonomía personal y atender las situaciones de dependencia

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
271	Cobertura universal para adultos mayores	Actualizar anualmente la cobertura para todas las personas mayores de 65 años; desde la prevención y atención de salud, incluidos factores de discapacidad, dependencia y cuidados paliativos de estas personas.	Si	Ministerio de Salud	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Servicio Nacional del Adulto Mayor y Servicio Nacional de la Discapacidad	
272	Examen de medicina preventiva	Actualizar y realizar examen de medicina preventiva a personas adultas mayores incorporados al sistema.	Si	Ministerio de Salud		
273	Control de salud del adulto mayor	Actualizar y realizar control de salud a los adultos mayores incorporados al sistema.	Si	Ministerio de Salud		
274	Alimentación complementaria	Actualizar y entregar alimentación complementaria para el adulto mayor a través del Programa Nacional de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM).	Si	Ministerio de Salud	Central Nacional de Abastecimiento (CENABAST)	
275	Medición de funcionalidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicar test de Barthel a personas mayores de 65 años al ingreso y egreso hospitalario. 2. Pesquisar la fragilidad y multimorbilidad en atención primaria. 3. Creación de unidad de gestión individualizada de casos en redes integradas basadas en la atención primaria. 	No	Ministerio de Salud		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Atención al 100% de personas mayores que solicitan atención pública de salud	Registro interno de seguimiento y monitoreo	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 28	10.3, 11.1
	1. % de cobertura de examen de medicina preventiva, en personas mayores de 65 años que acuden a centros de atención primaria del país, igual al 100%	Resúmenes Estadísticos Mensuales (REM) del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 28	10.3, 11.1
	1. % de cobertura de control de salud del adulto mayor igual al 100%	Resúmenes Estadísticos Mensuales (REM) del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 28	10.3, 11.1
	1. % de cobertura de la norma del Programa Nacional de Alimentación Complementaria del Adulto Mayor (PACAM), igual al 100%	Resúmenes Estadísticos Mensuales (REM) del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 28	10.3, 11.1
	1. % de cobertura de instrumentos de evaluación en población objetivo. 2. % de análisis de fragilidad y multimorbilidad en atención primaria. 3. % de Servicios de salud con unidad de gestión creada.	Resúmenes Estadísticos Mensuales (REM) del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 28	10.3, 11.1

PERSONAS ADULTAS MAYORES

Meta 1: Promover la autonomía personal y atender las situaciones de dependencia

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
276	Programa de atención a postrados	Continuidad y ampliación de cobertura del Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa, constituye una estrategia sanitaria, ejecutada desde el año 2006 a la fecha en establecimientos de Atención Primaria de Salud (APS). Está dirigido a todas aquellas personas que sufran algún grado de dependencia severa: física, psíquica o multidéficit, según índice de Barthel; y a preparar a las familias que cuidan a este tipo de pacientes, entregando acciones de salud integrales, cercanas y con énfasis en la persona, su familia y entorno. Se incluye estipendio a las y los cuidadores.	Si	Ministerio de Salud	Ministerio de Desarrollo Social y Familia
277	Adulto mayor 2.0: Promoción del uso de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en adultos mayores	Subsecretaría de Telecomunicaciones realizará campañas comunicacionales y alianzas con otras organizaciones para: <ol style="list-style-type: none"> 1. Promover el uso de las TICS en adultos mayores. 2. Promover actividades de organizaciones que trabajan con adultos mayores en materia de alfabetización digital. 3. Potenciar el trabajo que realiza Chilenter, contribuyendo a la apropiación de las TICS entre los adultos mayores. 4. Motivar a que otras personas que saben usar Internet, dediquen tiempo a enseñar el uso de TICS a adultos mayores. 	No	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones - Subsecretaría de Telecomunicaciones	
278	Conectividad para el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación: Adultos Mayores	Subsecretaría de Telecomunicaciones coordinará con el Servicio Nacional del Adulto Mayor la identificación de sectores prioritarios para habilitar Zonas WiFi GOB (Internet gratuito), que permitan potenciar iniciativas y/o políticas públicas complementarias para el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en Adultos Mayores.	No	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones - Subsecretaría de Telecomunicaciones	Servicio Nacional del Adulto Mayor
279	Adultos mayores informados en telecomunicaciones	Se realizará análisis de motivos de reclamos de adultos mayores, en relación a los servicios de telecomunicaciones, y según eso se definirá plan de trabajo para gestionar acciones de comunicación y difusión orientados a informarles sobre sus derechos como usuarios de estos servicios, educándolos a evitar los spam y las estafas telefónicas.	No	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones - Subsecretaría de Telecomunicaciones	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de atenciones a personas postradas. 2. N° de estipendios a cuidadores.	Resúmenes Estadísticos Mensuales (REM), Informe Ministerio de Desarrollo Social	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 20	10.3, 11.1
	1. N° de campañas comunicacionales realizadas. 2. N° de organizaciones a las que se apoya en su trabajo de alfabetización digital con adultos mayores.	Campaña comunicacional publicada en web SUBTEL y redes sociales de la institución	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011	10.2 y 10.3
	1. N° de Puntos WIFI GOB habilitados	Información Subsecretaría de Telecomunicaciones	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		
	1. Informe de análisis de resultados	Informe de resultado de análisis	2019	Utilización de recursos humanos institucionales		

PERSONAS ADULTAS MAYORES

Meta 1: Promover la autonomía personal y atender las situaciones de dependencia

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
280	Mejoramiento de la vivienda para acoger a adultos mayores	<p>La acción apunta a promover el cuidado y acompañamiento de Adultos Mayores por parte de sus familiares, para que puedan participar del núcleo familiar con mayor independencia. Esto se concreta otorgando subsidios a familias que acogen a Adultos Mayores para la ampliación de sus viviendas, lo que permite construir un dormitorio con un baño.</p> <p>Si el Adulto Mayor tiene una discapacidad, el subsidio se incrementa para adaptar la construcción a sus necesidades. A su vez, se otorgan puntajes adicionales a los grupos que cuenten con este tipo de proyectos, lo que incentiva a los Prestadores de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT) a atender a estas familias. Respecto al proceso de postulación, se considera una atención personalizada y procedimientos de difusión.</p>	Si	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		
281	Provisión de soluciones habitacionales para Adultos Mayores	<p>Facilitar el acceso a la población adulto mayor a viviendas en arriendo mediante el programa regular, permitiéndoles postular sin núcleo familiar y volver a postular cuando ya esté terminando su subsidio, sin límite. También mediante llamados especiales, destinados a aumentar el financiamiento a través del subsidio de las rentas de arrendamiento, de manera que su co-pago no supere el 20% del valor de la renta.</p>	Si	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		
282	Estudio de alcances y desafíos tras la ratificación de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores	<p>Elaboración de un documento que analice los alcances y desafíos tras la ratificación de la Convención Interamericana, elaborando propuestas para ser incorporadas en la Ley integral del adulto mayor.</p>	Si	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Servicio Nacional del Adulto Mayor		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. % de subsidios aplicados a familias que acogen a adultos mayores, respecto del total de postulaciones de familias que acogen a adultos mayores.	Registros Ministerio de Vivienda y Urbanismo nivel central (División de Política Habitacional)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 20	10.3, 11.1
	1. % de personas adultas mayores seleccionadas, respecto del total de personas adultas mayores que postularon al subsidio de arriendo.	Registro División de Política Habitacional (DPH) - Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 20	10.3, 11.1
	1. Estudio de alcances y desafíos realizado. 2. Estudio de situación inicial respecto a asistencia y acceso a la justicia y los efectos de la incorporación de figura del Defensor del Adulto Mayor como entidad articuladora de red local en temas de violencia y/o vulneraciones de derechos. 3. N° de actividades informativas realizadas a través de la Unidad de Buen Trato y DD.HH. para la difusión de red de apoyo y prevención de la violencia.	Registros internos de la Unidad Jurídica	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2012	10,3

PERSONAS ADULTAS MAYORES

Meta 1: Promover la autonomía personal y atender las situaciones de dependencia

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
283	Mejorar la provisión de servicios en cuanto a la calidad de las prestaciones de los Establecimiento de Larga Estadía para Adultos Mayores (ELEAM)	Avanzar a la definición de estándares de calidad para ser difundidos y aplicados a los ELEAM en operación. Se reforzará la función de supervisión a los ELEAM, permitiendo verificar el cumplimiento de lo que establecen los convenios con los operadores, además de los estándares y aplicación de protocolos actualmente en fase de difusión e implementación en los ELEAM.	No	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Servicio Nacional del Adulto Mayor		
284	Programa Nacional de Salud de la Mujer	Detectar y otorgar primera respuesta en salud integral, física y mental como asimismo preventiva a las personas mayores en situación de maltrato.	No	Ministerio de Salud – Servicios de Atención Primaria de Salud		
285	Evaluación del Plan Nacional de Demencia	Realizar una evaluación del “Plan Nacional de Demencia” y los resultados obtenidos hasta ahora. Mantención del plan piloto.	Sí	Ministerio de Salud		
286	Proyecto de ley para mejorar el sistema de pensiones (Boletín N° 12.212-13)	Apoyar la tramitación del proyecto de ley que mejora pensiones del sistema de pensiones solidarias y del sistema de pensiones de capitalización individual, crea nuevos beneficios de pensión para la clase media y las mujeres, crea un subsidio y seguro de dependencia, e introduce modificaciones en los cuerpos legales que indica	Sí	Ministerio del Trabajo y Previsión Social – Subsecretaría de Previsión Social	Superintendencia de Pensiones; Ministerio de Hacienda	
287	Difusión de los alcances e implicancias de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores	Difundir en la comunidad la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores y las implicancias de su ratificación a actores claves tales como adultos mayores y organismos que ejecutan acciones en su beneficio, a través de actividades de promoción y entrega de documentos informativos. Se destacará el impacto y la relevancia de la participación social en el proceso de definición de políticas, planes y programas, que consideren el enfoque de derechos como pilar fundamental y en directa sincronía con la Convención Interamericana.	No	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Servicio Nacional del Adulto Mayor		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. (% de ELEAM supervisados bajo el modelo planificado y diseñado en el año t / Total de ELEAM SENAMA en operación al año t) * 100	Registros internos Unidad de Supervisión	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2012	10,3
	1. % de Servicios de salud que aplican la orientación técnica de maltrato en el país, igual o superior al 100%	Resúmenes Estadísticos Mensuales (REM) del Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS)	2018 – 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 28	5.1, 10.3
	1. Entrega del plan para la detección y manejo de la demencia en la atención primaria del país	Reporte DIPRECE	2018 – 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 28	10,3
	1. Envío de proyecto de Ley sobre Reforma al Sistema de Pensiones. 2. Informe de seguimiento del estado de tramitación en salas y comisiones de trabajo y seguridad social de la Cámara de Diputados y el Senado.	Boletín N° 12.212-13	2018 – 2019	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016	10.1, 10.2, 10.3, 10.4
	1. N° de acciones de difusión de la convención interamericana realizadas en el año t / N° de acciones de difusión de la convención interamericana programas en el año t. 2. N° de actividades académicas de información de brechas legislativas y la Convención. 3. N° de profesionales que se relacionan con adultos mayores formados en temas de Convención y Derechos de las PM. 4. N° de instancias de presentación de proyecto de ley que recoja principios y disposiciones de la Convención y se ajuste además a las obligaciones emanadas de la sentencia emitida por la CIDH en el caso Poblete-Vilches.	Registros internos de la Unidad de Participación	2018 – 2020	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2012	10,3

PERSONAS ADULTAS MAYORES

Meta 1: Promover la autonomía personal y atender las situaciones de dependencia

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
288	Apoyar, a través del Fondo Nacional de Adulto Mayor del Servicio Nacional del Adulto Mayor a las federaciones regionales de uniones comunales de adultos mayores en su gestión y acceso a ingresos regulares que permitan su funcionamiento estable en el tiempo	Apoyar a las federaciones regionales de uniones comunales del adulto mayor, elaborando un plan de trabajo que les permita contar con acciones propias e ingresos regulares que aseguren su funcionamiento en el tiempo, fortaleciendo su rol como organismo representativo.	No	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Servicio Nacional del Adulto Mayor	
289	Implementación programa “Más Adulto Mayor Autovalente”	Aplicar programa comunitario mediante desarrollo de talleres de estimulación funcional (motoras, cognitivas, autocuidado). Desarrollar programa de capacitación participativo con las organizaciones sociales y el intersector para líderes comunitarios para el fomento del autocuidado y la estimulación funcional en organizaciones sociales. Cada Programa de Capacitación de Líderes es ideado junto a la comunidad local mediante un proceso de diagnóstico participativo y trabajo en red con el intersector.	Si	Ministerio de Salud – Servicios de Atención Primaria de Salud	División de Prevención y Control de Enfermedades (DIPRECE)

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	<p>1. (N° de federaciones regionales de uniones comunales apoyadas por las coordinaciones regionales / N° federaciones regionales existentes al 31 de diciembre 2017 del país) * 100.</p> <p>2. (N° de programas ejecutados por SENAMA en el año t que cuentan con un análisis producto de la discusión de las federaciones de uniones comunales de Adultos Mayores / Total de programa implementados por SENAMA en el año t) * 100.</p>	Registros internos de la Unidad de Participación	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	10,3
	1. N° de personas mayores de 60 años, clasificados en riesgo según test de EFAM que participan en el programa	Reporte información de Servicios de salud	2018 – 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 28	10.3, 11.1

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES



OBJETIVO

Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes, de manera integral y sin discriminación.

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Meta 1: Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
290	Programa de soporte para apoyo y orientación a la ciudadanía en materias de reconocimiento oficial y autorización de funcionamiento	Difusión del marco normativo de reconocimiento oficial y autorización de funcionamiento (ROA) de los establecimientos de educación parvularia. Este modelo de certificación implica el cumplimiento de un conjunto de requisitos jurídicos, de infraestructura y pedagógicos sobre los que se contruye calidad y equidad educativa preescolar.	No	Ministerio de Educación – Subsecretaría de Educación Parvularia		
291	Evaluación y difusión web de materiales para acompañamiento a niños y niñas afectados por situaciones de abuso sexual	<ol style="list-style-type: none"> 1. Difundir de manera web los materiales de orientación para la inclusión y permanencia de los niños y niñas afectados por situaciones de abuso sexual y que participan de procesos judiciales. 2. Evaluar el material de orientación para la inclusión y permanencia de los niños y niñas afectados por situaciones de abuso sexual y que participan de procesos judiciales. 	Sí	Ministerio de Educación		
292	Fomento de la participación de familias y comunidad educativa	Implementar la política de participación de las familias y la comunidad en todas las escuelas municipales y particulares subvencionadas del país. Esta política tiene como objetivo aportar al desarrollo integral del estudiantado y a mejorar la calidad educativa, a través de la generación de condiciones para la participación e involucramiento de las familias y la comunidad en las instituciones educativas.	Sí	Ministerio de Educación		
293	Difusión de la participación dentro de las comunidades educativas	Difundir de manera web los materiales de orientación para interacción mutua entre escuela, familia y comunidad creando instancias de encuentro y retroalimentación con foco en la tarea de educar para la integración social y la formación ciudadana.	Sí	Ministerio de Educación		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de jornadas de difusión realizadas por región, por año. 2. N° de consultas resueltas, por año. 3. N° de personas que participan en jornadas realizadas por región, por año.	División Jurídica SdEP	2019 - 2021	Para el año 2018 \$10.366.405 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	4, meta 4.2 y 4.a.
	1. Difusión mediante página web. 2. Informe de Evaluación.	http://memoria-participacion-ciudadana.mineduc.cl/	2018 - 2020	Utilización de recursos humanos institucionales	CESCR, 2015: 22; CRC, 2015, 47.e; CRC, 2015: 19.a; CRC, 2015, 47.f	4
	1. Documento de la política disponible en la página web del MINEDUC y en las escuelas del país. 2. N° de videos que apoyan la implementación de la política. 3. Plan de implementación de la política de participación de las familias y la comunidad en instituciones educativas elaborado y difundido. 4. Plan de seguimiento de la implementación de la política elaborado y difundido.	Planes de implementación abordados con los equipos regionales y provinciales del MINEDUC, Planes de seguimiento y monitoreo abordados con los equipos regionales y provinciales del MINEDUC	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 29.a; CRC, 2015:29.c	4
	1. Difundir mediante página web Documento de Orientaciones para la implementación de Escuelas Abierta a la Comunidad	http://basica.mineduc.cl/	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 29.a; CRC, 2015:29.c; EPU, 2014: 33	4

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Meta 1: Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
294	Desarrollo profesional de docentes de ciencias educación parvularia, básica y media	<ol style="list-style-type: none"> Contribuir al desarrollo profesional de docentes de educación parvularia, básica y media a través de la formación en indagación científica para la enseñanza de las ciencias naturales en escuelas y liceos. Establecer comunidades de aprendizajes entre docentes de ciencias a nivel regional, comunal y de escuela para el desarrollo de la autonomía docente en la gestión del currículo de ciencias naturales. Desarrollar recursos para apoyar la enseñanza y el aprendizaje de las ciencias en escuelas y liceos a través de la indagación científica en el aula. 	Sí	Ministerio de Educación	
295	Aulas del Bienestar	Trabajo intersectorial de Ministerio de Educación a través del modelo de gestión Aulas del Bienestar, el que orienta la acción coordinada ante las necesidades biopsicosociales y las potencialidades de los estudiantes y sus comunidades educativas, bajo el marco orientador de la Política Nacional de Convivencia Escolar.	Sí	Ministerio de Educación	Ministerio de Salud; Ministerio del Deporte; Instituto Nacional del Deporte; Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)
296	Fortalecimiento de la participación de los actores de la comunidad educativa en los consejos escolares	Promover el involucramiento de los actores de la comunidad educativa en el quehacer de los establecimientos por intermedio de la participación de su consejo escolar.	Sí	Ministerio de Educación	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	<ol style="list-style-type: none"> N° de egresados de cada uno de los cursos en indagación. 10 proyectos realizados por docentes basados en problemas sociocientíficos. 13 comunidades de aprendizaje docente funcionando en 11 regiones del país. 13 muestras de aprendizaje realizadas con la comunidad educativa en 11 regiones del país. 	<p>Informes técnicos presentados por las 13 universidades en el marco del convenio de colaboración establecido para la implementación de Programa de Indagación Científica para la Educación en Ciencias</p>	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 33; CRC, 2015: 68.f; CRC, 2015: 68.c	4
	<ol style="list-style-type: none"> N° y % de establecimientos educacionales de dependencia Municipal y Servicio Local de Educación que implementan el modelo 	Reporte Regional	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 22; CRC, 2015, 47.e; CRC, 2015: 41.a.iv	4
	<ol style="list-style-type: none"> N° de establecimientos educacionales municipales en SEP, que cuentan consejos escolares conformados, por región, por año. N° de participantes por estamento de la comunidad educativa, por establecimiento, por región, por año. N° de iniciativas o acciones propuestas por las comunidades en ejecución en el establecimiento, por región, por año. 	Bases de Datos de Programas de Mejoramiento Educativo	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 22; CRC, 2015, 47.e; CRC, 2015: 41.a.iv	4

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Meta 1: Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
297	Capacitación a Equipos Salas Cuna para que Estudie Contigo (PEC)	Con el objetivo de que adolescentes madres y padres permanezcan en la escuela, se realizará capacitación a Equipos de Salas Cuna para que Estudie Contigo (PEC) de modo que visualicen y comprendan la relevancia de su rol, del tipo de establecimientos y generen un plan bianual de trabajo en la materia.	No	Ministerio de Educación – Subsecretaría de Educación Parvularia	Junta Nacional de Jardines Infantiles
298	Orientaciones para plan de resguardo de trayectoria educativa	Publicación de orientaciones para la elaboración de un plan de resguardo de la trayectoria educativa de todo el sistema familiar adolescente, con el objetivo de generar acciones para resguardar el ejercicio del derecho a la educación de adolescentes padres y madres, y de sus hijos e hijas.	No	Ministerio de Educación – Subsecretaría de Educación Parvularia	Junta Nacional de Jardines Infantiles
299	Coordinar la Comisión Nacional Asesora Ministerial para la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador y sus 16 Comités Regionales, ambas instancias destinadas a la implementación de “Crece Felices”, Estrategia Nacional para la erradicación del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador 2015–2025	Coordinación de la participación de instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que componen la Comisión Nacional Asesora y los Comités Regionales, con la finalidad de implementar la Estrategia Nacional a través de la planificación y ejecución de los Planes Operativos regionales 2017–2018.	Sí	Ministerio del Trabajo y Previsión Social – Subsecretaría del Trabajo	Seremis del Trabajo y Previsión Social
300	Niños, niñas y Jóvenes pertenecientes a Centros del Servicio Nacional de Menores acceden a las iniciativas artísticas	Se entregará acceso a niñas, niños y jóvenes pertenecientes a centros del Servicio Nacional de Menores a actividades de expresión artística Liberando Talentos, Diálogos en Movimiento y Apreciación de la Música Nacional y Formación de Públicos Escolares. Lo anterior, en el marco de la implementación del convenio formalizado entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, y el Servicio Nacional de Menores.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Servicio Nacional de Menores

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de funcionarios/as de salas cuna del programa para que estudie contigo (PEC) capacitados, por región, por año	Registros de asistencia	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012, 29.a; CRC, 2015: 68.e	4, meta 4.2 y 4.a.
	<p>1. Documento de orientaciones sobre trayectoria educativa en jardines infantiles publicadas y disponibles en sitios web institucionales.</p> <p>2. Estudio sobre causas de ausentismo en Educación parvularia realizado y disponible en sitios web institucionales.</p> <p>3. Informe sobre ausentismo y sus conclusiones, junto a orientaciones específicas para su abordaje publicadas y disponibles en sitios web institucionales.</p> <p>4. N° y % de establecimientos educacionales de educación parvularia en donde se entregó material impreso, por modalidad administrativa, por región, por año.</p>	Documentos de estudios e informes	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012, 29.a; CRC, 2015: 68.e	4, meta 4.2 y 4.a.
	1. N° de regiones con Comités Regionales sesionados 2017-2018 / N° de regiones del país * 100.	Informe de evaluación y sistematización de los Planes Operativos Regionales y actas de sesiones de Comité Nacional Asesor y Comité Regionales	2018 - 2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CESCR, 2015: 21; INDH, 2011, 2012, 2013, 2014, 201, 2016	1,2 - 1,5 - 4,1 - 8,7
	1. N° de Niños, Niñas y Jóvenes pertenecientes a los Centros del Servicio Nacional de Menores que acceden a iniciativas artísticas, por año.	Informes de Avance de implementación del Convenio	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	10 META 10.2

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Meta 1: Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
301	Fomento del uso de la música para la transmisión y uso de las lenguas originarias, para niños, niñas y adolescentes	Fomentar el uso transversal de la música como herramienta pedagógica y para la transmisión y uso de las lenguas originarias, con especial énfasis en la enseñanza preescolar. Esto a través de acciones de capacitación a docentes y educadores/as interculturales, y la generación de material didáctico a disposición de la comunidad educativa.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Ministerio de Educación; Subsecretaría de Desarrollo Regional
302	Implementar grupo de trabajo para el seguimiento de las recomendaciones del Comité de Derechos del Niño en Salud	Grupo de trabajo con objetivo de sensibilizar y dar respuesta sobre las consideraciones de la Convención de Derechos del Niño (CRC) y la recomendaciones comprometidas por el sector como marco de las políticas del Ministerio de Salud.	Sí	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Derechos Humanos
303	Mejorar el acceso a la salud para niños, niñas y adolescentes con vulneración de derechos y sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente	Programa de salud integral para niños, niñas, adolescentes y jóvenes con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente. Programa piloto implementado en 7 regiones. Mejora acceso a las atenciones preventivas y curativas en esta población, así como también instala acciones de promoción, prevención y atenciones del nivel primario de salud en centros de privación de libertad.	Sí	Ministerio de Salud	Servicio Nacional de Menores; Ministerio de Desarrollo Social y Familia
304	Capacitación de actores intervinientes en la implementación del sistema intersectorial de salud integral	Con el objetivo de resguardar el derecho a la salud de niños, niñas y adolescentes (NNA) a través de una política interinstitucional, se desarrolla el sistema intersectorial de salud integral cuyo objetivo es fortalecer y mejorar la salud integral de los NNA con vulneración de derechos y/o sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescentes que participan de programas del Servicio Nacional de Menores (SENAME), a través de acciones colaborativas y coordinadas entre los diferentes sectores intervinientes, como son Ministerio de Salud y Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA). El proyecto se encuentra en fase piloto en las siguientes regiones: Coquimbo, Valparaíso, Los Ríos, Magallanes y Metropolitana (Provincia cordillera: La Florida, Puente alto, Pirque, San Jose de Maipo, La Pintana y la Granja).	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Servicio Nacional de Menores	Ministerio de Salud; Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de docentes y educadores/as interculturales capacitados. 2. N° de materiales didácticos elaborados y puestos a disposición de las comunidades educativas.	Reporte Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015:12c	10 META 10.2
	1. Grupo de trabajo constituido. 2. Reporte anual sobre seguimiento a recomendaciones de la Convención de Derechos del Niño.	Informe Ministerio de Salud	2018 - 2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 94	
	1. Programa implementado. 2. N° de niños, niñas y adolescentes atendidos.	Informe Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 33; CESCR, 2015: 28; CAT, 2009: 22.b	
	1. Informe de Evaluación de implementación de Programas	Unidad de Salud	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 84.c; CRC, 2015: 59.a	3

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Meta 1: Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
305	Elaboración de una política pública para la atención de niños, niñas y adolescentes de la diversidad sexual	La política para la diversidad sexual en niños, niñas y adolescentes (NNA) atendidos por SENAME, tiene como objeto cautelar el derecho a la igualdad y no discriminación de NNA, y es el resultado de la experiencia de los equipos de intervención directa del Servicio así como de Instituciones colaboradoras, quienes en su trabajo diario han presentado distintos desafíos, entre los que se incluyen la atención de NNA diversas en su género y orientación sexual. Así también contempla el interés de un grupo de funcionarios y funcionarias por abrir espacios de discusión teórico-prácticas respecto de las temáticas de género y la visibilización de la diversidad presente en la infancia.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Servicio Nacional de Menores	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos
306	Desarrollar e impulsar agenda legislativa en materia de niñez y adolescencia	Impulsar agenda legislativa que considera un conjunto de proyectos de ley orientados al desarrollo de una institucionalidad para la niñez y adolescencia en el país: Proyecto de Ley de Garantías de Derechos de la Niñez; y nueva institucionalidad en protección especializada.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Subsecretaría de la Niñez	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
307	Diseñar e implementar el Piloto de modelo de protección administrativa de la niñez a nivel local	Piloto Oficina Local de Niñez en 12 comunas representativas del territorio, con el objetivo de promover los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la prevención de vulneraciones y su protección general. Tras su implementación gradual, se evaluará y se incorporarán aprendizajes para posterior expansión a todas las comunas.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Subsecretaría de la Niñez	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Servicio Nacional de Menores; otras instituciones públicas vinculadas.

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Documento institucional: "Política para la diversidad sexual en niños, niñas y adolescentes atendidos por SENAME" elaborado	Departamento de Justicia Juvenil - Departamento de Protección de Derechos, Servicio Nacional de Menores	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 25a, 25b; CRC, 2015: 35b, 35c	
	1. Elaboración y presentación de proyectos de ley y su respectiva tramitación	Web Biblioteca del Congreso Nacional de Chile	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRC, 2015: 9, 13.a; EPU, 2014: 36; EPU, 2014: 30, 31, 32	10 y 16
	<p>1. % de oficinas instaladas respecto a las comprometidas (N° de oficinas instaladas en el año t / N° de oficinas comprometidas para su instalación en el año t)*100.</p> <p>2. % de NNA y sus familias con plan de atención elaborado. (N° de NNA ingresados al programa en el año t que disponen de plan de atención elaborado según los plazos señalados en normas técnicas del Piloto/ N° de NNA ingresados al programa en el año t)*100.</p> <p>3. (N° de NNA ingresados al Programa en el año t con servicio especializado para la prevención de vulneraciones que cumplen el 100% de las sesiones establecidas en el Plan de Atención, según protocolos / N° de NNA ingresados al Programa en el año t con Acompañamiento Familiar) * 100.</p>	Informes de seguimiento a la implementación del Piloto Oficina Local de la Niñez, realizados por institución externa (parte de la evaluación de los Pilotos)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 9, 3.a; EPU, 2014: 36; EPU, 2014: 30, 31, 32; INDH, 2012, 2013, 2014	10 y 16

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Meta 1: Existencia de institucionalidad robusta e integral para garantizar los derechos de la infancia en el país

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
308	Elaborar, implementar y monitorear el Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia	El Plan Nacional de Acción para la Niñez y Adolescencia constituye el instrumento a través del cual se organizan las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Política Nacional, asimismo constituye uno de los componentes del Sistema de Garantías, en lo referido al componente programático. El plan propone un conjunto de resultados estratégicos organizados según ejes de derechos: Supervivencia, Desarrollo, Protección y Participación.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Subsecretaría de la Niñez	Ministerios y Servicios vinculados con acciones descritas en el Plan	
309	Aplicación y análisis de información Encuesta Longitudinal de Primera Infancia	Realización de la Tercera ronda de la Encuesta Longitudinal de Primera Infancia (ELPI), cuyo objetivo es caracterizar y analizar el desarrollo de los niños y niñas en Chile a lo largo de su infancia y adolescencia, considerando las características del hogar y su entorno cercano.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Subsecretaría de Evaluación Social		
310	Aplicación y levantamiento de la información Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes	Realización de la Tercera versión de la Encuesta de Actividades de Niños, Niñas y Adolescentes (EANNA), con el objetivo de indagar en las actividades de la vida diaria de los niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 17 años y estimar la prevalencia del trabajo infantil.	No	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Subsecretaría de Evaluación Social	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Plan Nacional elaborado. 2. % de metas y compromisos del Plan Nacional implementadas. 3. Sistema de monitoreo del Plan Nacional en ejecución.	Informes de cumplimiento del plan de acción	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 9, 13,a; EPU, 2014: 36; EPU, 2014: 30, 31, 32; INDH, 2012, 2013, 2014	1 al 17
	1. Informe de Metodología ELPI (abril 2018). 2. Informe de Resultados ELPI (Primer semestre 2019).	Registro de Observatorio Social	2019	Presupuesto año 2018 \$310.000.000 . Para el año siguiente recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 7	4,2
	1. Informe de Metodología (primer semestre 2019). 2. Informe de Resultados EANNA (primer semestre 2021).	Sitio web del Observatorio Social	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 7	8,7.

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Meta 2: Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
311	Promoción de buen trato y respeto por medio de prácticas basadas en el juego	Orientar al sistema escolar para implementar prácticas basadas en el juego, de modo que se resguarde el respeto por los procesos de maduración, de desarrollo y los aprendizajes de niñas y niños en la primera infancia, favoreciendo el desarrollo integral y pleno. Promover actitudes y conductas en los y las docentes que practiquen y promuevan en los espacios educativos el buen trato, el respeto y el bienestar para todos los niños y niñas. Promover oportunidades y espacios de autonomía en escuelas, para que niños y niñas en el desarrollo de sus capacidades para lograr la apropiación de sí mismos.	Si	Ministerio de Educación	
312	Promoción de buen trato y respeto a través de espacios físicos de inclusión educativa	Implementar, en los establecimientos educativos, espacios físicos efectivos de inclusión educativa para niños y niñas, donde se acoja y respete sus diversas particularidades y ritmos madurativos de desarrollo, a partir de prácticas educativas de juego y motricidad libre. Promover actitudes y conductas en los y las docentes que practiquen y promuevan en los espacios educativos el buen trato, el respeto y el bienestar para todos los niños y niñas.	Si	Ministerio de Educación	
313	Promoción de la lectura en niños, niñas y adolescentes	Mediante el programa Ya Leo: Capacitar a docentes en estrategias de lectura. Favorecer el proceso de iniciación a la lectura, involucrando a los niños y niñas en prácticas lectoras lúdicas y participativas. Habituarse a los niños y niñas a la experiencia diaria y placentera de lectura de textos literarios e informativos dentro del aula. Desarrollar la sensibilidad estética de niños y niñas a través de materiales de lectura atractivos, variados y actualizados. Desarrollar distintas habilidades lingüísticas e interpretativas involucradas en el proceso de lectura.	Si	Ministerio de Educación	
314	Política Nacional de Convivencia	El objetivo central de la Política de Convivencia Escolar (PEC) es orientar la definición e implementación de acciones, iniciativas, programas y proyectos que promuevan y fomenten la comprensión y el desarrollo de una Convivencia Escolar participativa, inclusiva y democrática, con enfoque formativo, participativo, de derechos, equidad de género y de gestión institucional y territorial.	Si	Ministerio de Educación	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° y % de envío de material, por región, por año, de meta de 20.000 documentos de Orientaciones para el juego y 20.000 documentos con orientaciones de juego y currículum, para las escuelas básicas de todo el país. 2. Realización de 6 jornadas regionales de sensibilización de juego a nivel nacional.	Sitio web institucional, Informe jornadas regionales	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 29.a, 29.c; EPU, 2014: 33; CRC, 2015: 59.a	4
	1. Orientaciones para el manejo de sala de psicomotricidad y material disponible en sitios web institucionales. 2. Realización de 6 jornadas regionales de sensibilización de juego a nivel nacional.	Sitio web institucional, Informe jornadas regionales	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 29.a, 29.c; EPU, 2014: 33; CRC, 2015: 59.a	4
	1. N° de bibliotecas entregadas / N° de establecimientos beneficiados. 2. N° de docentes capacitados en estrategias de lectura. 3. N° de capacitaciones a docentes realizadas en estrategias de lectura.	Base de Gestión de Datos MINEDUC	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 29.a, 29.c; EPU, 2014: 33; CRC, 2015: 59.a	4
	1. Publicación de la Política Nacional de la Convivencia Escolar (2019-2021)	www.convivenciaescolar.mineduc.cl	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 41.a.iv	4

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Meta 2: Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
315	Plan en Educación, Sexualidad, Afectividad y Género	Apoyo a los establecimientos educacionales para la elaboración e implementación de los Programas de Educación Sexual en la enseñanza media, asegurando a los estudiantes una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, y garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME).	Sí	Ministerio de Educación	Ministerio de Salud; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
316	Fortalecimiento de la participación de niños, niñas y adolescentes en la salud pública	Fortalecer el trabajo regional de los Consejos Consultivos de Adolescentes y Jóvenes, a través del apoyo al funcionamiento de Consejos Consultivos Regionales, y la generación en ellos de planes de trabajo anual. Los Consejos Consultivos son un espacio de participación, reflexión y acción juvenil para generar iniciativas de desarrollo y calidad de vida para los y las adolescentes, con especial énfasis en materias de salud sexual y reproductiva, prevención del embarazo adolescente y participación juvenil, entre otras.	Sí	Ministerio de Salud	Ministerio de Educación; Instituto Nacional de la Juventud
317	Incorporar en el proceso de atención de campamentos, actividades y productos específicos para niños, niñas y adolescentes	Incorporar en las Orientaciones Técnicas del Programa Campamentos, actividades y productos específicos para niños, niñas y adolescentes, a través de los diagnósticos, planes de intervención y planes de cierre de campamentos, que son los instrumentos rectores de la intervención.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	
318	Análisis de la incorporación de aspectos de diseño y construcción de viviendas en los instrumentos técnicos y normativos	Análisis de la incorporación de aspectos de diseño y construcción de viviendas en los instrumentos técnicos y normativos, que respondan a la realidad y composición del núcleo familiar y/o ciclo de vida de las familias,	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	
319	Perfeccionar los instrumentos técnicos y normativos	Perfeccionar los instrumentos técnicos normativos, incorporando necesidades de habitabilidad de niños, niñas y adolescentes, incluyendo: Protección frente a riesgos de habitar las viviendas (Condominios Sociales), barandas especiales, escaleras, elementos de seguridad en zonas de juegos y de esparcimiento mínimos; Definición de espacios de esparcimiento, equipamientos especiales.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de establecimientos educacionales que participan de la ESAG, por región, por año	Reporte nacional	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 29.b; CRC, 2015: 61.b; CDESCR, 2015: 29.c; CRC, 2015: 61.a	4
	1. % de regiones con Consejo Regional Consultivo. 2. % de regiones con Plan de trabajo anual para Consejo Regional Consultivo.	Informe Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 29.a, 29.b, 29.c; INDH, 2013	N/A
	1. Orientaciones técnicas con enfoque de niños, niñas y adolescentes incorporado	Programa Campamentos	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 56	11
	1. Guía de Recomendaciones Técnicas para la Infancia, elaborada	División Técnica de Estudios	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	CERCR, 2015: 26.b; INDH, 2013	11
	1. Instrumentos técnicos normativos, perfeccionados	División Técnica de Estudios	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual y utilización de recursos humanos institucionales	CERCR, 2015: 26.b; INDH, 2013	11

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Meta 2: Reconocer a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
320	Generar orientaciones para el diseño participativo	Generar orientaciones para el diseño participativo con perspectiva de derechos de la niñez e implementar procesos participativos de niños, niñas y adolescentes en 3 regiones del país.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		
321	Incorporar participación de niños, niñas y adolescentes en diseño de espacios públicos	Incorporar en Términos de Referencia de todas las regiones del país, la incorporación de niños, niñas y adolescentes en los procesos participativos de diseño de espacios públicos.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		
322	Incorporar a niños, niñas y adolescentes en procesos participativos	Incorporar en las Resoluciones de Asistencia Técnica y Planes de Acompañamiento Social, talleres dirigidos especialmente a niños, niñas y adolescentes (NNA) para conocer su opinión.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo		
323	Analizar la incorporación de factores de puntaje, por presencia de niños, niñas y adolescentes, para la disminución del hacinamiento en el decreto del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios	Analizar la incorporación de factores de puntaje, por presencia de niños, niñas y adolescentes, para la disminución del hacinamiento en el decreto del Programa de Mejoramiento de Vivienda y Barrios (o sus modificaciones).	Si	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		
605	Apoyo a niños, niñas y adolescentes en alto riesgo sociodelictual	En el marco del programa “Lazos” orientado a niños, niñas y adolescentes (entre 10 y 17 años de edad) con alto riesgo socio delictual, se pondrá especial énfasis al desarrollo de la terapia multisistémica, como factor protector que los ayuda a mantenerse dentro de la familia; y en los niños, niñas y adolescentes que han desertado de la educación, para que vuelvan a ser parte del sistema escolar.	Si	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría de Prevención del Delito		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Orientaciones para el diseño participativo, elaboradas. 2. Tres regiones con procesos participativos, implementados.	División de Desarrollo Urbano-Barrios	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual y utilización de recursos humanos institucionales	CRC, 2015: 29.a	16
	1. N° de regiones que incorporan procesos participativos en los términos de referencia	División de Desarrollo Urbano-Espacios Públicos	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual y utilización de recursos humanos institucionales	CRC, 2015: 29.a	16
	1. N° talleres dirigidos a NNA, realizados	División Técnica de Estudios	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 29.a	16
	1. Informe de Análisis de incorporación de factores de puntaje, por presencia de niños, niñas y adolescentes, realizado	División Política Habitacional	2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CERCR, 2015: 26.b; INDH, 2012, 2013	1
	1. Porcentaje de niños, niñas y adolescentes que se mantiene viviendo en sus hogares/ total de NNA egresados satisfactoriamente del programa durante el año t. 2. Número de jóvenes que se encuentran en la escuela o trabajando al egreso de la intervención en el año t / Número de jóvenes que egresan por criterios 1, 2 y 3 habiendo completado su proceso de la intervención en el año t)*100.	Registros "Programa Lazos"	2019-2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Meta 3: Erradicación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
324	Fortalecer las capacidades de equipos de salud para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia	1. Fortalecer capacitación para los equipos de salud en diagnóstico precoz y primera respuesta, para atención a niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia. 2. Constituir equipos de atención a víctimas de violencia en todos los hospitales infantiles, acorde a nuevas orientaciones técnicas.	Sí	Ministerio de Salud	
325	Implementación de norma técnica de atención a víctimas de violencia sexual y de Unidades Clínicas Forenses Hospitalarias	Implementación de la norma técnica intersectorial de atención a víctimas de violencia sexual. Esta norma permite estandarizar la atención, peritaje y manejo de las evidencias en las personas que han sufrido violencia sexual con énfasis en niños, niñas y adolescentes, evitando la victimización secundaria y realizando pericias de calidad. La acción considera la implementación de 16 Unidades Clínico Forenses Hospitalarias y la formación de médicos peritos especializados.	Sí	Ministerio de Salud	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Fiscalía Nacional; Servicio Médico Legal
326	Modificar procedimientos para el trato de niños, niñas y adolescentes que visitan establecimientos penitenciarios	Desarrollo de procedimientos adecuados que garanticen el respeto a los derechos de los de niños, niñas y adolescentes, respecto a su ingreso a Establecimientos Penitenciarios durante la visita de familiares, que regulen materias relacionadas con el registro corporal, allanamientos, protección al interior de la unidad penal y la vulneración de parte de los adultos responsables por la utilización de los menores de edad para el ingreso de artículos prohibidos al Establecimiento Penitenciario.	No	Ministerio de Justicia – Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos
327	Capacitación para el trato de niños, niñas y adolescentes que visitan establecimientos penitenciarios	Capacitación de procedimientos (16 capacitaciones) vinculados a proteger los derechos consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño y que considere diversos aspectos al momento en que los menores entran a un Establecimiento Penitenciario. Además, fortalecer los vínculos entre niños, niñas y adolescentes, con sus familiares privados de libertad.	No	Ministerio de Justicia – Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos
328	Proceso de reformulación de procedimientos a realizar ante eventuales hechos de maltrato contra niños, niñas y adolescentes	Se revisan interdepartamentalmente, circulares 2309 y 2308 para redefinición de procesos administrativos y técnicos asociados a la detección de eventuales hechos constitutivos de delito o maltrato físico o psicológico a niños, niñas y adolescentes, considerando la incorporación de modificaciones en la ley de maltrato.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Servicio Nacional de Menores	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° funcionarios/as capacitados. 2. % de hospitales infantiles con equipos de atención constituidos según nueva norma.	Informe Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2013; CRC, 2015: 47.d	5
	1. N° de atenciones con estándar e informe pericial / N° de atenciones totales. 2. N° de UCFH en funcionamiento / 16 UCFH comprometidas.	Informes MINSAL - Registro Estadístico Mensuales (REM)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 88; INDH, 2012	5
	1. Oficio de implementación de nuevos procedimientos. 2. Manual de Procedimientos para el trato de niños, niñas y adolescentes que visitan Establecimientos Penitenciarios.	Unidad de Protección y Promoción de DD.HH	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CAT, 2009: 22.b; CRC, 2015: 43.c; CRC, 2015: 37.b; CRC, 2015: 55.f; CRC, 2015: 55.g	16
	1. N° de funcionarios/as capacitados. 2. N° de jornadas de capacitación. 3. % de capacitados/as con evaluación satisfactoria de capacitaciones realizadas.	Unidad de Protección y Promoción de DD.HH	2020 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CAT, 2009: 22.b; CRC, 2015: 43.c; CRC, 2015: 37.b; CRC, 2015: 55.f; CRC, 2015: 55.g	16
	1. Ordinario de informe a directores regionales respecto a nuevas modificaciones en circular.	Departamento de Protección - Departamento de Justicia Juvenil - Departamento Jurídico	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	

NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Meta 3: Erradicación de la violencia contra niños, niñas y adolescentes

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
329	Implementación de la Norma General Técnica para la Atención de Víctimas de Violencia Sexual, 2016	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación de peritos y peritas del departamento técnico de clínica para la adecuada aplicación Norma General Técnica para la Atención de Víctimas de Violencia Sexual. 2. Difusión y sensibilización para actores relevantes del sistema de administración de justicia y funcionarios y funcionarias del Servicio Médico Legal respecto del protocolo. 3. Actividades de coordinación intersectorial para la adecuada implementación de los protocolos. 4. Registro Nacional de peritos y peritas capacitadas. 	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Servicio Médico Legal	Ministerio de Salud
330	Diseñar e implementar dos campañas comunicacionales destinadas a reducir toda forma de violencia contra los niños, niñas y adolescentes	Realización de dos campañas comunicacionales para fomentar crianza respetuosa y prevención de abuso sexual.	No	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Subsecretaría de la Niñez	
331	Apoyar la revinculación familiar mediante la implementación del Convenio Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Servicio Nacional de Menores	<p>Proponer la colaboración del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para prevenir la judicialización de niños, niñas y adolescentes (NNA) en los casos de carencia habitacional y/o brindar soluciones habitacionales a las familias/cuidadores que asumirán el cuidado de NNA.</p> <p>Implementación del Convenio y seguimiento.</p>	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Servicio Nacional de Menores
332	Diseño, implementación y transferencia de una estrategia para la restitución del derecho a vivir en familia de niños y niñas menores de tres años en residencias de protección	<p>Estrategia está orientada a acompañar los procesos de niños y niñas entre 0 y 3 años que en la actualidad se encuentran en residencias de protección a través de 5 líneas de acción:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañamiento familiar; 2. Acompañamiento del niño o la niña a través de las educadoras de trato directo para reparar el efecto de la separación y la vulneración en niños y niñas; 3. Acompañamiento jurídico; 4. Gestión de redes; 5. Trabajo comunitario en el territorio de pertenencia de las familias. <p>La estrategia se encuentra diseñada, en implementación y los modelos de intervención en proceso de transferencia al Servicio Nacional de Menores.</p>	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Servicio Nacional de Menores	Subsecretaría de la Niñez; Ministerio de Salud

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de peritos/as capacitados. 2. Registro de reuniones de coordinación intersectorial. 3. Registro de actividades de difusión y sensibilización. 4. Registro Nacional de peritos y peritas capacitadas implementado.	Registro de peritos, registros pauta de noticias del departamento de comunicaciones	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 19.a; CRC, 2015: 90.d; CRC, 2015: 88; CRC, 2015, 47.f; INDH, 2014	16,2
	1. % de hogares con NNA que visitan sitio web donde se publique la campaña (Total de hogares con NNA que visitan sitio web/total de hogares con NNA)*100	Publicación de campaña comunicacional en sitio web del MDS	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 22; CRC, 2015: 39.a; CRC, 2015, 47.e; CRC, 2015:41.a.i	16,2
	1. Convenio de colaboración elaborado	División Política Habitacional- División de Finanzas	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 55.d CRC, 2015: 84.d	11
	1. % de cumplimiento de compromisos del resultado estratégico N° 15 Restitución del Derecho a vivir en familia de los NNA privados de su medio familiar del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia	Informes de cumplimiento del Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 84.d; CRC, 2015: 55.d; CRC, 2015: 55.g; CRC, 2015: 55.a	1 y 3

PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES

OBJETIVO

Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales, y contribuir a la disminución de las desigualdades que les afectan de manera particular.

PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES

Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
333	Nueva institucionalidad pública de los pueblos indígenas y tribales / Creación del Ministerio de Pueblos Indígenas	Apoyar la tramitación del proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas.	Si	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
334	Nueva institucionalidad pública de los pueblos indígenas y tribales / Creación del Consejo Nacional y Consejos de Pueblos Indígenas	Apoyar la tramitación del proyecto de ley que crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas.	Si	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
335	Reconocimiento constitucional de los pueblos indígenas	Apoyar presentación y tramitación de proyecto de ley de cambio o reforma constitucional en el ámbito de los derechos de los pueblos indígenas.	Si	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	
336	Política pública de memoria histórica: Protección patrimonial de Sitios de Memoria	Gestionar la solicitud de declaratoria como Monumento Nacional de la Casa Hobbs en Tierra del Fuego, como acción de memoria y reparación simbólica de las violaciones a los derechos humanos y del exterminio que sufrió el pueblo Selknam, ante el Consejo de Monumentos Nacionales.	Si	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	Universidad de Magallanes	
337	Catastro de bienes patrimoniales asociados a pueblos indígenas y tribales afrodescendientes susceptibles de protección patrimonial	Elaboración de un catastro de bienes culturales susceptibles a ser declarados por la Ley N° 17.288 enfocada en el reconocimiento y reparación simbólica de pueblos indígenas y tribales afrodescendientes en Chile.	No	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Servicio Nacional de Patrimonio Cultural		
338	Promoción de salud con pertinencia intercultural: Implementación Reglamento de Salud con Pertinencia Cultural	Implementar el Reglamento de Salud con Pertinencia Cultural para las Personas Pertenecientes a Pueblos Indígenas en todo el territorio nacional.	No	Ministerio de Salud	Servicios de Atención primaria de salud	
339	Promoción de salud con pertinencia intercultural: Capacitación funcionarios/as red asistencial	Capacitar a los funcionarios y funcionarias de red asistencial acerca del Reglamento que establece el derecho de las personas pertenecientes a pueblos indígenas a recibir atención de salud con pertinencia cultural.	No	Ministerio de Salud		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas promulgada y publicada	Diario oficial	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2014, 2015, 2016; CCPR, 2014: 10.b; INDH, 2016; OIT, 2017.	16
	1. Ley que crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas promulgada y publicada. 2. N° de sesiones en las que participa el Ministerio de Desarrollo Social.	Diario oficial	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2014, 2015, 2016; CCPR, 2014: 10.b; INDH, 2016; OIT, 2017.	16
	1. Envío de proyecto de ley de reforma constitucional	N° de boletín	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 160, 161, 163,164, 170, 171; CERD, 2013: 12.a, 12.b, 15; CCPR, 2014: 10.a; CESCR, 2015: 8.a, 8.b, 31.a, 31.b, 31.c; CRC, 2015: 80.a; INDH, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016	4, 4.5 y 12.
	1. N° de gestiones realizadas para la tramitación ante el Consejo de Monumentos Nacionales, por año	Reporte Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	2019 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CESCR, 2015: 31.b y 31.c	
	1. Catastro realizado	Reporte Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual. Costo aproximado del proyecto \$15.000.000.	INDH, 2015	
	1. N° de establecimientos que implementan reglamento / Total establecimientos de salud. 2. Reglamento validado por las comunidades indígenas participantes, publicado.	Reporte Servicios de Salud y Atención Primaria de Salud, Sitio web Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 12.c; EPU, 2014: 65, 67; INDH, 2015	16, 16.7.
	1. N° de funcionarios capacitados/as / Total de funcionarios/as	Registro interno de seguimiento y monitoreo de la División de Políticas Públicas (DIPOL)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 12.c; EPU, 2014: 65, 67; INDH, 2015	16, 16.7

PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES

Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
340	Promoción de salud con pertinencia intercultural: Capacitación de representantes indígenas	Facilitar la formación de representantes de pueblos indígenas para la implementación del Reglamento que establece el derecho de las personas pertenecientes a pueblos indígenas a recibir atención de salud con pertinencia cultural a usuarios y comunidades, a través de implementación de capacitaciones en dicho Reglamento.	No	Ministerio de Salud		
341	Promoción de salud con pertinencia intercultural: Enfoque intercultural en programas de salud	Fortalecer el enfoque intercultural en los Programas de Salud Mental, Programa de Salud Sexual y Reproductiva, Programa de Tuberculosis y Programa de VIH, con participación de las comunidades de los pueblos indígenas.	Si	Ministerio de Salud		
342	Bases curriculares del Sector de Lengua Indígena	Diseñar y adecuar de manera participativa las Bases Curriculares para la asignatura de Lengua y Cultura de Pueblos Indígenas de 1° a 6° año básico.	No	Ministerio de Educación		
343	Decreto que reglamenta la calidad de Educador Tradicional	Generar un decreto que reconozca y reglamente la función del Educador Tradicional en el Sistema Educativo.	No	Ministerio de Educación		
344	Diálogos participativos para la elaboración, seguimiento y evaluación de Planes regionales de Revitalización Cultural Indígena con pertinencia territorial, en el marco de la implementación del Programa de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas	Contribuir a la revitalización y fomento de las expresiones artísticas y culturales de los pueblos originarios presentes en el país y de la comunidad afrodescendiente en la región de Arica y Parinacota, desde un enfoque de derechos y territorial, a través de la implementación de diálogos participativos para la elaboración, seguimiento y evaluación de Planes de Revitalización Cultural Indígena Regionales.	Si	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Servicio Nacional de Patrimonio Cultural		
345	Transversalización del Enfoque de Derechos hacia los Pueblos Indígenas y Tribales en el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	Promover el Enfoque de Derechos hacia los Pueblos Indígenas y Tribales, a través de la articulación de la Unidad Técnica a Cargo de la temática, con las distintas Subsecretarías, Divisiones y Consejos representativos de la sociedad civil que se crearán en la futura institucionalidad.	No	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Servicio Nacional de Patrimonio Cultural		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. % de representantes de las organizaciones indígenas capacitadas en Reglamento	Registro interno de seguimiento y monitoreo de la División de Políticas Públicas (DIPOL)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 12.c; EPU, 2014: 65, 67 INDH, 2015	
	1. % de programas de salud que incorporan en sus acciones el enfoque intercultural	Registro interno de seguimiento y monitoreo de la División de Políticas Públicas (DIPOL)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 65, 67; INDH, 2015	16, 16.7
	1. Ingreso de Bases curriculares al Consejo Nacional de Educación	Sitio web institucional	2018	\$1.000.000.000	CERD, 2013: 15	4
	1. Decreto Tramitado	Secretaría de Educación Intercultural Indígena	2018	\$6.000.000	CERD, 2013: 15	4
	1. N° de diálogos de priorización, seguimiento o evaluación realizados por año. 2. N° de organizaciones indígenas y/o de la comunidad afrodescendiente en Arica y Parinacota que participan durante el diseño, ejecución y evaluación de planes de revitalización.	Reporte Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	2018 - 2021	Para el año 2018 \$74.500.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU 2014: 160, 161, 170, 171; INDH, 2010, 2011, 2012, 2015; 2016; CESCR, 2015: 31.b y 31.c	10,2
	1. Unidad Técnica para la transversalización del Enfoque de Derechos hacia los Pueblos Indígenas y Tribales creada. 2. Elaboración y publicación de Plan Anual de la Unidad Técnica de Transversalización del Enfoque de Derechos.	Reporte Ministerio de las Artes, las Culturas y el Patrimonio, Web institucional	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 161, 162, 171; CRC, 2015: 80.b; INDH, 2010, 2011, 2012, 2015	16

PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES

Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
346	Puesta en valor de bienes culturales emanados de los pueblos originarios y promoción de acceso a las artes escénicas de estas comunidades	Contribuir al acceso a manifestaciones de las artes escénicas. Poner en valor los bienes culturales emanados de los pueblos originarios y promover el acceso a creaciones de las artes escénicas de estas comunidades.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	
347	Capacitar al personal de Gendarmería en derechos humanos y pueblos indígenas y tribales	Capacitar al personal de Gendarmería respecto a la normativa nacional e internacional de los Pueblos Indígenas y Tribales, y afrodescendientes. Se realizarán 5 capacitaciones anuales, dirigidas a funcionarios/as de trato directo de las regiones con mayor número de personas privadas de libertad pertenecientes a pueblos originarios (Arica y Parinacota, Tarapacá, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos). Al finalizar el Plan, se espera que 1000 funcionarios se encuentren capacitados en la materia.	Sí	Ministerio de Justicia – Gendarmería de Chile	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; Subsecretaría de Derechos Humanos	
348	Desarrollar un Protocolo para las celebraciones y ceremonias indígenas en Establecimientos Penitenciarios	Generar protocolo que regule la coordinación y organización interinstitucional para las celebraciones significativas de Pueblos Indígenas relacionadas con su cosmovisión: celebración de los años nuevos y otros ceremoniales relacionados a sanación y matrimonio. Estas actividades serán realizadas por Gendarmería de Chile, en todas aquellas unidades penales con mayor número de población originaria. Asimismo, el protocolo realizará consideraciones especiales en caso de solicitudes individuales o de grupos pequeños, en donde se analizará la factibilidad de la actividad, en virtud de la seguridad y garantía de los derechos, presentando alternativas en caso de no acceder a la petición original.	No	Ministerio de Justicia – Gendarmería de Chile	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; Subsecretaría de Derechos Humanos	
349	Evaluación participativa de comunidades e implementación de la Guía de Diseño Arquitectónico Mapuche y Aymara	Material para que las instituciones públicas y privadas incorporen las dimensiones culturales y territoriales en la planificación, diseño y construcción de los proyectos destinado a las áreas de influencia Mapuche y Aymara.	Sí	Ministerio de Obras Públicas – Subsecretaría de Obras Públicas		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de acciones que ponen en valor los bienes culturales emanados de los pueblos originarios, por año. 2. N° de acciones que contribuyen al acceso a manifestaciones de las artes escénicas de las comunidades, por año.	Informe cumplimiento de la Política Nacional de las Artes Escénicas	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 31.b, 31.c; INDH, 2013	10,2
	1. N° de funcionarios capacitados de Gendarmería de Chile / Total de las y los funcionarios de trato directo de las regiones XV, I, VIII, IX, XIV, X y RM	Unidad de Protección y Promoción de Derechos Humanos	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2013: 14.f; CERD, 2013, 11; INDH, 2014	16,3
	1. Circular-protocolo que autoriza realización de festividades y ceremonias al interior de los recintos. 2. N° anual de actividades realizadas por centro.	Unidad de Protección y Promoción de Derechos Humanos, Actas de reuniones interinstitucionales, y Registro fotográfico publicado de las actividades	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2014, 2015; CESCR, 2015: 31.b y 31.c	16
	1. Diseño con Participación de comunidades Mapuches y/o Aymaras. 2. Incorporación de Guías de Diseño Mapuches o Aymaras como Anexo a los TDR de la licitación de diseño.	Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	11,4

PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES

Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
350	Protección de recursos genéticos y conocimientos tradicionales, con especial énfasis en relación a Pueblos Indígenas	Monitoreo y participación en las sesiones del Comité Intergubernamental de Recursos genéticos, conocimientos tradicionales y folclor de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual. Junto con lo anterior, se dará curso a la creación de una Mesa Multiactores de Trabajo para la protección de recursos genéticos y conocimientos tradicionales.	Si	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo – Instituto Nacional de Propiedad Industrial		
351	Análisis de solicitudes de propiedad fiscal por parte de comunidades, organizaciones y/o personas naturales indígenas	Tramitación oportuna (que se tramita en el curso del año 2018) de 350 solicitudes de inmuebles fiscales para comunidades, organizaciones y personas naturales indígenas.	Si	Ministerio de Bienes Nacionales – Subsecretaría de Bienes Nacionales		
352	Realización de estudios de caracterización de propiedad fiscal con interés cultural indígena	Realización de al menos 2 estudios (línea base, ocupacionales, capacidad de carga, etc.) posteriores a la identificación de demanda informal indígena de propiedad, con la finalidad de levantamiento de información relevante para el Ministerio de Bienes Nacionales. Estos estudios permiten la puesta en valor e identificación de atributos para su potencial administración por parte de comunidades.	No	Ministerio de Bienes Nacionales – Subsecretaría de Bienes Nacionales		
353	Estudios de caracterización y localización de propiedad fiscal solicitada y utilizada por Pueblos Indígenas	Identificación de propiedad fiscal solicitada por comunidades, agrupaciones y/o personas naturales pertenecientes a pueblos indígenas. Localización y espacialización de solicitudes gestionadas y otorgadas previamente que permitan una planificación territorial que incorpore la variable indígena.	No	Ministerio de Bienes Nacionales – Subsecretaría de Bienes Nacionales		
354	Estudios de caracterización y localización de propiedad fiscal utilizada por Pueblos Indígenas, sin administración y asignación regular	Análisis y priorización de propiedad fiscal que está siendo utilizada por comunidades, organizaciones y/o personas naturales indígenas y que no han sido solicitadas al Ministerio de Bienes Nacionales (MBN). Localización de comunidades y ocupaciones efectivas priorizadas, que permitan resguardar la tenencia de manera regular, por parte de pueblos indígenas, accediendo a financiamiento y protección estatal.	No	Ministerio de Bienes Nacionales – Subsecretaría de Bienes Nacionales		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Publicación de resúmenes ejecutivos de las sesiones del Comité Intergubernamental (IGC-OMPI). 2. Mesa Multiactores constituida. 3. Publicación de informes semestrales de funcionamiento y gestiones de la Mesa Multiactores. 4. N° acciones de difusión a pueblos indígenas. 5. N° de acciones de participación indígena.	Publicación en página web de ambos indicadores	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CESCR, 2015: 31.b, 31.c	11,4
	1. 350 casos tramitados (positivos o negativos) en el año 2018	Unidad de Pueblos Indígenas, División de Planificación y Presupuesto	2018	\$ 80.000.000	CERD, 2013: 13.a; INDH, 2014	1,4, 2,3,11,4, 15.1.
	1. Estudios aprobados	Unidad de Pueblos Indígenas, División de Planificación y Presupuesto	2018 - 2019	Presupuesto año 2018 \$38.000.000. Para el año siguiente recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	1,4, 16.
	1. Informes cartográficos de solicitudes gestionadas durante el año 2018	Unidad de Pueblos Indígenas, División de Planificación y Presupuesto	2018	Utilización de recursos humanos institucionales estimado en \$25,500,000	INDH, 2015	1,4, 16.
	1. Informe cartográfico de propiedad fiscal ocupada	Unidad de Pueblos Indígenas, División de Planificación y Presupuesto	2018	Utilización de recursos humanos institucionales estimado en \$25,500,000	INDH, 2015	1,4, 16.

PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES

Meta 1: Adecuar el marco normativo y las prácticas institucionales para avanzar en el reconocimiento de los pueblos indígenas y tribales de acuerdo a estándares internacionales de derechos humanos

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
355	Propuesta de instructivo para la realización de análisis socioterritorial previo a la administración de propiedad fiscal en áreas de interés de los pueblos indígenas	Proponer un instructivo y procedimiento para la realización de análisis socioterritorial previo a la administración de propiedad fiscal en áreas de interés de los pueblos indígenas.	No	Ministerio de Bienes Nacionales – Subsecretaría de Bienes Nacionales		
356	Propuesta de instructivo para la tramitación de solicitudes de constitución de derechos de aguas para pueblos indígenas	Proponer un instructivo y procedimiento para la tramitación de solicitudes de constitución de derechos de aguas para pueblos indígenas.	No	Ministerio de Bienes Nacionales – Subsecretaría de Bienes Nacionales		
376	Fomento a la generación de energía por parte de comunidades indígenas	El objetivo de esta acción es promover la participación de comunidades indígenas en la propiedad, total o parcial, de proyectos de energía, implementando estudios de prefactibilidad social y técnica para su concreción. Esta acción se enmarca en el Programa de Generación Comunitaria y el Capítulo Indígena de la Política Energética del Ministerio de Energía.	Si	Ministerio de Energía – Subsecretaría de Energía	Corporación de Fomento de la Producción	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Propuesta de instructivo aprobado	Unidad de Pueblos Indígenas, División de Planificación y Presupuesto	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CERD, 2013: 13.a	1.4, 16.
	1. Propuesta de instructivo aprobado	Unidad de Pueblos Indígenas, División de Planificación y Presupuesto	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CERD, 2013: 13.a; INDH, 2013	1.4, 6.1.
	1. N° de comunidades en prefactibilidad de proyectos de energía / n° de comunidades comprometidas por año.	Informe de avance Política Energética	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU 2014: 166	1.4, 7, 8 y 10

PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES

Meta 2:

Garantizar la participación y consulta de los pueblos indígenas y tribales acorde a estándares internacionales de derechos humanos

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
357	Difusión y capacitación de Guía sobre Pueblos Indígenas, Consultas y Territorio	Difundir y capacitar a funcionarios/as del Ministerio de Obras Públicas de nivel central y regional sobre la aplicación de esta guía.	Sí	Ministerio de Obras Públicas – Subsecretaría de Obras Públicas		
358	Desarrollar instancias de formación para líderes indígenas sobre derechos humanos y empresas	<p>El propósito de estas instancias de formación es entregar conceptos esenciales sobre los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las Empresas y los derechos humanos, y profundizar en antecedentes de estándares internacionales, buenas prácticas y lecciones aprendidas en el marco del desarrollo de proyectos de inversión y comunidades.</p> <p>Esta actividad forma parte de las acciones comprometidas en el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas (2017–2020), lanzado el 21 de agosto de 2017, y también establecidas en el Capítulo Indígena de la Política Energética 2050 del Ministerio de Energía.</p> <p>Para la realización de esta acción el Ministerio de Energía ha suscrito un convenio de colaboración con el Instituto Danés de Derechos Humanos.</p>	Sí	Ministerio de Energía – Subsecretaría de Energía	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	
359	Capacitaciones sobre medio ambiente y pueblos indígenas	Curso Elaboración de Proyectos ambientales para comunidades Indígenas. Se dictará curso sobre elaboración de proyectos ambientales para comunidades indígenas beneficiarias del Fondo de Protección Ambiental (FPA), para el año 2019.	No	Ministerio de Medio Ambiente – Subsecretaría de Medio Ambiente		
360	Curso de Derechos Humanos y Medio Ambiente	La Academia de Formación Ambiental Adriana Hoffmann dictará un curso sobre derechos humanos y medio ambiente que se enfoque especialmente en las necesidades y temáticas de personas y grupos indígenas.	No	Ministerio de Medio Ambiente – Subsecretaría de Medio Ambiente		
361	Curso Institucionalidad Ambiental y Pueblos Originarios	Facilitar el conocimiento sobre la institucionalidad ambiental (aspectos legales), procesos de participación y consulta vinculados con los pueblos originarios.	No	Ministerio de Medio Ambiente – Subsecretaría de Medio Ambiente		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° y nombre de acciones de difusión de la guía. 2. (N° de funcionarios que participan en capacitaciones sobre la guía/ Total de funcionarios designados para la capacitación) *100. 3. N° de regiones donde se implementa capacitación.	Dirección General de Obras Públicas	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2011, 2012, 2015; CERD, 2013: 12.b; EPU, 2014: 170	16
	1. N° de actividades de formación por año. 2. N° de líderes indígenas que participan en instancias de formación.	Informe de avance Política Energética	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU 2014: 160, 161, 169; CERD, 2013: 11	16
	1. Realización de al menos un curso. 2. N° de comunidades indígenas que realizan curso.	Lista de participantes	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011	10, 16.
	1. Realización de al menos un curso. 2. N° de comunidades indígenas que realizan curso.	Lista de participantes	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011	10, 16.
	1. Realización de al menos un curso. 2. N° de comunidades indígenas que realizan curso.	Lista de participantes	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011	10, 16.

PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES

Meta 2: Garantizar la participación y consulta de los pueblos indígenas y tribales acorde a estándares internacionales de derechos humanos

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
362	Fortalecer la coordinación Ministerial para asuntos Indígenas	El objetivo de esta coordinación garantizará el cumplimiento de estándares internacionales en materias de derechos indígenas en planes, programas y/o proyectos en temáticas ambientales. Guardará relación con la realización de procesos de consulta indígena e implementación de otros programas relacionados con los pueblos de manera de garantizar su participación en temáticas ambientales.	No	Ministerio de Medio Ambiente – Subsecretaría de Medio Ambiente	
363	Fortalecer los conocimientos y herramientas de los profesionales encargados de realizar los procesos de Consulta Indígena	Realizar capacitaciones a las y los profesionales encargados de los procesos de consulta indígena o relacionamiento con comunidades, en aspectos relativos a los procesos de consulta y las herramientas para llevar a buen término los procesos o actividades de relacionamiento con comunidades. Para ello se desarrollará un programa de capacitación el cual podrá realizar en forma anual o bianual según corresponda.	No	Ministerio del Medio Ambiente – Servicio de Evaluación Ambiental	
364	Informes de Uso Consuetudinario para aplicabilidad de Ley N° 20.249 y su reglamento	Elaboración de los Informes de Uso Consuetudinario (IUC) y realización de procesos de consulta a las comunidades próximas sobre el establecimiento de los Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios (ECMPO), de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.249 y su reglamento. Las solicitudes provienen de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	
365	Fortalecimiento de la participación indígena en sistema de salud pública	Formalizar y fortalecer las instancias territoriales de participación indígena de salud a nivel local, provincial y regional, para que estas alcancen reconocimiento y formalización a nivel nacional.	No	Ministerio de Salud	
366	Agenda participativa de Salud Indígena	Formalizar e implementar Agenda de Salud entre el Ministerio de Salud y Pueblos Indígenas para el desarrollo de un trabajo con acciones a corto, largo y mediano plazo. Esta agenda se acordó en Jornada Nacional celebrada el 31 de agosto y 1 de septiembre 2017.	No	Ministerio de Salud	
367	Sistematización de información de procesos de participación y consulta indígena	Sistematización de información recogida en el marco de consultas indígenas y procesos participativos realizados por el Ministerio de Bienes Nacionales, que permita definir y planificar planes y políticas en beneficio de esta población, de acuerdo a sus intereses y prioridades manifestados.	No	Ministerio de Bienes Nacionales – Subsecretaría de Bienes Nacionales	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; Corporación Nacional Forestal

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Contar con un coordinador que garantice el funcionamiento permanente	Información sobre esta nueva unidad en página web institucional	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2013: 12.b; INDH, 2010, 2011, 2012; EPU, 2014: 170, 173, 174	16
	1. N° de actividades del programa de capacitación cumplidos / N° de actividades planificados por período. 2. Informe final de cumplimiento del programa de capacitación por período. 3. N° regiones capacitadas / N° total de regiones.	Programa capacitación, material de capacitaciones, invitación y lista de asistencia a cursos y/o talleres	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2013: 12.b; INDH, 2010, 2011, 2012, 2014, 2016; EPU, 2014: 170	16, 13
	1. % de asistencias técnicas para la aplicabilidad del Convenio 169 realizadas en el año t, respecto al total de asistencias técnicas planificadas y emergentes en el año t.	Base de datos del Servicio	2018 - 2021	Para el año 2018:¿ \$241.395,600 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2013: 12.b	16
	1. % de SEREMIS con instancias formales de participación indígena. 2. % de Servicios de Salud con instancias formales de participación indígena.	Registro interno de seguimiento y monitoreo de la División de Políticas Públicas (DIPOL)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 169, 174; INDH, 2015; CERD, 2013: 16	16, 16.7
	1. N° de acciones comprometidas en la Agenda de Salud Indígena a nivel Nacional, Regional y Local. 2. % Cumplimiento indicadores Agenda de Salud Nacional.	Registro interno de seguimiento y monitoreo de la División de Políticas Públicas (DIPOL) y Atención Primaria de Salud (DIVAP)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 169, 174; INDH, 2015; CERD, 2013: 16	16, 16.7
	1. Informe de levantamiento semestral.	Unidad de Pueblos Indígenas, División de Planificación y Presupuesto	2018 - 2021	Presupuesto año 2018 \$10.000.000. Para el año siguiente recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	1.4, 2.3, 11.4, 1, 16.7.

PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES

Meta 3: Garantizar el reconocimiento, regularización, devolución y protección de tierras, territorios y recursos naturales de acuerdo a estándares internacionales

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
368	Entrega de subsidios para la adquisición, administración y protección de tierras y recursos naturales	Otorgar subsidios para la adquisición de tierras por personas, Comunidades Indígenas o una parte de éstas cuando la superficie de las tierras de la respectiva comunidad sea insuficiente, con aprobación de la Corporación. Se ejecuta a través de concurso público para personas y/o comunidades indígenas. Se distinguirá entre postulaciones individuales y de comunidades.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		
369	Entrega de subsidios para financiar mecanismos que permitan solucionar problemas de tierra	Financiar mecanismos que permitan solucionar los problemas de tierras, en especial, con motivo del cumplimiento de resoluciones o transacciones, judiciales o extrajudiciales, relativas a tierras indígenas en que existan soluciones sobre tierras indígenas o transferidas a los indígenas, provenientes de los títulos de merced o reconocidos por títulos de comisario u otras cesiones o asignaciones hechas por el Estado en favor de los indígenas.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		
370	Asistencia técnica para administración y manejo de espacios costeros marinos	Proveer asistencia técnica para planes de administración y manejo de espacios costeros marinos de pueblos originarios. Promover la protección y conservación de las prácticas consuetudinarias de los Pueblos Indígenas, resguardando los recursos naturales.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	
371	Elaboración de Informes al Servicio de Evaluación Ambiental respecto al impacto sobre comunidades indígenas en materias medioambientales y recursos naturales	Realización de al menos 20 informes anuales de evaluación de los impactos ambientales que proyectos o actividades pudiesen tener sobre los elementos culturales y patrimoniales de los pueblos indígenas solicitados por el Servicio de Evaluación Ambiental.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Servicio de Evaluación Ambiental	
372	Actualización de Ruta Patrimonial vinculada a comunidades afrodescendientes	Actualizar y rediseñar el recorrido de la Ruta Patrimonial que pone en valor una serie de inmuebles fiscales y bienes nacionales de uso público que se vinculan con el desarrollo cultural e histórico de los afrodescendientes que históricamente han habitado en la comuna de Arica, particularmente el valle de Azapa y sus alrededores.	Sí	Ministerio de Bienes Nacionales – Subsecretaría de Bienes Nacionales		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Cantidad de hectareas adquiridas. 2. N° de familias beneficiadas con subsidio para la adquisición de tierras por Indígenas en el periodo 2018–2021, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X, XII y XIV.	Base de datos del Servicio	2018 - 2021	Para el año 2018 \$14.292.730.720 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2013: 13.a	1, 1.4
	1. % de familias beneficiadas con la compra de predios vía art. 20 letra b) con derechos de propiedad constituidos al año t, respecto del total de familias catastradas en las regiones VIII, IX, X y XIV	Base de datos del Servicio	2018 - 2021	Para el año 2018 \$36.823.913.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2013: 13.a	1, 1.4
	1. % de planes de administración y manejo de espacios costeros marinos ingresados a Subsecretaría de Pesca en el año t, respecto al total de planes de administración y manejo de espacios costeros marinos elaborados en el año t	Base de datos del Servicio	2018 - 2021	Para el 2018 \$40.000.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2013: 13.a	2.3, 8, 11, 14.
	1. N° de informes entregados en tiempo legales / 20 informes anuales	Base de datos del Servicio	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CESCR, 2015: 11.c, 31.b, 31.c; EPU, 2014: 160, 177; CERD, 2013: 13.c.	11, 6.
	1. Ruta Patrimonial publicada	Ministerio de Bienes Nacionales	2018	\$12.870.000	CESCR, 2015: 31.a; 31.b; 31.c	11, 16.

PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES

Meta 3: Garantizar el reconocimiento, regularización, devolución y protección de tierras, territorios y recursos naturales de acuerdo a estándares internacionales

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
373	Difusión y administración de Ruta Patrimonial	Promover la difusión y/o administración de la Ruta Patrimonial y áreas anexas por parte de grupos de afrodescendientes presentes en la Región de Arica y Parinacota.	Sí	Ministerio de Bienes Nacionales – Subsecretaría de Bienes Nacionales		
374	Actualización de Ruta Patrimonial vinculada pueblos indígenas	Actualizar y rediseñar Rutas Patrimoniales con componente indígena para la puesta en valor del patrimonio natural y cultural.	No	Ministerio de Bienes Nacionales – Subsecretaría de Bienes Nacionales		
375	Plan de relacionamiento con comunidades indígenas Likan-antai circunscritas en el Salar de Atacama	Modelo de trabajo conjunto con comunidades de pueblo Likan-Antai para el desarrollo de una industria del litio acorde a las necesidades del país. Este modelo se ampara en la legislación indígena de Chile y el convenio 169 de la OIT. Este trabajo se está realizando desde la División de Desarrollo Sustentable, específicamente su departamento de Comunidades y Pueblos Indígenas.	No	Ministerio de Minería – Subsecretaría de Minería		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° y nombre de acciones de difusión de la Ruta. 2. Actualización del convenio de administración de la Ruta Patrimonial. 3. Administración de áreas anexas a la Ruta Patrimonial.	Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio, División de Bienes Nacionales	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 31.a, 31.b, 31.c	11, 16.
	1. N° de rutas patrimoniales actualizadas / N° rutas patrimoniales con componente indígena	Unidad de Gestión Territorial y Patrimonio, División de Bienes Nacionales	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 31.a, 31.b, 31.c	11, 16.
	1. Adaptación y Ejecución del Plan de Relacionamento Comunitario elaborado por el Comité de Minería No Metálica. 2. Informe modelo de gobernanza publicado.	Actas, seguimiento, programa de capacitación y constitución de la mesa de trabajo, Informe de modelo de gobernanza publicado	2019 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 166,174	15.5, 16.7.

PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES

Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
377	Concurso de Gestión ambiental Indígena	Concurso Gestión Ambiental Indígena, cuyo objetivo es apoyar proyectos postulados por comunidades y asociaciones indígenas, que aporten a solucionar problemáticas ambientales identificadas por estas organizaciones y se encuentren estrechamente relacionadas con su vínculo sagrado con la tierra, de manera de mejorar la calidad ambiental de su territorio, incorporando y promoviendo actividades de educación ambiental y participación ciudadana.	Sí	Ministerio de Medio Ambiente – Subsecretaría de Medio Ambiente	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	
378	Proveer soluciones habitacionales y urbanas con pertinencia indígena, de acuerdo a Planes de Acción Específicos regionales formulados en el marco del Convenio entre Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Ministerio de Desarrollo Social – Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Implementar el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (Minvu) – Ministerio de Desarrollo Social (MDS) – Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (Conadi), orientado a promover una colaboración mutua en materia de habitabilidad y vivienda, a fin de implementar soluciones habitacionales pertinentes a las familias de pueblos indígenas que habitan en sectores urbanos y rurales.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	
379	Incorporar orientaciones para identificar la presencia de familias indígenas en los asentamientos que serán intervenidos por el Programa Campamentos	Integrar en las Orientaciones Técnicas del Programa Campamentos, en la etapa del diagnóstico, la identificación y caracterización de familias que pertenezcan a pueblos indígenas.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		
380	Adecuar Orientaciones Técnicas del Programa Campamentos, desde un enfoque intercultural	Adecuar Orientaciones Técnicas del Programa Campamentos desde un enfoque intercultural, para identificar la presencia de familias indígenas y desarrollar acciones con pertinencia cultural en los asentamientos a intervenir.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		
381	Entregar subsidios del Programa Habitabilidad Rural a beneficiarios del Programa Fondo de Tierras de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Otorgar subsidios del Programa de Habitabilidad Rural (tipología Construcción en Sitio del Residente) a familias pertenientes a comunidades indígenas beneficiadas por el Programa Fondo de Tierras de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; Instituto de Desarrollo Agropecuario; Ministerio de Salud; Ministerio de Obras Públicas	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. % de proyectos ejecutados, respecto del total de proyectos anuales comprometidos.	Resolución que adjudica el proyecto	2018 - 2021	Para el año 2018 \$200 M Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 166	10
	1. % de cumplimiento de las acciones comprometidas en los Planes de Acción Específicos regionales.	Registros Minvu asociados al Convenio	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual y utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 160 INDH, 2016	1, 16.
	1. Documento de orientaciones técnicas que integra en el diagnóstico la identificación y caracterización de familias que pertenecen a pueblos indígenas, elaborado. 2. N° de diagnósticos que identifican a la población indígena en los campamentos a intervenir.	Programa Campamentos	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 67, 160 INDH, 2015	11
	1. Orientaciones Técnicas del Programa Campamentos, adecuadas de acuerdo al enfoque intercultural. 2. Orientaciones Técnicas y guía metodológica enviadas a los equipos regionales, para su implementación.	Programa Campamentos	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 67, 160; INDH, 2015	11
	1. N° de familias seleccionadas en el marco del llamado. 2. N° de viviendas construidas en el marco del llamado.	Programa de Habitabilidad Rural	2019 - 2020	Para el año 2018 150.000 UF para el llamado Fondo de Tierras Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 67, 160	1, 10.

PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES

Meta 4:

Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
382	Desarrollo de Capacidades y apoyo al fomento productivo e inversión de las comunidades indígenas en el desarrollo de actividades productivas agrícolas y conexas, a través de Programa de Desarrollo Territorial Indígena	Este programa está orientado a fortalecer las distintas estrategias de la economía de los pueblos indígenas, comprendiendo a sus familias, las comunidades o cualquier otra forma de organización, en base a las actividades silvoagropecuarias y conexas, que reconozca los saberes ancestrales sobre el manejo y producción en estas materias.	Sí	Ministerio de Agricultura - Instituto de Desarrollo Agropecuario	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	
383	Incorporación de facilitadores interculturales en Programa de Desarrollo Territorial Indígena	Fortalecer la incorporación de facilitadores/as interculturales, en Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI). Esto, con el objetivo de garantizar pertinencia indígena en la relación que establece el Programa con comunidades de los distintos pueblos indígenas.	No	Ministerio de Agricultura - Instituto de Desarrollo Agropecuario	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	
384	Funcionamiento del Comité de Desarrollo y Fomento Indígena	El Comité tiene por objetivo liderar los procesos de apertura y diálogo conducentes al acceso a financiamiento de proyectos de desarrollo productivo indígena, contribuir al aumento de los ingresos de los hogares indígenas de Chile a través del apoyo a iniciativas o proyectos empresariales propuestos por organizaciones indígenas que sean económica y socioculturalmente sostenibles y que provengan principalmente de los sectores agropecuario, forestal, Energías Renovables No Convencionales (ERNCC), turismo y acuícola.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Energía; Corporación de Fomento de la Producción; Corporación Nacional Forestal; Instituto de Desarrollo Agropecuario; Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; Subsecretaría de Turismo	
385	Subsidio de obras de riego y/o drenaje para comunidades y/o familias indígenas	Mejorar la capacidad de producción silvoagropecuaria de predios de familias, comunidades y/o parte de comunidades indígenas.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia - Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° Personas atendidas por año. 2. Monto ejecutado.	Programa de Desarrollo Territorial Indígena	2018 - 2021	Para el año 2018 MM \$31.480 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 24.a	1, 2,3
	1. N° de facilitadores incorporados en los PDTI	Programa de Desarrollo Territorial Indígena, Departamento de Extensión, División de Fomento	2018 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2015	1, 2,3
	1. N° de personas que reciben apoyo técnico para emprendimientos indígenas beneficiarios que proviene de otros programas. Se calcula como el monto total de recursos asociados a distintos tipos de apoyos técnicos hacia emprendimientos indígenas beneficiarios que provienen de otros programas e instituciones distintas al Comité. Línea de base: 0. 2. N° de hogares indígenas que reciben financiamiento del Comité para la formulación de proyectos de desarrollo productivo.	Base de datos del servicio	2018 - 2020	Para el año 2018 US\$ 12.340.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 160, 161, 165,166; CESCR, 2015: 24.a.	2, 2.3, 4, 4.5, 8, 8.10.
	1. % de familias indígenas beneficiadas con obras de riego y/o drenaje al año t, respecto del total de familias indígenas que demandan obras de riego y/o drenaje según catastro de tierras, riego y aguas del año t	Base de datos del Servicio	2018 - 2021	Para el año 2018 \$7.483.278,500 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2013: 13.a	6

PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES

Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
386	Implementación de Programa Especial de Formación en el área de productividad	Implementar un Programa Especial de Formación en el área productiva con la cooperación de un centro de educación superior de La Araucanía para beneficiar a mujeres y hombres mapuche. Apoyar la implementación de un Programa Especial de Formación en agroecología, turismo u otra área de la productividad mediante el financiamiento de aranceles, estudios o manutención de los beneficiarios con la cooperación de un centro de educación superior.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		
387	Capacitación y difusión del turismo cultural mapuche	Capacitar a organizaciones del turismo cultural mapuche, implementando estrategias de comunicación en la región y el país. Se capacitarán a seis agrupaciones de turismo cultural mapuche en la región de La Araucanía. Se diseñarán e implementarán estrategias de difusión del turismo cultural en la región y el país.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		
388	Apoyo a la implementación pedagógica de jardines interculturales	Aumentar conocimientos de lenguas originarias de niños y niñas menores de 6 años, a través de la contratación de Educadores de lenguas y cultura indígena (ELCIE) y entrega de material didáctico en Jardines Infantiles.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	Junta Nacional de Jardines Infantiles	
389	Generación de instancias de participación indígena para la difusión y promoción de las culturas indígenas	Participación indígena para la difusión y promoción de las culturas indígenas a través de 7 Concursos Públicos Regionales donde las propias comunidades indígenas se adjudican iniciativas como la edición de material gráfico, edición de relatos y cuentos, actividades artísticas musicales, de danza, exposiciones de pintura, edición de videos.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		
390	Recursos promocionales para la revalorización de las lenguas	Concursos públicos en que las comunidades, asociaciones y personas naturales postulan talleres o cursos intensivos de lengua indígena con monitores/as hablantes de las lenguas; así también mediante licitaciones públicas se desarrollan talleres, cursos intensivos o internados de lenguas indígenas y, mediante procesos de inmersión lingüística en que los jóvenes se van a las comunidades donde una familia hablante los acoge y aprenden la lengua indígena in situ mediante la interacción y actividades cotidianas.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	<p>1. % de personas becarias certificadas del programa especial de formación en el área de productividad en el año t, respecto del total de becados en el programa especial de formación en el área de productividad en el año t.</p> <p>2. N° de becarios por el Programa, por año.</p>	Base de datos del Servicio	2018 - 2021	<p>Para el año 2018 \$104.000.000</p> <p>Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual</p>	EPU, 2014: 166	4
	<p>1. % de organizaciones certificadas en estrategias de difusión en el año t, respecto a total de organizaciones que participan de capacitación.</p> <p>2. N° de estrategias de difusión del turismo cultural implementadas.</p>	Base de datos del Servicio	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 166	4
	<p>1. % de jardines interculturales implementados para la enseñanza de las lenguas indígenas en el año t, respecto al total comprometido para el período 2015-2018.</p> <p>2. N° de jardines interculturales implementados por año.</p>	Base de datos del Servicio	2018 - 2021	<p>Para el año 2018 \$605.339.000</p> <p>Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual</p>	CESCR, 2015: 31.a, 31.b, 31.c; CERD, 2013: 15; EPU, 2014: 149.	4
	<p>1. % de iniciativas artísticas - culturales de los pueblos originarios concretadas en el año t, respecto del total de iniciativas artísticas - culturales de los pueblos originarios planificadas en el año t.</p> <p>2. N° de concursos públicos realizados.</p>	Base de datos del Servicio	2018 - 2021	<p>Para el año 2018 \$263.653.446</p> <p>Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual</p>	CERD, 2015: 31.a; CESCR, 2015: 31.b, 31.c; INDH, 2013.	4
	<p>1. % de niños, niñas y jóvenes indígenas participantes de programas de enseñanza tradicional de las lenguas indígenas, que certifican su aprendizaje en el año t.</p> <p>2. N° de concursos públicos y licitaciones realizados.</p> <p>3. N° de niños, niñas y adolescentes participantes del programa.</p>	Base de datos del Servicio	2018 - 2021	<p>Para el año 2018 \$511.000.000</p> <p>Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual</p>	CESCR, 2015: 31.a, 31.b, 31.c; CERD, 2013: 15; EPU, 2014: 149.	4

PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES

Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
391	Apoyo y asistencia técnica para las beneficiarias del Programa Kúme Mognen Pu Zomo	<p>1. Al menos 110 mujeres capacitadas en cultura y cosmovisión Mapuche, de tal manera de incorporar pertinencia cultural a las iniciativas productivas a financiar.</p> <p>2. Al menos 110 mujeres con emprendimientos financiados es apoyado en el proceso de formalización, de manera tal de lograr su permanencia en el mediano y largo plazo.</p>	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		
392	Formación Docente de educadores tradicionales	Firmar convenios de colaboración de apoyo a la formación docente de educadores tradicionales con al menos dos universidades.	Sí	Ministerio de Educación		
393	Fortalecimiento lingüístico Rapa Nui	Levantar una Propuesta de Fortalecimiento Lingüístico en forma participativa con el pueblo Rapa Nui.	No	Ministerio de Educación		
394	Ejecución de Planes de Revitalización Cultural Indígena regionales (y afrodescendiente en la región de Arica y Parinacota), en el marco de la implementación del Programa de Fomento y Difusión de las Artes y las Culturas de los Pueblos Indígenas	Implementación de 16 Planes de Revitalización Cultural Indígena regionales (uno por región –sin considerar Ñuble–, más un plan Rapa Nui), que orientan las acciones de revitalización cultural a realizarse de acuerdo a las líneas priorizadas por las organizaciones indígenas y afrodescendientes en Arica y Parinacota participantes en el programa, en los diálogos participativos.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Servicio Nacional de Patrimonio Cultural		
395	Reconocimiento Asát'ap	Reconocimiento ASÁT'AP en el marco del Día Internacional de la Mujer Indígena, a través del cual se releva el papel de las mujeres como transmisoras de cultura. Se reconoce a mujeres indígenas que se han destacado en algún ámbito de las expresiones culturales de los pueblos indígenas en cada una de las regiones y afrodescendientes en Arica y Parinacota, las cuales son escogidas por las propias organizaciones.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Servicio Nacional de Patrimonio Cultural		
396	Encuentro de las Culturas Indígenas	Generar un espacio de exhibición y circulación por el país de diferentes creaciones visuales indígenas contemporáneas, mediante una convocatoria abierta de carácter nacional, bajo un concepto curatorial común, cuyos seleccionados/as son definidos por un jurado experto en la temática. Además, se consideran distintas actividades de extensión, como poesía, música y charlas.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	Museo Chileno de Arte Precolombino	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	<ol style="list-style-type: none"> 1. % de mujeres con proyectos implementados. 2. % de mujeres capacitadas, respecto al total comprometido. 	Base de datos del servicio	2018 - 2021	<p>Para el año 2018 \$66.432.000</p> <p>Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual</p>	CERD, 2013: 16; EPU, 2014: 162.	5
	<ol style="list-style-type: none"> 1. % de convenios firmados respecto al total comprometido. 2. N° de personas capacitadas, por región, por año. 	Secretaría de Educación intercultural Indígena	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2013: 15; CESCR, 2015: 31.a EPU, 2014: 149	4
	1. Propuesta de fortalecimiento lingüístico Rapa Nui elaborada	Secretaría de Educación intercultural Indígena	2018 - 2020	<p>Para el año 2018 \$270.000.000.</p> <p>Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual</p>	CERD, 2013: 15; CESCR, 2015: 31.a; EPU, 2014: 149	4
	<ol style="list-style-type: none"> 1. N° de Planes de Revitalización Cultural Indígena regionales elaborados. 2. % de Planes de Revitalización Cultural Indígena regionales con implementación de al menos un 50% de sus objetivos. 	Reporte Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	2018 - 2021	<p>Para el año 2018 \$537.500.000. Esta cifra no considera los gastos administrativos y de difusión a nivel nacional y regional</p> <p>Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual.</p>	CERD 2013: 15; CESCR, 2015: 31.b, 31.c; INDH, 2013	10,2
	1. N° de mujeres indígenas y afrodescendientes reconocidas	Reporte Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	2019 - 2021	<p>Para el año 2018 \$16.000.0000</p> <p>Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual</p>	CERD, 2015: 31.a; CESCR, 2015: 31.b, 31.c INDH, 2013	10,2
	<ol style="list-style-type: none"> 1. N° de obras de artes visuales indígenas contemporáneas seleccionadas por año. 2. N° de obras de artes visuales indígenas contemporáneas postuladas por año. 3. N° de artistas indígenas seleccionados/as por año. 4. N° de artistas indígenas que postulan por año. 	Reporte Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	2018 - 2021	<p>Para el año 2018 \$65.000.000</p> <p>Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual</p>	CERD, 2015: 31.a; CESCR, 2015: 31.b, 31.c; INDH, 2013	10,2

PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES

Meta 4: Garantizar los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos indígenas para erradicar las desigualdades y la pobreza que les afecta de forma particular

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
397	Sello Artesanía Indígena	Reconocimiento a obras de artesanía y a sus creadores/as que busca incentivar la revitalización de los conocimientos y técnicas artesanales tradicionales de los pueblos indígenas, además de promover la difusión de sus manifestaciones culturales. Lo anterior, a través de una convocatoria nacional y con la participación de un jurado experto.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Servicio Nacional de Patrimonio Cultural		
398	Política Nacional de Artesanía	Diseñar estrategias para la transmisión intergeneracional de los oficios artesanales que permitan preservar los saberes especialmente relacionados con los pueblos originarios, afrodescendientes y migrantes, en espacios formales y no formales.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Ministerio de Educación; Instituto de Desarrollo Agropecuario; Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	
399	Investigación e información sobre expresiones musicales de pueblos originarios	Generar investigación e información de carácter regional, local y de pueblos originarios, en el campo de la música en toda su extensión.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Ministerio de Educación; Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; Chile Valora; Instituto Nacional de la Juventud; Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica	
400	Rescate del patrimonio musical y sonoro del país y de los pueblos originarios	Identificar, investigar, valorar, resguardar y difundir el patrimonio musical y sonoro del país y de los pueblos originarios.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena	
401	Fomento del uso de la música para la transmisión y uso de las lenguas originarias	Fomentar el uso transversal de la música para la transmisión y uso de las lenguas originarias. Esto a través de acciones de capacitación y la generación de material didáctico a disposición de la comunidad.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Subsecretaría de Desarrollo Regional	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de obras de artesanía indígena distinguidas	Reporte Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	2018 - 2021	Para el año 2018 \$25.600.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD 2015: 31.a,b .c; INDH, 2013	16,6
	1. N° de Estrategias diseñadas para la transmisión intergeneracional de los oficios artesanales. 2. % de compromisos cumplidos respecto al total de los presentes en las estrategias diseñadas para la transmisión intergeneracional de oficios artesanales.	Informe cumplimiento de la Política Nacional de Artesanía	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015:12c	10,2
	1. N° de publicaciones con resultados de investigaciones y/o recopilaciones de información sobre expresiones musicales, por año	Reporte Subsecretaría de las Culturas y las Artes	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015:12c	10,2
	1. N° de publicaciones escritas, auditivas o audiovisuales, para difusión del patrimonio musical y sonoro del país y de los pueblos originarios, por año	Informe cumplimiento de la Política Nacional del Campo de la Música	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015:12c	10,2
	1. N° de personas capacitadas. 2. N° de materiales didácticos elaborados y puestos a disposición de la comunidad.	Informe cumplimiento de la Política Nacional del Campo de la Música	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015:12c	10,2

PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES

Meta 5:

Garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y no discriminación a los pueblos y personas indígenas, teniendo en consideración los estándares internacionales de derechos humanos en este ámbito

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
402	Protección de grupos que requieren especial atención	Carabineros implementará medidas, a través del desarrollo de protocolos, para proteger a los grupos sujetos a vulnerabilidad para garantizar su seguridad y el acceso a la justicia de mujeres; niños, niñas y adolescentes; personas pertenecientes a pueblos indígenas; población migrante; refugiados; población LGTBI y personas con discapacidad.	Sí	Carabineros de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	
403	Servicio de Atención Jurídica a personas y comunidades indígenas	<p>1. Servicio de Atención Jurídica en el que la Corporación ofrece orientación, asesoría y defensa gratuita a las personas y comunidades indígenas. Dicho servicio preferentemente atiende casos en donde se aplica el procedimiento especial indígena (Art. 56 Ley N° 19.253 que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena), teniendo presente en su aplicación el Art. N° 1, inciso 2° de la Ley N° 19.253.</p> <p>Sus usuarios gozan del privilegio de pobreza, por el solo ministerio de la Ley, en materias judiciales.</p> <p>2. Contribuir al empoderamiento de las personas, familias y comunidades indígenas mediante entrega de información sobre el ejercicio de sus derechos en relación a los servicios de la Corporación y otros órganos del Estado, promoviendo la participación ciudadana en igualdad y sin discriminación, tendiendo a la democratización de los espacios públicos.</p>	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de protocolos para la protección de personas que integran grupos poblacionales específicos. 2. % de implementación de acciones de los protocolos.	Departamento Derechos Humanos de Carabineros	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012, 2016; CRC, 2015: 80.d	16
	1. % de causas judiciales establecidas en relación a las atenciones realizadas. 2. N° de atenciones realizadas que no se judicializan.	Bases de datos del servicio	2018 - 2021	Para el año 2018 \$1.845.000.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 161, 162	16

PUEBLOS INDÍGENAS Y TRIBALES

Meta 5:

Garantizar el acceso a la justicia en condiciones de igualdad y no discriminación a los pueblos y personas indígenas, teniendo en consideración los estándares internacionales de derechos humanos en este ámbito

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
404	Servicio de Atención al Ciudadano/a orientado a personas y comunidades indígenas	<p>Servicio de atención que informa a personas, comunidades, asociaciones y organizaciones indígenas sobre los beneficios de la red social pública y privada, que tramita y/o deriva sus solicitudes, conmemora sus hitos y los de la política indígena, e informa sobre los contenidos de las Leyes N° 19.253 que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena y N° 20.249 que crea el espacio costero marino de los pueblos originarios, y de los instrumentos internacionales de derecho indígena suscritos por Chile, con especial orientación hacia aquellas personas y colectivos indígenas que, dada la falta de servicios con pertinencia étnica y lingüística, además de su marginalidad geográfica, no tienen la posibilidad de acceder a los servicios y beneficios con igualdad de oportunidades.</p> <p>Objetivo: Contribuir al empoderamiento de las personas, familias y comunidades indígenas mediante entrega de información sobre el ejercicio de sus derechos en relación a los servicios de la Corporación y otros órganos del Estado, promoviendo la participación ciudadana en igualdad y sin discriminación, tendiendo a la democratización de los espacios públicos.</p>	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Corporación Nacional de Desarrollo Indígena		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. % de trámites concretos en relación a las atenciones realizadas. 2. N° de atenciones realizadas, por año.	Bases de datos del servicio	2018 - 2021	Para el año 2018 \$1.830.000.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 161, 162	16

MUJERES



OBJETIVO

Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las mujeres, garantizando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

MUJERES

Meta 1: Realizar las reformas institucionales y normativas necesarias para cumplir los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
405	Relevar el valor de los archivos de mujeres y género que forman parte de la documentación con que cuenta el Archivo Nacional	Diseñar y ejecutar iniciativas, a través del incremento de fondos documentales, para difundir en organizaciones y espacios escolares el Archivo Mujeres y Género.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Servicio Nacional de Patrimonio Cultural	Ministerio de Educación	
406	Implementación de la Ley Nº 21.030 sobre despenalización de interrupción voluntaria del embarazo en tres causales a través de la dictación de normativa y protocolo necesarios y capacitación a los equipos de salud	Implementación de Ley Nº 21.030 sobre despenalización de interrupción voluntaria del embarazo en tres causales, con las siguientes iniciativas: 1. Dictación de la Norma Técnica que la regirá, y del protocolo que regulará la Objeción de Conciencia. 2. Habilitación de 69 Policlínicos de Alto Riesgo Obstétrico del país, para derivación de casos. 3. Capacitación a los equipos de salud.	Sí	Ministerio de Salud		
407	Política Integral con enfoque de género para la educación	Diseño, elaboración, validación, publicación e implementación de una Política de Género para el sistema educacional que posibilite fortalecer la transversalización del enfoque de igualdad de género e inclusión de la diversidad sexual en las políticas y programas del Ministerio de Educación y de las instituciones del sector educativo. Este es un enfoque integral que busca actualizar y consensuar el marco normativo y conceptual sobre perspectiva de género en educación.	Sí	Ministerio de Educación	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Superintendencia de Educación; Agencia de Calidad de la Educación; Consejo Nacional de Educación	
408	Cumplimiento resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y posteriores, sobre mujer, paz y seguridad	Implementación del Segundo Plan de Acción Nacional para la implementación de la resolución del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas 1325/2000, el que se estructura en cuatro áreas temáticas: prevención, participación, protección y socorro y recuperación.	Sí	Ministerio de Defensa Nacional – Subsecretaría de Defensa	Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de la Mujer y Equidad de Género; Ministerio del Interior y Seguridad Pública	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de iniciativas diseñadas por año. 2. N° de iniciativas ejecutadas por año.	Reporte Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual. Costo aproximado del proyecto \$40.000.000	CEDAW, 2012: 17b	5
	1. Norma Técnica publicada. 2. % de policlínicos de alto riesgo obstétrico implementados, del total de 69 comprometidos. 3. % de funcionarias y funcionarios de policlínicos de alto riesgo obstétrico capacitados.	Norma técnica publicada en página web institucional, Reporte Ministerio de Salud.	2018 - 2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 35.d; CCPR, 2014: 15; EPU, 2014: 135,136, 142, 143	5
	1. Política elaborada, validada y publicada en la web ministerial. 2. % de avance de acuerdo a cronograma disponible.	Documento impreso y distribuido a través de www.mineduc.cl a todo el sector	2018 - 2021	Para el año 2018 \$30.000.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 17b, 29c; EPU, 2014: 51, 52, 53, 54, 55	4 y 5
	1. % de Cumplimiento indicadores segundo plan de acción nacional	Mesa interministerial para el cumplimiento de la resolución 1325	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 34, 35	5 y 16

MUJERES

Meta 1:

Realizar las reformas institucionales y normativas necesarias para cumplir los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
409	Implementación del Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación de peritos y peritas del departamento técnico de tanatología para la adecuada aplicación del Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/ feminicidio). 2. Difusión y sensibilización para actores relevantes del sistema de administración de justicia y funcionarios y funcionarias del Servicio Médico Legal respecto del protocolo. 3. Actividades de coordinación intersectorial para la adecuada implementación de los protocolos. 	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Servicio Médico Legal	Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Policía de Investigaciones
410	Realizar un estudio sobre el impacto de variables de Género en la Movilidad	Describir cuantitativa y cualitativamente la movilidad, desagregando por género su derollo en el transporte público en Chile. Los resultados del estudio serán difundidos para que los hallazgos puedan ser incorporados en la elaboración y evaluación de políticas y acciones del Ministerio.	No	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones – Subsecretaría de Transportes	Subsecretaría de la Mujer y la Equidad de Género
411	Implementación del Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Incorporar el enfoque de género de manera transversal en los productos afines definidos en acciones estratégicas del Plan Nacional para la Gestión de Riesgo 2019–2030.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Oficina Nacional de Emergencia	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género – Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género y Direcciones Regionales

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de investigaciones de muertes violentas de mujeres por razones de género realizadas por año de acuerdo al protocolo latinoamericano. 2. Cantidad de peritos/as capacitados por año.	Registro de unidad de Estadísticas, registro de Instituto Dr. Carlos Ybar (área de investigación, extensión y docencia del Servicio Médico Legal)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2013; CEDAW, 2012: 21c	5,2
	1. Estudio realizado	Estudio publicado en web institucional	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 17b	5
	1. N° acciones estratégicas con enfoque de género / N° de acciones estratégicas definidas en el Plan Nacional para la Gestión de Riesgo de Desastre 2019 - 2030	Plan Nacional para la Gestión de Desastres	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 39	5

MUJERES

Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
412	Revisión y asesoría con perspectiva de género a ministerios y servicios públicos de los protocolos contra el acoso sexual y laboral	Revisión de cumplimiento de implementación de protocolos para estandarizar procedimientos que incorporan enfoque de género. Sensibilización y formación de las personas responsables de la aplicación de los protocolos de los Ministerios y Servicios.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Dirección Nacional del Servicio Civil	
413	Gestionar sistema de indicadores de violencia contra la mujer	En el ámbito de la información y conocimiento en violencia contra las mujeres, y con el propósito de recopilar estadísticas y demás información sobre las causas, consecuencias y frecuencia de la violencia contra las mujeres, se diseñará e implementará un Sistema Integrado de Información en Violencia contra las Mujeres. Sus objetivos específicos son: 1. Producir, registrar y generar información integral para el diseño, ejecución y evaluación de políticas y programas en violencia contra las mujeres; 2. Elaborar un registro compartido de casos de violencia contra las mujeres y de femicidios; 3. Generar y difundir nuevo conocimiento sobre la violencia contra las mujeres en Chile.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Instituto Nacional de la Juventud; Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ministerio Público; "Circuito Intersectorial de Femicidio" (CIF)	
414	Elaboración de listado de prestaciones y derechos consagrados en la Ley N° 21.030, en la atención y acceso a la interrupción voluntaria del embarazo tres causales	Difundir en diversos espacios públicos de salud y de atención en general, las prestaciones y derechos de las mujeres para acceder a la interrupción del embarazo en tres causales (riesgo de vida de la madre, inviabilidad fetal y violación).	No	Ministerio de Salud	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	
415	Actualizar la Política de Salud y Violencia de Género	Actualizar la Política de Salud y Violencia de Género a los fines de adecuarla a los estándares internacionales de derechos humanos de las mujeres.	Sí	Ministerio de Salud		
416	Capacitar a gestores/as sociales en promoción de relaciones igualitarias y prevención de la violencia de género	Capacitar a gestores/as sociales para la entrega de herramientas que permitan promover relaciones igualitarias entre hombres y mujeres a los fines de contribuir a la prevención de la violencia de género.	Sí	Ministerio de Salud		

Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
1. N° de acciones realizadas para la incorporación de la perspectiva de género en los protocolos	Informes del Servicio Civil de Servicios que actualizaron procedimientos	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 92, 93, 94, 95; CEDAW, 2012: 19b	5,8
1. Base datos actualizada	Encuesta sobre Violencia Intrafamiliar (ENVIF), Ministerio del Interior, Encuesta Nacional de Juventud (ENJ), Instituto Nacional de la Juventud, Ministerio de Desarrollo Social, Circuito Intersectorial de Femicidios Fiscalía, Ministerio Público	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 86, 87, 91; CEDAW, 2012: 21d	5
1. Listado de prestaciones y derechos definido y publicado	Reporte Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 35.d; CCPR, 2014: 15; CESCR, 2015: 29.a; EPU, 2014: 135, 136, 142, 143	5
1. Política publicada	Publicación en página web del Ministerio de Salud	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CEDAW, 2012: 17b	5,6
1. N° de capacitaciones realizadas	Reporte Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	5,2

MUJERES

Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
417	Elaborar Protocolo de Atención a Funcionarias de Salud Víctimas de Violencia de Género	Elaborar e implementar un Protocolo de Atención a Funcionarias de Salud que sean víctimas de Violencia de Género, con participación de lo Gremios del sector, y que puedan ser implementados en toda la red de salud del país.	No	Ministerio de Salud		
418	Seguimiento epidemiológico de las mujeres que viven violencia	Realizar seguimiento epidemiológico de las mujeres que viven violencia, a través de: 1. Capacitación a equipos de salud involucrados. 2. Implementación integral del Programa de Prevención del Femicidio.	No	Ministerio de Salud		
419	Manual de protocolos contra acoso sexual para la educación superior	Elaboración y difusión de manual para la elaboración de protocolos contra el acoso sexual en Educación Superior.	Sí	Ministerio de Educación	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	
420	Manual de protocolos contra acoso sexual para la educación escolar	Elaboración y difusión de manual para la elaboración de protocolos contra el acoso sexual en Educación Escolar.	No	Ministerio de Educación	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	
421	Estudio de hallazgos sobre sesgos y estereotipos de género en prácticas docentes	Realización de un estudio sobre hallazgos y evidencias a partir de la pauta de detección de sesgos y estereotipos de género en prácticas docentes a través del Sistema Nacional de Evaluación Docente (Docente Mas) dirigida a docentes en ejercicio de todos los niveles del sistema escolar.	No	Ministerio de Educación		
422	Protocolo de actuación frente al acoso sexual laboral	Elaboración de un protocolo institucional que establezca principios y criterios a los cuales deban sujetarse cada uno de los protocolos de actuación que en los distintos servicios, ramas y organismos de la defensa se elaboren sobre la materia.	Sí	Ministerio de Defensa Nacional – Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	
423	Sensibilización contra la violencia contra la mujer a soldados conscriptos	Realizar charlas a los/las soldados conscriptos del país sobre violencia de género.	No	Ministerio de Defensa Nacional – Subsecretaría para las Fuerzas Armadas	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	

Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
1. Protocolo elaborado.	Publicación del Protocolo e Implementación en toda la red de salud, Reporte Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2011, 2012, 2013; CEDAW, 2012: 21b	5,2
1. % de funcionarios y funcionarias capacitados en la materia. 2. % de acciones del Programa de Prevención de Femicidio implementadas.	Reporte del Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2011, 2012, 2013; CEDAW, 2012: 21b	5,2
1. Documento presentado y editado para web institucional. 2. Documento disponible en web institucional y difundido en universidades.	Sitio web institucional	2018	\$7.000.000	EPU, 2014: 53; CEDAW, 2012: 29c	4 y 5
1. Manual presentado y editado para web institucional. 2. Manual disponible en web institucional y difundido en establecimientos educacionales.	Sitio web institucional	2018	\$7.000.000	EPU, 2014: 53; CEDAW, 2012: 29c	4 y 5
1. Estudio realizado sobre Marca de Género incluida en evaluación docente y aplicada en videos. 2. Publicación con las principales conclusiones publicado y disponible en sitios web institucionales.	Sitio web institucional	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 53; CEDAW, 2012: 29c	4
1. Resolución que aprueba el protocolo completamente tramitada	Gabinete Ministerio de Defensa Nacional	2018	Utilización de recursos humanos institucionales		
1. N° de capacitaciones realizadas	Gabinete Ministerio de Defensa Nacional	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 21b; INDH, 2010, 2011, 2012, 2013	5

MUJERES

Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
424	Diseñar y velar por la implementación del Plan Nacional 2019 - 2022 contra la violencia hacia las mujeres	Generar a partir de la evaluación de los resultados de la implementación del Plan Nacional de acción contra la violencia hacia las mujeres 2014-2018, un nuevo Plan 2018-2022 articulado con el Plan Nacional de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 2018-2030. El objetivo general del Plan Nacional contra la Violencia contra la Mujer es articular e implementar acciones intersectoriales y participativas para una respuesta integral y de calidad, que promueva el derecho a una vida libre de violencia a las mujeres.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerio de Salud; Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio Público; Carabineros de Chile; Policía de Investigaciones; Gendarmería de Chile; Defensoría Penal Pública
425	Impulsar en el Congreso Nacional la tramitación del proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, considerando durante el proceso los aportes y participación de organismos y organizaciones públicas y privadas	1. Avanzar en la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres promoviendo la tramitación del proyecto de ley sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, que comprenda las distintas formas y manifestaciones de la violencia contra las mujeres que actualmente no reciben sanción penal. 2. Considerar en este marco el aporte de organismos y organizaciones público/privadas y sociedad civil.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerios de Justicia y Derechos Humanos; Secretaría General de la Presidencia
426	Plan de formación especializada de los y las funcionarias y fiscales del Ministerio Público, sobre la violencia de género	Diseñar e impulsar un plan de formación que permita la realización de cursos/diplomados especiales sobre Género y Derecho para los y las funcionarias y fiscales del Ministerio Público.	No	Ministerio Público	Centro de Estudios de Género de la Universidad de Chile (CIEG)
427	Registro y estudios sobre violencia extrema contra las mujeres	1. Elaborar un Registro de los casos de femicidios ingresados al Ministerio Público desde el año 2010. 2. Realizar estudios con la información recabada.	Sí	Ministerio Público	Centro de Estudios de Género de la Universidad de Chile (CIEG)
428	Coordinación interinstitucional para el abordaje de violencia de género en el ámbito penal	Establecer coordinaciones entre las instituciones públicas y privadas, con el objeto de mejorar el abordaje de las manifestaciones de la violencia de género en el ámbito penal.	No	Ministerio Público	

Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
1. N° de acciones de coordinación intersectorial. 2. Instrumento de seguimiento y cumplimiento de acciones del Plan implementado.	Actas o minutas informativas de avance emanadas de la Mesa Intersectorial. Actualizaciones periódicas del instrumento de seguimiento y cumplimiento. Plan nacional de Igualdad entre y hombres y mujeres	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 86, 87, 91; CEDAW, 2012: 21b, 21d	5, 11, 16
1. N° Intervenciones del MMYEG en comisiones. 2. Trámites constitucionales aprobados. 3. N° de organizaciones de la sociedad civil y organismos público-privados con las que se desarrollan instancias de trabajo.	Departamento de Reformas Legales del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CCPR, 2014: 16; CEDAW, 2012: 19a, 19b; EPU, 2014: 92, 93, 94, 95, 96 y 97;	5
1. Realización de cursos (al menos dos). 2. Diseño de diplomado.	Ministerio Público, Unidad de Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional / Centro de Estudios de Género de la Universidad de Chile (CIEG)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011	5
1. Actualización anual del registro. 2. Realización de al menos un estudio con la información recabada.	Ministerio Público, Unidad de Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional / Centro de Estudios de Género de la Universidad de Chile (CIEG)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2013; CEDAW, 2012: 21c	5
1. Diseño de procesos de trabajo conjuntos. 2. Participación en reuniones de coordinación bilaterales (al menos dos al año con cada institución).	Ministerio Público, Unidad de Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2013; CEDAW, 2012: 21c	5

MUJERES

Meta 2: Garantizar la vida libre de violencia a las mujeres en forma integral tanto en los espacios públicos como privados

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
429	Análisis de denuncias realizadas al CNTV asociadas a temáticas de género	Realizar un análisis de las denuncias ciudadanas recibidas por el CNTV asociadas a temáticas de género: Estereotipos, objetivación del cuerpo, violencia intrafamiliar, violencia de pareja, valoración de roles sociales de lo femenino y lo masculino, trato igualitario entre hombre o mujer, e identidad de género. Dicho análisis, debe considerar los siguientes aspectos: 1. Determinar el número de denuncias asociadas a temáticas de género, respecto del total de denuncias acogidas a tramitación en el año 2017. 2. Identificar la Tipología de género televisivo de los programas asociados a las denuncias asociadas a temáticas de género.	Sí	Consejo Nacional de Televisión	Subsecretaría de Derechos Humanos	
430	Elaboración, difusión e implementación de un protocolo contra la violencia y acoso laboral	Actualizar y difundir la nueva versión del Protocolo Contra la Violencia y Acoso Laboral con perspectiva de género.	No	Policía de Investigaciones de Chile	Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	
431	Consideración del enfoque de derechos en los kits básicos de higiene personal y artículos alimentarios y no alimentarios	Listado de diversos kits de emergencia diferenciados como: kits de higiene: hombres, mujeres e infantil; kit de alimentación y kit aseo domiciliario. Esto pretende velar por la sobrevivencia, pertinencia y dignidad de las personas que se encuentran en situación de emergencia.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Oficina Nacional de Emergencia		
432	Otorgar atención preferencial a mujeres víctimas de violencia, a través de su acceso a una solución habitacional	Implementación de Convenio entre el Ministerio de Vivienda y Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género, que tiene por objetivo otorgar atención preferencial a mujeres víctimas de violencia, a través de la solución habitacional que mejor responda a su situación actual.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	
433	Incorporar el enfoque de género en los Planes de Intervención en Campamentos	Planes de Intervención de Campamentos con Enfoque de Género, los que tienen como objetivo fortalecer la autonomía y ejercicio de derechos de las mujeres habitantes de campamentos, estimulando su asociatividad y liderazgo, a través del trabajo coordinado con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	
434	Campañas comunicacionales para fortalecer una vida libre de violencia	Campañas comunicacionales para promover una vida libre de violencia.	No	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Análisis de denuncias recibidas por el CNTV asociadas a temáticas de género realizado	Registro de denuncias del Consejo	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 17b	5.6c
	1. Documento validado por jefatura. 2. Publicación en Intranet. 3. Actividades de difusión del Protocolo.	Intranet	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2010, 2011, 2012, 2013 CEDAW, 2012: 21a	5
	1. Registro de disponibilidad en el Convenio Marco de Emergencia de los kit respectivos	Registro de la página web de Mercado Público con la información de disponibilidad para la adquisición de los kits ante situaciones de emergencia	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CEDAW, 2012: 39	5, 10
	1. % de subsidios asignados que han sido aplicados, en el marco del Convenio Minvu – Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	División de Política Habitacional. Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 86, 87, 88, 89, 90, 91	5,2
	1. % de Campamentos vigentes con plan de intervención con enfoque de género	Equipos Campamentos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 26.b	5.6 c
	1. N° de Campañas realizadas	Informe emitido por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		

MUJERES

Meta 3: Asegurar el respeto y protección del derecho a la salud sexual y reproductiva de las mujeres

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
435	Elaborar una estrategia nacional de sexualidad, afectividad y género	Trabajar interministerialmente para la incorporación en los colegios de una estrategia nacional de sexualidad, afectividad y género.	No	Ministerio de Salud	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Ministerio de Educación	
436	Actualización de las Normas de Regulación de Fertilidad	Actualización, implementación y difusión de la Norma de regulación de fertilidad. Se orientará en base a evidencia científica, a los Criterios Médicos de Elegibilidad de la Organización Mundial de la Salud (2015), a la Ley N° 20.418, y considerando el enfoque de derechos para la provisión de servicios de regulación de la fertilidad.	No	Ministerio de Salud		
437	Mejoras en acceso de Adolescentes a métodos anticonceptivos	1. Elaborar un diagnóstico sobre la aplicación de las circulares del Ministerio de Salud: N° A 15/11 sobre la atención de adolescentes que concurren sin compañía de un adulto responsable; y N° A 15/10 sobre la atención de adolescentes en materia de anticoncepción, a los fines de identificar las mejoras necesarias. 2. Implementar mejoras en materias detectadas en diagnóstico sobre aplicación de circulares indicadas.	Sí	Ministerio de Salud		
438	Documento de oportunidades curriculares y Planes de Sexualidad, Afectividad y Género	Elaborar y difundir documento de oportunidades curriculares de todo el ciclo escolar para incorporar educación en sexualidad, afectividad y género enfocadas hacia salud sexual, reproductiva y equidad de género hacia mujeres y hombres del sector educativo.	No	Ministerio de Educación	Consejo Nacional de Educación; Agencia de Calidad de la Educación; Superintendencia de Educación	
439	Capacitación a docentes en ejercicio en Sexualidad, afectividad y género, con énfasis en salud sexual y reproductiva de las mujeres	Diseñar, implementar y evaluar una capacitación B-Learning para docentes para promover el desarrollo de competencias actualizadas sobre la temática y a su vez desarrollar comportamientos de igualdad de género en el ámbito de la sexualidad y la afectividad.	No	Ministerio de Educación		

Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
1. Estrategia nacional de sexualidad, afectividad y género elaborada. 2. N° de establecimientos con estrategia implementada / N° de establecimientos seleccionados para implementar la estrategia.	Informe de estrategia publicada en sitio web, Informes de avance y evaluación de la estrategia	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 61.a, 61.b; CEDAW, 2012: 29b; CESCR, 2015: 29.c	5,6
1. Norma actualizada. 2. N° de acciones de difusión de la implementación de la norma ejecutadas. 3. N° de funcionarias y funcionarios capacitados en la norma. 4. % de implementación de acciones comprometidas en la norma.	Decreto Toma de razon, Informe Ministerio de Salud de difusión	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2011, 2014, 2016	3 y 5
1. Diagnóstico con orientaciones para mejorar acceso realizado. 2. % de implementación de acciones de mejora definidas en diagnóstico. 3. Tasa de cobertura de Métodos Anticonceptivos en población adolescente.	Reporte Ministerio de Salud, Registro Estadístico Mensual	2018 - 2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 35c	3
1. Planes curriculares cuentan con objetivos y actividades vinculadas a educación en sexualidad, afectividad y género	Documento con orientaciones curriculares de género y sexualidad	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 134; CRC, 2015: 61.a	4
1. N° de cursos que se encuentran en el catálogo web del CPEIP	Catálogo de oferta de curso en página web	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 134; CRC, 2015: 61.a	4 y 5

MUJERES

Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
440	Capacitación integral y apoyo en la inversión de actividades productivas agrícolas y conexas para mujeres de zonas rurales	Contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres provenientes de familias de zonas rurales, participantes actuales o potenciales de los programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario. Esto, a través de herramientas económicas, productivas y sociales que les permitan desarrollar competencias como productoras en su rubro.	Sí	Ministerio de Agricultura - Instituto de Desarrollo Agropecuario		
441	Promover que los instrumentos de fomento productivo que existen y que se diseñarán, consideren la perspectiva de género	Articular e implementar acciones intersectoriales e interministeriales para promover y aumentar la participación de las mujeres en los instrumentos de fomento productivo.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Ministerio de Agricultura; Banco Estado	
442	Implementación del programa de apoyo a mujeres jefas de hogar	Articular e implementar acciones intersectoriales y participativas para una respuesta integral y de calidad, que promueva el derecho a la autonomía económica. Habilitar laboralmente a las mujeres jefas de hogar para aumentar su participación en trabajos independientes y dependientes.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; Ministerio de Salud; Ministerio de Desarrollo Social y Familia	
443	Promover la autonomía económica de las mujeres mediante la modificación del régimen de bienes de sociedad conyugal	Impulsar la tramitación de proyecto de ley de modificación del régimen de sociedad conyugal, permitiéndole a ésta administrar sus bienes propios y los bienes de la sociedad conyugal en las mismas condiciones que el hombre, para aumentar la autonomía económica.	No	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Ministerio de Vivienda; Ministerio de Hacienda	
444	Iniciativas para promover la participación de mujeres en política	Promover participación política de mujeres en espacios de toma de decisiones a través de distintas acciones.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género		

Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
1. 3.200 mujeres capacitadas al año	Base de Datos de la Fundación	2018 - 2019	Para el año 2018 MM \$2.841 Para el año siguiente recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 29d; EPU, 2014: 154, 155	5
1. N° de instancias de promoción realizadas	Informes de Instrumentos con indicadores de género	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 47	5
1. % de mujeres jefas de hogar que participan en módulos de habilitación laboral	Informes de gestión del PMJH del Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	2018 - 2021	Para el año 2018 M\$3.740.175 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 17b; EPU, 2014: 51, 52, 54, 55	5
1. N° de intervenciones del MMYEG en comisiones	Departamento de Reformas Legales del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	2020	Utilización de recursos humanos institucionales	CEDAW, 2012: 47a; CCPR, 2014: 12; EPU, 2014: 47	5
1. Implementación del Convenio. 2. Implementación del Programa Mujer y Participación Política de SERNAMEG.	División de Políticas de Igualdad del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 15, 25a, 25b; EPU, 2014: 124, 125, 126, 127	5

MUJERES

Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
445	Acciones para promover y difundir la inserción de mujeres en sectores no tradicionales y la corresponsabilidad como vía de empoderamiento de las mujeres	Diseñar e implementar acciones para promover la participación de las mujeres en sectores no tradicionales, así como la corresponsabilidad como vía de empoderamiento de las mujeres.	No	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerio del Trabajo y Previsión Social	
446	Articulación público-privada para reducir las brechas de género y promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el trabajo: condiciones laborales, brecha salarial, participación en espacios de toma de decisiones	Coordinar y articular con las organizaciones laborales públicas, privadas y sindicales-gremiales para implementar políticas y medidas que apunten a reducir las brechas de género y a promover la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en el trabajo: condiciones laborales, brecha salarial, participación en espacios de toma de decisiones.	Sí	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	
447	Acciones intersectoriales para fortalecer la equidad de género	Promover la equidad de género y el fortalecimiento de los derechos de las mujeres en su diversidad a través de instancias de coordinación intersectorial.	No	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Comité Interministerial para la Igualdad de Derechos y la Equidad de Género	
448	Aumentar la incorporación y participación de las mujeres en el mercado laboral	Contribuir a la inserción laboral de las mujeres vulnerables entre 25 y 59 años de edad.	Sí	Ministerio del Trabajo y Previsión Social - Servicio Nacional de Capacitación y Empleo	Ministerio de Desarrollo Social y Familia	
449	Capacitación semipresencial a docentes técnico-profesionales sobre enfoque de género	Diseñar, implementar y evaluar una capacitación B-learning sobre enfoque de género y educación técnico profesional dirigida a docentes de esta modalidad, para disminuir las brechas y la segregación de género en esta área de educación.	No	Ministerio de Educación		
450	Orientaciones sobre enfoque de género desde Educación Parvularia	Elaborar y difundir documento sobre género y educación parvularia, de modo de promover una educación igualitaria desde la infancia y dotar a profesionales del nivel de herramientas para la incorporación del enfoque de género en sus prácticas docentes.	No	Ministerio de Educación		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de Acciones implementadas	División de Políticas de Igualdad del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		
	1. N° de Instancias de articulación desarrolladas. 2. N° de acuerdos o instrumentos de las instancias de coordinación o colaboración.	Informe de Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 129, 130; CEDAW, 2012: 33.a, 33.b	5,8
	1. N° de Instancias de coordinación realizadas	Informe emitido por el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 47	5
	1. N° de Bonos al Trabajo de la Mujer entregados	Informes del Programa Bono al Trabajo de la Mujer anuales	2018 - 2021	Presupuesto año 2018 \$1.670.916.365. Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 130; CEDAW, 2012: 33c	5.a
	1. Curso elaborado, publicado, ejecutado y evaluado, realizado por 100 docentes del sector Técnico Profesional	Informe de realización de la capacitación elaborado por Secretaría Técnico Profesional	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 17b; EPU, 2014: 51, 52, 54, 55	4
	1. Documento completo, impreso, distribuido a instituciones del sector (Junta Nacional de Jardines Infantiles, Fundación Integra, Jardines Vía transferencia de fondos) publicado en la web	Realización de un Seminario anual con cada institución para difusión del documento (Junta Nacional de Jardines Infantiles, Fundación Integra, Jardines Vía transferencia de fondos)	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 17b; EPU, 2014: 51, 52, 54, 55	4

MUJERES

Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
451	Orientaciones sobre Planes y Políticas de Igualdad de Género en educación superior	Elaborar y difundir documento con orientaciones para consideración de Planes y Políticas de Igualdad de Género en Educación Superior, a nivel de estudiantes, académicos, autoridades y funcionarios.	No	Ministerio de Educación		
452	Seminario Internacional sobre Educación, Masculinidades y Equidad de Género	Realización de seminario con expertos internacionales sobre educación, masculinidades y equidad de género con el objetivo de sensibilizar, profundizar e implicar a hombres en iniciativas de equidad de género y educación para la igualdad de los géneros, dirigido a instituciones del sector educación.	Sí	Ministerio de Educación		
453	Fortalecer la participación de mujeres en el proceso de Evaluación ambiental	Identificar grupos de mujeres u organizaciones de mujeres presentes por región. Implementar capacitación dirigida a los grupos de mujeres identificados sobre criterios o lineamientos definidos por el Servicio a través de sus instructivos y guías vigentes.	No	Ministerio del Medio Ambiente – Servicio de Evaluación Ambiental		
454	Promover el enfoque de género en la evaluación ambiental	Elaboración de la Guía para la descripción del Área de Influencia de los sistemas de vida y costumbres de grupos humanos en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en la que se incluya el enfoque de género en evaluación ambiental. Junto con esto, se actualizará el Instructivo para la "Descripción de Área de Influencia del Medio Humano con Enfoque de Género".	Sí	Ministerio del Medio Ambiente – Servicio de Evaluación Ambiental		
455	Promoción de buenas prácticas en medidas de conciliación vida privada y trabajo	Coordinación de charlas que promuevan principios y criterios a los cuales deban sujetarse cada uno de los servicios, ramas y organismos de la defensa, con atención a las necesidades de la carrera militar, de modo de avanzar en igualdad sustantiva en el desarrollo profesional entre hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas.	No	Ministerio de Defensa Nacional	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	

Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
1. Documento de orientaciones elaborado y publicado en la web. 2. N° y % de instituciones de educación superior que cuentan con planes y políticas de Igualdad de Género en relación a total de instituciones de educación superior.	Sitio web institucional	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 17b; EPU, 2014: 51, 52, 54, 55	4
1. Actividad, planificada, ejecutada y evaluada. 2. N° de participantes.	Asistencia de 80 participantes del sector educación	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 17b; EPU, 2014: 51, 52, 54, 55	4 y 5
1. Informe de castro e identificación de grupos de mujeres por región. 2. N° de actividades de capacitación realizadas en el período.	Instructivos Publicados, memos de envío de documentos, guías publicadas, presentaciones, programas de capacitación y listas de asistencia	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 13	5
1. Guía Versión Servicio de Evaluación Ambiental elaborada. 2. Guía y Resolución de Vigencia publicadas en página Web del Servicio de Evaluación Ambiental. 3. N° y nombre de acciones de difusión interna de la guía.	Versiones Guía, memos y oficios envío revisión, presentaciones, Guía publicada en Web de SEA y Resolución de Vigencia y observancia de la Guía	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 13	5
1. N° de charlas por año	Gabinete del Ministro de Defensa Nacional	2019 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CEDAW, 2012: 17a; INDH, 2014	5 y 16

MUJERES

Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
456	Programa de financiamiento crediticio focalizado en mujeres de zonas rurales	Financiar las necesidades de capital de trabajo y de inversión requeridos para desarrollar actividades económicas y productivas de mujeres de zonas rurales del país.	Sí	Ministerio de Agricultura - Instituto de Desarrollo Agropecuario		
457	Evaluación de los puestos de trabajo con perspectiva de género en la administración central del Estado	En el Protocolo de Acuerdo Gobierno-Asociación Nacional de Empleados Fiscales firmado en julio de 2015 se estableció una agenda de trabajo para abordar la eventual presencia de brechas de remuneraciones entre hombres y mujeres en la Administración Central del Estado. Actualmente, se está en la etapa de exploración y adaptación del instrumento, analizando y sistematizando los resultados de un piloto realizado por más de un año en un servicio público (Instituto de Seguridad Laboral). El levantamiento de perfiles de cargo, como el reclutamiento del personal bajo procedimientos transparentes y de selección basados en el mérito, idoneidad, inclusión en igualdad de oportunidades, representan esfuerzos impostergables.	Sí	Ministerio de Hacienda	Servicio Civil; Ministerio del Trabajo y Previsión Social	
458	Estrategia Nacional de Educación Financiera	La Estrategia Nacional de Educación Financiera (ENEF) incluye mujeres sujeto de programas sociales y de fomento productivo como grupo prioritario, con cuatro líneas de acción y, dentro de éstas, 13 acciones específicas de más de 12 instituciones públicas y privadas. El objetivo de la acción es difundir y hacer seguimiento de la implementación de la ENEF, particularmente de las medidas enfocadas en mujeres.	Sí	Ministerio de Hacienda - Subsecretaría de Hacienda	Comisión Asesora para la Inclusión Financiera	
459	Conectividad para el acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación: Mujeres	Subsecretaría de Telecomunicaciones coordinará con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género la identificación de sectores prioritarios para habilitar Zonas WiFi GOB (Internet gratuito), que permitan potenciar iniciativas y/o políticas públicas complementarias para el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en mujeres.	No	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones - Subsecretaría de Telecomunicaciones	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de mujeres atendidas con crédito (N° igual o mayor al año anterior)	Base de dato de División de Asistencia Financiera	2018 - 2021	Para el año 2018 MM \$35.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 129, 130	5
	1. Informe que el gobierno está preparando sobre resultados piloto ha sido entregado a la mesa Agrupación Nacional de Empleados Fiscales. 2. Presentación de resultados a toda la mesa.	Página web institucional	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 130; CEDAW, 2012: 33c	8. (8.5); 10. (10.4)
	1. Estrategia Nacional de Educación Financiera publicada en la web. 2. % de implementación de medidas de la ENEF implementadas. 3. Nueva Estrategia Nacional de Educación Financiera publicada en la web.	Página web institucional, Informes de implementación	2018 - 2019	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 130; CEDAW, 2012: 33c	10. 5.
	1. N° de Puntos WIFI GOB habilitados	Información Subsecretaría de Telecomunicaciones	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		

MUJERES

Meta 4: Fortalecer la autonomía económica y política de las mujeres en todos los espacios de toma de decisión tanto públicos como privados

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
460	Formulación e Implementación del Plan Público – Privado de Género 2019–2022 del Ministerio de Energía	El Plan Público–Privado de Género 2019–2022 del Ministerio de Energía tendrá por objetivo instaurar lineamientos que contribuyan a potenciar el rol de la mujer en el desarrollo del sector energético nacional. Entre los lineamientos preliminares que se proponen está el apoyo al emprendimiento para el desarrollo autónomo de las mujeres en el ámbito energético, el empoderamiento de las capacidades de las mujeres en el ámbito energético y la instalación de una cultura de equidad de género.	No	Ministerio de Energía – Subsecretaría de Energía	Ministerio de la Mujer y Equidad de Género; Ministerio del Trabajo y Previsión Social	
461	Recomendaciones de Prevención con Enfoque de Derechos y Perspectiva de Género	Elaborar y difundir recomendaciones preventivas ante diversas variables de riesgo, con el propósito de empoderar a las mujeres y hombres en su rol de líderes y lideresas en la comunidad.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Oficina Nacional de Emergencia	Organismos técnicos	
462	Estudio sobre el impacto del trabajo de mujeres en cuidado	Cuantificar el impacto del trabajo de las mujeres en el cuidado de familiares.	No	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo – Subsecretaría de Economía	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	
463	Análisis de información para visibilización del ahorro en salud	Visibilización del ahorro en salud correspondiente al cuidado de familiares por parte de las mujeres.	No	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo – Subsecretaría de Economía	Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género	
464	Analizar el acceso a créditos hipotecarios de mujeres jefas de hogar calificadas entre los tramos 41% al 80% del Registro Social de Hogares	El análisis permitirá identificar dificultades en el acceso al crédito de las mujeres jefas de hogar entre los tramos 41% y 80% del Registro Social de Hogares; y determinar acciones y medidas para ello.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Constitución de mesa pública-privada durante el primer semestre de 2018. 2. Estudio publicado de diagnóstico de la situación de la inserción de la mujer en el sector energético (1er trimestre de 2019). 3. Plan Público Privado 2019-2022 elaborado y publicado. 1er trimestre de 2019.	Informe Anual Avances Plan Público Privado 2019-2022 Energía+Mujer	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 51, 52, 54, 55	5,5
	1. N° de elementos / Piezas de difusión	Página web institucional	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 39	5
	1. Estudio realizado	Estudio	2018 - 2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 10; INDH, 2014	5 y 8
	1. N° de documentos o estudios con análisis de información publicados	Actas	2018 - 2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 10; INDH, 2014	5 y 8
	1. Análisis realizado	Reporte anual en registros elaborados por Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012, 2013	5.6a

DIVERSIDAD SEXUAL



OBJETIVO

Respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas de la diversidad sexual en condiciones de igualdad y no discriminación.

DIVERSIDAD SEXUAL

Meta 1: Adecuar la normativa interna a los estándares internacionales de igualdad y no discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
465	Seguimiento de discusión legislativa sobre matrimonio igualitario	Realizar seguimiento activo de la discusión legislativa relacionada con el matrimonio igualitario. Este seguimiento se realizará a través de informes de sistematización.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos		
466	Fortalecer las herramientas de atención de las Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS) para cumplir estándares internacionales de igualdad y no discriminación	Incorporar en protocolo para el personal de las OIRS elementos que atiendan a las obligaciones del Estado en materia de igualdad y no discriminación, perspectiva de género e inclusión de la diversidad sexual, para la atención no discriminatoria de las personas de la diversidad sexual.	No	Ministerio de Salud		
467	Adecuar la capacitación de los equipos de salud a los principios de igualdad y no discriminación de las personas de la diversidad sexual	Revisar y adecuar las cápsulas para la capacitación de los equipos de salud, a los fines de asegurar que éstas incorporen enfoque de derechos humanos de manera de cumplir con los estándares internacionales en materia de una adecuada atención de salud a las personas de la diversidad sexual.	No	Ministerio de Salud		
468	Diseñar e implementar mejoras en la Ley N° 20.609	Mejorar Ley 20.609, con el fin de que no quede reducida a una mera acción judicial, sino que además establezca para el Estado el deber de elaborar políticas públicas de antidiscriminación, evaluando la incorporación de medidas afirmativas y de reparación.	Sí	Ministerio Secretaría General de Gobierno – Subsecretaría General de Gobierno	Subsecretaría de Derechos Humanos	
469	Promover la tramitación del proyecto de Ley de Identidad de Género	<ol style="list-style-type: none"> Promover el avance en la tramitación del proyecto de ley de identidad de género. Contribuir a dar curso progresivo a su tramitación y profundizar la consagración del derecho a la identidad de género, en miras a brindar la debida protección a la población transexual. Avanzar en contra de la discriminación referente a la diversidad sexual y cumplir así con los estándares internacionales en materia de derechos humanos. 	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio Secretaría General de la Presidencia	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Informe anual de seguimiento a la discusión legislativa publicado. 2. Reportes internos trimestrales.	Informe anual de seguimiento conteniendo información respecto de avances contra la discriminación y del estado del proyecto de ley	2019 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRC, 2015: 35b, 35c; INDH, 2010, 2011	5
	1. Protocolo publicado y en implementación	Publicación del Protocolo en sitios web, Informes de implementación del Protocolo	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015; EPU, 2014: 72	10,2
	1. Cápsula publicada en plataforma virtual. 2. N° de personas que hayan cursado cápsula publicada en plataforma virtual.	Plataforma virtual, Reporte de uso de Plataforma Virtual	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015; EPU, 2014: 72	3,3
	1. Ingreso a tramitación de proyecto de ley que reformula la Ley N° 20.609, que establece medidas contra la discriminación	Número de Boletín de ingreso del proyecto	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CMW, 2011: 9	10,2
	1. Proyecto de ley con avances legislativos (*) en el año t respecto del año t-1. (*) entendidos como todas las gestiones de coordinación lideradas por el MINJUDH para avanzar en la tramitación del proyecto.	Informe semestral informando avances legislativos en la tramitación del proyecto	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CRC, 2015: 35b, 35c; INDH, 2010, 2011	5

DIVERSIDAD SEXUAL

Meta 2: Prevenir y combatir la discriminación y violencia contra personas de la diversidad sexual

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
470	Difusión de circular para la garantía de derechos de Niños, Niñas y Adolescentes trans	Difusión en escuelas y con actores del sistema educacional respecto a lo indicado en los instrumentos normativos y orientaciones para la inclusión de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI).	No	Ministerio de Educación	Superintendencia de Educación
471	Capacitación a funcionarios/as y fiscalizadores para la aplicación de la circular para la garantía de derechos de niños, niñas y adolescentes trans	Capacitación a fiscalizadores y actores del sistema educacional respecto a lo indicado en los instrumentos normativos y orientaciones para la inclusión de persona lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI).	No	Ministerio de Educación	Superintendencia de Educación
472	Protocolo de actuación frente a toda forma de discriminación	Estudiar la eventual necesidad de elaboración de un protocolo de actuación frente a toda forma de discriminación hacia grupos vulnerados.	No	Ministerio de Defensa Nacional	Subsecretaría de Derechos Humanos
473	Capacitar a las y los funcionarios de Gendarmería para la prevención de la violencia contra personas de la diversidad sexual	Realizar 5 capacitaciones anuales dirigidas a funcionarios y funcionarias, que permitan la construcción de buenas prácticas en el Sistema Penitenciario para prevenir la violencia contra personas de la diversidad sexual.	Sí	Ministerio de Justicia – Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos
474	Campaña comunicacional para modificar mitos y estereotipos sobre orientación sexual e identidad de género	Realización de una campaña por año para el cumplimiento de alguno de estos objetivos: 1. Informar a la población sobre los mitos y estereotipos vinculados a la orientación sexual y a la identidad de género. 2. Sensibilizar a la población en la no discriminación a las personas por su orientación sexual e identidad de género. 3. Contribuir a la prevención de la violencia contra las personas por su orientación sexual o identidad de género.	No	Ministerio Secretaría General de Gobierno – Subsecretaría General de Gobierno	Subsecretaría de Derechos Humanos; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género
475	Plan Anual de Capacitación: Capacitaciones en Diversidad sexual e inclusión	Elaborar un plan que incluya materias y conceptos destinados a sensibilizar a los y las funcionarias en materias igualdad y no discriminación, diversidad sexual e inclusión, orientadas a cumplir los estándares internacionales de derechos humanos en las funciones cotidianas de funcionarios en el Servicio. Las capacitaciones se orientarán principalmente a funcionarios/as que atienden público, para luego considerar, como parte de un proceso transversal, el resto de funcionarios/as del Servicio: directivos, profesionales, direcciones regionales, encargados de operaciones, etc.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Servicio del Registro Civil e Identificación	Subsecretaría de Derechos Humanos; Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género; Ministerio Secretaría General de Gobierno

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de acciones de difusión anual	Punto focal Derechos Humanos, Ministerio de Educación	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 17b; CCPR, 2014: 14; INDH, 2010 a 2015; EPU, 2014: 70	4
	1. N° de capacitaciones año t	Punto focal Derechos Humanos, Ministerio de Educación	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 17b; CCPR, 2014: 14; INDH, 2010 a 2015; EPU, 2014: 70	4
	1. Estudio realizado	Gabinete del Ministro de Defensa Nacional	2019 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CEDAW, 2012: 17b; CCPR, 2014: 14	10.2 y 10.3
	1. N° de funcionarios/as capacitados, por año. 2. N° de jornadas de capacitación realizadas, por año. 3. % de capacitados/as con evaluación satisfactoria de capacitaciones realizadas.	Unidad de Protección y Promoción de Derechos Humanos	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 14; EPU, 2014: 72	10.2 y 10.3
	1. Campaña difundida	Informe Anual de Transmisión	2018 - 2021	Para el año 2018 \$ 4.057.106 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 14; INDH, 2011; CDESCR, 2015: 12 c	5, 10.2 y 10.3
	1. % de funcionarias y funcionarios capacitados.	Resolución Exenta que aprueba el Plan de Capacitación del SRCEI, Información del Sistema SISPUBLI (Sistema de Capacitación del sector público) www.sispubli.cl	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CDESCR, 2015: 12.c; INDH, 2011, 2012	10.2, 16

DIVERSIDAD SEXUAL

Meta 3:

Garantizar la igualdad y no discriminación en el ejercicio de derechos económicos, sociales y culturales de las personas de la diversidad sexual

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
476	Estudio sobre la discriminación en el trabajo por motivos de orientación sexual e identidad de género	Desarrollar un estudio que permita conocer en profundidad estas expresiones de discriminación en el ámbito laboral.	No	Ministerio del Trabajo y Previsión Social – Subsecretaría del Trabajo	Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	
477	Capacitación en Género, Sexualidad y Diversidad Sexual para docentes en ejercicio	Diseñar, implementar, ejecutar y evaluar una capacitación sobre Género, Sexualidad y Diversidad Sexual a través de la plataforma web de Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) del Ministerio de Educación, dirigida a docentes en ejercicio de todos los niveles del sistema escolar.	No	Ministerio de Educación		
478	Revisar y fortalecer la implementación de la Circular N° 21 para la atención de personas trans	1. Realizar diagnóstico de inequidades, brechas y barreras de género respecto de la implementación de la Circular N° 21, que instruye al personal de salud a identificar a las personas trans por su nombre social, en establecimientos de alta complejidad. 2. Capacitar a funcionarios y funcionarias en la Circular N° 21. 3. Monitorear la implementación de la Circular N° 21.	No	Ministerio de Salud		
479	Reformulación del Programa de Salud de la mujer a Programa de sexual y reproductivo	Mantener los logros alcanzados por el Programa de la Mujer y asegurar el acceso a todas las personas a servicios integrales e integrados de salud sexual y salud reproductiva, con enfoque de derechos y de curso de vida. Esto a través de la incorporación progresiva de nuevas prestaciones para toda la población, como son consejerías en salud sexual, consejerías en diversidad sexual, atención de disfunciones sexuales, salud sexual y reproductiva de hombres, educación preventiva, etc. por personal capacitado para estos fines.	No	Ministerio de Salud		
606	Modelo de Salud Mental en Emergencias y Desastres	Modelo de Salud Mental en Emergencias y Desastres, con enfoque de derechos y ejes estratégicos que permitan la atención de personas de la diversidad sexual, en condiciones de igualdad y no discriminación.	No	Ministerio de Salud	Oficina Nacional de Emergencia	

Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
1. Publicación del estudio	División de Estudios de la Subsecretaría del Trabajo	2019 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 17b; INDH, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016	10,2
1. N° de acciones formativa en la oferta del CPEIP, por año. 2. N° y % de aprobaciones respecto al total de inscripciones, por región, por año.	Sitio web institucional	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 17b; CCPR, 2014: 14; INDH, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015; EPU, 2014: 70	4
1. Diagnóstico realizado. 2. Número de funcionarios/as capacitados por año. 3. Levantamiento periódico de información sobre implementación de Circular N° 21.	Reporte Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	NDH, 2011, 2012; CESCRC, 2015: 12c	3,7
1. Programa de Salud Sexual y Salud Reproductiva elaborado. 2. % de nuevas prestaciones incorporadas al Programa de Salud Sexual y Salud Reproductiva, del total de prestaciones definidas para ser incorporadas. 3. N° de establecimientos de salud que han recibido acciones de difusión de programa de salud sexual y salud reproductiva.	Publicación en página web del Ministerio de Salud y circulares de difusión hacia los equipos	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 134	5,6
1. Modelo de Salud Mental diseñado.	Publicación del Modelo de Salud Mental	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012; CESCRC, 2015: 12c	

EQUIDAD TERRITORIAL: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y DESASTRES

OBJETIVO

Garantizar el desarrollo territorial armónico y equitativo entre las regiones del país, en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales, en condiciones de igualdad y sin discriminación.

EQUIDAD TERRITORIAL: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y DESASTRES

Meta 1: Garantizar la coordinación intersectorial de la gestión pública con enfoque de derechos humanos

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
480	Incorporar a la Subsecretaría de Derechos Humanos y al Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) a la Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres	Mecanismo de Coordinación multisectorial instalado en Chile desde el año 2012, que a la fecha reúne a 105 organismos representantes del sector público, privado, organizaciones no gubernamentales, academia, Fuerzas Armadas, organismos internacionales, organismos autónomos, entre otros representantes del Sistema Nacional de Protección Civil.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Oficina Nacional de Emergencia	
481	Implementar el Plan de Trabajo asociado al Convenio de colaboración entre el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el Instituto Nacional de Derechos Humanos.	El principal objeto del Convenio es que las instituciones comparecientes se presten la más amplia colaboración y asistencia para el desarrollo de actividades de protección, formación, promoción y difusión de los derechos humanos, que sean de interés mutuo. Para ello, se elaborará un Plan de Trabajo con acciones que permitan incentivar la incorporación del enfoque de derechos humanos en la formulación e implementación de políticas, planes y programas Ministerio de Vivienda y Urbanismo; propiciar el desarrollo de líneas de formación, investigación, análisis y asesoría técnica en derechos humanos; elaborar publicaciones en la materia; y realizar otras actividades que tengan como objetivo la promoción y difusión de los derechos humanos.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Subsecretaría de Derechos Humanos
482	Iniciar la implementación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial	Iniciar la implementación de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial, actualmente en trámite de Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) (Consulta Pública), que aborda los compromisos internacionales que Chile ha suscrito, asociados a: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); Hábitat III (Nueva Agenda Urbana); Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático del año 2015 (COP21) en París y Marco de SENDAI de equidad territorial, resiliencia y adaptación al cambio climático.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Miembros de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (Comicivyt)

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Subsecretaría de Derechos Humanos e INDH incorporados a la plataforma nacional para la reducción del riesgo de desastre	Informe de Gestión Anual de la Oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública (ONEMI) respecto desempeño organismos en la PNRRD	2018	Utilización de recursos humanos institucionales		17
	1. Convenio de cooperación Minvu - INDH firmado. 2. Plan de Trabajo elaborado. 3. N° de funcionarios y funcionarias que reciben capacitación en materia de promoción de los derechos humanos. 4. N° de documentos, publicaciones y otros materiales de difusión y promoción de derechos humanos elaborados.	Registro Minvu - INDH asociado al Convenio	2018 - 2020	Utilización de recursos humanos institucionales	Sentencia Atala Riffo y Niñas Vs. Chile, 2012: Punto dispositivo 5	4
	1. Política Nacional de Ordenamiento Territorial aprobada. 2. Plan de Acción de la Política Nacional de Ordenamiento Territorial elaborado.	Registro: coordinación de la Secretaría Técnica de la Comisión Interministerial de Ciudad, Vivienda y Territorio (COMICIVYT), Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual y utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2013	11

EQUIDAD TERRITORIAL: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y DESASTRES

Meta 1: Garantizar la coordinación intersectorial de la gestión pública con enfoque de derechos humanos

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
483	Participación en Comité Interministerial para el Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas	Comité de coordinación para la implementación del primer Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas con el fin de llevar a la práctica a nivel nacional los Principios Rectores de Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.	Sí	Ministerio de Minería – Subsecretaría de Minería	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Minería; Ministerio de Energía; Ministerio del Medio Ambiente; Ministerio de la Mujer y Equidad de Género; Superintendencia de Medio Ambiente
484	Diagnóstico de la Gestión Municipal que considere Enfoque de Derechos Humanos en la gestión de Servicios Municipales	Elaborar diagnóstico nacional de capacidades de gestión, ingresos, brechas y calidad en la prestación de servicios municipales que estén vinculados al cumplimiento de derechos económicos, sociales y culturales.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría de Desarrollo Regional	Municipalidades del país
485	Salud y bienestar en entornos educacionales	Modelo de Gestión intersectorial que forma parte de la Política Nacional de Convivencia Escolar con el fin de aportar en la construcción de comunidades protectoras e inclusivas desde el énfasis en los conceptos de bienestar y cuidado, considerando a los y las estudiantes como sujetos integrales en el marco de su proceso formativo. El MINSAL aportará a este proceso en lo que concierne a salud.	Sí	Ministerio de Salud	Ministerio del Deporte; Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Subsistema de Protección a la Infancia Chile Crece Contigo; Sistema Elige Vivir Sano en Comunidad; Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas; Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; Junta Nacional de Jardines Infantiles

Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
1. Minutas semestrales sobre participación en el Comité que den cuenta iniciativas realizadas por el Ministerio de Minería en la materia.	Página web institucional	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		3, 10, 2006
1. Diagnóstico 2018 de análisis de resultados y levantamiento de propuestas para fortalecer o reorientar políticas de desarrollo comunal en base a derechos económicos, sociales y culturales	Documento con resultados de diagnóstico 2018 y lineamientos en base a derechos económicos, sociales y culturales para políticas comunales en las municipalidades del país	2018 - 2021	Para el año 2018 M\$ 309.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 10	10 y 11
1. N° de establecimientos educacionales que se incorporan al Modelo de Aulas del Bien Estar y Establecimientos Educacionales Promotores de la Salud	Informes intersectoriales	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 59.c	3 y 4

EQUIDAD TERRITORIAL: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y DESASTRES

Meta 2: Adecuar marcos normativos para garantizar los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
486	Adecuación de marco normativo en virtud de las modificaciones legales para los Gobiernos Regionales: Elección de gobernadores y transferencia de competencias	Programa de difusión de los contenidos específicos de leyes que facultan la elección de Gobernadores Regionales y transferencia de competencias al Gobierno Regional (GORE).	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría de Desarrollo Regional	Gobiernos Regionales
487	Estudio de marco normativo y técnico para garantizar la incorporación transversal del enfoque de derechos humanos en Salud	Levantar información sobre la actualización de normas, instructivos y orientaciones técnicas internas para la adecuación y propuesta de modificación de dichos instrumentos, a fin de conseguir que ellos incorporen estándares de derechos humanos.	No	Ministerio de Salud	Secretarías Regionales Ministeriales; Servicios de Salud; Ministerio Secretaría General de la Presidencia
488	Ajuste de marco normativo y técnico para garantizar la incorporación transversal del enfoque de derechos humanos en Salud	Monitorear e implementar mejoras a los planes de promoción y difusión de las instrucciones, circulares que digan relación con facilitar el acceso a las personas migrantes, trans, con discapacidad y pertenecientes a pueblos indígenas a la atención de salud sin discriminación y con pertinencia.	No	Ministerio de Salud	Secretarías Regionales Ministeriales; Servicios de Salud; Ministerio de Educación; Subsecretaría de Derechos Humanos; Gendarmería de Chile
489	Desarrollo de estrategias regionales para avanzar en democracia participativa y medio ambiente	Desarrollar estrategia para el establecimiento de estándares regionales para un compromiso de efectiva aplicación del derechos de acceso a la información ambiental, a la participación ciudadana y acceso a la justicia ambiental, dando cumplimiento al Principio 10 de la Declaración de Río de 1992.	Sí	Ministerio de Medio Ambiente – Subsecretaría de Medio Ambiente	Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio Secretaría General de la Presidencia
490	Gestionar modificación de art. 36 b) de la Ley General de Telecomunicaciones	Modificar el artículo 36 b) de la Ley General de Telecomunicaciones, en relación a eliminar la sanción de presidio para quien opere o explote servicios o instalaciones de telecomunicaciones de libre recepción o de radiodifusión sin autorización de la autoridad.	No	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones – Subsecretaría de Telecomunicaciones	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Programa de difusión elaborado. 2. 15 encuentros regionales de difusión realizadas.	Programa de Difusión y listados de asistencia por cada región	2018 - 2021	Para el año 2018 M\$ 9.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual		16
	1. % de normas, instructivos y orientaciones técnicas revisadas y con recomendaciones de mejora, respecto del total definidas para revisión	Informe interno de control Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016; CESCR, 2015: 10, 12c; EPU, 2014: 58, 65	10 y 16.7
	1. % de documentos con orientaciones e instrucciones a los Servicios de Salud ajustados, respecto al total definido para revisión. 2. N° de funcionarias y funcionarios capacitados.	Reporte Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016 CESCR, 2015: 10	10 y 16.7
	1. Acuerdo Regional de Escazú negociado y oficializado	Publicación de acuerdo regional	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2014	16
	1. Modificación art. 36 b) de la Ley 18.168	Diario Oficial	2020	Utilización de recursos humanos institucionales	Informe Anual de la Libertad de expresión CIDH 2016-2017	

EQUIDAD TERRITORIAL: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y DESASTRES

Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
491	Diseñar mecanismos e instrumentos para promover una gestión subnacional y local con Enfoque de Derechos Humanos	Instalación de capacidades en los equipos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), de modo tal de permitir que durante la implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH), la institución cuente con equipos preparados para adecuar y formular directrices, herramientas de gestión y normas con enfoque de derechos humanos.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría de Desarrollo Regional	Subsecretaría de Derechos Humanos
492	Incorporación del Enfoque de Derechos Humanos en el Programa de Fortalecimiento de la Gestión Municipal	Contribuir al desarrollo de capacidades institucionales en base a derechos económicos, sociales y culturales de las comunas y municipalidades, que impacten en la satisfacción de los usuarios por los servicios recibidos y el desarrollo del territorio comunal y local.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría de Desarrollo Regional	Subsecretaría de Derechos Humanos
493	Fortalecimiento de la participación ciudadana en la salud pública: Mejoramiento y evaluación de instancias de participación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Propiciar la injerencia de la sociedad civil en el ciclo de las diversas políticas públicas que implemente el Gobierno, donde se permita cualificar las decisiones públicas, la adopción de acuerdos entre los actores públicos y de control ciudadano hacia la acción gubernamental. 2. Mejorar la entrega de información a la ciudadanía sobre leyes, políticas, programas y planes en desarrollo. 3. Propiciar espacios de debate y consulta ciudadana entre los organismos públicos y la Sociedad Civil. 4. Contribuir con la vigilancia y empoderamiento ciudadano para la correcta ejecución de programas, planes, leyes o políticas públicas en ejecución. 5. Evaluación de las instancias de participación. 	Sí	Ministerio de Salud	Secretarías Regionales Ministeriales de Salud

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	<ol style="list-style-type: none"> Instrucciones del Servicio para la incorporación de enfoque de derechos humanos. Equipos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional con capacitación en enfoque de derechos humanos / N° total de equipos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. N° de funcionarios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional con capacitación en Enfoque de Derechos Humanos / total de funcionarios de la Subsecretaría de Desarrollo Regional. 	Normativa interna de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Manuales de procedimientos, instrumentos de planificación y gestión, y Programa de Capacitación	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 10	16 y 10.3
	<ol style="list-style-type: none"> Incorporación del Enfoque de derechos humanos en bases técnicas del Programa 	Bases técnicas del Programa	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 10	11
	<ol style="list-style-type: none"> N° de Diálogos ciudadanos realizados por región / N° de Diálogos ciudadanos programados por región. N° de participantes total del país año actual / N° de participantes total del país año anterior. Evaluación periódica de instancias de participación realizada. 	Reportes Equipos de Promoción de Salud y Participación ciudadana de las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 12c; EPU, 2014: 58, 65	3 y 10

EQUIDAD TERRITORIAL: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y DESASTRES

Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
494	Fortalecimiento de la participación ciudadana en la salud pública: Capacitación funcionarios, funcionarias y dirigentes sociales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formar a gestores en el ámbito de los derechos humanos y en particular sobre los derechos económicos, sociales y culturales, con foco en salud. 2. Entregar herramientas sobre la gestión municipal participativa para el conocimiento acerca de la municipalidad en todas las Secretarías Regionales Ministeriales (Seremis) del país. 3. Transferir herramientas y provocar reflexión acerca de la temática de género y su importancia para la salud pública de la población en todas las Seremis del país. 4. Entregar herramientas teóricas y prácticas acerca de la temática de Migrantes en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama y Metropolitana. 	Sí	Ministerio de Salud	Secretarías Regionales Ministeriales de Salud; Otras Secretarías Regionales Ministeriales
495	Promoción de vida sana y alimentación saludable con niños, niñas y adolescentes	<p>Los Parlamentos Escolares son instancias de participación y debate con los niños, niñas y jóvenes en los establecimientos educacionales. El Ministerio de Salud puede contribuir al desarrollo de estos espacios, en los siguientes objetivos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Construir entornos escolares saludables a través de la generación de peticiones y el establecimiento de acuerdos y compromisos. 2. Contribuir al cumplimiento de la Ley N° 20.606 Sobre Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad. 3. Aumentar la oferta de alimentos saludables al interior de los establecimientos educacionales. 4. Aumentar la práctica de actividad física de los y las escolares. 	Sí	Ministerio de Salud	Secretarías Regionales Ministeriales de Salud; Ministerio de Educación – Secretarías Regionales Ministeriales de Educación; Establecimientos educacionales
496	Creación e implementación de Unidad de Derechos Humanos	Creación e implementación de la Unidad de Derechos Humanos en el Ministerio de Salud para el desarrollo de planes transversales de capacitación, sensibilización y promoción de los derechos humanos en los profesionales y funcionarios/as del Ministerio de Salud, Servicios de Salud, establecimientos de la red pública y Secretarías Regionales Ministeriales.	No	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Derechos Humanos; Ministerio de Educación; Universidades
497	Diagnóstico sobre barreras territoriales en la entrega de beneficios Junaeb	Realizar un estudio que levante diagnóstico y líneas de acción sobre las barreras territoriales que existen en la entrega de beneficios Junaeb.	Sí	Ministerio de Educación	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	<ol style="list-style-type: none"> N° de Dirigentes sociales capacitados / N° total de Dirigentes sociales de la región. N° de capacitaciones a dirigentes sociales que integran contenidos de derechos económicos, sociales y culturales / N° total de capacitaciones. N° de funcionarios y funcionarias públicos en salud capacitados / N° total de funcionarios y funcionarias públicos en salud. 	Reportes Equipos de Promoción de Salud y Participación ciudadana de las Secretarías Regionales Ministeriales de salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 12c; EPU, 2014: 58, 65	3 y 10
	<ol style="list-style-type: none"> N° de establecimientos educacionales participantes en Parlamentos escolares / N° total de establecimientos educacionales del país. N° de niños y niñas que participan en Parlamentos escolares / N° total de niños y niñas del establecimiento educacional participante. 	Reportes Equipos de Promoción de Salud y Participación ciudadana de las Secretarías Regionales Ministeriales de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 12c; EPU, 2014: 58, 65	3 y 10
	<ol style="list-style-type: none"> Aprobación Resolución exenta que crea la Unidad. N° de resoluciones o documentos con lineamientos dirigidos a la red institucional. N° de documentos de respuesta a las orientaciones impartidas. 	Informe interno de control, Ministerio de Salud	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 28	16
	1. Estudio publicado	www.junaeb.cl	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 68.b; EPU, 2014: 148; CRC, 2015: 68.d	4

EQUIDAD TERRITORIAL: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y DESASTRES

Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
498	Implementación del Programa Acceso Cultural Regional	Aumentar el acceso a bienes y servicios artísticos y culturales en comunas distintas a las capitales regionales, a través de la implementación de actividades artísticas en comunas priorizadas por el programa. Programa desconcentrado que fomenta el desarrollo cultural local a través de enfoque territorial y de derecho, con identidad regional.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Subsecretaría de las Culturas y las Artes		
499	Implementación del Programa Red Cultura	Instalar procesos de intermediación en los ámbitos de activación comunitaria y planificación cultural con perspectiva territorial orientados a acrecentar el desarrollo cultural y artístico representativo de la diversidad existente en y entre las comunas del país. Mediante el desarrollo de procesos de planificación cultural municipal, planes de gestión de infraestructura cultural, apoyo al fortalecimiento de organizaciones culturales comunitarias y residencias de arte colaborativo con contenidos locales y enfoque de participación ciudadana.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Subsecretaría de las Culturas y las Artes		
500	Diseño de instrumentos de financiamiento descentralizados para el fomento de la creación musical	Diseñar instrumentos de financiamiento descentralizados que fomenten la creación musical desde un enfoque territorial, y adaptar a la realidad local los instrumentos existentes.	Sí	Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio – Subsecretaría de las Culturas y las Artes	Corporación de Fomento de la Producción (CORFO)	
501	Incorporación de enfoque productivo en el Programa de Habitabilidad Rural	Contribuir a mejorar las condiciones de habitabilidad de usuarios de INDAP, que cumplan con los requisitos para ser beneficiarios de subsidio habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través de la entrega de información que sea requerida por MINVU y asociadas a posibles inversiones de diseños de Recintos Complementarios a la vivienda (Ej: bodega, gallineros, cocina).	Sí	Ministerio de Agricultura – Instituto de Desarrollo Agropecuario	Ministerio de Vivienda y Urbanismo	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de actividades artísticas y culturales implementadas en el marco del programa, en las comunas priorizadas. 2. % de actividades artísticas y culturales del programa implementadas, respecto del total programadas.	Informes programa	2018 - 2021	Para el año 2018 M\$2.000.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 31.a	10,2
	1. % de comunas del país que desarrollan procesos de planificación cultural comunal con participación ciudadana. 2. % de comunas del país que desarrollan procesos de activación comunitaria.	Informes programa	2018 - 2021	Para el año 2018 M\$3.068.109 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 31.a	10,2
	1. N° de instrumentos de financiamiento diseñados o reformulados de forma descentralizada, para el fomento de la creación musical. 2. % de regiones que cuentan con instrumentos de financiamiento para el fomento de la creación musical.	Informe cumplimiento de la Política Nacional del Campo de la Música	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 31.a	10,2
	1. N° de usuarios de INDAP beneficiados con subsidios MINVU, acompañado con inversión de Recintos complementarios de vivienda entregados por INDAP	Base de Datos del Instituto Nacional de Desarrollo Agropecuario	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 26.a; INDH, 2012, 2013	11

EQUIDAD TERRITORIAL: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y DESASTRES

Meta 3:

Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
502	Ejecución de proyectos en zonas extremas del país	El Plan Especial de Desarrollo de Zonas Extremas (PEDZE) busca que los y las habitantes de las regiones que lo componen puedan acceder a prestaciones públicas de forma similar de quienes residen en el resto del país, instalando el principio de equidad social, considerando la variable territorial y las particularidades geográficas. A través de la ejecución de proyectos (iniciativas propuestas en participaciones ciudadanas y demandas históricas de las regiones), se busca un desarrollo territorial más armónico y equitativo. En la actualidad, considera las regiones de Arica, Los Lagos, Aysen, Magallanes y Antártica Chilena.	Sí	Ministerio de Obras Públicas – Subsecretaría de Obras Públicas	Subsecretaría de Desarrollo Regional
503	Levantamiento y diagnóstico de las familias que no cuentan con electricidad y otros servicios energéticos en sus hogares	Generar un mapa de vulnerabilidad energética a nivel nacional que permita identificar territorialmente a las familias que no cuentan con electricidad y otros servicios energéticos.	Sí	Ministerio de Energía – Subsecretaría de Energía	
504	Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosférica	Los Planes de Prevención y/o Descontaminación Atmosférica son un instrumento de gestión ambiental en Chile, los cuales buscan llevar al cumplimiento (o mantener el cumplimiento) de las normas de calidad del aire en un territorio determinado. Estos permiten garantizar la misma calidad del aire y por tanto el mismo derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación en todo el territorio nacional.	Sí	Ministerio de Medio Ambiente – Subsecretaría de Medio Ambiente	Superintendencia del Medio Ambiente
505	Formación en evaluación ambiental estratégica	Curso on line de Evaluación Ambiental Estratégica, dirigido a funcionarios y funcionarias municipales, responsables o encargados de elaborar los instrumentos de planificación territorial de escala comunal: Planes Reguladores Comunales y Planes Seccionales.	Sí	Ministerio de Medio Ambiente – Subsecretaría de Medio Ambiente	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. (N° de obras ejecutadas del PEDZE / Total de obras consideradas en el PEDZE) * 100	Dirección de Planeamiento e Informes	2020 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 39, 144; CRC, 2015: 68.d	11,3
	1. Propuesta de instrumentos de medición y línea base. 2. Construcción de mapa de la vulnerabilidad energética del país. Finalizado y publicado al año 2021.	Informe de avance Política Energética, Informe de bases de datos e indicadores, Informes del mapa de vulnerabilidad	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2012, 2016	7,1
	1. N° de Planes de Prevención y/o Descontaminación Vigentes / N° de Declaraciones de Zona Latente y/o Saturadas (entre 2009-2021) será mayor o igual al 30%	Decretos supremos de declaración de zona, plan de prevención y/o descontaminación	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		13.2 y 11.6
	1. N° de municipalidades con funcionarios inscritos / Total de municipalidades del país. 2. N° de municipalidades con funcionarios que finalizaron el curso / Total de municipalidades del país.	Base de datos con funcionarios inscritos y participantes que finalizaron el curso	2018	\$2,902 millones	INDH, 2016; CESCO, 2015: 10, 12c; EPU, 2014: 58, 65	11.7a

EQUIDAD TERRITORIAL: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y DESASTRES

Meta 3:

Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
506	Asesorar y canalizar inquietudes y necesidades de los Consejos para la Recuperación Ambiental y Social en el contexto de los Planes de Recuperación Ambiental y Social	<p>Los Programas de Recuperación ambiental y social se han elaborado para los territorios de Huasco, Quintero, Puchuncaví y Coronel, los que presentan condiciones de exposición a agentes contaminantes debido al histórico desarrollo productivo en las respectivas zonas.</p> <p>En ese contexto nace el Consejo para la Recuperación Ambiental y Social (CRAS), compuesto por representantes de organismos del Estado, la sociedad civil y el sector empresarial.</p> <p>La acción será poner a disposición del CRAS un equipo profesional del Ministerio, elaborando una hoja de ruta para la inversión pública y privada, la que en el corto, mediano y largo plazo permita la implementación de medidas de solución a las problemáticas identificadas por dicho Consejo.</p>	Sí	Ministerio de Medio Ambiente - Subsecretaría de Medio Ambiente		
507	Planificación e implementación participativa de Planes de Gestión Territorial Integral	<p>Elaboración participativa de 3 Planes de Gestión Territorial Integral (PGTI) a escala de paisaje (uno en cada región de O'Higgins, Maule y Biobío), con apoyo de organizaciones de la sociedad civil e incluyendo esquemas de gobernanza y portafolios de proyectos comunitarios para conservación de biodiversidad, recuperación de suelos degradados y resiliencia frente a los efectos del cambio climático.</p> <p>Proyecto Global Environment Facility (GEF) Comunidades Mediterráneas sostenibles se ejecuta en el período 2015-2020.</p> <p>Actualmente, el proyecto está trabajando en 6 regiones del país (desde Valparaíso a La Araucanía) con 10 proyectos comunitarios en diseño e implementación.</p>	Sí	Ministerio de Medio Ambiente - Subsecretaría de Medio Ambiente		
508	Planificación e implementación participativa para paisajes productivos	<p>La acción se refiere al diseño, puesta en marcha e implementación de 15 proyectos (5 proyectos por región) a cargo de organizaciones comunitarias que contribuyan a las líneas estratégicas de los planes de gestión territorial integral elaborados para paisajes productivos de las Regiones de O'Higgins, Maule y Biobío.</p>	Sí	Ministerio de Medio Ambiente - Subsecretaría de Medio Ambiente		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de reuniones de CRAS efectuadas versus programadas	Minutas de reuniones con asistentes del CRAS	2018 - 2019	Presupuesto año 2018 M\$83,937. Para el año siguiente recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2014	11,6
	1. N° de planes diseñados y en implementación (3).	PGTI aprobados, Acuerdos de Subsidios suscritos entre organizaciones de la sociedad civil y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe Anual del Proyecto GEF Comunidades Mediterráneas sostenibles	2018	Aportes del Global Environmental Facility: US\$150.000	INDH, 2016	11.7b
	1. N° de proyectos diseñados y en implementación (15)	Proyectos comunitarios aprobados por CDS, Acuerdos de Subsidios suscritos entre organizaciones de la sociedad civil y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Informe Anual del Proyecto GEF Comunidades Mediterráneas sostenibles	2019	Aportes del Global Environmental Facility: US\$750.000	INDH, 2016	11

EQUIDAD TERRITORIAL: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y DESASTRES

Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
509	Desarrollar la Planificación Ecológica para 36 municipios de las Regiones Metropolitana y de Valparaíso, correspondiente al área del proyecto Global Environment Facility: Corredores Biológicos de Montaña	Protección de la biodiversidad y servicios ecosistémicos, a través de una gestión territorial que integra el fortalecimiento de los gobiernos locales en temas de protección de la biodiversidad; con la promoción de buenas prácticas productivas; y mediante el monitoreo de la biodiversidad.	No	Ministerio de Medio Ambiente – Subsecretaría de Medio Ambiente		
510	Fomento de infraestructura verde en áreas urbanas y periurbanas	Desarrollo de la Planificación Ecológica e Infraestructura y elaboración de Programas Regionales de Prioridades de Restauración en 4 regiones de la Eco región Mediterránea. Se busca el fomento de infraestructura ecológica (Infraestructura verde) en áreas urbanas y periurbanas como mecanismo de adaptación al cambio climático y bienestar social: Diseño e implementación de modelos piloto y herramientas de gestión para el fomento y desarrollo de infraestructura verde en áreas urbanas y periurbanas y rurales como mecanismo de adaptación al cambio climático y bienestar social basado en ecosistemas.	No	Ministerio de Medio Ambiente – Subsecretaría de Medio Ambiente		
511	Implementar el Programa Pequeñas Localidades, desde una perspectiva de equidad territorial	El objetivo del Programa consiste en proveer de espacios públicos, equipamiento e infraestructura básica de calidad a territorios rezagados. Lo anterior desde una mirada de equidad territorial, que involucra la provisión de bienes y servicios públicos y servicios integrales de infraestructura, para resolver brechas y déficit asociados al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Las 5 primeras localidades a ser intervenidas son: San Juan Bautista, comuna de Juan Fernández, región de Valparaíso; Horcón, comuna de Puchuncaví, región de Valparaíso; Til-Til, comuna de Til-Til, región Metropolitana; Curacautín, comuna de Curacautín, región de La Araucanía; Bahía Mansa, comuna de San Juan de la Costa, región de Los Lagos.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		
512	Proveer información y vincular a familias de campamentos no catastrados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a la oferta habitacional regular de los programas habitacionales existentes	Proveer información y vincular a las familias de campamentos no catastrados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a la oferta habitacional regular de los programas habitacionales existentes, mediante mesas técnicas regionales de trabajo.	No	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Planificación Ecológica a escala local de los 36 municipios, realizada	http://gefmontana.cl/	2018 - 2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	15.1 y 15.4
	1. N° de planificaciones ecológicas realizadas / Total de planificaciones comprometidas	Informes de las consultorías	2018	\$197,5 millones de pesos	INDH, 2016	15,1
	1. % de cumplimiento del componente urbano de los Planes de Desarrollo de las cinco localidades. 2. N° de subsidios asignados del componente habitacional de los Planes de Desarrollo de las cinco localidades.	Registros del Programa Pequeñas Localidades	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual y utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 39	11
	1. N° de Mesas Técnicas implementadas / 13 Mesas Técnicas comprometidas a implementar	Programa Campamentos	2020	Utilización de recursos humanos institucionales	CESCR, 2015: 26.a; INDH, 2012, 2013	1 y 11

EQUIDAD TERRITORIAL: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y DESASTRES

Meta 3: Implementar acciones que garanticen los derechos económicos, sociales y culturales en condiciones de igualdad y no discriminación en todas las regiones del país

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
513	Reducir brecha digital y conectividad para grupos excluidos	Avanzar en la adopción de medidas positivas para facilitar el acceso universal y de calidad a internet, con mayor enfoque en las comunidades excluidas y los grupos en situación de exclusión o discriminación, a través de la implementación de puntos wi fi gratuitos.	No	Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones - Subsecretaría de Telecomunicaciones	Corporación Nacional de Desarrollo Indígena; Servicio Nacional del Adulto Mayor; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de Puntos WIFI GOB habilitados	Información Subsecretaría de Telecomunicaciones	2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Informe Anual de la Libertad de expresión CIDH 2016-2017	

EQUIDAD TERRITORIAL: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y DESASTRES

Meta 4: Articular acciones de prevención y acción post desastres que garanticen el ejercicio de derechos sin discriminación

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
514	Implementación de la Política Nacional de Relaves	Estrategia que busca hacerse cargo de los pasivos ambientales dejados por faenas mineras que culminaron su funcionamiento, previo a que existiera la actual legislación ambiental que responsabiliza a las compañías de estos emplazamientos. Los riesgos que revisten estos pasivos mineros se dan principalmente por la presencia de metales pesados, o por la eventual contaminación de agua subterránea. También hay problemas con las emisiones atmosféricas debido al arrastre de material particulado.	No	Ministerio de Minería – Subsecretaría de Minería	Servicio de Evaluación Ambiental; Servicio Nacional de Geología y Minería
515	Análisis de las implicancias en la evaluación ambiental relacionadas al Cambio Climático y Emisión de Gases de Efecto Invernadero	Realizar una consultoría que permita analizar las implicancias de las temáticas de Cambio Climático y Emisión de Gases de Efecto Invernadero en la evaluación ambiental de proyectos presentados al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).	No	Ministerio del Medio Ambiente – Servicio de Evaluación Ambiental	
516	Actualizar los Instrumentos de levantamiento de información de afectados por emergencias, desastres o catástrofes, para asegurar equidad	Actualizar los instrumentos de levantamiento de información, conforme a los estándares del Manual Esfera, con el propósito de que todas las personas, independiente de su situación económica, nacionalidad, lugar de residencia, tengan acceso a que se levante su situación post desastre en un tiempo razonable para que puedan acceder a la oferta estatal y/o municipal de medidas de mitigación.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Subsecretaría de Servicios Sociales	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Oficina Nacional de Emergencia
517	Incorporación de nuevas variables sociodemográficas en el Sistema Información Estadístico	Realizar gestiones intersectoriales para evaluar la factibilidad de incorporar nuevas variables de caracterización sociodemográficas en el Sistema Estadístico Institucional. Esto con el objetivo de poner a disposición de organismos del Sistema de Protección Civil que lo requieran para sus propios fines, la afectación de población y viviendas.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Oficina Nacional de Emergencia	Instituto Nacional de Estadísticas; Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Departamento de Extranjería e Inmigración; Servicio Nacional de la Discapacidad; Servicio Nacional del Adulto Mayor

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Informes semestrales sobre avances de la Política Nacional de Relaves	Informes oficiales del Departamento Ambiental de la División de Desarrollo Sustentable	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		3, 10, 2006
	1. Informe final consultoría	Términos de referencia de la consultoría, informes de avance, minutas e informe final consultoría	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011	13
	1. % de cumplimiento de indicadores definidos en Manual Esfera	Manual Esfera	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CESCR, 2015: 10	1, 2, 3, 11 y 13
	1. Informe de factibilidad respecto de la incorporación de nuevas variables de caracterización en población afectada	Sistema Estadístico Institucional	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016	11.b

EQUIDAD TERRITORIAL: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y DESASTRES

Meta 4: Articular acciones de prevención y acción post desastres que garanticen el ejercicio de derechos sin discriminación

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
518	Fortalecer el Enfoque de enfoque de derechos humanos en programas de ONEMI	Fortalecer el enfoque de derecho en el Programa de Participación Comunitaria, de Microzonificación de Riesgos y Recursos, Programa Integral de Seguridad Escolar y el Programa de Equipos Comunitarios de Respuesta. Estos programas apuntan a fortalecer las capacidades en distintos segmentos de la población, mediante educación informal y no formal, contribuyendo a una cultura de prevención y autoaseguramiento.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Oficina Nacional de Emergencia	Municipalidades; Ministerio de Vivienda y Urbanismo; Ministerio de Educación; Superintendencia de Educación
519	Ampliación cuadro de transmisión de lengua de señas en emergencias mayores	Realizar gestiones con Asociación Nacional de Televisión (ANATEL) para promover en los canales de televisión la factibilidad de ampliar el cuadro de transmisión, de manera que la traducción en lengua de señas se visibilice masivamente en aquellos puntos de prensa correspondiente a emergencias mayores.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Oficina Nacional de Emergencia	Asociación Nacional de Televisión
520	Promover la difusión masiva de mensajes preventivos y de preparación inclusivos	Promover la elaboración y difusión, por diversos canales, de material inclusivo para generar una cultura de preparación y prevención en población especialmente vulnerable.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Oficina Nacional de Emergencia	Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y Servicios dependientes; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Subsecretaría de Derechos Humanos
521	Visibilizar el enfoque de derechos humanos en instancias de coordinación con organizaciones de la sociedad civil que inciden en Fase de Recuperación	Promover la consideración del enfoque de derechos en las instancias de coordinación, diseño de proyectos e intervención, en rehabilitación y reconstrucción, con aquellas organizaciones de la sociedad civil con mandato humanitario con las que la Oficina Nacional de Emergencias del Ministerio del Interior y Seguridad Pública trabaja.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Oficina Nacional de Emergencia	Subsecretaría de Derechos Humanos
522	Renovación de la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Instrumento Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres que de continuidad a la actual Política Nacional, trazando lineamientos al año 2030, que aborden transversalmente el Enfoque de Protección de Derechos mediante los objetivos y acciones estratégicas que establece su instrumento operativo (Plan Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres 2019–2030 en elaboración).	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Oficina Nacional de Emergencia	Plataforma Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres; Subsecretaría de Derechos Humanos

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de acciones de fortalecimiento del enfoque de derechos humanos implementadas en los respectivos programas comprometidos, acorde a la planificación del departamento de prevención comunitaria	Sistema Estadístico Institucional	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2015	11.b
	1. Transmisión de puntos de prensa con apertura de cuadro que permita observar traducción en lengua de señas	Puntos de Prensa emergencias mayores	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	CRPD, 2016: 22	11.b
	1. N° de materiales de difusión elaborados para distintos públicos estratégicos, con enfoque inclusivo (género, discapacidad, NNA, entre otros). 2. N° de actividades de difusión que incorporan material con enfoque inclusivo.	Pagina web institucional	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRPD, 2016: 22	11.b
	1. N° de actividades que contemplen contenidos relacionados a la promoción del enfoque de derechos	Informe de Gestión o memorias anuales de las OSC con mandato humanitario	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011, 2015	11.b
	1. Una política nacional para la GRD aprobada mediante acto administrativo a junio 2019	Marco Legal página web institucional de ONEMI	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual		15.5, 11.5, 11.b, 13.1, 17

EQUIDAD TERRITORIAL: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y DESASTRES

Meta 4: Articular acciones de prevención y acción post desastres que garanticen el ejercicio de derechos sin discriminación

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
523	Restauración ecológica de zonas afectadas por desastres	Concurso Especial en Restauración Ecológica y Social del Fondo de Protección Ambiental. El Fondo Protección Ambiental tiene como objetivos cofinanciar iniciativas ciudadanas ambientales orientadas a la protección o reparación del medio ambiente, el desarrollo sustentable, la preservación de la naturaleza o la conservación del patrimonio ambiental. Durante este año está previsto realizar un concurso especial sobre restauración ecológica en apoyo a las comunidades y ecosistemas afectados por los incendios de la reciente temporada. Los Proyectos se ejecutarán en 5 regiones del país: Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule y Biobío.	No	Ministerio de Medio Ambiente – Subsecretaría de Medio Ambiente		
524	Restauración de ecosistemas degradados	Actualizar el Plan de Trabajo de Restauración Ecológica para contribuir a prevenir a la degradación de los ecosistemas y sus servicios. Fomentar y movilizar el desarrollo de las capacidades país e institucionales de nivel nacional, con alcance regional, para priorizar y responder a los desafíos que plantea la restauración de los ecosistemas degradados. Esta instancia pretende abordar la problemática socio-ecológica generada por los incendios de la temporada reciente y por la degradación de los ecosistemas y la biodiversidad en un sentido más amplio, estará dotada de un Plan de Trabajo, que incluirá acciones de corto, mediano y largo plazo, en los ámbitos de restauración, prevención, gestión y desarrollo de capacidades, el que se espera implementar progresivamente en el tiempo.	No	Ministerio de Medio Ambiente – Subsecretaría de Medio Ambiente		
525	Actualizar los Instrumentos de Planificación Territorial desde un enfoque de equidad territorial y derecho a vivir en zonas seguras	Incorporar los contenidos de equidad territorial y derecho a vivir en zonas seguras en la elaboración de los Instrumentos de Planificación Territorial a nivel nacional.	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de proyectos ejecutados	Certificado de Término de cada Proyecto; Resolución que Aprueba cada Contrato de Aportes No Reembolsables	2018	\$432 millones	INDH, 2016	15
	1. Plan de trabajo en Restauración Ecológica actualizado. 2. N° de Acciones ejecutadas/ N° de acciones planificadas.	Reporte de Plan de Trabajo actualizado	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016	15
	1. N° de Planes Reguladores actualizados elaborados bajo metodología de evaluación de riesgos, instruida mediante Circular División de Desarrollo Urbano (DDU) / Total de planes reguladores actualizados	Registro DDU, Ministerio de Vivienda y Urbanismo	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual y utilización de recursos humanos institucionales	CESCR, 2015: 26.a	11

EQUIDAD TERRITORIAL: DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES Y DESASTRES

Meta 4: Articular acciones de prevención y acción post desastres que garanticen el ejercicio de derechos sin discriminación

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
526	Seguimiento a acciones comprometidas por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo en el Plan Nacional de Cambio Climático	<p>En el marco de la Política Nacional de Cambio Climático, se genera el "Plan Nacional de Cambio Climático"; instrumento público formulado para establecer los lineamientos de adaptación al cambio climático para las ciudades de Chile. El objetivo del Plan consiste en incrementar el número de ciudades y asentamientos humanos en Chile que adopten e implementen planes y políticas hacia la inclusión, la eficiencia de los recursos, la mitigación, la adaptación al cambio climático y la resiliencia frente a los desastres.</p> <p>A partir de lo anterior, en el Plan se plantean una serie de medidas que deberán ser implementadas por los distintos servicios, por lo que la acción específica consiste en monitorear la implementación de dichas medidas en el horizonte de duración del Plan (2030), desde una perspectiva que garantice el ejercicio de derechos sin discriminación.</p>	Sí	Ministerio de Vivienda y Urbanismo – Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo	Corporación Nacional Forestal; Ministerio de Agricultura; Ministerio de Obras Públicas; Ministerio de Desarrollo Social y Familia; Subsecretaría de Desarrollo Regional; Secretaría de Planificación de Transporte; Comisión Nacional de Seguridad del Tránsito; Unidad Operativa del Control de Tránsito; Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada; Gobiernos Regionales; Municipalidades
527	Incorporación de la variable Riesgo de Desastres en Proyectos de Inversión Pública	Incorporar las variables asociadas a la reducción del riesgo de desastres en el sistema nacional de inversiones a través de una metodología para identificación de riesgo y medidas de gestión, en la evaluación social de las iniciativas de inversión pública.	Sí	Ministerio de Desarrollo Social y Familia – Subsecretaría de Evaluación Social	Oficina Nacional de Emergencia; Ministerio de Vivienda y Urbanismo

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	<p>1. % de cumplimiento de indicadores de acciones MINVU en Plan Nacional de Cambio Climático.</p> <p>2. Informe explicativo del sistema de seguimiento de acciones del Plan Nacional de Cambio Climático.</p>	Registros Ministerio de Vivienda y Urbanismo Nivel Central, División de Desarrollo Urbano (DDU)	2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016	11.b y 13
	1. Metodología para la Reducción de Riesgos de Desastres en Proyectos de Infraestructura Pública, publicada y vigente	Sitio web Sistema Nacional de Inversiones	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	CESCR, 2015: 10	1, 2, 3, 11 y 13

TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES



OBJETIVO

Erradicar la trata de personas y el tráfico ilegal de migrantes, velando por la aplicación efectiva del marco jurídico acorde con los estándares internacionales de derechos humanos.

TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES

Meta 1:

Producir información cuantitativa y cualitativa respecto a la trata de personas y tráfico de migrantes en nuestro país a los fines de incrementar el conocimiento del fenómeno para la toma de decisiones de política pública

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
528	Elaborar información cuantitativa y análisis de carácter cualitativo respecto a la trata de personas, con enfoque de derechos humanos	Incrementar el conocimiento del fenómeno para la toma de decisiones de políticas públicas.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		
529	Promover que los grupos vulnerables frente a la trata de personas tengan conocimiento sobre sus derechos	Generar contenidos e información para informar a la población en general y a los grupos vulnerables en particular, sobre la trata de personas.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Subsecretaría del Interior		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Recopilación de datos y N° anual de informes realizados	Informe estadístico validado, Informe cualitativo validado	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 20	8,7
	1. N° anual de acciones / Actividades en promoción de derechos	División de Seguridad Pública Ministerio del Interior	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 20	8,7

TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES

Meta 2:

Implementar y dar seguimiento al Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
530	Implementación del Protocolo 29 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativo al Convenio sobre el trabajo forzoso	El Ministerio del Trabajo y Previsión Social realizará todos los trámites necesarios para dar cumplimiento a su obligación de sumisión, en su calidad de constituyente de OIT.	Sí	Ministerio del Trabajo y Previsión Social – Subsecretaría del Trabajo	Ministerio de Relaciones Exteriores; Secretaría General de la Presidencia	
531	Fomentar la identificación de casos de trata de personas por parte de las y los funcionarios responsables de hacer cumplir la Ley, a través de un programa especial de capacitación	Capacitar anualmente a estudiantes y personal docentes de Establecimientos de Educación Superior, respecto del control y prevención del delito de Trata de Personas, enfocado a personas de todas las edades y sexo.	Sí	Policía de Investigaciones de Chile	Ministerio Público	
532	Incrementar la Cooperación Internacional con organismos policiales	Promover la Cooperación Internacional con organismos policiales de otros países, que se dediquen a la investigación del Delito de Trata de Personas, por medio de Conferencias o Reuniones.	Sí	Policía de Investigaciones de Chile	Ministerio Público	
533	Diseñar e implementar plan nacional de capacitación para las y los funcionarios públicos en sensibilización, detección y derivación de casos de trata de personas con enfoque de derechos humanos	Fortalecimiento de la capacidad estatal para detectar situaciones de trata de personas. Reforzar el control y persecución del delito y mejorar los procesos de intervención de los órganos encargados. Realizar charlas sobre trata de personas a planteles de formación policial.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría del Interior	Subsecretaría de Derechos Humanos; Carabineros de Chile; Policía de Investigaciones de Chile	
534	Jornadas de capacitación en derechos humanos a personas que asisten a víctimas de trata de personas	Desarrollar jornadas de capacitación en enfoque de derechos, género e interculturalidad, u otras, destinadas a los integrantes de la subcomisión. Fortalecer competencias técnicas de las instituciones que brindan asistencias a las víctimas de trata de personas.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría del Interior		
535	Generar mecanismos de coordinación con los consulados en temáticas relativas al retorno asistido y protegido de víctimas y facilitación de entrega de documentos de identidad y otros	Establecer y consolidar protocolo con procedimiento que permita mayor protección y asistencia a las víctimas de trata de personas, en colaboración con otros Estados.	No	Ministerio del Interior y Seguridad Pública – Subsecretaría del Interior		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Oficio a OIT comunicando cumplimiento trámite de sumisión	Oficios de consulta y actas de participación	2021	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2011	8,7
	1. Programa de capacitación. 2. N° de participantes certificados.	Jefatura de Educación Departamento de Asuntos Internacionales	2018 - 2021	Para el año 2018 utilización de recursos humanos institucionales Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 20; CEDAW, 2012: 23.d; CMW, 2011: 47.d	8,7
	1. Programa de cooperación. 2. Actas de conclusiones.	Unidad de Derechos Humanos de PDI	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 23.f	8,7, 16.3, 16a
	1. Plan Nacional de Capacitación aprobado. 2. N° de las y los funcionarios capacitados. 3. N° anual de personal de formación capacitado. 4. N° anual de charlas realizadas.	Listado de asistencia a capacitaciones, Contenido de capacitaciones	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CCPR, 2014: 20	8,7
	1. N° de jornadas realizadas. 2. N° de personas que participan en jornadas.	Contenidos de las jornadas, Listas de asistencia	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CCPR, 2014: 20	8,7
	1. Protocolo de retorno asistido elaborado y validado	Protocolo de retorno asistido	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CCPR, 2014: 20	8,7

TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES

Meta 3:

Abordar el delito de tráfico ilícito de migrantes de manera complementaria con el Plan de Acción Nacional contra la Trata de personas

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
536	Difusión de Orientaciones Técnicas para la asistencia a Víctimas	Difundir las Orientaciones Técnicas para la asistencia a víctimas de Trata de personas, tráfico ilícito de migrantes y explotación Sexual comercial de niñas, niños y adolescentes en los establecimientos de salud.	Sí	Ministerio de Salud	Ministerio del Interior y Seguridad Pública
537	Reforzar mecanismos policiales de detección e investigación en los delitos de trata y tráfico de personas	Carabineros reforzará los mecanismos policiales de detección e investigación de organizaciones criminales dedicadas al tráfico y trata de personas, afianzando la comunicación con las comunidades migrantes.	Sí	Carabineros de Chile	
538	Programas Especializados en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente (PEE)	El programa tiene como finalidad contribuir a garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes víctimas de explotación sexual comercial para el pleno ejercicio de sus derechos y desarrollo integral, entregando atenciones que contribuyan a su proceso reparatorio. Específicamente, el tratamiento a través de la intervención de este programa especializado, busca interrumpir la situación de explotación sexual comercial de la que son víctimas los niños, niñas y adolescentes; reparar el daño psicosocial existente; concretar el acceso a las prestaciones sociales pertinentes, en el ámbito local, para su efectiva protección, reparación y ejercicio de sus derechos. Además, busca fortalecer los recursos protectores de las familias y/o adultos significativos que aseguren la protección de los niños, niñas y adolescentes atendidos. En la actualidad, se encuentran en ejecución 18 proyectos PEE, a lo largo del país.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Servicio Nacional de Menores	Organismos Colaboradores Acreditados que ejecutan PEE
539	Tercer Marco para la Acción contra la Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente	Conjunto de compromisos sectoriales dirigidos a la prevención del fenómeno de la explotación sexual comercial, incluida la trata de niños, niñas y adolescentes (NNA); la protección y atención de víctimas; la restitución de sus derechos; y la sanción a los eventuales responsables.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Servicio Nacional de Menores	Organismos públicos comprometidos y organismos colaboradores acreditados
540	Realización de pericias sobre vulnerabilidad y desarraigo	Diseño y desarrollo de pericias que den cuenta sobre fenómeno de vulnerabilidad y desarraigo conforme a los requerimientos del sistema de administración de justicia, y acorde a estándares de derechos humanos.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Servicio Médico Legal	Ministerio Público

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de acciones de difusión realizadas / N° total de acciones de difusión comprometidas	Informes técnicos, Ministerio de Salud	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 102	8,7, 16,6
	1. Mecanismo diseñado e implementado. 2. Dictación de instrucciones internas. 3. Implementación de equipos de trabajo.	Departamento Derechos Humanos de Carabineros	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 20	8,7, 16,6
	1. % de niños, niñas y adolescentes (NNA) egresados por causales asociadas a la intervención del Programa Especializado en Explotación Sexual Comercial Infantil y Adolescente, que no reingresan en un periodo de 12 y/o 24 meses a proyectos de la misma línea, respecto del total de NNA egresados en los mismo períodos. 2. N° de NNA egresados por cumplimiento del Plan de Intervención Individual / N° de NNA egresados * 100.	Base de datos nacional de SENAME	2018 - 2021	Para el año 2018 M\$2.928.952 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CRC, 2015: 47.f; INDH, 2013	16,2
	1. Informes periódicos de avances y cumplimiento de compromisos sectoriales	Reportes sectoriales	2018 - 2019	Utilización de recursos humanos institucionales	CCPR, 2014: 20	16,2
	1. N° anual de pericias con los estándares que se busca incorporar. 2. Habilitación en todas las sedes regionales para el desarrollo de pericias.	Unidad de estadística del Servicio Médico Legal	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	EPU, 2014: 102	8,7

TRATA DE PERSONAS Y TRÁFICO DE MIGRANTES

Meta 3:

Abordar el delito de tráfico ilícito de migrantes de manera complementaria con el Plan de Acción Nacional contra la Trata de personas

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
541	Participación en reuniones de coordinación interinstitucional	Los y las funcionarias de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI), funcionarios de la Brigada de Investigación de Trata de Personas (BRITRAP), deberán participar periódicamente de reuniones nacionales y regionales, a fin de coordinar las acciones en materia de control y prevención del delito de Trata de Personas. Se consideran especialmente para estas coordinaciones las mesas de trabajo: mesa intersectorial del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, mesa regional de Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, acuerdos binacionales de cooperación suscritos por el Ministerio de Interior y Seguridad Pública que inciden en PDI.	Sí	Policía de Investigaciones de Chile	Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ministerio Público; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio de Relaciones Exteriores; Carabineros de Chile; Armada de Chile
542	Efectuar capacitación anual a las y los funcionarios de Pasos Fronterizos	Capacitar anualmente a las y los distintos funcionarios que ejerzan funciones de las distintas Reparticiones Institucionales, como también de otras Instituciones en materia de investigación y prevención de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes.	No	Policía de Investigaciones de Chile	Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Ministerio Público; Gobernación Provincial
543	Protocolo Intersectorial contra la Trata de Personas	Implementar acciones de carácter permanente para prevenir y combatir la trata de personas en Chile, y garantizar la protección y asistencia de las víctimas de la misma, prestando especial atención a las mujeres y la infancia, y el respeto pleno de los derechos humanos.	Sí	Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Ministerio de Relaciones Exteriores; Ministerio de Defensa Nacional; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Ministerio de Salud; Ministerio de Educación; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género; Servicio Nacional de Menores; Ministerio Público; Carabineros de Chile; Policía de Investigaciones de Chile; Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Programa de trabajo. 2. Actas de resultados. 3. Presentaciones.	Unidad de Derechos Humanos de PDI	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CCPR, 2014: 20; CMW, 2011: 47.b	8.7, 16.6
	1. Programa de capacitación. 2. N° de participantes. 3. Certificación de los y las capacitados. 4. N° de los y las capacitadas anual respecto a total de los y las capacitadas establecidos en programa.	Unidad de Derechos Humanos de PDI	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CEDAW, 2012: 23.d	8.7, 16.6
	1. N° de cumplimientos de prestaciones comprometidas a partir del análisis de casos / Total de prestaciones comprometidas por las instituciones tras el análisis de caso	Informes técnicos	2018	Utilización de recursos humanos institucionales	EPU, 2014: 102	8.7, 16.6

REINSERCIÓN SOCIAL DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

OBJETIVO

Promover la reinserción social de personas privadas de libertad.

REINSERCIÓN SOCIAL DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Meta 1: Mejorar las condiciones carcelarias en Chile

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
544	Plan maestro para el mejoramiento de las condiciones carcelarias	Desarrollar diagnóstico de la situación actual de las condiciones carcelarias y la elaboración de un plan maestro que mejore las condiciones de habitabilidad de los establecimientos penales.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Justicia	Gendarmería de Chile	
545	Proyecto de gestión de las visitas semestrales del Poder Judicial a los establecimientos penitenciarios	Desarrollar e implementar un sistema de gestión, seguimiento y reportabilidad, a través de la aplicación de una pauta estandarizada, de las visitas semestrales de jueces; sin perjuicio de las funciones que le corresponderán al Mecanismo Nacional de prevención de la tortura, una vez aprobado.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Justicia	Gendarmería de Chile	
546	Proyecto de ley que garantice el control jurisdiccional en la etapa de ejecución de la pena	Elaboración, con participación de la sociedad civil, de un Proyecto de Ley que garantice el control jurisdiccional en la etapa de ejecución de la pena, con enfoque de derechos humanos.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Justicia	Ministerio Secretaría General de la Presidencia; Subsecretaría de Derechos Humanos	
547	Voto de personas privadas de libertad	Evaluar la situación de las personas privadas de libertad para ejercer su derecho a voto cuando no están condenados a pena aflictiva.	No	Ministerio Secretaría General de la Presidencia – Subsecretaría General de la Presidencia	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Informe Final del Diagnóstico y Plan Maestro	División de Reinserción Social	2019 - 2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CAT, 2009: 21.a, 21.d; CCPR, 2014: 21; INDH 2010, 2011, 2012; SPT, 2016: 76	10
	1. 40% de las pautas estandarizadas ingresadas al sistema de gestión	División Reinserción Social	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CAT, 2009: 19	10
	1. Elaboración texto de Proyecto de Ley. 2. N° de instancias de participación con sociedad civil.	División de Reinserción Social	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2010	16
	1. Estudio de diagnóstico elaborado. 2. Diseño de mecanismo de votación.	Informe de Diagnóstico de la Comisión Asesora	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2015	16

REINSERCIÓN SOCIAL DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Meta 2: Diseño e Implementación de una Política Pública Penitenciaria orientada a grupos que requieren especial atención

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
548	Levantamiento de información sobre la situación actual de algunos grupos de población penitenciaria que requieren de especial atención	Diagnóstico sobre la situación de Mujeres, diversidad sexual, personas extranjeras, personas adultas mayores, pertenecientes a pueblos indígenas, y personas con discapacidad, relevando dos o tres ámbitos por categorías, de acuerdo a las principales vulneraciones de sus derechos y a las recomendaciones de organismos de derechos humanos.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Justicia	Gendarmería de Chile; Comité Asesor Ministerial para la Reinserción Social	
549	Elaboración e implementación de una política pública que comprenda procedimientos y protocolos adecuados para atender las necesidades de grupos de población penitenciaria que requieren de especial atención	<ol style="list-style-type: none"> 1. A partir del diagnóstico anterior, construir los instrumentos de política pública relativos a la materia que garanticen el respeto de sus derechos humanos (protocolos, instrucciones y otras herramientas necesarias). 2. Ejecución de la política orientada a grupos que requieren especial atención y verificar su aplicación en el tiempo. Esta ejecución incluye el proceso de capacitación. 	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Justicia	Gendarmería de Chile; Subsecretaría de Derechos Humanos	
550	Incorporar enfoque de derechos humanos en la producción de información estadística de Gendarmería de Chile	Revisión de los instrumentos de registro interno de la Unidad de Estadística de Gendarmería de Chile a los fines de verificar si contemplan enfoque de derechos e implementar las mejoras que se requiera para asegurar el levantamiento periódico y fiable de información con enfoque de derechos humanos.	Sí	Ministerio de Justicia – Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	
551	Fortalecer la coordinación interna para la aplicación de procedimientos técnicos y de seguridad	Constituir una Mesa Técnica para desarrollar y mantener una coordinación permanente con la Subdirección Operativa, Subdirección Técnica y Directores Regionales, para el análisis de instructivos de procedimientos, orientaciones técnicas y procedimientos de seguridad, para el tratamiento de las personas que integran el grupo de diversidad sexual.	Sí	Ministerio de Justicia – Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Informe Final del Diagnóstico	División de Reinserción Social	2019	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 45; INDH, 2010, 2011, 2013	10 y 5
	1. Documento de Política e instrumentos de procedimientos y protocolos	División de Reinserción Social	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012	10
	1. Revisión de cumplimiento de estándares de derechos humanos de instrumentos de registro del Departamento de Estadísticas y Estudios Penitenciarios. 2. Propuesta de mejora de instrumentos de registro. 3. % de implementación de mejoras de instrumentos de registro.	Unidad de Estadísticas	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016	16
	1. Constitución de Mesa Técnica. 2. Protocolo de tratamiento y atención a la diversidad sexual, elaborado. 3. Propuesta de mejora de tratamiento y atención a la diversidad sexual. 4. % de implementación de propuestas de mejora de tratamiento y atención a la diversidad sexual.	Gendarmería de Chile	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 14; CDESCR, 2015: 12 c	

REINSERCIÓN SOCIAL DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Meta 2: Diseño e Implementación de una Política Pública Penitenciaria orientada a grupos que requieren especial atención

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
552	Actualización de procedimientos penitenciarios	Modificación de procedimientos de seguridad y de reinserción social para incorporar en ellos enfoque de derechos.	No	Ministerio de Justicia – Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	
553	Programa de Difusión del Protocolo de Buen Trato Penitenciario	Articular a nivel nacional un programa de difusión que promueva el Protocolo de Buen Trato Penitenciario del grupo Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersex, en total respeto de los derechos humanos de la población privada de libertad.	Sí	Ministerio de Justicia – Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Plan de mejoras de procedimientos de seguridad y orientaciones técnicas elaborado. 2. % de implementación de plan de mejoras de procedimientos de seguridad y orientaciones técnicas. 3. Plan de mejoras de procedimientos de reinserción social y orientaciones técnicas elaborado. 4. % de implementación de plan de mejoras de procedimientos de reinserción social y orientaciones técnicas.	Gendarmería de Chile	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 14; CDESCR, 2015: 12 c	
	1. N° de funcionarios/as capacitados, por año. 2. N° de jornadas de capacitación realizadas, por año. 3. % de capacitados/as con evaluación satisfactoria de capacitaciones realizadas.	Gendarmería de Chile	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CCPR, 2014: 14; CDESCR, 2015: 12 c	

REINSERCIÓN SOCIAL DE PERSONAS PRIVADAS DE LIBERTAD

Meta 3: Política intersectorial para el fortalecimiento de la oferta en Reinserción Social

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
554	Comité Asesor Ministerial para la Reinserción Social	Asesorar al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos en la formulación de su política de reinserción social, manteniendo su composición intersectorial y multidisciplinaria.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Justicia	Gendarmería de Chile; Comité Asesor Ministerial para la Reinserción Social
555	Desarrollo de una Política Pública coordinada en materia de educación de las personas privadas de libertad	Desarrollar una Política Pública de Educación con enfoque de género para personas privadas de libertad, que dote al Estado de un mejor sistema de financiamiento, institucionalidad, currículum, perfeccionamiento docente e infraestructura, asegurando con ello el derecho al acceso, la calidad y la continuidad educativa.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Justicia	Gendarmería de Chile; Ministerio de Educación; Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género; Comité Asesor Ministerial para la Reinserción Social
556	Mejorar el acceso de las personas que se encuentran en sistema penitenciario a capacitación, trabajo y emprendimiento	Elaborar un programa para fortalecer la calidad, pertinencia y cobertura de la capacitación laboral, del emprendimiento y del empleo dependiente de personas que se encuentran bajo la custodia de Gendarmería.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Justicia	Gendarmería de Chile; Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Sesiones anuales del Comité Asesor Ministerial para la reinserción Social. 2. Cuenta Pública Anual del Comité Asesor Ministerial para la Reinserción Social de cada año.	División de Reinserción Social	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH 2010, 2011, 2012, 2013	16
	1. Documento de Política Pública elaborado.	División de Reinserción Social	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2011, 2012, 2016	4
	1. Programa de fortalecimiento elaborado. 2. N° total de personas capacitadas/ N° total de personas ingresadas al programa de fortalecimiento. 3. N° total de personas colocadas laboralmente/ N° total de personas ingresadas al Programa de fortalecimiento.	División de Reinserción Social	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2013	10

PREVENCIÓN DE LA TORTURA



OBJETIVO

Garantizar que ninguna persona sea sometida a tortura ni a otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.

PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Meta 1: Realizar las reformas institucionales y normativas necesarias para cumplir los estándares internacionales de derechos humanos en materia de prevención de la tortura

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
557	Promover la prevención de la tortura en el sector de salud: Creación de comisión de trabajo	Constituir una Comisión de Trabajo con el Departamento de Derechos Humanos del Colegio Médico, Instituto Nacional de Derechos Humanos y organizaciones de derechos humanos para la prevención de la tortura en el sector salud.	No	Ministerio de Salud		
558	Promover la prevención de la tortura en el sector de salud: Elaboración de Plan cuatrienal	Elaborar plan cuatrienal de prevención de la tortura para el sector salud que incluye mecanismos de monitoreo.	No	Ministerio de Salud		
559	Incorporar el Protocolo de Estambul en los procedimientos de constatación de lesiones en el sector salud	Incorporar el Protocolo de Estambul en el procedimiento de constatación de lesiones de los establecimientos de salud, y registrar y monitorear su aplicación.	No	Ministerio de Salud		
560	Verificar y perfeccionar las condiciones de la privación de libertad en instalaciones y vehículos	Se diseñará e implementará un proyecto para que un estamento especializado verifique y perfeccione las condiciones de la privación de libertad en instalaciones y vehículos de Carabineros.	No	Carabineros de Chile		
561	Implementación de equipos investigativos multidisciplinarios para investigación de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes	Se diseñará e implementará equipos investigativos multidisciplinarios bajo los parámetros del "Protocolo de Estambul" o "Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de Naciones Unidas" de 2000.	No	Carabineros de Chile		
562	Mejorar procedimientos penitenciarios sobre regulación y uso de celdas solitarias en las Unidades Penales y Prevención de la Tortura	Generar instancia de coordinación y colaboración con distintas áreas de Gendarmería (Subdirección Técnica, Subdirección Operativa, Subdirección Administración y finanzas y Departamentos pertinentes) para recoger e implementar recomendaciones entregadas por la Subsecretaría de Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Derechos Humanos, sobre regulación y uso de celdas solitarias en las Unidades Penales y Procedimientos Penitenciarios para la Prevención de la Tortura.	No	Ministerio de Justicia – Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Comisión Constituida. 2. Plan de trabajo de la comisión elaborado.	Resolución de constitución de la Comisión, Reporte Ministerio de Salud	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	SPT, 2016: 53	16
	1. Plan elaborado. 2. Mecanismo de monitoreo diseñado y en implementación.	Oficio del Minsal a Subsecretaría de DDHH en el que envía plan elaborado, Mecanismo de monitoreo del Plan	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	SPT, 2016: 53	16
	1. Orientación para la incorporación del Protocolo de Estambul elaborada y enviada a los Servicios de Salud y Directores de hospitales. 2. Informe de monitoreo de la aplicación del Protocolo en casos de tortura.	Oficio a Servicios de Salud en que se envía orientación	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	SPT, 2016: 53; CAT, 2009: 20	16
	1. Proyecto diseñado e implementado. 2. N° de vehiculos donde se implementan mejoras / Total de vehiculos en servicio.	Departamento Derechos Humanos de Carabineros	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 21	16,6
	1. N° de equipos investigativos instalados	Departamento Derechos Humanos de Carabineros	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 16	16,6
	1. Constitución Mesa Técnica de trabajo. 2. Propuestas de mejora a regulación y uso de celdas solitarias. 3. % implementación propuestas de mejora.	Unidad de Derechos Humanos	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 21.c; CCPR, 2014: 21; INDH, 2011, 2012	

PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Meta 1: Realizar las reformas institucionales y normativas necesarias para cumplir los estándares internacionales de derechos humanos en materia de prevención de la tortura

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
557	Promover la prevención de la tortura en el sector de salud: Creación de comisión de trabajo	Constituir una Comisión de Trabajo con el Departamento de Derechos Humanos del Colegio Médico, Instituto Nacional de Derechos Humanos y organizaciones de derechos humanos para la prevención de la tortura en el sector salud.	No	Ministerio de Salud		
558	Promover la prevención de la tortura en el sector de salud: Elaboración de Plan cuatrienal	Elaborar plan cuatrienal de prevención de la tortura para el sector salud que incluye mecanismos de monitoreo.	No	Ministerio de Salud		
559	Incorporar el Protocolo de Estambul en los procedimientos de constatación de lesiones en el sector salud	Incorporar el Protocolo de Estambul en el procedimiento de constatación de lesiones de los establecimientos de salud, y registrar y monitorear su aplicación.	No	Ministerio de Salud		
560	Verificar y perfeccionar las condiciones de la privación de libertad en instalaciones y vehículos	Se diseñará e implementará un proyecto para que un estamento especializado verifique y perfeccione las condiciones de la privación de libertad en instalaciones y vehículos de Carabineros.	No	Carabineros de Chile		
561	Implementación de equipos investigativos multidisciplinarios para investigación de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes	Se diseñará e implementará equipos investigativos multidisciplinarios bajo los parámetros del "Protocolo de Estambul" o "Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes de Naciones Unidas" de 2000.	No	Carabineros de Chile		
562	Mejorar procedimientos penitenciarios sobre regulación y uso de celdas solitarias en las Unidades Penales y Prevención de la Tortura	Generar instancia de coordinación y colaboración con distintas áreas de Gendarmería (Subdirección Técnica, Subdirección Operativa, Subdirección Administración y finanzas y Departamentos pertinentes) para recoger e implementar recomendaciones entregadas por la Subsecretaría de Derechos Humanos y el Instituto Nacional de Derechos Humanos, sobre regulación y uso de celdas solitarias en las Unidades Penales y Procedimientos Penitenciarios para la Prevención de la Tortura.	No	Ministerio de Justicia – Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Comisión Constituida. 2. Plan de trabajo de la comisión elaborado.	Resolución de constitución de la Comisión, Reporte Ministerio de Salud	2018	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	SPT, 2016: 53	16
	1. Plan elaborado. 2. Mecanismo de monitoreo diseñado y en implementación.	Oficio del Minsal a Subsecretaría de DDHH en el que envía plan elaborado, Mecanismo de monitoreo del Plan	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	SPT, 2016: 53	16
	1. Orientación para la incorporación del Protocolo de Estambul elaborada y enviada a los Servicios de Salud y Directores de hospitales. 2. Informe de monitoreo de la aplicación del Protocolo en casos de tortura.	Oficio a Servicios de Salud en que se envía orientación	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	SPT, 2016: 53; CAT, 2009: 20	16
	1. Proyecto diseñado e implementado. 2. N° de vehiculos donde se implementan mejoras / Total de vehiculos en servicio.	Departamento Derechos Humanos de Carabineros	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 21	16,6
	1. N° de equipos investigativos instalados	Departamento Derechos Humanos de Carabineros	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 16	16,6
	1. Constitución Mesa Técnica de trabajo. 2. Propuestas de mejora a regulación y uso de celdas solitarias. 3. % implementación propuestas de mejora.	Unidad de Derechos Humanos	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 21.c; CCPR, 2014: 21; INDH, 2011, 2012	

PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Meta 1: Realizar las reformas institucionales y normativas necesarias para cumplir los estándares internacionales de derechos humanos en materia de prevención de la tortura

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
563	Promover factores protectores y evitar conductas de riesgo en las y los funcionarios de Gendarmería	Promoción de estilos de vida saludable, prevención de conductas de riesgo e intervención especializada para funcionarios/as con el fin de promover factores protectores, evitar el consumo de drogas y alcohol, y el suicidio de funcionarios, junto a otras conductas de riesgo.	Sí	Ministerio de Justicia – Gendarmería de Chile	Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA)	
564	Promoción de la instrucción general del Fiscal Nacional que imparte criterios de actuación en delitos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes	Promover el cumplimiento de los criterios de actuación institucional vigentes en materia de investigación, persecución y protección a víctimas de los delitos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, destinadas a fiscales, capacitando a abogados/as y funcionarios/as del Ministerio Público. Asimismo puede evaluarse la posibilidad de que personas de otras instituciones participen, por ejemplo funcionarios/as policiales.	No	Ministerio Público		
565	Coordinación interinstitucional para el abordaje de delitos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes	Establecer coordinaciones entre las instituciones públicas y privadas, con el objeto de mejorar el abordaje de los delitos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes.	Sí	Ministerio Público		
566	Realizar pericias conforme a los estándares del Protocolo de Estambul y Protocolo de Minnesota	<ol style="list-style-type: none"> 1. Capacitación de peritos y peritas de los departamentos técnicos de clínica, salud mental y tanatología para la adecuada aplicación de los protocolos de Minnesota y Estambul. 2. Difusión y sensibilización para actores relevantes del sistema de administración de justicia y funcionarios y funcionarias del Servicio Médico Legal respecto de los protocolos de Minnesota y Estambul. 3. Actividades de coordinación intersectorial para la adecuada implementación de los protocolos de Minnesota y Estambul. 	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Servicio Médico Legal	Ministerio Público	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	<ol style="list-style-type: none"> Programa de promoción de estilos de vida saludable elaborado. % cumplimiento acciones del Programa de promoción estilos de vida saludable. N° de funcionarios/as participantes de actividades de programa de promoción, por año. 	Gendarmería de Chile	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales		16
	<ol style="list-style-type: none"> N° de capacitaciones respecto a los criterios de actuación (al menos dos por año). Revisión anual de causas vigentes y terminadas con el objeto de verificar el cumplimiento de los criterios de actuación (al menos 5% de los ingresos anuales). 	Ministerio Público. Unidad de Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	SPT, 2016: 10, 13, 19, 26, 28b, 28c; CCPR, 2014: 19	16
	<ol style="list-style-type: none"> Diseño de procesos de trabajo conjuntos. Participación en reuniones bilaterales con policías, Servicio Médico Legal e Instituto Nacional de Derechos Humanos (al menos una reunión anual de coordinación). 	Ministerio Público. Unidad de Derechos Humanos, Violencia de Género y Delitos Sexuales de la Fiscalía Nacional	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	SPT, 2016: 13; CCPR, 2014: 19	16
	<ol style="list-style-type: none"> N° de pericias solicitadas conforme a estándares / N° total de pericias solicitadas. N° de peritos/as capacitados por año. Registro de reuniones de coordinación intersectorial. Registro de actividades de difusión y sensibilización. 	Registro de peritos, registros pauta de noticias del departamento de comunicaciones	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CAT, 2009: 20	16

PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Meta 2:

Mejorar y profundizar el conocimiento del fenómeno a partir de la producción de información cuantitativa y cualitativa

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
567	Análisis estadístico e identificación de lugares de riesgo que requieren de intervención específica	Se delinearán y efectuarán un proyecto para el análisis estadístico y el pronóstico de conductas, con el fin de identificar lugares de riesgo que requieran intervención específica.	No	Carabineros de Chile		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Estadísticas anuales. 2. Lugares de riesgo identificados y recomendaciones de intervenciones necesarias.	Departamento Derechos Humanos de Carabineros	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 15	16,6

Meta 3: Formación y capacitación en derechos humanos para la prevención de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes						
ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
568	Capacitar a las y los funcionarios de salud en materia de prevención de la tortura	Incorporar en los contenidos de las capacitaciones de Derechos Humanos a los funcionarios/as de salud conocimientos sobre la tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes, así como de sus obligaciones como funcionarios públicos y garantes de los derechos humanos de las personas que se atienden en los establecimientos de salud.	No	Ministerio de Salud	Subsecretaría de Derechos Humanos	
569	Diseño de programas específicos de educación en prevención, detección e investigación de tortura	Se desarrollarán e implementarán contenidos de prevención, detección e investigación de tortura en programas de formación, perfeccionamiento y especialización del personal de Carabineros.	No	Carabineros de Chile		
570	Capacitar a las y los funcionarios de Establecimientos Penitenciarios, sobre prevención de Tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes	Entregar a las y los funcionarios de los Establecimientos Penitenciarios, los conocimientos y herramientas, destinados a prevenir situaciones de tortura, evitar uso de la fuerza desproporcionada u otras acciones que atenten contra la integridad física y psicológica de las personas privadas de libertad. Se realizarán 16 capacitaciones anuales a nivel nacional.	Sí	Ministerio de Justicia - Gendarmería de Chile	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de capacitaciones en Derechos Humanos que incorporan conocimientos sobre la tortura y obligaciones de los funcionarios públicos / Total de capacitaciones en derechos humanos. 2. N° de funcionarias y funcionarios capacitados sobre tratamiento a casos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes.	Reporte de Ministerio de salud / Control de gestión y capacitación	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	SPT, 2016: 28.c, 53	16,6
	1. N° de programas diseñados e implementados	Departamento Derechos Humanos de Carabineros	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CAT, 2009: 19	16
	1. N° de funcionarios/as capacitados, por año. 2. N° de jornadas de capacitación realizadas, por año. 3. % de capacitados/as con evaluación satisfactoria de capacitaciones realizadas.	Unidad de Protección y Promoción de Derechos humanos	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CERD, 2013: 1	16,6

SISTEMAS DE DERECHOS HUMANOS: MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES, SOLUCIONES AMISTOSAS Y SENTENCIAS INTERNACIONALES

OBJETIVO

Promover el cumplimiento de las medidas cautelares y provisionales, soluciones amistosas y sentencias internacionales en que Chile sea parte, dictadas en virtud del Sistema Interamericano y del Sistema Universal de Derechos Humanos.

SISTEMAS DE DERECHOS HUMANOS: MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES, SOLUCIONES AMISTOSAS Y SENTENCIAS INTERNACIONALES

Meta 1: Creación de un sistema de cumplimiento de obligaciones internacionales

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
571	Implementación de un sistema de monitoreo de recomendaciones de los órganos de tratado del sistema internacional de tratados	Implementación de un sistema digital de monitoreo de recomendaciones de los órganos de tratado del sistema internacional de tratados.	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Relaciones Exteriores
572	Mecanismo nacional de presentación de informes para organismos del sistema universal de derechos humanos	Desarrollo de un mecanismo nacional para la coordinación y elaboración de informes para organismos internacionales de derechos humanos (entre otros, los órganos de tratados, el examen periódico universal y los procedimientos especiales).	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Relaciones Exteriores
573	Diseño de procedimiento de pago para cumplimiento de obligaciones internacionales	Diseñar e implementar un procedimiento de pago de obligaciones internacionales, replicando el modelo del Consejo de Defensa del Estado.	No	Ministerio de Hacienda – Subsecretaría de Hacienda	Ministerio de Relaciones Exteriores; Subsecretaría de Derechos Humanos
574	Implementación y monitoreo de sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) “Caso Norín Catrیمان” en materia de salud	Implementación y monitoreo de la sentencia de la Corte IDH, “Caso Norín Catrیمان y Otros” en el Servicio de Salud Araucanía Norte y Servicio de Salud Arauco, en lo que respecta a la entrega de prestaciones de salud integral (física y mental).	Sí	Ministerio de Salud	Ministerio de Relaciones Exteriores
575	Implementación de sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) “Caso Edmundo Alex Lemun Saavedra y Otros”	Implementación de la Sentencia de la Corte IDH del caso N° 12.880, “Caso Edmundo Alex Lemun Saavedra y Otros”, en lo que respecta a la entrega de prestaciones de salud integral (física y mental).	No	Ministerio de Salud	Ministerio de Relaciones Exteriores

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	<ol style="list-style-type: none"> Incorporación de financiamiento en el presupuesto público de la SDH para desarrollar los cambios que requiere la plataforma. Plataforma digital en funcionamiento. 	Ley de Presupuesto, Informes de gestión del sistema de monitoreo	2019 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	CEDAW, 2012: 8 CERD, 2013: 14c	16.6 y 17.7
	<ol style="list-style-type: none"> Aprobación de protocolos elaborados con DIDEHU, que contienen el mecanismo de presentación de informes. % de informes periódicos presentados ante Naciones Unidas elaborados bajo dicho mecanismo. 	Existencia de mecanismo de coordinación	2019 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CEDAW, 2012: 8 CERD, 2013: 14c	16.6 y 17.7
	<ol style="list-style-type: none"> Procedimiento de pago diseñado y reglamentado. Glosa en el Presupuesto incorporada. 	Reglamento de procedimiento de pago, Ley de Presupuesto de la Nación	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	
	<ol style="list-style-type: none"> % de cumplimiento de compromisos vinculados al Ministerio de Salud para implementación de sentencia de Caso Norín Catriman. Implementación de reporte periódico de monitoreo de implementación de sentencia, en compromisos vinculados al Ministerio de Salud. 	Registro interno de seguimiento y monitoreo de la División de Atención Primaria a través del Programa Especial de Salud de Pueblos Indígena (DIVAP/ PESPI)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Cumplimiento de la Sentencia Corte Interamericana de Derechos Humanos	
	<ol style="list-style-type: none"> % de cumplimiento de compromisos vinculados al Ministerio de Salud para implementación de sentencia de Caso Edmundo Alex Lemun Saavedra y Otros. Implementación de reporte periódico de monitoreo de implementación de sentencia, en compromisos vinculados al Ministerio de Salud. 	Registro interno de seguimiento y monitoreo de la División de Atención Primaria a través del Programa Especial de Salud de Pueblos Indígena (DIVAP/ PESPI)	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Cumplimiento de la Sentencia Corte Interamericana de Derechos Humanos	

SISTEMAS DE DERECHOS HUMANOS: MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES, SOLUCIONES AMISTOSAS Y SENTENCIAS INTERNACIONALES

Meta 1: Creación de un sistema de cumplimiento de obligaciones internacionales

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
576	Implementación del Acuerdo de Solución Amistosa caso "Comunidad Indígena Aymara de Chusmiza - Usmagama y sus miembros, Chile"	Implementación del Acuerdo de Solución Amistosa ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) del caso N° 12.904, "Comunidad Indígena Aymara de Chusmiza - Usmagama y sus miembros, Chile", en relación al punto 6. letra c) Construcción baños termales Chusmiza.	No	Ministerio de Salud	Secretaría Regional Ministerial de Salud de Arica, Parinacota	
577	Cumplimiento de sentencia caso Norin Catriman en materia de educación	Generar línea presupuestaria para el pago de Aranceles y matrícula en instituciones de Educación Superior en cumplimiento a la sentencia de la Corte IDH, Caso Norín Catrimán y otros (Dirigentes, miembros y activista del Pueblo Indígena Mapuche) v/s. Chile. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 29 de mayo de 2014. Serie C N° 279.	No	Ministerio de Educación		
578	Cumplimiento de Acuerdo de Solución Amistosa caso "César Peralta Wetzel y otros Vs Chile"	Dar continuidad al cumplimiento del Acuerdo de Solución Amistosa entre el Estado de Chile y el Movimiento de Liberación Homosexual (MOVILH).	Sí	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Relaciones Exteriores	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Autorización sanitaria para baños termales de Chusmiza. 2. Implementación de reporte periódico de monitoreo de implementación de sentencia, en compromisos vinculados al Ministerio de Salud.	Secretaría Regional Ministerial de Salud Arica Parinacota, Informe anual de cumplimiento de ASA al Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREL) Dirección de Derechos Humanos	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Cumplimiento ASA	
	1. Línea presupuestaria elaborada para el pago de Aranceles y matrícula en instituciones de Educación Superior en cumplimiento a la sentencia de la Corte IDH	Número de matrícula y arancel financiado anualmente	2018 - 2020	Para el año 2018 \$170.000.000 Para los años siguientes recursos sujetos a definición presupuestaria anual	Cumplimiento de la Sentencia Corte Interamericana de Derechos Humanos	4
	1. Cuatro reuniones de la Comisión de Seguimiento cada año: Reuniones realizadas / * 100	Informe trimestral de cada una de las reuniones realizadas por la Comisión de Seguimiento	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos internos	Cumplimiento de ASA	5

SISTEMAS DE DERECHOS HUMANOS: MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES, SOLUCIONES AMISTOSAS Y SENTENCIAS INTERNACIONALES

Meta 2: Generación de información y estudios sobre el cumplimiento de los compromisos internacionales en derechos humanos, y promoción de la participación en instancias regionales e internacionales

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
579	Mecanismo para promover y coordinar la participación de la sociedad civil en la acción internacional en materia de derechos humanos	Garantizar la rendición de cuentas transparentes y participativas mediante el establecimiento de un mecanismo que promueva la participación de la sociedad civil en las diferentes instancias internacionales donde se supervisa el cumplimiento de las obligaciones de derechos humanos, incluyendo espacios regulares de información así como mecanismo de apoyo financiero regular, equitativo y transparente.	No	Ministerio de Relaciones Exteriores – Subsecretaría de Relaciones Exteriores	Subsecretaría de Derechos Humanos; Ministerio de Hacienda	
580	Plataforma digital con información sobre desempeño de Chile en el sistema internacional	Descripción de las diferentes acciones internacionales en materia de Derechos Humanos, iniciativas multilaterales, membresías en órganos y en mecanismos de Derechos Humanos, incluido Consejo de Derechos Humanos, órganos jurisdiccionales, semijurisdiccionales y procedimientos especiales.	Sí	Ministerio de Relaciones Exteriores – Subsecretaría de Relaciones Exteriores	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Subsecretaría de Derechos Humanos	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Mecanismo en funcionamiento. 2. N° de actividades internacionales donde pueden participar sociedad civil / N° de actividades donde han efectivamente participado.	Documento que establece y regula mecanismo, Informe de gestión del mecanismo	2019 - 2021	Recursos se encuentran sujetos a definición presupuestaria	INDH, 2016	16.6 y 17.7
	1. Publicación de la información en la página web	Sitio web con la información publicada	2019	Utilización de recursos humanos institucionales	INDH, 2016	16.6 y 17.7

SISTEMAS DE DERECHOS HUMANOS: MEDIDAS CAUTELARES Y PROVISIONALES, SOLUCIONES AMISTOSAS Y SENTENCIAS INTERNACIONALES

Meta 3: Promover que la normativa interna del Estado sea acorde a estándares internacionales de derechos humanos

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
581	Informe de impacto Protocolo San Salvador	Elaboración de un informe sobre el impacto de la aprobación del Protocolo de San Salvador en los países de la región.	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	Ministerio de Relaciones Exteriores	
582	Reconocimiento de estándares de derechos humanos en proyectos de ley del Ejecutivo	Instruir a los distintos ministerios para que los proyectos de ley que sean iniciados por el Ejecutivo, incorporen en sus mensajes, cuando corresponda, el marco internacional de derechos humanos aplicable a la materia.	No	Ministerio Secretaría General de la Presidencia		

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Informe elaborado	Informe elaborado	2020 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH 2014, 2016	16
	1. Instructivo elaborado y difundido. 2. N° anual de proyectos de ley que hacen referencia a estándares de derechos humanos.	Reporte de departamento encargado, Sitio web Biblioteca del Congreso Nacional	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos internos	INDH, 2016	16

EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO

Promover que las acciones de las empresas, tanto públicas como privadas, contribuyan al respeto de los derechos humanos.

EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

Meta 1: Promover una cultura de derechos humanos en las empresas públicas y privadas

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)
607	Coordinación y seguimiento de la implementación del Plan de Acción Nacional de Derechos Humanos y Empresas	<p>Coordinación y seguimiento del Plan de Acción Nacional Derechos Humanos y Empresas (PAN), instrumento a cargo de la Subsecretaría de Derechos Humanos. Esta gestión considera las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecimiento de una red de puntos focales de las instituciones con compromisos en dicho Plan, a fin de mantener un seguimiento periódico al estado de avance de esas iniciativas, y de prestar asistencia técnica a aquellas instituciones que lo requieran para el cumplimiento de sus compromisos, en coordinación con el trabajo de la Subsecretaría de DDHH respecto al Plan Nacional de Derechos Humanos. 2. Generar un sistema público de seguimiento del cumplimiento de las acciones de este Plan, que considere el desarrollo de una plataforma web que disponibilice dicha información. 	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	
608	Evaluación final del Plan de Acción Nacional Derechos Humanos y Empresas, y planificación de elaboración de su segunda versión	<p>Evaluación del desarrollo del Plan de Acción Nacional Derechos Humanos y Empresas (PAN), y preparación de su segunda versión. Esto considera las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realización de una evaluación final de la ejecución del PAN, una vez finalizado su período de implementación, que va del 2017 al 2019. Esta evaluación debe realizarse intersectorialmente, considerando al menos la participación de las instituciones con acciones comprometidas en dicho instrumento y de actores relevantes en la materia. 2. Desarrollo de lineamientos generales para la elaboración de la segunda versión de este instrumento, procurando que su desarrollo se encuentre vinculado a otros instrumentos de políticas públicas asociadas a derechos humanos, como el Plan Nacional de Derechos Humanos. 	No	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos – Subsecretaría de Derechos Humanos	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. Red de puntos focales de instituciones con compromisos en el PAN, constituida. 2. Plataforma web para el seguimiento público del cumplimiento de las acciones del PAN implementada. 3. % de compromisos presentes en el PAN con cumplimiento total.	Web institucional Subsecretaría de Derechos Humanos	2020	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2016	12

1. Evaluación final de la implementación del PAN realizada.
2. Diseño metodológico del proceso y los criterios de elaboración de la segunda versión del PAN realizada.

Web institucional Subsecretaría de Derechos Humanos

2021

Recursos sujetos a definición presupuestaria anual

INDH, 2016

12

EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

Meta 2: Fortalecer los sistemas de rendición de cuentas por parte de las empresas

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
599	Rendición de cuentas de gremios	Realizar al menos una sesión anual para que los gremios que representan asociaciones de empresas den cuenta de sus avances y estados en reportes no financieros destacando los aspectos en materias de derechos humanos.	No	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo – Subsecretaría de Economía	Ministerio de Relaciones Exteriores	

	Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
	1. N° de sesiones anuales realizadas	Acta publicada página web	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria anual	INDH, 2013, 2016	8

EMPRESAS Y DERECHOS HUMANOS

Meta 3: Mejorar las condiciones de asistencia técnica y fiscalización por parte del Estado

ID	Nombre de la acción	Descripción (objetivos)	Acción de continuidad	Institución responsable	Institución colaboradora (cuando corresponda)	
600	Aplicación de Principios Rectores de Naciones Unidas en tratados comerciales y cooperación internacional	Proponer y apoyar la incorporación de los Principios Rectores de Naciones Unidas en los acuerdos comerciales que nuestro país suscriba, en coordinación con las autoridades competentes, según corresponda.	Sí	Ministerio del Trabajo y Previsión Social – Subsecretaría del Trabajo	Ministerio de Relaciones Exteriores	
602	Capacitaciones internas en derechos humanos	La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON), promoverá el conocimiento de las materias de derechos humanos y empresas internamente, a través de capacitaciones, con el fin de que las y los funcionarios de esta Dirección consideren los estándares de derechos humanos en las actividades que desarrollen.	No	Ministerio de Relaciones Exteriores – Subsecretaría de Relaciones Exteriores		
601	Aplicación de Principios Rectores de Naciones Unidas en los procesos de implementación de los capítulos laborales que integran los Acuerdos Comerciales suscritos por Chile	Se propondrán los Principios Rectores de Naciones Unidas como una temática respecto de la cual potencialmente se ejecuten actividades de cooperación.	No	Ministerio del Trabajo y Previsión Social – Subsecretaría del Trabajo		
603	Proceso de Evaluación del Punto Nacional de Contacto de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) en Chile (Peer Review)	El Punto Nacional de Contacto (PNC) chileno implementará las reformas y mejoras necesarias para dar cumplimiento a las Recomendaciones de la OCDE fruto del proceso de revisión de pares del año 2017 (peer review).	No	Ministerio de Relaciones Exteriores – Subsecretaría de Relaciones Exteriores		
604	Fortalecimiento del Comité Espejo, asesor del Punto Nacional de Contacto – OCDE	Fortalecer el Comité Espejo, órgano compuesto por representantes del sector empresarial, sindicatos, organizaciones no gubernamentales y academia, con apoyo del Instituto Nacional de Derechos Humanos, renovándolo y fortaleciendo su rol en la promoción de la Conducta Empresarial Responsable entre los actores nacionales de interés.	Sí	Ministerio de Relaciones Exteriores – Subsecretaría de Relaciones Exteriores		

Indicador de cumplimiento	Fuente de información para medir el indicador	Plazo estimado de cumplimiento (mes/año)	Recursos financieros disponibles	A qué recomendación de DDHH responde	Contribuye al cumplimiento del ODS N°
1. N° de Tratados de Libre Comercio (TLC) en que participe Ministerio / N° de TLC (Capítulos laborales) en los que se proponga la incorporación	Capitulo laboral concluido, actas de las rondas de negociación y/o informes que reflejen posición del Ministerio del Trabajo y Previsión Social	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CESCR, 2015: 11; INDH, 2013	8,3 - 8,5 - 8,8
1. N° de capacitaciones efectuadas por la institución. 2. N° de funcionarios capacitados / N° total de funcionarios DIRECON en Chile.	Listados de asistencias	2018 - 2021	Recursos sujetos a definición presupuestaria	CRC, 2015: 21.b	16
1. N° de propuestas en instancias de cooperación	Proyectos, propuestas y/o actas de instancias de cooperación	2018 - 2021	Utilización de recursos humanos institucionales	CESCR, 2015: 11; INDH, 2013	8,3 - 8,5 - 8,8
1. Implementación progresiva de reformas y mejoras acordes a las recomendaciones OCDE	Informe final de recomendaciones de la OCDE, Informes departamentales Reportes PNC chileno ante el Working Party on Responsible Business Conduct (WPRBC) de la OCDE	2018	Recursos sujetos a definición Presupuestaria anual	CESCR, 2015: 11; INDH, 2016	16
1. Nómina de nueva membresía del Comité Espejo. 2. Nueva metodología de trabajo del Comité implementada, 3. Actividades y planes de difusión elaborados e implementados con participación activa de los miembros del Comité.	Actas del Comité, Documento metodológico o estatuto del comité, Informes departamentales, Publicaciones digitales de difusión/información	2018	Recursos sujetos a definición Presupuestaria anual	CESCR, 2015: 11; INDH, 2016	16



Ministerio de
Justicia y
Derechos
Humanos

Gobierno de Chile



Subsecretaría
de Derechos
Humanos

Gobierno de Chile

ddhh.minjusticia.gob.cl
2020